

ces

CAPÍTULO II
EL MERCADO LABORAL
EN CASTILLA Y LEÓN
EN 2006

2.1 Variables básicas y grandes flujos del mercado de trabajo

2.1.1 Actividad e inactividad, ocupación y paro

En este epígrafe analizaremos el comportamiento del mercado laboral en Castilla y León y en el conjunto de España en el año 2006. Tal y como apuntábamos en el informe del año anterior, desde el primer trimestre de 2005 se han introducido ciertos cambios en la elaboración de la Encuesta de Población Activa (EPA), que es la fuente de datos fundamental para la elaboración de este apartado. Las modificaciones fueron las siguientes:

1. Se han incorporado las nuevas variables exigidas por Eurostat (Oficina Estadística de la Unión Europea) en el Reglamento 2257/2003.
2. Se ha implantado un procedimiento centralizado para la realización de las entrevistas telefónicas.
3. Se han reformulado las preguntas del cuestionario con el fin de estandarizar más el proceso de la encuesta.

Los datos del año 2005 y del año 2006 están elaborados ya con idéntica técnica metodológica y son, por tanto, plenamente comparables.

POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR

La población de 16 y más años de Castilla y León durante el año 2006 ascendió, de media anual, a 2.143.400 personas. Se trata de un aumento de 8.100 individuos en edad laboral con respecto del año previo, lo que supone una tasa de crecimiento del 0,4%. En el conjunto de España el crecimiento promedio de la población laboral fue del 1,6%. Como en ejercicios anteriores, en ambos entornos el aumento poblacional se asoció con el grupo de 25 y más años, que creció un 0,8% en Castilla y León y un 2,2% en España; en cambio, la población laboral menor de 25 años se redujo, un 3,0% en la Comunidad y un 1,9% en el conjunto nacional (cuadro 2.1.1-1).

Cuadro 2.1.1-1 Población de 16 y más años en España y en Castilla y León, 2006 (miles y tasa de variación)

	España	Castilla y León
16 y más años		
2005	36.416,0	2.135,3
2006	37.008,0	2.143,4
I	36.800,3	2.140,6
II	36.931,2	2.142,3
III	37.064,8	2.143,9
IV	37.235,5	2.146,8
% var. mismo periodo del año anterior		
2006	1,6	0,4
I	1,7	0,4
II	1,6	0,4
III	1,6	0,4
IV	1,6	0,4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

La actividad

Durante el año 2006 la población activa de Castilla y León se situó en 1.138.000 personas de media anual. Este dato supone un aumento de 17.500 personas, esto es una tasa de crecimiento del 1,6%, sobre el año previo. En el conjunto nacional el aumento fue mayor que en la región, alcanzando el 3,3%.

El aumento del montante de activos, más intenso que el del global de la población en edad de trabajar, derivó en 2006 en nuevos incrementos de la tasa de actividad. En el caso de Castilla y León la mencionada tasa creció 0,6 puntos porcentuales, pasando a situarse en el 53,1%, un nuevo máximo histórico para la Comunidad. En el caso de España, el aumento fue de un punto porcentual, lo que configura una tasa de actividad media nacional del 58,3%.

Descendiendo al detalle trimestral (cuadro 2.1.1-2 y en el primer panel del gráfico 2.1.1-1) podemos observar, tanto para el conjunto nacional, como para la Comunidad, que el crecimiento de los activos (sobre idénticos trimestres del año previo), discurrió de una manera bastante homogénea a lo largo de todo el año. Como nota diferencial más interesante se observa, en Castilla y León, en los primeros trimes-

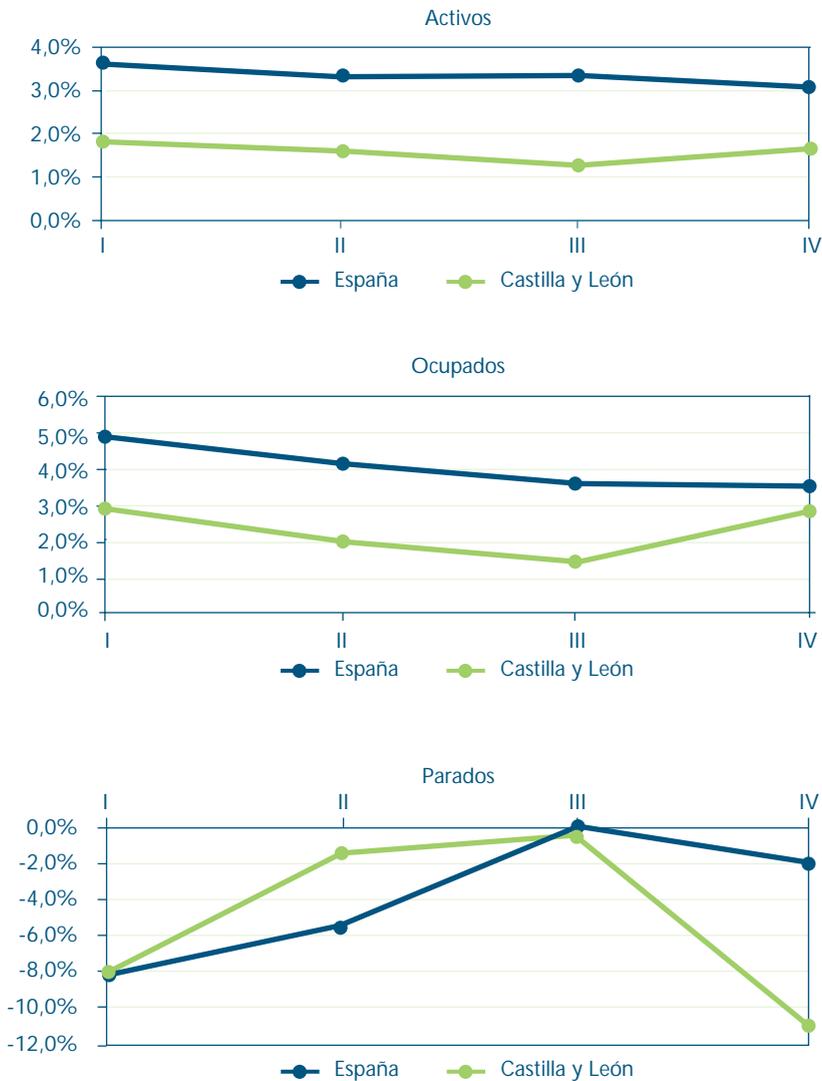
tres una desaceleración de los activos y luego un cambio de tendencia, con una subida en el cuarto trimestre. En España se observa una desaceleración en el segundo y en el cuarto trimestre.

Cuadro 2.1.1-2 Activos en España y en Castilla y León, 2006
(miles y tasa de variación)

	España	Castilla y León
Activos		
2005	20.885,7	1.120,5
2006	21.584,8	1.138,0
I	21.335,9	1.122,8
II	21.530,1	1.133,1
III	21.660,7	1.149,8
IV	21.812,4	1.146,1
% var. mismo periodo del año anterior		
2006	3,3	1,6
I	3,6	1,8
II	3,3	1,6
III	3,4	1,3
IV	3,1	1,6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE,
Encuesta de Población Activa.

Gráfico 2.1.1-1 Variación de la actividad, la ocupación y el paro en Castilla y León y en España, 2006
(tasas de variación sobre igual trimestre del año anterior)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

INACTIVOS

De forma paralela al aumento de su población activa, el colectivo de inactivos de la Comunidad se redujo en 2006 en un montante de 9.300 personas de media anual, esto es, una tasa de caída del 0,9%, algo más intensa que la reducción del 0,7% del conjunto nacional. Se produjeron descensos en el colectivo de labores del hogar (8.300 inactivos menos), estudiantes (7.400 menos) y otras causas (4.200 menos). En cambio, los inactivos crecieron en el colectivo de jubilados y pensionistas (6.000 personas más) y en incapacidad permanente (4.500 más). En España se reducen los mismos colectivos aunque de forma menos intensa (cuadro 2.1.1-3).

Cuadro 2.1.1-3 Inactivos en Castilla y León y en España, 2005-2006
(medias anuales en miles, porcentajes sobre el total
y variaciones interanuales)

	Castilla y León					
	2005		2006		06-05	
	Miles	%	Miles	%	Var.	% var.
Estudiante	149,9	14,8	142,5	14,2	-7,4	-4,9
Jubilado o pensionista	483,2	47,6	489,2	48,7	6,0	1,2
Labores del hogar	327,5	32,3	319,2	31,7	-8,3	-2,5
Incapacidad permanente	31,2	3,1	35,7	3,5	4,5	14,5
Otra	23,2	2,3	19,0	1,9	-4,2	-18,2
Total	1.014,8	100,0	1.005,5	100,0	-9,3	-0,9

	España					
	2005		2006		06-05	
	Miles	%	Miles	%	Var.	% var.
Estudiante	2.402,8	15,5	2.330,3	15,1	-72,5	-3,0
Jubilado o pensionista	6.745,3	43,4	6.761,1	43,8	15,9	0,2
Labores del hogar	5.008,7	32,3	4.903,2	31,8	-105,5	-2,1
Incapacidad permanente	872,2	5,6	1.007,1	6,5	134,9	15,5
Otra	501,3	3,2	421,4	2,7	-79,9	-15,9
Total	15.530,2	100,0	15.423,2	100,0	-107,1	-0,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

OCUPACIÓN

La población ocupada de Castilla y León se situó en el año 2006 en un promedio de 1.045.600 personas, lo que supone un incremento medio de 22.900 ocupados, esto es, una tasa de generación neta de empleo del 2,2%. En el conjunto español el empleo también creció, en mayor medida que en la Comunidad, a un ritmo medio del 4,1%.

La tasa de empleo en Castilla y León fue en 2006 de un promedio del 48,8%, 0,9 puntos porcentuales superior a la de 2005, que era del 47,9%. Para el conjunto nacional la tasa de empleo en 2006 fue del 53,4% y en 2005 del 52,1%, 1,3 puntos porcentuales inferior.

Detallando por trimestres (cuadro 2.1.1-4 y segundo panel del gráfico 2.1.1-1) se observa cómo en el caso de España el crecimiento de la ocupación (sobre idénticos trimestres del año previo) se fue desacelerando a lo largo de 2006, pasando de generarse empleo neto a una tasa de variación del 4,9% durante el primer trimestre a registrarse una del 3,6% durante el cuarto. En Castilla y León también se produjo una desaceleración en la generación de empleo, pero solamente durante los tres primeros trimestres del año. Durante el cuarto trimestre, en cambio, volvió a registrarse una tasa de crecimiento del empleo del 2,8%, similar a la alcanzada en el primer trimestre de 2006.

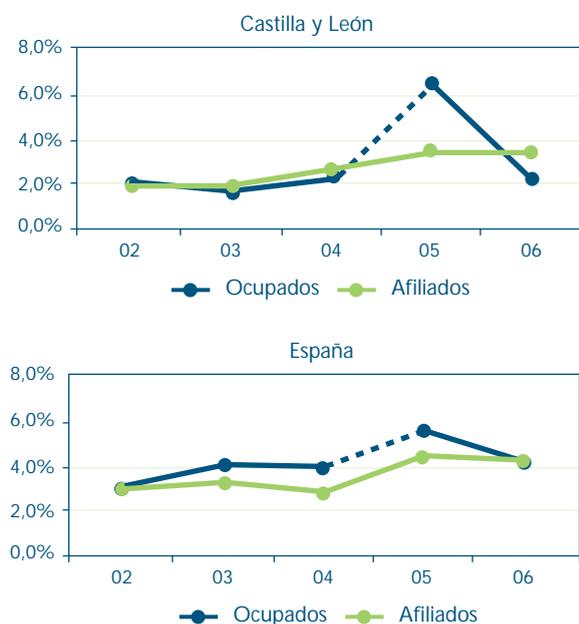
Cuadro 2.1.1-4 Ocupados en España y en Castilla y León, 2006 (miles y tasas de variación)

	España	Castilla y León
Ocupados		
2005	18.973,3	1.022,7
2006	19.747,7	1.045,6
I	19.400,1	1.020,0
II	19.693,1	1.038,4
III	19.895,6	1.063,5
IV	20.001,8	1.060,5
% var. mismo periodo del año anterior		
2006	4,1	2,2
I	4,9	2,9
II	4,2	1,9
III	3,7	1,4
IV	3,6	2,8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

El gráfico 2.1.1-2 presenta las tasas de crecimiento medias anuales de la ocupación y de la afiliación a la Seguridad Social para Castilla y León y para el conjunto nacional a lo largo del último quinquenio. Los afiliados tienen unos incrementos para el año 2006 del 3,3% para la Comunidad y del 4,3% para España, cifras (en ambos casos) apenas una décima de punto porcentual menores a las del año previo. Para la ocupación, las tasas de crecimiento de ambos entornos se sitúan en 2006 bajo las alcanzadas el año previo, efecto que se preserva, incluso, si se descuenta el potencial efecto estadístico que incorporó la reforma metodológica de la EPA de 2005.

Gráfico 2.1.1-2 Variación de la ocupación y de la afiliación a la Seguridad Social en Castilla y León y en España, 2002-2006 (tasas de variación sobre el año previo)

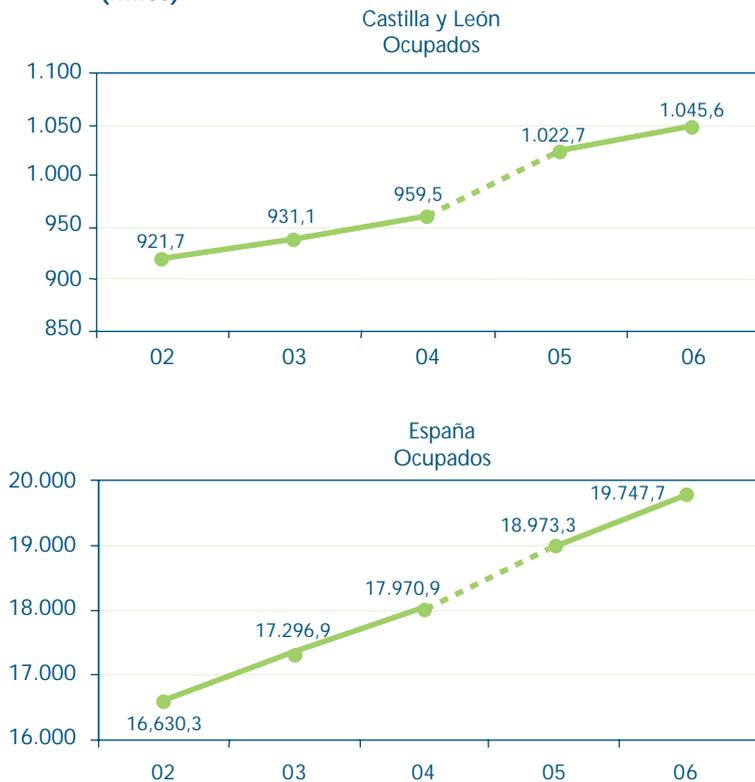


Nota: La línea discontinua representa el cambio de metodología en la EPA 2005.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*, y datos MTAS, *Boletín de Estadísticas Laborales*.

La variación de las cifras absolutas de ocupados en los últimos cinco años muestran que la ocupación ha aumentado en Castilla y León en 123.900 personas y en España en 3.117.400, de media anual (gráfico 2.1.1-3).

Gráfico 2.1.1-3 Variación de la ocupación en Castilla y León y en España, 2002-2006 (miles)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

DESEMPLEO

El pasado ejercicio se saldó para la Comunidad con una reducción de 5.300 desempleados, una tasa de disminución del 5,5% frente a la reducción del paro nacional del 3,9% de media anual. De esta forma, el volumen medio de parados de Castilla y León en 2006 fue de 92.400 personas (cuadro 2.1.1-5).

Cuadro 2.1.1-5 Desempleados en España y en Castilla y León, 2006
(miles y tasas de variación)

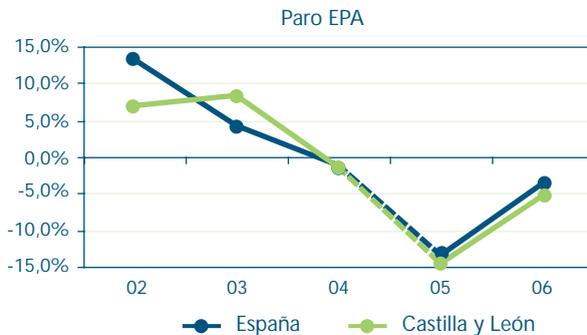
	España	Castilla y León
Paro		
2005	1.912,5	97,7
2006	1.837,1	92,4
I	1.935,8	102,8
II	1.837,0	94,8
III	1.765,0	86,3
IV	1.810,6	85,6
% var. mismo periodo del año anterior		
2006	-3,9	-5,5
I	-7,8	-7,9
II	-5,5	-1,6
III	0,0	-0,5
IV	-1,7	-11,1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE,
Encuesta de Población Activa.

Puede apreciarse, así mismo, en el gráfico 2.1.1-4 cómo la evolución del desempleo según la EPA y el paro Registrado en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL) y en España (SPEE), han sido, tanto para el conjunto de España como para Castilla y León, bastante similares en la tendencia.

Centrándonos en los datos de la EPA, y descendiendo al detalle trimestral, observamos (en el cuadro 2.1.1-5 y gráfico 2.1.1-1 tercer panel) como el desempleo se redujo en ambos ámbitos geográficos a lo largo de los cuatro trimestres del año (comparando con idénticos periodos del año previo). El resultado más interesante radica en la intensificación de la caída del desempleo que se produce en la Comunidad en el cuarto trimestre, en el cual el montante de parados se reduce a un ritmo del 11,1%, frente a la tasa de reducción del 0,5% registrada en el tercer trimestre. Este fenómeno también acontece en el conjunto nacional pero con mucha menor intensidad, dado que la tasa de descenso del paro del cuarto trimestre de 2006 fue del 1,7%.

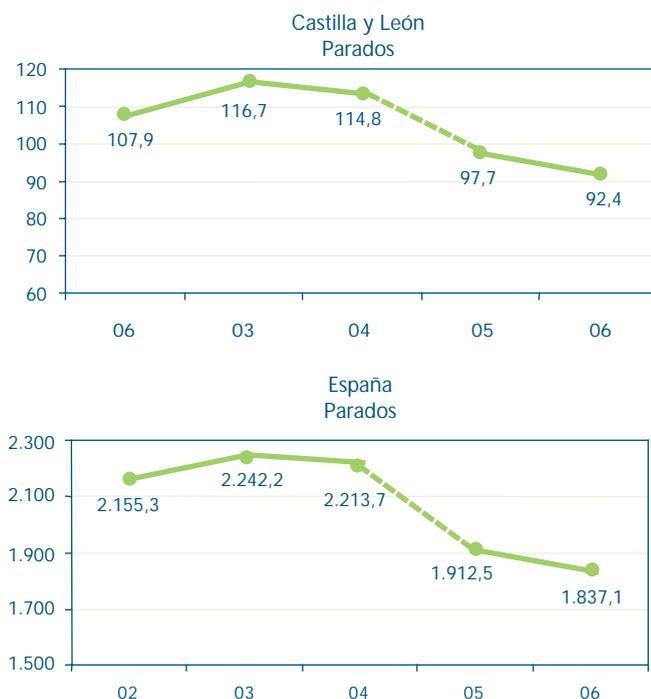
Gráfico 2.1.1-4 Variación del paro en la EPA y registrado en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL) y en España (SPEE), 2002-2006 (tasas de variación sobre el año previo)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*, y del MTAS, *Boletín de Estadísticas Laborales*.

El desempleo en la Comunidad ha descendido en 15.500 personas desde 2002 a 2006 de media anual y para el conjunto nacional el descenso ha sido de 318.200 desempleados (gráfico 2.1.1-5).

Gráfico 2.1.1-5 Variación del paro en Castilla y León y en España, 2002-2006 (miles)



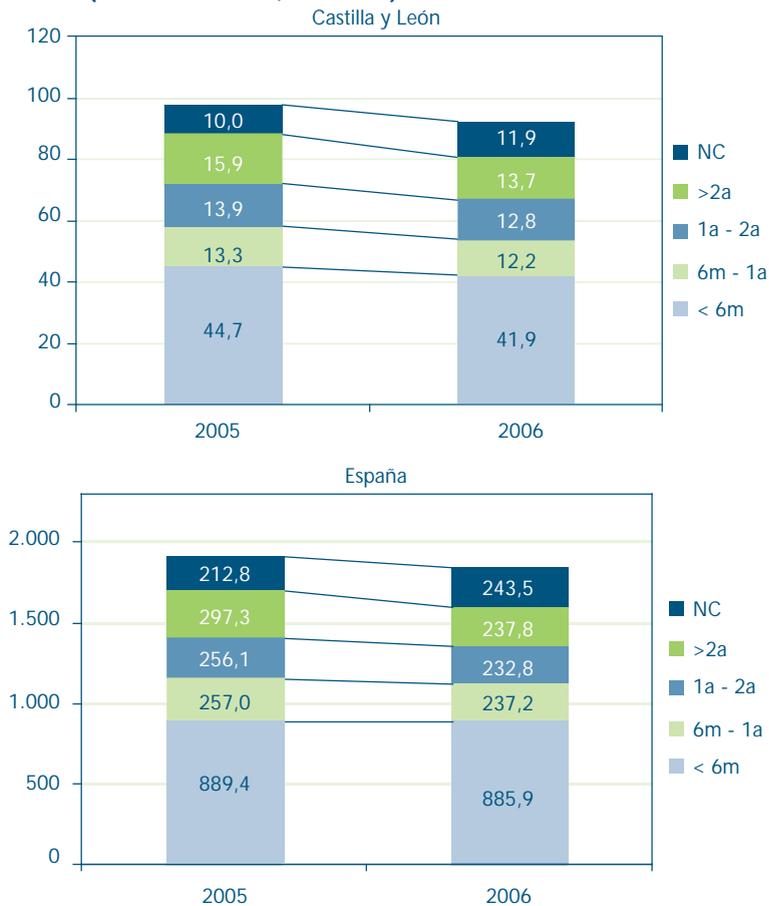
Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Por su parte, la tasa de paro de Castilla y León adoptó en 2006 un valor del 8,1%, situándose 0,6 puntos porcentuales bajo su nivel de 2005. En España la referida tasa fue del 8,5%, también 0,6 puntos porcentuales inferior a la del año anterior (cuadro 2.1.1-6).

Analizando al colectivo de desempleados según el tiempo de permanencia en el paro podemos observar (gráfico 2.1.1-6), que, al igual que ocurriera durante el pasado ejercicio, el colectivo de parados de larga duración (los que llevan buscando empleo uno o más años) fue en el que se produjeron los mayores recortes de desempleados. Este grupo, que en 2006 estaba compuesto por 26.500 trabajadores castellanos y leoneses, se redujo en 3.300 personas, esto es, una tasa de caída del 11,0%. En España la reducción fue del 14,9%. También puede observarse que dentro de los parados de larga duración, el grupo de los que llevaban buscando

empleo más de dos años fue en el que se dieron los recortes más intensos, 2.200 parados menos en Castilla y León, esto es una caída del 13,7%, que en España se situó en el 20,0%. Las cifras también muestran que los parados que llevaban buscando empleo entre uno y dos años cayeron significativamente, en concreto en 1.100 personas de la Comunidad, una reducción del 7,9%, algo por debajo del recorte nacional del 9,1%.

Gráfico 2.1.1-6 Parados por tiempo de búsqueda de empleo en Castilla y León y en España, 2005-2006 (medias anuales, en miles)



NC: Parados que ya han encontrado empleo y están pendientes de incorporarse al mismo.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

El grupo de parados de duración intermedia (los que llevaban buscando empleo entre seis meses a un año) se redujo en 1.100 personas en la Comunidad, lo que supone un descenso a una tasa del 8,3%, en este caso más intensa que la media nacional del 7,7% (19.800 personas menos). Algo similar ocurrió también con los parados de más corta duración (los que llevaban buscando empleo menos de seis meses), dado que se redujeron en Castilla y León en 2.800 personas, a una tasa del 6,4%, superior a la reducción nacional del 0,4%.

Por último, el colectivo de los No-Clasificados (esto es, aquellos parados que ya habían encontrado empleo pero estaban pendientes de incorporación al mismo) aumentó tanto en Castilla y León como en España; en la Comunidad en 1.900 personas (un 18,8% más que en 2005) y en el Estado en un 14,4%.

Los gráficos 2.1.1-7 y 2.1.1-9 detallan el comportamiento de las magnitudes básicas del mercado de trabajo de Castilla y León durante los últimos 11 años. En el primero de ellos se muestra la evolución de las series de población activa y ocupada y, de forma implícita, de la población parada, que vendría reflejada en la distancia horizontal entre ambas series.

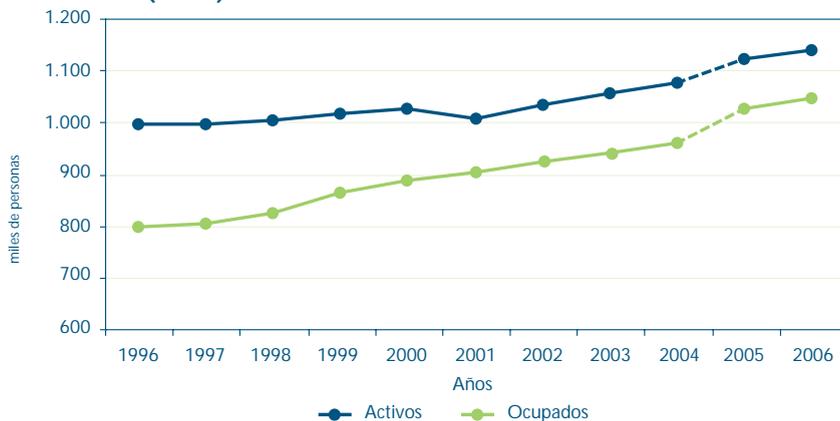
Debe apuntarse que en este periodo se han producido dos importantes modificaciones metodológicas en la Encuesta de Población Activa, elaborada por el INE, que se manifiestan en sendas rupturas de las series. La primera de ellas implica, a la altura de 2001, un recorte extra por motivos metodológicos del nivel de activos y parados, sin afectar a la serie de ocupados. La segunda, en 2005, implica un aumento adicional, por motivos metodológicos, del montante de activos y ocupados, así como una reducción en la población desocupada. El INE señala que la base poblacional utilizada en la EPA a partir del primer trimestre de 2005 es la misma con la que se ha calculado la serie 1996-2004.

Hechas estas salvedades, puede apreciarse el repunte continuado de la ocupación que viene teniendo lugar desde el año 1995 y que, en 2005, diez años después desembocó en que Castilla y León superara, por primera vez (e independientemente de la versión metodológica considerada) el listón del millón de ocupados.

En cuanto al comportamiento de las tasas de desempleo de Castilla y León y España, ofrecido en el gráfico 2.1.1-9, deben hacerse las mismas salvedades metodológicas que las previamente referidas. La tasa de paro de Castilla y León se ha venido situando a lo largo de los últimos ejercicios bajo la media nacional. Ambas series vienen reduciéndose en tendencia, aunque se experimentaran en la serie regional ligeros repuntes en los años 2002 y 2003 que desembocaron en nuevas caídas a partir de ese año. En todo caso, esos repuntes y, en general, la amortiguación del descenso de la tasa de paro regional que se observa desde el año 2001 no debe ser asociada a un proceso de estancamiento de la ocupación (que, de

hecho, sigue creciendo en dicho periodo) sino a la aceleración en el crecimiento de la población activa de la Comunidad que acontece desde principios de la década.

Gráfico 2.1.1-7 Mercado laboral en Castilla y León, 1996-2006.
Activos y ocupados
(miles)



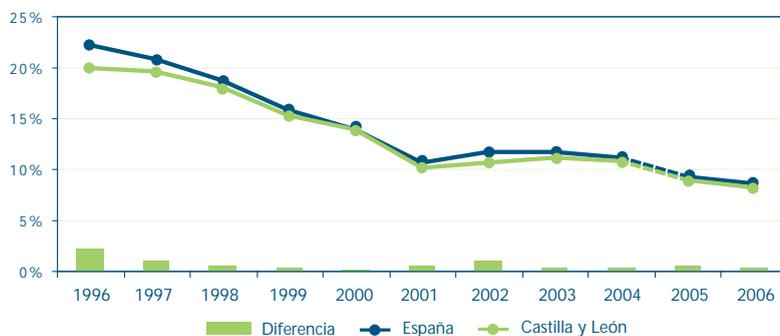
Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Gráfico 2.1.1-8 Mercado laboral en España, 1996-2006.
Activos y ocupados
(miles)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Gráfico 2.1.1-9 Mercado laboral de España y Castilla y León, 1996-2006.
Tasas de paro



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

2.1.1.1 EVOLUCIÓN POR SEXO Y EDAD

Una vez comentado el comportamiento de las grandes magnitudes laborales pasaremos a continuación a detallar las mismas según el sexo y la edad de los trabajadores. A este respecto, la información básica se presenta en el cuadro 2.1.1-6.

La evolución trimestral en 2006 de las variables básicas del mercado de trabajo para España y para Castilla y León, puede observarse en el cuadro 2.1.1-7.

Cuadro 2.1.1-6 Población de 16 y más años por relación con la actividad económica, sexo y grupo de edad en España y en Castilla y León, 2006 (media anual, en miles)

Ambos Sexos	España						Castilla y León							
	Total			Tasas			Total			Tasas				
	Activos	Parados	Activi.	Empl.	Paro	Activos	Parados	Activi.	Empl.	Paro				
Total	37.008,0	21.584,8	19.747,7	1.837,1	58,3%	53,4%	8,5%	2.143,4	1.138,0	1.045,6	92,4	53,1%	48,8%	8,1%
De 16 a 19 años	1.847,5	541,1	384,3	156,9	29,3%	20,8%	29,0%	95,4	20,9	15,6	5,4	21,9%	16,3%	25,7%
De 20 a 24 años	2.846,9	1.932,9	1.646,4	286,5	67,9%	57,8%	14,8%	147,8	90,2	76,7	13,5	61,0%	51,9%	15,0%
De 25 a 54 años	20.460,5	16.783,2	15.516,2	1.267,1	82,0%	75,8%	7,5%	1.089,4	892,4	825,8	66,6	81,9%	75,8%	7,5%
De 55 y más años	11.853,0	2.327,6	2.200,9	126,7	19,6%	18,6%	5,4%	810,9	134,4	127,6	6,8	16,6%	15,7%	5,1%
Varones														
Total	18.133,1	12.534,1	11.742,6	791,5	69,1%	64,8%	6,3%	1.056,1	674,35	639,3	35,0	63,9%	60,5%	5,2%
De 16 a 19 años	948,9	318,1	242,7	75,4	33,5%	25,6%	23,7%	49,0	13,6	11,0	2,6	27,8%	22,4%	19,1%
De 20 a 24 años	1.457,1	1.055,6	925,4	130,2	72,4%	63,5%	12,3%	75,9	50,0	44,5	5,6	65,9%	58,6%	11,1%
De 25 a 54 años	10.396,7	9.622,1	9.107,1	515,0	92,5%	87,6%	5,4%	559,4	517,5	494,7	22,8	92,5%	88,4%	4,4%
De 55 y más años	5.330,5	1.538,3	1.467,4	70,9	28,9%	27,5%	4,6%	371,8	93,2	89,2	4,1	25,1%	24,0%	4,3%
Mujeres														
Total	18.874,9	9.050,7	8.005,1	1.045,7	48,0%	42,4%	11,6%	1.087,3	463,6	406,3	57,3	42,6%	37,4%	12,4%
De 16 a 19 años	898,7	223,1	141,6	81,5	24,8%	15,8%	36,5%	46,3	7,4	4,6	2,8	15,9%	9,8%	37,8%
De 20 a 24 años	1.389,9	877,3	721,1	156,3	63,1%	51,9%	17,8%	71,9	40,2	32,2	7,9	55,9%	44,9%	19,7%
De 25 a 54 años	10.063,8	7.161,1	6.409,1	752,1	71,2%	63,7%	10,5%	530,0	374,9	331,1	43,9	70,7%	62,5%	11,7%
De 55 y más años	6.522,5	789,3	733,4	55,9	12,1%	11,2%	7,1%	439,1	41,2	38,5	2,8	9,4%	8,8%	6,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, Encuesta de Población Activa.

Cuadro 2.1.1-7 Principales magnitudes del mercado de trabajo en España y en Castilla y León, 2006

	España				Castilla y León			
	Población de 16 y más años	Total	Activos Ocupados	Parados	Población de 16 y más años	Total	Activos Ocupados	Parados
2005	36.416,0	20.885,7	18.973,3	1.912,5	2.135,3	1.120,5	1.022,7	97,7
2006	37.008,0	21.584,8	19.747,7	1.837,1	2.143,4	1.138,0	1.045,6	92,4
I	36.800,3	21.335,9	19.400,1	1.935,8	2.140,6	1.122,8	1.020,0	102,8
II	36.931,2	21530,1	19.693,1	1.837,0	2.142,3	1.133,1	1.038,4	94,8
III	37.064,8	21.660,7	19.895,6	1.765,0	2.143,9	1.149,8	1.063,5	86,3
IV	37.235,5	21.812,4	20.001,8	1.810,6	2.146,8	1.146,1	1.060,5	85,6
% var. s/ mismo periodo del año anterior								
2006	1,6	3,3	4,1	-3,9	0,4	1,6	2,2	-5,5
I	1,7	3,6	4,9	-7,8	0,4	1,8	2,9	-7,9
II	1,6	3,3	4,2	-5,5	0,4	1,6	1,9	-1,6
III	1,6	3,4	3,7	0,0	0,4	1,3	1,4	-0,5
IV	1,6	3,1	3,6	-1,7	0,4	1,6	2,8	-11,1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Por sexo

Del total de activos de Castilla y León en el año 2006, 674.400 eran hombres (apenas 100 más que en 2005) y 463.600 mujeres (17.400 más que el año previo). Estas cifras implican que la práctica totalidad de los nuevos activos de la Comunidad en el pasado ejercicio fueron mujeres. En términos de tasas de crecimiento, los activos regionales masculinos apenas crecieron un 0,01% y los femeninos lo hicieron un 3,9%. En el conjunto español la actividad laboral creció a ritmos más intensos para ambos sexos: un 2,3% la masculina y la femenina un 4,8%. Las correspondientes tasas de actividad regionales fueron del 63,9% para los varones y del 42,6% para las mujeres. Para ellos se trata de una reducción de tres décimas de punto porcentual y para ellas de un aumento de 1,5 puntos porcentuales. Las tasas españolas continuaron sensiblemente sobre las regionales, así la de los varones ascendió al 69,1% y la de las mujeres al 48,0%. En este caso la tasa masculina creció 0,3 puntos porcentuales y la femenina 1,5 puntos porcentuales, como en Castilla y León.

El volumen total de activos masculinos de Castilla y León se distribuyó en 2006 entre 639.300 ocupados y 35.000 parados. En el caso de las mujeres, las ocupadas ascendían a 406.300 y a 57.300 las desempleadas.

Durante el año 2006 la mayoría de los nuevos empleos fueron ocupados por mujeres. De esta forma, los 22.900 puestos de trabajo netos generados en Castilla y León se repartieron en 2.300 masculinos y cerca de 20.600 femeninos. Estas cifras, en términos relativos, conformaron unas tasas de crecimiento del 0,4% y del 5,3%, respectivamente. En el conjunto de España el crecimiento de la ocupación también fue más intenso en el caso de las mujeres (con una tasa del 5,5%), aunque en este entorno también el empleo masculino creció con nitidez (al 3,1%) (gráfico 2.1.1-10).

Por lo que se refiere a las tasas de empleo en 2006 en Castilla y León han sido del 60,5% para los varones y del 37,4% para las mujeres. Respecto a 2005 la tasa de empleo de los varones se ha reducido en 0,1 puntos porcentuales y la tasa de empleo femenina ha aumentado en 1,8 puntos porcentuales.

En el conjunto nacional la tasa de empleo masculina ha pasado del 63,9% en 2005 al 64,8% en 2006 (0,9 puntos porcentuales más elevada) y la femenina ha aumentado en 1,6 puntos porcentuales, alcanzando el 42,4%.

Gráfico 2.1.1-10 Variación del empleo por sexos en Castilla y León y en España, 2002-2006 (tasas de variación sobre el año previo)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

El desempleo se redujo en 2006 también para ambos sexos, en cerca de 2.300 personas en el caso de los hombres y en algo más de 3.100 para las mujeres. Estas cifras se corresponden con unas tasas de caída del 6,0% y del 5,3%, respectivamente. En el conjunto español el montante de parados masculinos disminuyó a una tasa del 8,3% y el femenino lo hizo apenas al 0,4%.

Profundizando en los motivos de caída del desempleo por géneros en Castilla y León observamos que en el caso de los hombres el descenso de paro se asoció casi

íntegramente a la generación de nuevo empleo para este sexo, dado que los activos masculinos apenas crecieron en 2006 en la Comunidad. En el caso de las mujeres, en cambio, el descenso de algo más de 3.100 paradas tuvo que ver con los nuevos 20.600 puestos de trabajo y con la entrada de 17.400 nuevas activas al mercado de trabajo regional.

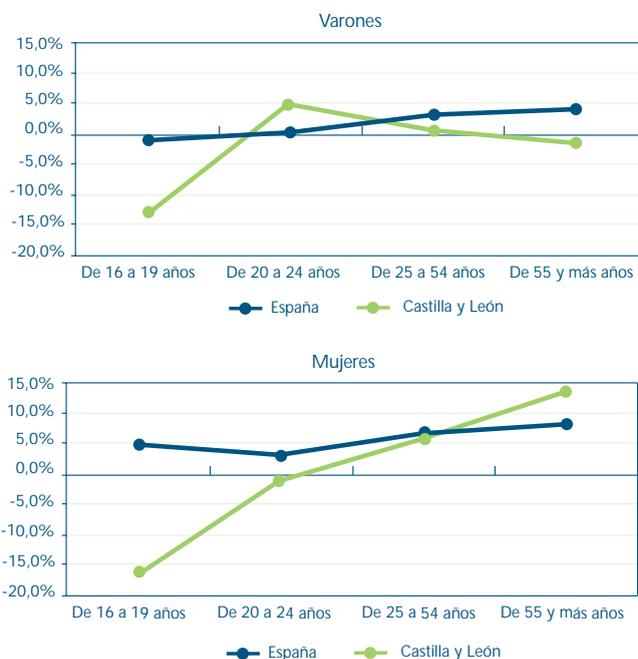
Las tasas de paro por género se situaron en el 5,2% para los varones y el 12,4% para las mujeres de Castilla y León, y en el 6,3% y el 11,6%, respectivamente, en el conjunto español. En el caso de la Comunidad se trata de reducciones de 0,3 y 1,2 puntos porcentuales, respectivamente; y en el de España de 0,7 y 0,6 puntos porcentuales de descenso.

Por grupos de edad

El gráfico 2.1.1-11 representa la tasa de variación del empleo para varones y mujeres en España y Castilla y León por grupos de edad durante el año 2006. En el caso de los hombres, solamente la cohorte de 20 a 24 años generó empleo neto más intensamente en la Comunidad (al 4,6%) que en el conjunto de España (al 0,5%). El grupo de 25 a 54 años (el más relevante desde el punto de vista laboral) aumentó su empleo en la Comunidad en un 0,7%, frente al 3,3% nacional. En las dos cohortes restantes de Castilla y León el empleo se redujo: un 12,7% en el caso de los más jóvenes (en España 1,6%) y un 1,4% en los de mayor edad, colectivo este último para el que más rápidamente creció el empleo en el conjunto nacional (al 4,2%).

En el caso femenino, en la Comunidad se generó empleo para las cohortes de 25 y más años y se destruyó para las menores de dicha edad. En el caso del grupo de edad principal (25 a 54 años) la ocupación aumentó el 5,7% tanto en España como en Castilla y León, y en el grupo de 55 y más años se registraron las mayores tasas de generación de empleo: un 12,5% en la Comunidad y un 7,4% en España. Por otro lado, para las menores de 20 años, el empleo cayó en Castilla y León al 16,9% (creciendo en España al 4,7%); y para el grupo de 20 a 24 años, la reducción regional fue del 1,8% (frente al aumento del 2,8 nacional).

Gráfico 2.1.1-11 Variación en el empleo por sexos y grupos de edad en Castilla y León y España, 2006 (tasas de variación sobre 2005)



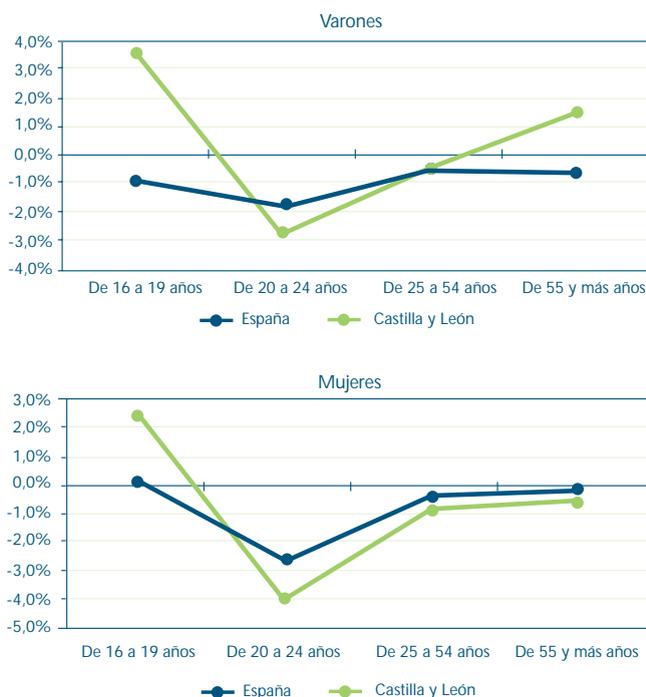
Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

En cuanto al comportamiento de las tasas de paro (gráfico 2.1.1-12) observamos en el caso de los varones una reducción de las mismas en todos los grupos de edad en España, especialmente para los de 20 a 24 años, con una caída de 2,0 puntos porcentuales. En la Comunidad la tasa de paro también experimentó la mayor reducción para este colectivo (2,9 puntos porcentuales) y también cayó en el grupo de edad principal (25 a 54 años) en 0,5 puntos porcentuales, idéntica cantidad que en el entorno nacional. En los grupos de mayor y menor edad de Castilla y León la tasa de paro, en cambio, aumentó 3,5 puntos porcentuales para los más jóvenes y 1,4 puntos porcentuales para los de mayor edad.

Por lo que se refiere a la tasa de paro femenina, se dieron reducciones tanto en España como en Castilla y León para todas las cohortes salvo la de menor edad, en la que creció 0,3 y 2,4 puntos porcentuales, respectivamente. Los mayores recortes se produjeron en el grupo de 20 a 24 años, con una caída de 2,6 puntos porcentuales en España y 4 puntos porcentuales en la Comunidad. En los grupos de 25 y

más años la tasa de paro femenina disminuyó algo más en Castilla y León que en España, aunque en ambos entornos todos los recortes fueron inferiores al punto porcentual.

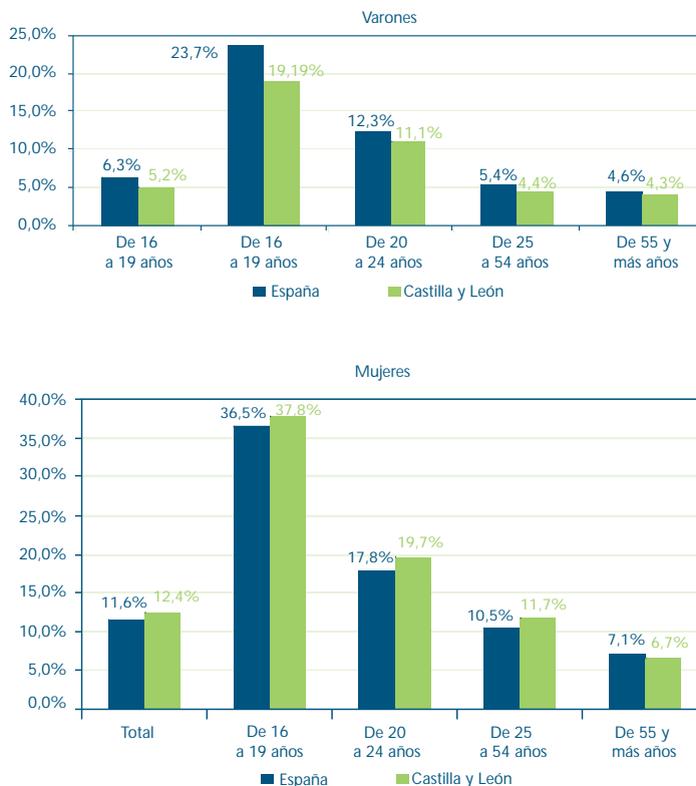
Gráfico 2.1.1-12 Cambio de las tasas de paro por sexos y grupos de edad en Castilla y León y España, 2006 (diferencia con la tasa de paro de 2005)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Por último, el gráfico 2.1.1-13. representa las tasas de paro por sexos y grupos de edad para España y Castilla y León en 2006. En el caso de los varones se observa como todas las tasas correspondientes a la Comunidad se sitúan bajo sus análogas del conjunto nacional. En el caso de las mujeres el fenómeno es el contrario, excepción del grupo femenino de 55 y más años.

Gráfico 2.1.1-13 Cambio de las tasas de paro por sexos y grupos de edad en Castilla y León y España, 2006 (diferencia con la tasa de paro de 2005)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

2.1.1.2 POR SECTORES DE ACTIVIDAD

Durante el año 2006 el empleo creció en la construcción y los servicios y se redujo en la agricultura y la industria regionales (cuadro 2.1.1-8 y gráfico 2.1.1-14).

Cuadro 2.1.1-8 Ocupados por sexo, edad y rama de actividad en España y Castilla y León, 2006 (medias anuales en miles)

Ambos sexos	España					Castilla y León				
	Total	Agríc.	Indus.	Const.	Servicios	Total	Agríc.	Indus.	Const.	Servicios
Total	19.747,7	944,3	3.292,1	2.542,9	12.968,4	1.045,6	84,7	185,9	136,5	638,5
De 16 a 19 años	384,3	23,6	59,8	74,6	226,3	15,6	1,7	3,1	4,1	6,7
De 20 a 24 años	1.646,4	65,2	261,6	261,5	1.058,2	76,7	3,5	15,0	11,9	46,3
De 25 a 54 años	15.516,2	667,4	2.590,2	1.969,8	10.288,9	825,8	58,6	148,4	106,4	512,4
De 55 y más	2.200,9	188,1	380,7	237,1	1.395,1	127,6	20,9	19,4	14,2	73,2
Varones										
Total	11.742,6	681,4	2.501,1	2.408,5	6.151,7	639,3	66,5	148,8	129,2	294,8
De 16 a 19 años	242,7	18,9	49,2	73,4	101,3	11,0	1,4	2,7	4,0	2,9
De 20 a 24 años	925,4	48,1	192,4	250,7	434,3	44,5	2,7	12,7	11,6	17,5
De 25 a 54 años	9.107,1	477,2	1.934,8	1.854,2	4.840,8	494,7	45,7	115,5	99,8	233,7
De 55 y más	1.467,4	137,1	324,7	230,4	775,3	89,2	16,8	17,9	13,8	40,7
Mujeres										
Total	8.005,1	263,0	791,1	134,4	6.816,7	406,3	18,2	37,2	7,3	343,7
De 16 a 19 años	141,6	4,8	10,6	1,2	125,0	4,6	0,4	0,5	0,1	3,7
De 20 a 24 años	721,1	17,1	69,2	10,9	623,9	32,2	0,8	2,3	0,3	28,8
De 25 a 54 años	6.409,1	190,2	655,3	115,6	5.448,1	331,1	12,9	32,9	6,6	278,7
De 55 y más	733,4	50,9	56,1	6,7	619,7	38,5	4,2	1,5	0,3	32,5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Gráfico 2.1.1-14 Empleo en Castilla y León por sectores, 1990-2006
(medias anuales en miles de personas)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

El empleo agrícola de la Comunidad cayó en 1.800 personas, lo que, en términos relativos supone una reducción del 2,0%. En el conjunto español también se produjo un recorte en el empleo de la agricultura, en este caso a una tasa del 5,6%, más intensa que la regional. En la industria castellano y leonesa el volumen de ocupación descendió en 3.300 personas, una tasa de caída del 1,8%; por el contrario, y aunque a una tasa muy reducida del 0,4%, el empleo industrial aumentó en el conjunto nacional.

En términos relativos, fue la construcción el sector que más incrementó su empleo durante el pasado ejercicio: un 4,3% en Castilla y León y un 7,9% en España. En el caso de la Comunidad, esta tasa supuso un aumento de la ocupación de 5.600 personas. Por su parte, como en periodos previos, los servicios agruparon los mayores incrementos absolutos de empleados que en el caso de Castilla y León ascendieron a 22.400 nuevos puestos de trabajo, una tasa de crecimiento del 3,6%, frente a la nacional del 5,1%.

La distribución de los nuevos empleos sectoriales por grupos de edad y sexo fue la siguiente. Los 22.400 nuevos empleos de servicios fueron ocupados mayoritariamente (18.200, en concreto) por mujeres y, dentro de ellas, destacaron (con 15.900 nuevos

empleos) las de edad principal (25 a 54 años). Por su parte, los 4.200 nuevos varones ocupados en los servicios se explicaron por un aumento de 5.800 empleos en el grupo de edad principal, acompañado de recortes en el resto de las cohortes de edad. En la construcción regional, en cambio, la mayor parte de los 5.600 nuevos empleos fueron ocupados por varones, 4.600, en concreto de los que más del 60% pertenecían al grupo de edad principal.

El recorte de 1.800 empleos agrícolas se explicó íntegramente por la caída de 2.400 puestos de trabajo masculinos, dado que en el caso de las mujeres su presencia en el sector creció en 700 efectivos. La reducción fundamental tuvo lugar, concretamente, en el grupo de varones de 55 y más años. En el caso de la industria fueron, de nuevo, los recortes de empleo masculino los que se encontraban detrás de la reducción de 3.300 puestos en el sector. En concreto, la caída de empleo industrial de los varones fue de 4.000 personas, centradas, casi íntegramente, en el grupo de 25 a 54 años. Por su parte el empleo industrial femenino aumentó en 700 personas.

En lo tocante al desempleo (cuadro 2.1.1-9), este se redujo durante el año 2006 en la industria, los servicios y el grupo de no-clasificados (aquellos parados que buscan primer empleo o han dejado su último empleo hace más de 1 año) y aumentó en la agricultura y la construcción. En el conjunto nacional, el paro también cayó en la industria y el colectivo de los no-clasificados y, además, también lo hizo en la agricultura; por el contrario, el desempleo creció en la construcción y los servicios.

Cuadro 2.1.1-9 Parados y tasas de paro por sector de actividad en España y Castilla y León, 2005-2006 (medias anuales)

	Parados			
	España		Castilla y León	
	2005	2006	2005	2006
Total	1.912,5	1.837,1	97,7	92,4
Agricultura	107,5	90,7	2,2	3,0
Industria	161,3	146,2	8,9	8,4
Construcción	151,9	161,7	6,6	8,1
Servicios	673,9	706,8	36,7	33,5
NC	818,0	731,7	43,3	39,3

Continúa

Continuación

	Tasas de Paro			
	España		Castilla y León	
	2005	2006	2005	2006
Total	9,2	8,5	8,7	8,1
Agricultura	9,7	8,8	2,5	3,4
Industria	4,7	4,3	4,5	4,3
Construcción	6,1	6,0	4,8	5,6
Servicios	5,2	5,2	5,6	5,0
NC	-	-	-	-

NC: Parados que buscan su primer empleo o han dejado su último empleo hace más de un año.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

El mayor recorte en el número de parados de la Región tuvo lugar en el grupo de los no-clasificados, en el que éste se redujo en 4.000 personas, esto es, una tasa de caída del 9,3%, caída que en España ascendió al 10,5%. En los servicios se registraron 3.200 parados menos, una reducción del 8,7%, frente al aumento del 4,9% del paro del sector en el conjunto nacional. En la construcción el paro creció en 1.500 personas, una tasa del 22,3%, que en España fue del 6,4%. La industria redujo su montante de paro en 500 personas, un 5,3%, tasa de caída que en España fue del 9,3%. Por último, la agricultura regional apuntó 800 nuevos parados, un 37,5% más que en 2005, frente a la reducción nacional del 15,6%.

2.1.1.3 ASALARIADOS Y AUTOEMPLEO

Situación profesional de los ocupados

La situación laboral de los ocupados de España y Castilla y León en el año 2006 puede observarse en el cuadro 2.1.1-10. En la Comunidad el empleo asalariado agrupaba a un volumen de 817.600 personas, de las que eran varones el 58,3%, esto es un total de 476.600, frente a las 341.000 mujeres. El peso de los varones sobre el total de asalariados se redujo algo menos de 1,5 puntos porcentuales en el último año. Por sectores institucionales, 637.900 trabajaban en el sector privado, de los que el 61,7% eran varones y 179.700 en el público (el 53,7% mujeres). Estos datos implican la pérdida de 1,2 puntos porcentuales de peso de los varones en el sector privado y un aumento de casi 3 puntos porcentuales del peso de las mujeres en el sector público.

Cuadro 2.1.1-10 Distribución de los ocupados por situación profesional en España y Castilla y León, 2006 (miles)

	España			Castilla y León		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Total	19.747,7	11.742,6	8.005,1	1.045,6	639,3	406,3
1. Trabajador por cuenta propia	3.522,1	2.418,1	1.104,0	226,5	161,7	64,8
2. Asalariado	16.208,1	9.313,9	6.894,3	817,6	476,6	341,0
3. Otra situación profesional	17,5	10,7	6,8	1,5	1,1	0,5
1.1. Empleador	1.080,8	813,2	267,5	52,9	42,9	10,0
1.2. Empresario sin asalariados y trabajador independiente	2.084,7	1.434,4	650,3	148,9	108,1	40,8
1.3. Miembro de cooperativa	92,2	61,9	30,2	4,5	3,3	1,1
1.4. Ayuda familiar	264,5	108,6	155,9	20,3	7,4	12,9
2.1. Asalariados del sector público	2.882,2	1.390,5	1.491,7	179,7	83,3	96,5
2.2. Asalariados del sector privado	13.325,9	7.923,4	5.402,6	637,9	393,3	244,6
3.Otra situación profesional	17,5	10,7	6,8	1,5	1,1	0,5

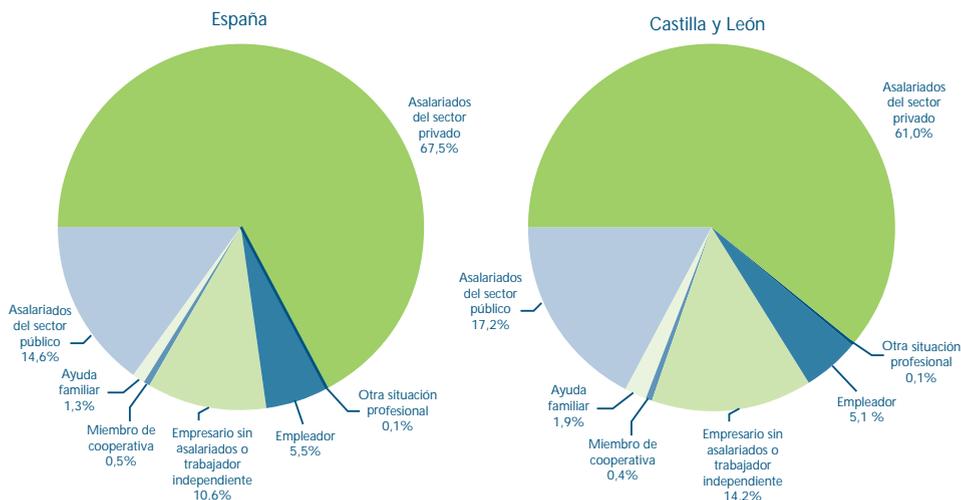
Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Por su parte, el empleo por cuenta propia agrupaba a 226.500 personas de la Comunidad de las que el 71,4% eran varones, apenas medio punto porcentual por encima del peso del año previo. Desagregando en sus diferentes categorías, la partida más numerosa de trabajadores por cuenta propia la constituían los “empresarios sin asalariados y trabajadores independientes”, esto es, el empleo de tipo autónomo, con un total del 148.900 personas (unas 200 más que en el año 2005). Los “empleadores” suponían 52.900 empleos (2.700 más que el año previo), los “ayudas familiares” ascendieron a 20.300 personas (4.400 menos que en 2005) y los “miembros de cooperativas” fueron 4.500 (300 menos que el año anterior). Por sexos, el aumento de los “empleadores” se asoció íntegramente a los varones (4.100 más) dado que en el caso femenino estos se redujeron en 1.400. El ligero aumento de los “empresarios sin asalariados y trabajadores independientes” tuvo que ver con la aparición de 2.600 nuevas autónomas y la desaparición de 2.400 varones de esta categoría. Por su parte, la importante reducción de los “ayudas familiares” se explicó por caídas similares en ambos sexos.

El gráfico 2.1.1-15 ofrece, para el año 2006, los porcentajes que suponen cada una de las categorías laborales sobre el total del empleo de España y Castilla y León. En él puede apreciarse como el porcentaje de empleo por cuenta propia en la Comunidad es 3,8 puntos porcentuales superior al correspondiente a España. Esta diferencia,

no obstante, se ha reducido 0,4 puntos con respecto a la del año previo, en consonancia con el aumento de asalarización regional.

Gráfico 2.1.1-15 Distribución de los ocupados por situación profesional en España y Castilla y León, 2006 (porcentajes de cada categoría sobre el total de ocupados)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Los asalariados

La totalidad del nuevo empleo neto generado en Castilla y León durante el año 2006 fue de tipo asalariado. De esta forma, los 22.900 nuevos ocupados de la Comunidad se explican por la generación de 25.100 puestos de trabajo por cuenta ajena y la consiguiente reducción en más de 2.200 de los de tipo no asalariado. En España, aunque predominando el aumento del empleo asalariado, se registró también un incremento de las otras categorías de empleo. En términos relativos, el empleo asalariado de Castilla y León creció a una tasa del 3,2% frente al empleo total de la Comunidad que lo hizo al 2,2%. En España los asalariados se incrementaron al 4,6% y la ocupación total al 4,1% (cuadro 2.1.1-11).

Cuadro 2.1.1-11 Asalariados en España y Castilla y León por sectores de actividad, 2006 (miles y tasas de variación)

Miles	España			Castilla y León		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Agricultura	483,5	352,0	131,5	20,0	15,4	4,6
Industria	2.895,5	2.195,6	699,9	162,6	130,7	32,0
Construcción	2.028,9	1.925,5	103,5	105,5	100,0	5,5
Servicios	10.800,2	4.840,8	5.959,4	529,6	230,6	299,0
Total	16.208,1	9.313,9	6.894,3	817,6	476,6	341,0

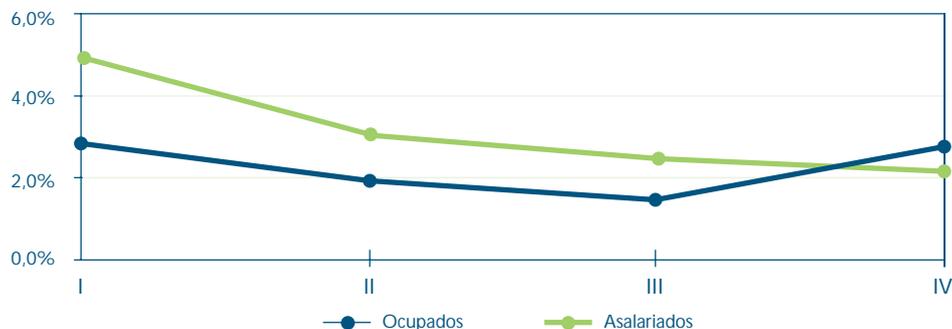
% var. anual	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Agricultura	-1,4	-2,6	2,0	17,8	16,7	24,2
Industria	0,5	1,4	-2,3	-1,4	-3,3	7,4
Construcción	8,1	7,9	11,6	3,7	2,6	29,6
Servicios	5,3	2,7	7,6	4,0	1,2	6,3
Total	4,6	3,2	6,4	3,2	0,7	6,9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Los anteriores datos desembocan en un total de 817.600 trabajadores por cuenta ajena en Castilla y León como promedio del año 2006, lo que configura un porcentaje sobre el total de ocupados (o tasa de asalarización) del 78,2%, valor 0,7 puntos porcentuales superior al del año previo. En el conjunto de España el porcentaje de empleo por cuenta ajena (un 82,1%) continuó siendo superior al regional, aunque se acortaron las diferencias entre ambos, dado que la tasa de asalarización nacional aumentó sólo en 0,4 puntos porcentuales.

La evolución de la tasa de crecimiento de los asalariados y del total de los ocupados en Castilla y León (sobre igual trimestre del año anterior) durante el año 2006 se presenta en el gráfico 2.1.1-16. En él puede apreciarse una desaceleración en la tasa de crecimiento del empleo por cuenta ajena a lo largo del año, llegando a la altura del cuarto trimestre a crecer incluso por debajo de la tasa del empleo total.

Gráfico 2.1.1-16 Variación del empleo total y asalariado en Castilla y León por trimestres, 2006 (tasas de variación sobre igual periodo del año anterior)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Desagregando por género, el nuevo empleo asalariado de Castilla y León fue ocupado en su gran mayoría por mujeres. De hecho, los nuevos puestos de trabajo por cuenta ajena se repartieron entre 22.000 mujeres y 3.100 varones; esto es, casi el 88% de los nuevos asalariados fueron femeninos. En el conjunto nacional fueron más numerosas las mujeres asalariadas que los hombres, aunque a menor escala que en la Comunidad, dado que estas ocuparon poco más del 59% del nuevo empleo por cuenta ajena. Desde el punto de vista de la evolución trimestral (cuadro 2.1.1-12), la desaceleración en la generación de empleo asalariado afectó a ambos sexos en Castilla y León. En el caso femenino la tasa de crecimiento del mismo en el cuarto trimestre de 2006 (sobre idéntico periodo del año previo) fue la mitad de intensa de la alcanzada durante el primero; en el de los varones, la generación de empleo asalariado se estancó prácticamente en el tercer trimestre y durante el cuarto adoptó, incluso, valores ligeramente negativos.

Cuadro 2.1.1-12 Asalariados en España y en Castilla y León, 2005-2006

	España			Castilla y León			
	Miles de asalariados			Miles de asalariados			
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	
2005	15.502,0	9.025,5	6.476,5	2005	792,5	473,5	319,0
2006	16.208,1	9.313,9	6.894,3	2006	817,7	476,6	341,0
05-I	14.976,9	8.767,2	6.209,7	05-I	754,3	457,8	296,5
05-II	15.440,1	8.984,7	6.455,4	05-II	784,6	470,8	313,8
05-III	15.749,5	9.184,9	6.564,6	05-III	820,1	488,0	332,1
05-IV	15.841,6	9.165,2	6.676,4	05-IV	811,1	477,4	333,7
06-I	15.888,9	9.169,5	6.719,5	06-I	792,4	465,8	326,6
06-II	16.111,5	9.248,8	6.862,7	06-II	808,6	474,8	333,9
06-III	16.365,9	9.433,4	6.932,5	06-III	840,2	488,8	351,4
06-IV	16.466,2	9.403,8	7.062,3	06-IV	829,2	477,1	352,2
% var.							
Sobre año anterior							
2006	4,6	3,2	6,4	2006	3,2	0,7	6,9
Sobre igual periodo del año anterior							
06-I	6,1	4,6	8,2	06-I	5,1	1,7	10,2
06-II	4,3	2,9	6,3	06-II	3,1	0,8	6,4
06-III	3,9	2,7	5,6	06-III	2,5	0,2	5,8
06-IV	3,9	2,6	5,8	06-IV	2,2	-0,1	5,5
Tasa de Asalarización							
Porcentaje de asalariados sobre ocupados EPA							
2005	81,7	79,2	85,4	2005	77,5	74,3	82,7
2006	82,1	79,3	86,1	2006	78,2	74,6	83,9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

En términos relativos, el crecimiento más intenso se registró en la agricultura, con una tasa del 17,8% (frente a la reducción nacional del 1,4%), seguida de los servicios con una tasa del 4,0% (del 5,3% en España) y finalmente de la construcción con un aumento del 3,7% (un 8,1% en el conjunto nacional). La industria fue el único sector de la Comunidad en el que no creció el empleo asalariado durante el año 2006; de hecho éste cayó un 1,4%, frente al aumento del 0,5% en el conjunto nacional (cuadro 2.1.1-11).

Comparando con la ocupación total de los diversos sectores, observamos como la reducción de 1.800 ocupados agrícolas de la Comunidad se explica por un intenso recorte del empleo no asalariado (que cayó en 4.900 personas), dado que, como hemos visto, los asalariados del sector aumentaron en 3.100 efectivos. En la industria se produjeron recortes tanto en el colectivo de trabajadores por cuenta ajena (que cayó en 2.300 personas) como en las otras categorías (que se redujeron en 1.100 ocupados). En los otros dos sectores, en cambio, el empleo aumentó tanto en el grupo de los asalariados como en el resto: en la construcción el empleo por cuenta ajena creció en 3.800 personas y en 1.800 el resto; y, en los servicios, los asalariados crecieron en 20.600 efectivos y en 1.800 los no asalariados.

El sector privado fue el responsable del crecimiento del empleo asalariado en Castilla y León durante el ejercicio 2006, dado que en el sector público este empleo se redujo. De esta forma, los 25.100 nuevos asalariados castellanos y leoneses se explicaron por el incremento del 28.400 en los privados (4,6%) y la reducción de 3.300 en los públicos (-1,7%). En el conjunto nacional, el sector público generó empleo asalariado neto, aunque a una reducida tasa del 0,6% y el privado aumentó este tipo de empleo a un 5,4%, por encima del 4,7% regional.

Autónomos propiamente dichos, miembros de cooperativas y sociedades laborales

Un último apunte sobre la composición del empleo en Castilla y León durante 2006 hace referencia a los trabajadores autónomos propiamente dichos en alta en la Seguridad Social y a los miembros de cooperativas y sociedades laborales.

El colectivo de autónomos propiamente dicho está conformado por aquellos trabajadores afiliados a alguno de los regímenes por cuenta propia de la Seguridad Social (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), Agrario y Mar) que no están integrados en sociedades mercantiles, cooperativas ni en otras entidades societarias, excluyendo a los que figuran como colaboradores familiares y los que están registrados formando parte de algún colectivo especial de trabajadores. Los cuadros 2.1.1-13 y 2.1.1-14 ofrecen información sobre dicho colectivo, referida al último día del año 2006, procedentes de la Dirección General de Economía Social de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León. De acuerdo con esta información, Castilla y León contaba en esa fecha con 158.955 afiliados en alta perteneciente a la categoría de autónomos propiamente dichos. La mayor parte del colectivo (116.503) eran varones y, por sectores, se encuadraban principalmente en el sector servicios (en un montante de 80.504) y en el agrícola (con 49.417).

Cuadro 2.1.1-13 Trabajadores Autónomos propiamente dichos en la Seguridad Social, por sexos, 2005-2006 (número de afiliados en alta a 31 de diciembre)

	2005			2006		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Ávila	13.433	10.419	3.014	13.147	10.218	2.929
Burgos	22.637	15.806	6.831	21.882	15.423	6.459
León	31.447	20.316	11.131	30.035	19.534	10.501
Palencia	11.985	9.199	2.786	11.590	8.902	2.688
Salamanca	21.768	16.638	5.130	21.346	16.296	5.050
Segovia	12.144	9.377	2.767	11.824	9.208	2.616
Soria	7.230	5.637	1.593	6.939	5.448	1.491
Valladolid	26.163	19.298	6.865	25.534	18.887	6.647
Zamora	17.163	12.993	4.170	16.658	12.587	4.071
Castilla y León	163.970	119.683	44.287	158.955	116.503	42.452
España	2.235.198	1.532.796	702.402	2.207.485	1.518.934	688.551

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección General de Economía Social de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 2.1.1-14 Trabajadores Autónomos propiamente dichos en la Seguridad Social, por sectores de actividad y provincias, 2006 (número de afiliados en alta a 31 de diciembre de 2006)

	2006				
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Ávila	13.147	3.977	824	2.169	6.177
Burgos	21.882	6.595	1.061	2.765	11.461
León	30.035	10.100	1.232	3.903	14.800
Palencia	11.590	4.210	467	1.403	5.510
Salamanca	21.346	6.542	1.259	2.312	11.233
Segovia	11.824	3.494	618	2.147	5.565
Soria	6.939	2.543	473	926	2.997
Valladolid	25.534	5.348	1.241	3.347	15.598
Zamora	16.658	6.608	838	2.049	7.163
Castilla y León	158.955	49.417	8.013	21.021	80.504
España	2.207.485	331.910	127.943	312.081	1.435.551

Continúa

Continuación

	2005				
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Ávila	13.433	4.119	866	2.089	6.359
Burgos	22.637	6.925	1.129	2.703	11.880
León	31.447	10.687	1.328	3.818	15.614
Palencia	11.985	4.335	507	1.401	5.742
Salamanca	21.768	6.747	1.333	2.237	11.451
Segovia	12.144	3.609	651	2.096	5.788
Soria	7.230	2.347	514	914	3.155
Valladolid	26.163	5.511	1.342	3.249	16.061
Zamora	17.163	6.882	880	2.012	7.389
Castilla y León	163.970	51.462	8.550	20.519	83.439
España	2.235.198	344.915	134.415	300.004	1.455.864

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección General de Economía Social de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Debe apuntarse que durante el año 2006 los autónomos propiamente dichos se redujeron en todas las provincias de Castilla y León y también en el conjunto nacional. La tasa de caída media de la Comunidad fue del 3,1% y la de España del 1,2%. Respecto al año 2005, la cifra total de autónomos en Castilla y León descendió en 5.015 personas (3180 los varones y 1835 las mujeres). Las caídas más intensas se produjeron, en general, para las mujeres y en las provincias de León y Soria. Por sectores, este colectivo de afiliados sólo se incrementó en la construcción, registrándose recortes en todos los demás, tanto a escala regional como nacional. Las mayores reducciones se apuntaron en la industria, con una caída del 4,8% nacional y del 6,3% regional, superada ampliamente por Soria (con una reducción del 8,0%) y Palencia (con una caída del 7,9%).

Cooperativas y Sociedades Laborales Activas a 31/12/2006

En cuanto a los datos de cooperativas y sociedades laborales, nos vemos obligados a utilizar dos fuentes paralelas y no coincidentes, pero oficiales ambas. Por una parte, el cuadro 2.1.1-15 ofrece información procedente del Ministerio de Trabajo sobre el número de sociedades y de trabajadores en situación de alta en la Seguridad Social a último día del año 2006. De acuerdo con esta fuente Castilla y León contaba con 1.493 cooperativas (20 más que en 2005) que agrupaban a 11.290

trabajadores afiliados en alta (177 menos que el año previo). En lo referente a las Sociedades Laborales, Castilla y León contaba a finales de 2006 con un número de 998 (14 más que en 2005) que agrupaban a 3.735 trabajadores afiliados en alta (997 menos que el año previo).

Cuadro 2.1.1-15 Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales y sus trabajadores en la Seguridad Social por CCAA, 2006 y 2005
(número de afiliados en alta a 31 de diciembre)

	Cooperativas		Sociedades Laborales	
	Número	Trabajadores	Sociedades	Trabajadores
Andalucía	5.644	64.079	4.718	25.573
Aragón	881	7.721	717	2.402
Asturias	286	3.394	539	2.194
Baleares	185	2.562	230	897
Canarias	390	6.302	713	3.000
Cantabria	94	1.364	167	717
Castilla la Mancha	1.480	12.958	1.770	8.327
Castilla y León	1.493	11.290	998	3.735
Cataluña	5.712	39.483	1.946	7.930
C. Valenciana	3.152	57.369	1.852	8.418
Extremadura	734	7.145	488	1.712
Galicia	918	8.232	1.105	4.674
Madrid	1.011	13.586	2.270	10.117
Murcia	1.623	18.651	1.106	6.262
Navarra	271	4.796	498	2.169
País Vasco	1.466	56.738	1.062	4.741
Rioja (La)	168	1.703	74	240
Ceuta y Melilla	47	433	13	29
España	25.555	317.806	20.266	93.137
Castilla León (2005)	1.473	11.467	984	4.732
España (2005)	26.146	313.972	20.179	125.646

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección General de Economía Social, del Trabajo Autónomo y del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo.

Por otra parte, contamos con la información que ofrecen los Registros de Cooperativas y Sociedades Laborales de la Castilla y León, que se encuentran en la Dirección General de Economía Social de la Junta de Castilla y León (Consejería de Economía y Empleo) que, además, aportan un detalle provincial. El dato del Ministerio de Trabajo es complementario al de la Consejería de Economía y Empleo, ya que en lo que se refiere a empleo generado, el Ministerio cruza sus datos con la Seguridad Social. No obstante resulta interesante disponer de los datos del Registro de Castilla y León que nos permiten conocer datos provinciales, y en los próximos años podremos analizar tendencias.

Así, de los cuadros 2.1.1-16 y 2.1.1-17 podemos destacar: a 31 de diciembre de 2006 están registradas en Castilla y León 1.972 Sociedades Cooperativas y 2.097 Sociedades Laborales.

En cuanto a las cooperativas, 1.075 (54,5 %) son de trabajadores (Cooperativas de trabajo, de enseñanza y de explotación comunitaria de la tierra y/o del ganado), 556 (28,2 %) son Agrarias, 249 (12,62 %) son de Viviendas y 92 (4,6 %) son de otras clases. Por provincias, destaca Salamanca con 405 cooperativas (de las que 141 son de Explotación Comunitaria, casi un 32% del total regional de esta clase), seguida de León con 308, y Burgos con 290 (sorprendiendo en este dato las 86 cooperativas de viviendas, 34,5 % del total regional de estas cooperativas).

De las Sociedades Laborales destacar las 491 (23,4 %) de León, seguida de Valladolid con 476 (22,7%), y Salamanca con 303 (14,4 %).

**Cuadro 2.1.1-16 Cooperativas activas en el registro de Castilla y León
(número de cooperativas activas a 31 de diciembre de 2006)**

	Agrarias	Consumidores y usuarios	Crédito	Explotación Comunitaria de la Tierra	Enseñanza	Vivienda	Trabajo	Transporte	Servicios	Segundo Grado	Total
Sección Central	3	-	4	-	-	-	-	-	-	35	42
Ávila	64	1	-	10	1	11	28	1	3	-	119
Burgos	60	2	-	85	-	86	57	-	-	-	290
León	102	1	-	21	2	7	166	6	3	-	308
Palencia	20	-	-	79	-	20	49	1	2	-	171
Salamanca	101	1	-	141	2	15	138	3	4	-	405
Segovia	55	-	-	3	1	42	24	3	6	-	134
Soria	18	2	-	11	1	4	48	-	2	-	86
Valladolid	71	2	-	31	-	60	85	2	4	-	255
Zamora	62	-	-	60	-	4	32	2	2	-	162
Total	556	9	4	441	7	249	627	18	26	35	1.972

Fuente: Registro de Cooperativas de Castilla y León. Dirección General de Economía Social de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 2.1.1-17 Sociedades Laborales Registradas (a 31 de diciembre de 2006)

	Total SS.LL.
Ávila	117
Burgos	207
León	491
Palencia	148
Salamanca	303
Segovia	69
Soria	90
Valladolid	476
Zamora	196
Totales	2.097

Fuente: Registro de Sociedades Laborales de Castilla y León. Dirección General de Economía Social de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Cooperativas y Sociedades Laborales constituidas en 2006

Incorporamos este año el análisis de la constitución de nuevas sociedades en cada año, dato que en 2005 no pudo ser incluido en este Informe.

En Castilla y León se han constituido en el año 2006 un total de 100 cooperativas. Como vemos en el cuadro 2.1.1-18, el 30% de éstas son de Trabajo, seguidas de las de Explotación Comunitaria de la Tierra (25%) , las Agrarias y las de Vivienda (ambas el 21%). Si sumamos las cooperativas de trabajo con las de Explotación (ambas clases son Cooperativas de Trabajadores) tendríamos un total de 55, más de la mitad de todas las constituidas.

Las provincias donde se han constituido más cooperativas son León y Salamanca (ambas cuentan con 21 cooperativas), seguidas de Valladolid, con 19, coincidiendo en el caso de Salamanca y León con las provincias que más cooperativas tienen registradas.

Por sector de actividad, las cooperativas más numerosas de las creadas en Castilla y León en 2006, son las del sector agrario (con 46), seguidas de las del sector servicios (con 37 cooperativas). En el sector industrial se han constituido 12 cooperativas, mientras que en el de la construcción han sido un total de 5 en la Comunidad (cuadro 2.1.1-19).

Cuadro 2.1.1-18 Cooperativas registradas por provincias y sección de inscripción creadas en Castilla y León, 2006

Clase de Cooperativa	Trabajo Consumidores y Usuarios	Viviendas	Agrarias	Explotación Comunitaria de la Tierra	Transportistas	Totales por Sección de Inscripción
Sección de Inscripción						
Sección Central	0	0	0	0	0	1*
Ávila - Sección Provincial	0	1	3	2	0	7
Burgos Sección Provincial	3	0	3	0	1	7
León - Sección Provincial	7	0	3	9	2	21
Palencia - Sección Provincial	2	0	3	1	4	10
Salamanca - Sección Provincial	8	0	3	1	9	21
Segovia - Sección Provincial	0	0	3	2	0	6
Soria - Sección Provincial	0	0	0	0	3	3
Valladolid - Sección Provincial	10	0	3	4	2	19
Zamora - Sección Provincial	0	0	0	2	4	6
M.º de Trabajo y A.S.	0	0	0	0	0	0
Totales por Clase de Cooperativa	30	1	21	21	25	100

* Se corresponde con la Confederación de Cooperativas de Castilla y León.

Fuente: Dirección General de Economía Social de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 2.1.1-19 Cooperativas registradas por provincias y sector de actividad creadas en Castilla y León, 2006

Sección de Inscripción	Sector Agrario	Sector Industria	Sector Construcción	Sector Servicios	Totales por Sección de Inscripción
Sección Central	0	0	0	0	0
Ávila - Sección Provincial	2	0	0	5	7
Burgos - Sección Provincial	2	0	2	3	7
León - Sección Provincial	10	3	2	6	21
Palencia - Sección Provincial	5	1	0	4	10
Salamanca - Sección Provincial	10	2	1	8	21
Segovia - Sección Provincial	2	0	0	4	6
Soria - Sección Provincial	3	0	0	0	3
Valladolid - Sección Provincial	6	6	0	7	19
Zamora - Sección Provincial	6	0	0	0	6
M.º de Trabajo y A.S.	0	0	0	0	0
Totales por Sector de Actividad	46	12	5	37	100

Fuente: Dirección General de Economía Social de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 2.1.1-20 Tipo de relación cooperativa por clase de cooperativa en Castilla y León, 2006

Tipo Relación Cooperativa	Sector Agrario	Sector Industria	Sector Construcción	Sector Servicios	Totales por Sección de Inscripción
Clase Cooperativas					
Trabajo	20	114	0	0	134
Consumidores y Usuarios	43	0	0	0	43
Viviendas	167	0	0	0	167
Agrarias	199	0	0	0	199
Explotación Comunitaria de la Tierra					
Servicios	0	0	0	0	0
Mar	0	0	0	0	0
Transportistas	20	0	0	0	20
Seguros	0	0	0	0	0
Sanitarias	0	0	0	0	0
Enseñanza	0	0	0	0	0
Crédito	0	0	0	0	0
Servicios de Profesionales	0	0	0	0	0
Segundo Grado	0	0	0	0	0
Totales por Tipo de Relación	495	117	6	50	668

Fuente: Dirección General de Economía Social de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Del cuadro 2.1.1-20 podemos concluir que las cooperativas constituidas durante 2006 han generado 167 empleos directos como socios de cooperativas en el momento de su constitución (114 en cooperativas de trabajo y 53 en cooperativas de Explotación). Estas cooperativas habrán generado sin duda, desde su constitución, empleos asalariados, pero el registro de Cooperativas no puede aportar estos datos. El resto de socios que figuran en el cuadro, hasta el total de 668, son socios usuarios, o que participan en la actividad de la cooperativa pero no aportando trabajo, por lo cual no pueden confundirse con empleos generados. Del número total de socios (668) 507 eran hombres y 161 mujeres.

Por lo que se refiere a Sociedades Laborales, en Castilla y León en 2006 se crearon un total de 137, de las cuales 99 se encuentran en el sector servicios, 23 en la construcción, 11 en la industria y 4 en la agricultura. El empleo directo generado por estas

sociedades, bajo la fórmula de socios, lo forman los socios trabajadores (346 en total), destacando el sector servicios (240 de los 346). En este caso hay que reiterar el comentario realizado para las cooperativas: estas sociedades laborales presentan los datos que aporta el cuadro en cuanto socios en el momento de su constitución, pero no los posibles asalariados que hayan podido incorporar durante el ejercicio desde su constitución (cuadro 2.1.1-21).

Cuadro 2.1.1-21 Sociedades Laborales registradas por sector de actividad en Castilla y León, 2006

	Nº SS.LL.	Socios trabajadores	Socios capitalistas
Agricultura	4	17	9
Industria	11	26	11
Construcción	23	63	23
Servicios	99	240	112
Total	137	346	155

Fuente: Dirección General de Economía Social de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

León fue la provincia en la que se crearon más Sociedades Laborales en 2006, donde hubo 36 de nueva creación, seguida de Valladolid, con 32. El número de socios de trabajo también es más numeroso en estas dos provincias (84 en León y 79 en Valladolid) (cuadro 2.1.1-22).

Cuadro 2.1.1-22 Distribución de las Sociedades Laborales registradas por provincias de Castilla y León, 2006

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	Total
Nº Sociedades	10	5	36	15	17	2	4	32	16	137
Nº Socios Trabajo	24	15	84	37	47	5	15	79	40	346
Nº Socios Capital	12	3	38	23	15	2	3	41	18	155

Fuente: Dirección General de Economía Social de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

La actividad económica en la que se registraron más Sociedades Laborales de las creadas en Castilla y León en el año 2006, fue en la construcción, en la que inscribieron 23 Sociedades Laborales de las 137 totales, tal y como vemos en el cuadro 2.1.1-23.

Cuadro 2.1.1-23 Distribución de las Sociedades Laborales de Castilla y León por actividad económica, 2006

CNAE	Actividades	Nº SS.LL.
1	Agricultura, ganadería	3
2	Selvicultura y explotación forestal	1
15	Industria manufacturera	1
18	Industria de la confección	2
20	Industria de madera y corcho, excepto muebles	1
28	Fabric. de productos metálicos	5
36	Fabric. muebles, otras industr. manufactureras	1
40	Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	1
45	Construcción	23
50	Venta y reparac. vehículos motor	7
51	Comercio por mayor e intermediarios	10
52	Comercio por menor	9
55	Hostelería	12
60	Transporte terrestre	2
63	Actividades anexas al transporte	8
64	Correos y telecomunicaciones	1
66	Seguros y planes de pensiones	1
67	Actividades auxiliares a la intermediación financiera	4
70	Actividades inmobiliarias	9
72	Actividades informáticas	4
74	Otras actividades empresariales	16
80	Enseñanza	2
85	Actividades sanitarias y veterinaria, servicios sociales	6
92	Actividades recreativas culturales y deportivas	5
93	Actividades diversas de servicios personales	3
Total		137

Fuente: Dirección General de la Economía Social de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Los socios de trabajo de las Sociedades Laborales de Castilla y León en 2006 (un total de 346) son mayoritariamente varones, sin embargo los socios de capital en su mayoría son mujeres (86 de un total de 155 socios de capital).

León es la provincia que cuenta con más socios de trabajo, tanto varones (50), como mujeres (34). Los socios de capital varones son más abundantes en la provincia de León (18), y las mujeres en Valladolid (28) y León (18) (cuadro 2.1.1-24).

Cuadro 2.1.1-24 Distribución de las Sociedades Laborales de Castilla y León por clase de socio y sexo, 2006

	Socios Trabajo		Socios Capital		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Personas jurídicas
Ávila	17	7	6	6	0
Burgos	9	6	2	0	1
León	50	34	18	18	2
Palencia	25	12	8	12	3
Salamanca	36	11	6	9	0
Segovia	2	3	2	0	0
Soria	14	1	0	3	0
Valladolid	53	26	13	28	0
Zamora	29	11	8	10	0
Total	235	111	63	86	6

Fuente: Dirección General de Economía Social de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

2.1.1.4 AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

El crecimiento de los trabajadores afiliados en alta laboral en la Seguridad Social adoptó durante el año 2006 tasas de crecimiento muy similares a las registradas durante el ejercicio previo, tanto en Castilla y León como en el conjunto nacional. En la Comunidad los afiliados crecieron un 3,3%, esto es, un montante de 30.300 nuevos afiliados, y en España 760.900, aumentando un 4,3%.

La evolución de los afiliados a los diversos regímenes en Castilla y León a lo largo de los últimos años se detalla en el cuadro 2.1.1-25. El régimen general, al igual que en años previos, fue aquel en el que se produjo un mayor aumento absoluto en el número de afiliados, 29.000 sobre la cifra del año previo, lo que configura una tasa de crecimiento del 4,4%, tasa que en España ascendió al 5,0%. En ambos casos se trata de una aceleración con respecto del ejercicio anterior, dado que la tasa de la Comunidad fue 0,2 puntos porcentuales superior a la del 2005 y la nacional 0,3 puntos porcentuales. El colectivo de los autónomos aumentó en 3.400 personas su

número de afiliados en Castilla y León, a un ritmo de crecimiento del 1,9%, ligeramente inferior al aumento del año previo. Para este grupo, el incremento nacional fue del 2,9%, tasa también ligeramente inferior a la de 2005. En el régimen de empleados del hogar volvió a crecer el número de afiliados en 1.200 personas, esto es, un ritmo de crecimiento del 11,7%, que en España se situó en el 17,9%. En todo caso, se trata de tasas muy por debajo del 42,5% y 57,3% alcanzadas, respectivamente, en 2005 y que, en gran medida, tuvieron que ver con el proceso extraordinario de normalización de los trabajadores inmigrantes. En los tres regímenes restantes, el minero y los dos agrarios, volvieron a consignarse descensos en el número de afiliados. En la minería del carbón la reducción afectó a 400 afiliados (una tasa de caída del 10,6%) tasa 2 puntos porcentuales más baja que la acontecida en 2005. En el agrario por cuenta ajena la reducción fue de 500 afiliaciones (una tasa de caída del 3,7%), en este caso más intensa que la del año anterior, y en el agrario por cuenta propia la merma de afiliados afectó a 2.400 personas, esto es, una reducción del 5,7%, ligeramente inferior a la de 2005.

Cuadro 2.1.1-25 Evolución de los trabajadores afiliados en alta laboral en España y Castilla y León, 2002-2006 (medias anuales)

		Total	Régimen General	R.E. Minería del Carbón	R.E. Agrario Cuenta Ajena	R.E. Agrario Cuenta Propia	R.E. Empleados del hogar	R.E. Trabajadores Autónomos
Castilla y León	2002	836,8	596,8	5,0	12,5	49,8	6,6	166,0
	2003	853,0	612,6	4,6	13,0	47,2	6,6	169,0
	2004	875,3	632,9	4,1	13,0	44,6	7,1	173,5
	2005	905,2	659,5	3,6	12,7	42,0	10,1	177,4
	2006	935,5	688,5	3,2	12,2	39,6	11,3	180,8
España	2002	16.126,3	12.079,3	14,9	821,7	301,8	176,0	2656,2
	2003	16.613,6	12.472,6	13,4	840,7	293,5	184,6	2.732,9
	2004	17.081,8	12.888,0	11,9	802,2	283,7	181,0	2.840,4
	2005	17.835,4	13.488,9	10,4	772,0	271,8	284,7	2.935,0
	2006	18.596,3	14.161,8	9,4	739,9	259,3	335,6	3.018,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El cuadro 2.1.1-26 ofrece información sobre los afiliados en alta por regímenes y provincias. En él se observa como Segovia fue la provincia castellano y leonesa en la que más aumentó la afiliación en 2006, a un ritmo del 4,8%, superando incluso

la tasa de aumento media nacional del 4,3%. Bajo dicha tasa, pero por encima de la media regional del 3,3%, se situaron Ávila (con un aumento de afiliados en altas del 4,0%), Salamanca (con un 3,8%), Valladolid y León (ambas con un 3,4%). Por debajo del ritmo medio regional estuvieron Burgos (con una aumento del 3,2%), Zamora (con un 3,0%), Soria (con un 2,2%) y, en último lugar, Palencia con una tasa del 1,8%.

Cuadro 2.1.1-26 Trabajadores afiliados en alta laboral según régimen por provincias, 2006 (media anual en miles y tasas)

	Total	% var. 06-05	Régimen General	R.E. Minería del Carbón	R.E. Agrario Cuenta Ajena	R.E. Agrario Cuenta Propia	R.E. Empleados del hogar	R.E. Trabajadores Autónomos
España	18.596,3	4,3	14.161,8	9,4	739,9	259,3	335,6	3.018,7
Castilla y León	935,5	3,3	688,5	3,2	12,2	39,6	11,3	180,8
Ávila	57,1	4,0	38,6	0,0	1,6	3,2	0,7	13,0
Burgos	151,4	3,2	116,4	0,0	1,6	5,8	1,9	25,7
León	170,6	3,4	120,8	3,0	1,1	9,3	2,5	34,1
Palencia	63,7	1,8	45,8	0,2	1,0	2,5	0,6	13,6
Salamanca	120,9	3,8	88,6	0,0	1,8	5,7	1,3	23,5
Segovia	61,3	4,8	43,7	0,0	1,0	2,7	0,9	13,0
Soria	37,7	2,2	27,8	0,0	0,3	1,9	0,5	7,2
Valladolid	210,7	3,4	166,2	0,0	2,8	2,9	2,4	36,5
Zamora	62,1	3,0	40,7	0,0	1,2	5,5	0,5	14,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Detallando por los distintos regímenes, los resultados provinciales más relevantes son los siguientes: Todas las provincias aumentaron sus afiliados en el régimen general, el de trabajadores autónomos y el de empleados del hogar. Más en concreto, en el régimen general destaca el incremento de Segovia (un 6,0%) y también el de Ávila (con un 5,4%) ambas sobre el incremento medio nacional; por otro lado, el menor aumento también se produjo en Palencia (un 2,7%). En el régimen especial de autónomos, de nuevo Ávila (con un 3,1%) y Segovia (con un 2,9%) adoptaron los mayores ritmos de crecimiento, ambos sobre el medio nacional. En el lado opuesto se situaron Soria y Palencia (con un 0,8%). En el régimen de empleados del hogar, los mayores incrementos se produjeron en León, Ávila, Valladolid y Palencia, todas ellas con tasas de crecimiento superiores al 13%.

La nota general de los tres regímenes restantes fue la reducción de sus afiliados en todas las provincias. La excepción la constituyó el régimen agrario por cuenta ajena que en la provincia de León aumentó sus afiliados en un 2,8%. En este régimen destaca la reducción del 17,5% acontecida en Soria. En el caso de los agrarios por cuenta propia, las reducciones más intensas se produjeron en Soria y León (con sendas caídas del 6,9%), aunque todas las provincias registraron aquí mermas superiores al 4%. Por último, la minería del carbón redujo intensamente sus afiliados en las dos provincias en que está presente: en León al 9,7% y en Palencia al 21,9%.

2.1.1.5 TEMPORALIDAD

Durante el año 2006, respecto al año anterior, se generaron en Castilla y León 30.400 puestos asalariados de carácter indefinido, acompañados de una reducción de 5.300 en los de carácter temporal. Ambas cifras configuran el ya mencionado aumento de 25.100 puestos de trabajo por cuenta ajena. En términos relativos, el aumento del empleo indefinido supuso el 5,6% en la Comunidad, tasa muy superior al 3,5% correspondiente al conjunto nacional. Los temporales, por su parte, cayeron a un ritmo del 2,1% mientras que en España aumentaron al 6,7%.

Los anteriores resultados, por consiguiente, suponen un importante recorte en la tasa de temporalidad regional que en 2006 pasó a situarse en el 29,6%, esto es, 1,6 puntos porcentuales por debajo de la del año 2005. En el conjunto español, en cambio, la tasa de temporalidad de los asalariados remontó 0,7 puntos porcentuales, situándose en el 34,0% durante el año 2006.

Si detallamos por sectores institucionales, observamos cómo la generación de empleo indefinido se produjo íntegramente en el sector privado de la economía regional con 32.500 asalariados fijos, lo que supone una importante tasa del crecimiento del 8,0% (frente al 4,6% nacional). En cambio, este tipo de empleo se redujo en 2.100 efectivos en sector público de Castilla y León, un ritmo de caída del 1,5% (frente a la caída del 0,9% nacional). En cuanto al empleo de carácter temporal, éste se redujo al 2,1% en el sector privado y al 2,5% en el sector público de Castilla y León, creciendo al 7,0% y al 5,3%, respectivamente, en el conjunto nacional.

Los datos previos desembocaron en un sustancial recorte de 2,1 puntos porcentuales en la tasa de temporalidad del sector privado regional que se situó en 2006 en el 31,2%. La tasa correspondiente en el conjunto español fue del 35,7%, medio punto porcentual mayor que el año previo. En cuanto al sector público, Castilla y León alcanzó una tasa de temporalidad del 24,2 %, dos décimas de punto porcentual bajo la del año previo, y España una del 26,2%, esto es, 1,2 puntos porcentuales sobre la de 2005.

Por sexos, las 22.000 nuevas asalariadas mujeres de Castilla y León en 2006 se componían de 21.900 de tipo indefinido y las 100 de tipo temporal. En cuanto a

los 3.100 nuevos asalariados varones, se explicaban por un aumento de 8.500 en los de tipo indefinido, acompañado de un recorte de 5.400 en los de carácter temporal. Estos datos suponen unas tasas de aumento del empleo indefinido del 10,7% para las mujeres y del 2,5% para los hombres (frente a las correspondientes nacionales del 4,7% y 2,6%).

Como consecuencia de lo anterior, las tasas de temporalidad por género descendieron en 2006. La de las mujeres en 2,3 puntos porcentuales (situándose en un 33,8%) y la de los varones en 1,3 puntos porcentuales (estableciéndose en el 26,7%). En España la tasa femenina fue del 36,7% (un punto porcentual sobre 2005) y la masculina del 32,0% (0,4 puntos porcentuales mayor que el año anterior).

Cuadro 2.1.1-27 Asalariados por tipo de contrato y sector público o privado, Castilla y León, 2006
(miles, ratios y variaciones respecto del año anterior)

	Total Asalariados	Total Indefinido	Temporal	Sector Privado Indefinido	Temporal	Sector Público Indefinido	Temporal
Cifras absolutas 2006							
Varones	476,6	349,5	127,0	279,7	113,7	69,9	13,4
Mujeres	341,0	225,7	115,3	159,4	85,1	66,3	30,2
Total	817,6	575,3	242,3	439,1	198,8	136,2	43,5
Variación absoluta sobre 2005							
Varones	3,1	8,5	-5,4	13,9	-3,9	-5,3	-1,5
Mujeres	22,0	21,9	0,2	18,7	-0,2	3,2	0,4
Total	25,1	30,4	-5,3	32,5	-4,2	-2,1	-1,1
Tasas de variación sobre el año 2005							
Varones	0,7	2,5	-4,1	5,2	-3,4	-7,1	-10,1
Mujeres	6,9	10,7	0,1	13,2	-0,3	5,1	1,3
Total	3,2	5,6	-2,1	8,0	-2,1	-1,5	-2,5
Porcentajes de indefinidos y temporales sobre los totales de cada grupo 2006							
Varones	100,0	73,3	26,7	71,1	28,9	84,0	16,0
Mujeres	100,0	66,2	33,8	65,2	34,8	68,7	31,3
Total	100,0	70,4	29,6	68,8	31,2	75,8	24,2
Cambio en las tasas de temporalidad sobre las cifras de 2005							
Varones	-	-	-1,3	-	-1,8	-	-0,4
Mujeres	-	-	-2,3	-	-2,9	-	-0,8
Total	-	-	-1,6	-	-2,1	-	-0,2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

En Castilla y León ha aumentado la asalarización en los últimos cinco años por encima del aumento de la ocupación. Han aumentado algo más los asalariados temporales que los indefinidos. En el sector privado los aumentos en la contratación temporal han sido similares a los indefinidos, mientras en el sector público se ha pasado de 132.400 indefinidos a 136.200, mientras los temporales han pasado de 36.400 a 43.500.

Por sexos observamos como en los varones del sector privado los incrementos han sido similares en indefinidos y temporales, mientras en el sector público ha habido un ligero descenso en indefinidos y un pequeño aumento en temporales. En el caso de las mujeres en el sector privado ha habido aumentos semejantes en los dos tipos de contratación, y en el sector público los contratos temporales han sido más numerosos que los indefinidos (cuadro 2.1.1-28 y gráfico 2.1.1-17).

El Acuerdo para la Modernización y Mejora de la Administración Autonómica de Castilla y León, suscrito por los agentes sociales y la Junta de Castilla y León, fija las políticas a seguir para paliar la temporalidad en el sector público regional.

Cuadro 2.1.1-28 Asalariados por tipo de contrato y sector público o privado, España, 2006
(miles, ratios y variaciones respecto del año anterior)

	Total Asalariados	Total Indefinido	Total Temporal	Sector Privado Indefinido	Sector Privado Temporal	Sector Público Indefinido	Sector Público Temporal
Cifras absolutas 2006							
Varones	9.313,9	6.330,1	2.983,8	5.210,7	2.712,7	1.119,5	271,0
Mujeres	6.894,3	4.361,2	2.533,0	3.354,3	2.048,2	1.006,9	484,8
Total	16.208,1	10.691,4	5.516,8	8.565,0	4.760,9	2.126,4	755,8
Variación absoluta sobre el año 2005							
Varones	288,4	161,8	126,6	172,0	127,0	-10,2	-0,4
Mujeres	417,7	196,5	221,2	206,1	183,0	-9,5	38,2
Total	706,1	358,3	347,8	378,0	310,0	-19,8	37,8
Tasas de variación sobre el año 2005							
Varones	3,2	2,6	4,4	3,4	4,9	-0,9	-0,1
Mujeres	6,4	4,7	9,6	6,5	9,8	-0,9	8,6
Total	4,6	3,5	6,7	4,6	7,0	-0,9	5,3
Porcentajes de indefinidos y temporales sobre los totales de cada grupo 2006							
Varones	100,0	68,0	32,0	65,8	34,2	80,5	19,5
Mujeres	100,0	63,3	36,7	62,1	37,9	67,5	32,5
Total	100,0	66,0	34,0	64,3	35,7	73,8	26,2

Continúa

Continuación

	Total		Sector Privado		Sector Público	
	Asalariados	Indefinido Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
Cambio en las tasas de temporalidad sobre las cifras de 2005						
Varones	-	-	0,4	-	0,3	0,1
Mujeres	-	-	1,0	-	0,7	2,0
Total	-	-	0,7	-	0,5	1,2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Cuadro 2.1.1-29 Evolución de los asalariados por tipo de contrato (temporal e indefinido) y sector público o privado, Castilla y León, 2002-2006 (miles y tasas)

	2002	2003	2004	2005	2006
Ambos sexos					
Asalariados	695,2	710,9	717,7	792,5	817,6
Ocupados	931,6	941,1	957,6	1022,7	1.045,6
Asalariados. Indefinido	497,4	513,1	512,3	544,9	575,3
Asalariados. Temporal	197,8	197,8	205,4	247,6	242,3
Sector Privado. Indefinido	365	375,3	373,8	406,6	439,1
Sector Privado. Temporal	161,4	157,1	165,8	203	198,8
Sector Público. Indefinido	132,4	137,8	138,5	138,3	136,2
Sector Público. Temporal	36,4	40,6	39,6	44,6	43,5
Varones					
Asalariados	430,3	435,9	438,2	473,5	476,6
Ocupados	602,8	604,5	607,7	637	639,3
Asalariados. Indefinido	317,6	324,5	324,5	341	349,5
Asalariados. Temporal	112,7	111,4	113,8	132,5	127
Sector Privado. Indefinido	247,1	251,3	250	265,8	279,7
Sector Privado. Temporal	99,9	96,7	98,6	117,6	113,7
Sector Público. Indefinido	70,5	73,2	74,5	75,2	69,9
Sector Público. Temporal	12,8	14,7	15,2	14,9	13,4

Continúa

Continuación

	2002	2003	2004	2005	2006
Mujeres					
Asalariados	265	275	279,4	319	341
Ocupadas	329	336,7	350	385,7	406,3
Asalariados. Indefinido	179,8	188,7	187,8	203,9	225,7
Asalariados. Temporal	85,1	86,4	91,6	115,1	115,3
Sector Privado. Indefinido	117,9	124	123,8	140,8	159,4
Sector Privado. Temporal	61,5	60,4	67,2	85,4	85,1
Sector Público. Indefinido	61,9	64,6	64	63,1	66,3
Sector Público. Temporal	23,6	25,9	24,4	29,8	30,2
Ambos sexos					
% de asalariados sobre ocupados	74,62	75,54	74,95	77,49	78,19
% temporales sobre asalariados (total)	28,45	27,82	28,62	31,24	29,64
% temporales en el sector privado	30,66	29,51	30,73	33,30	31,16
% temporales en el sector publico	21,56	22,76	22,23	24,38	24,21
Varones					
% de asalariados sobre ocupados	71,38	72,11	72,11	74,33	74,55
% temporales sobre asalariados (total)	26,19	25,56	25,97	27,98	26,65
% temporales en el sector privado	28,79	27,79	28,28	30,67	28,90
% temporales en el sector publico	15,37	16,72	16,95	16,54	16,09
Mujeres					
% de asalariadas sobre ocupadas	80,55	81,68	79,83	82,71	83,93
% temporales sobre asalariadas (total)	32,11	31,42	32,78	36,08	33,81
% temporales en el sector privado	34,28	32,75	35,18	37,75	34,81
% temporales en el sector publico	27,60	28,62	27,60	32,08	31,30

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Gráfico 2.1.1-17 Evolución de la temporalidad en Castilla y León, 2002-2006 (tasas)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

2.1.1.6 PERSPECTIVA PROVINCIAL

En el año 2006 el comportamiento de la actividad en las provincias de Castilla y León fue bastante heterogéneo. Creció sobre el ritmo medio nacional del 3,3% en la provincia de Valladolid (en la que los activos ascendieron un 6,8%) y también en la de Soria (con una tasa del 4,6%). En Ávila y Segovia (con sendos aumentos del 2,3%) y Burgos (con una tasa del 2,0%) los activos crecieron sobre el ritmo medio regional del 1,6%. Por último, en las cuatro provincias restantes se redujo el montante de activos: en Zamora al 0,8%, en León al 1,2%, en Salamanca al 1,9% y en Palencia al 2,4%.

Desagregando por sexos, la nota general en la mayoría de las provincias de la Comunidad durante el año 2006 fue el incremento de la actividad femenina y la reducción de la masculina. En el caso de las primeras destacaron el aumento del 10,7% en Segovia, del 8,9% en Valladolid y del 7,8% en Ávila y como excepciones a los incrementos se encontraron Palencia, con una leve caída de 0,1%, y Salamanca con un recorte del 2,3%. Para los varones, la actividad aumentó en Valladolid (al 5,4%), Soria (al 4,4%) y Burgos (al 2,7%) y se redujo en el resto de las provincias, especialmente en Palencia (con una caída del 3,7%) y León (con un recorte del 4,4%).

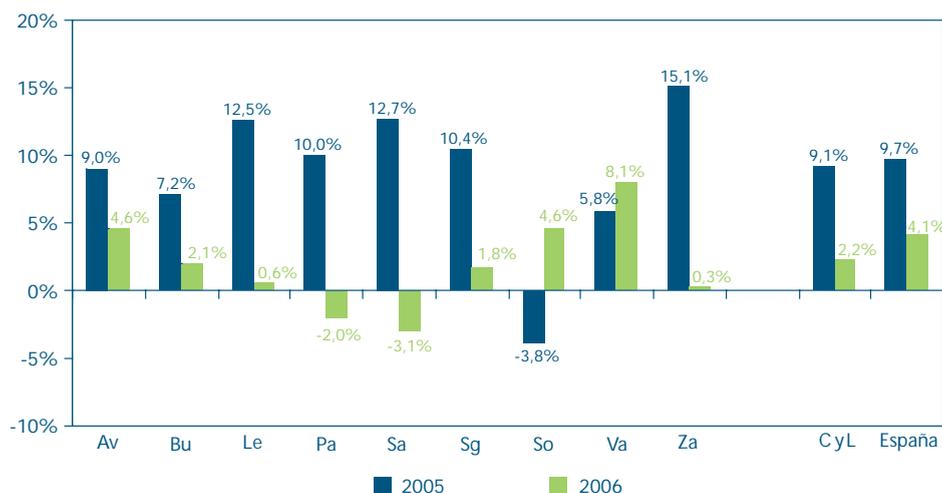
En el año 2006, Valladolid fue la única provincia de Castilla y León que adoptó una tasa de actividad (del 60%) superior a la media nacional (del 58,3%). Este fenómeno, además, se extendió para ambos géneros, dado que la tasa vallisoletana masculina fue del 71,6% (sobre la nacional del 69,1%) y la femenina del 48,7% (sobre la nacional del 48,0%). Segovia (con un 57,6%), Burgos (con un 56,7%) y Soria (con un 53,3%) superaron la tasa de actividad regional del 53,1%. Por debajo de dicho valor medio se ubicaron Palencia (con el 51,4%), Salamanca (con el 51,3%), Ávila (con el 50,3%), León (con el 48,3%) y Zamora (con el 44,2%). Esta última provincia apuntó también las menores tasas para ambos géneros, el 55,3% para los varones y el 33,1% para las mujeres.

Una última información de interés se refiere a las diferencias entre la tasa de actividad masculina y femenina que en el conjunto de la Comunidad fue de 21,2 puntos porcentuales, un recorte de 1,7 puntos sobre la diferencia del año previo. En las provincias la brecha entre ambos géneros fluctuó entre la registrada en Soria y Palencia (de unos 24,6 puntos porcentuales) y la de León que fue de 16,4 puntos porcentuales.

Durante el año 2006, y en cuanto al comportamiento de la ocupación, las provincias de Castilla y León se pueden clasificar en tres categorías. Primeramente, aquellas con aumentos del volumen de ocupados por encima tanto de la media regional (del 2,2%), como de la nacional (del 4,1%). Se trata de Valladolid (con una tasa de generación de empleo del 8,1%) y de Soria y Ávila (ambas con un crecimiento

del 4,6%). Generando empleo, pero por debajo de esa media se situaron Burgos (con una tasa del 2,1%), Segovia (con un 1,8%), León (con un 0,6%) y Zamora (con, apenas, un 0,3%). Por último en Palencia y Salamanca el empleo cayó durante 2006, a un 2,0% en la primera y un 3,1% en la otra (gráfico 2.1.1-18).

Gráfico 2.1.1-18 Variación de la ocupación de Castilla y León por provincias, 2005-2006
(tasas de variación sobre el año anterior)

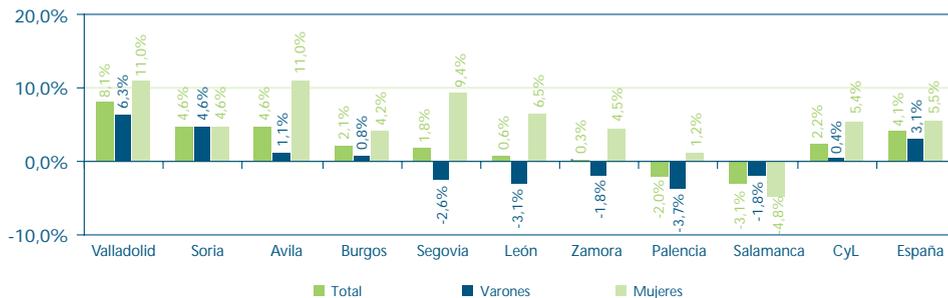


Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Desagregando el comportamiento de la ocupación por sexos observamos los siguientes fenómenos (gráfico 2.1.1-19 y cuadro 2.1.1-30). El incremento de ocupados de Valladolid se extendió a ambos sexos, dado que en esta provincia la ocupación femenina creció al 11,0% (junto con Ávila, la mayor tasa de la Comunidad) y la masculina al 6,3% (también la tasa más elevada de Castilla y León). Aunque los incrementos relativos en el empleo de Soria y Ávila fueron similares en 2006, en la primera de estas provincias éste se distribuyó de manera equitativa entre ambos sexos, mientras que en el caso abulense el aumento del empleo global se asoció básicamente a la ocupación femenina. Algo parecido, aunque a menores niveles, aconteció también para la provincia de Burgos. En el resto de las provincias de Castilla y León se produjeron en 2006 recortes del empleo masculino. A pesar de ello, en Zamora, León y, sobre todo, Segovia, el incremento de la ocupación femenina con-

siguió saldar el ejercicio con ligeros aumentos de la ocupación global. En Palencia, no obstante, el tirón de las ocupadas fue insuficiente como para contrarrestar la caída de empleo de los hombres y, finalmente, en Salamanca, además de en el masculino, también se produjeron recortes, más intensos, incluso, en el de las mujeres.

Gráfico 2.1.1-19 Variación de la ocupación de Castilla y León por provincias y sexos, 2005-2006 (tasas de variación sobre el año anterior)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Cuadro 2.1.1-30 Magnitudes básicas del mercado de trabajo en España, Castilla y León y sus provincias, 2006
(miles y tasas de variación)

	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	CyL	España
Ambos Sexos											
16 y más años	142,6	307,5	423,8	147,3	298,7	132,4	78,5	441,0	171,8	2.143,4	37.008,0
Activos	71,7	174,4	204,5	75,7	153,3	76,2	41,9	264,5	75,9	1.138,0	21.584,8
Ocupados	66,8	162,7	185,8	70,3	137,7	70,6	39,7	242,9	69,1	1.045,6	19.747,7
Parados	4,9	11,7	18,7	5,4	15,5	5,6	2,2	21,6	6,8	92,3	1.837,2
Tasa actividad	50,3%	56,7%	48,3%	51,4%	51,3%	57,6%	53,3%	60,0%	44,2%	53,1%	58,3%
Tasa empleo	46,9%	52,9%	43,8%	47,7%	46,1%	53,4%	50,6%	55,1%	40,2%	48,8%	53,4%
Tasa paro	6,8%	6,7%	9,2%	7,1%	10,1%	7,3%	5,2%	8,2%	8,9%	8,1%	8,5%
Varones											
16 y más años	70,7	153,5	205,5	73,2	144,1	65,7	40,5	217,0	85,9	1.056,1	18.133,1
Activos	43,6	104,5	116,6	46,6	89,1	44,7	26,4	155,4	47,5	674,3	12.534,1
Ocupados	42,2	99,2	110,0	44,8	82,9	42,6	25,7	146,9	45,1	639,3	11.742,6
Parados	1,4	5,4	6,6	1,8	6,2	2,1	0,8	8,5	2,4	35,0	791,5
Tasa actividad	61,6%	68,1%	56,7%	63,7%	61,8%	68,0%	65,2%	71,6%	55,3%	63,8%	69,1%
Tasa empleo	59,6%	64,6%	53,5%	61,3%	57,5%	64,8%	63,3%	67,7%	52,5%	60,5%	64,8%
Tasa paro	3,2%	5,1%	5,6%	3,8%	6,9%	4,8%	2,8%	5,5%	5,0%	5,2%	6,3%
Mujeres											
16 y más años	71,8	154,0	218,3	74,1	154,6	66,6	38,0	224,0	85,9	1.087,2	18.874,9
Activos	28,1	69,9	88,0	29,1	64,2	31,4	15,5	109,0	28,4	463,6	9.050,7
Ocupados	24,7	63,5	75,8	25,5	54,9	28,1	14,1	96,0	24,0	406,4	8.005,1
Parados	3,5	6,3	12,2	3,6	9,4	3,4	1,4	13,1	4,4	57,3	1.045,7
Tasa actividad	39,2%	45,4%	40,3%	39,3%	41,5%	47,2%	40,7%	48,7%	33,1%	42,6%	48,0%
Tasa empleo	34,4%	41,3%	34,7%	34,4%	35,5%	42,1%	37,0%	42,8%	27,9%	37,4%	42,4%
Tasa paro	12,3%	9,1%	13,9%	12,4%	14,6%	10,8%	9,0%	12,0%	15,6%	12,4%	11,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, Encuesta de Población Activa.

Detallando por sectores productivos (cuadro 2.1.1-31 y gráfico 2.1.1-20), se observaron las siguientes regularidades en el comportamiento de la ocupación. Todos los sectores productivos de Valladolid incrementaron su empleo durante el año 2006. En términos relativos, los mayores aumentos se produjeron en la agricultura (un 10,5%) y los servicios (un 9,4%); por su parte, el empleo de la construcción creció un 6,6% y un 4,2% el industrial. En Soria fueron la industria (con una tasa del 7,6%) y los servicios (con un aumento del 5,6%) los principales responsables del aumento de la ocupación. La construcción en esta provincia aumentó sus efectivos a un moderado ritmo del 1,3% y la agricultura redujo su empleo un 4,0%. En el caso de Ávila destacó el espectacular aumento del 22,1% en el empleo de la construcción y el importante crecimiento del 7,0% en los servicios. En cambio la ocupación en la agricultura y la industria abulenses se redujo al 9,0% y al 11,2%, respectivamente. En el caso de Burgos, también la construcción tuvo un papel esencial en el incremento del empleo, dado que aumentó su ocupación en un 16,3%, seguida en importancia de la agricultura, con un aumento del 12,8%. En los servicios burgaleses el empleo creció a un moderado 2,0% y, finalmente, la industria de la provincia redujo su ocupación al 4,4%. En el caso de Segovia, el empleo creció a causa del tirón de los servicios (un 7,2%) y, en menor medida, de la construcción (con una tasa del 3,7%). En cambio, la agricultura de esta provincia redujo la ocupación al 2,9% y la industria experimentó un importante recorte de empleo del 14,5%. En León el aumento de la ocupación en los servicios (del 6,3%) apenas llegó a compensar los recortes de empleo de los otros tres sectores, el agrícola que redujo sus efectivos en un 0,2% y, en especial, el descenso del empleo industrial del 11,9% y de la construcción del 10,2%. Por su parte, en Zamora el recorte del 12,9% en el empleo agrícola prácticamente se contrapesó con el aumento industrial (del 13,3%) y de los servicios (del 3,3%), acompañados de un práctico estancamiento del empleo en la construcción. En el caso de Palencia, se generó empleo neto en la agricultura (al 8,9%) y la construcción (al 7,6%), pero los recortes industrial (del 1,3%) y, esencialmente, de los servicios (del 5,9%) tornaron negativo el saldo global de empleo de la provincia. Finalmente, en Salamanca, las importantes caídas del empleo agrícola (del 13,6%) y de los servicios (del 5,3%) fueron, también, insuficientes para compensar el aumento de la ocupación industrial (del 10,8%) y de la construcción (del 3,4%) salmantinas.

Gráfico 2.1.1-20 Variaciones de la ocupación por sectores productivos y provincias de Castilla y León, 2006
(Tasas de variación sobre el año anterior)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

**Cuadro 2.1.1-31 Población ocupada por sectores económicos
en las provincias de Castilla y León, 2006
(miles y tasas de variación)**

	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
España	19.747,7	944,3	3.292,1	2.542,9	12.968,4
Var. absoluta 06-05	774,4	-56,4	12,2	185,7	633,0
% var. 06-05	4,1	-5,6	0,4	7,9	5,1
Castilla y León	1.045,6	84,7	185,9	136,5	638,5
Var. absoluta 06-05	22,9	-1,8	-3,3	5,6	22,4
% var. 06-05	2,2	-2,0	-1,8	4,3	3,6
Ávila	66,8	6,6	9,5	13,1	37,7
Var. absoluta 06-05	2,9	-0,6	-1,2	2,4	2,5
% var. 06-05	4,6	-9,0	-11,2	22,1	7,0
Burgos	162,7	10,1	45,8	17,9	89,0
Var. absoluta 06-05	3,3	1,2	-2,1	2,5	1,8
% var. 06-05	2,1	12,8	-4,4	16,3	2,0
León	185,8	14,8	24,9	23,7	122,5
Var. absoluta 06-05	1,1	0,0	-3,4	-2,7	7,2
% var. 06-05	0,6	-0,2	-11,9	-10,2	6,3
Palencia	70,3	8,5	13,4	8,5	40,0
Var. absoluta 06-05	-1,4	0,7	-0,2	0,6	-2,5
% var. 06-05	-2,0	8,9	-1,3	7,6	-5,9
Salamanca	137,7	9,7	18,3	17,3	92,5
Var. absoluta 06-05	-4,3	-1,5	1,8	0,6	-5,2
% var. 06-05	-3,1	-13,6	10,8	3,4	-5,3
Segovia	70,6	7,6	10,2	10,6	42,3
Var. absoluta 06-05	1,2	-0,2	-1,7	0,4	2,9
% var. 06-05	1,8	-2,9	-14,5	3,7	7,2
Soria	39,7	4,8	10,3	4,0	20,7
Var. absoluta 06-05	1,7	-0,2	0,7	0,1	1,1
% var. 06-05	4,6	-4,0	7,6	1,3	5,6
Valladolid	242,9	9,8	45,7	31,5	155,9
Var. absoluta 06-05	18,1	0,9	1,8	2,0	13,4
% var. 06-05	8,1	10,5	4,2	6,6	9,4
Zamora	69,1	13,1	7,9	10,0	38,1
Var. absoluta 06-05	0,2	-1,9	0,9	0,0	1,2
% var. 06-05	0,3	-12,9	13,3	0,3	3,3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE. *Encuesta de Población Activa*.

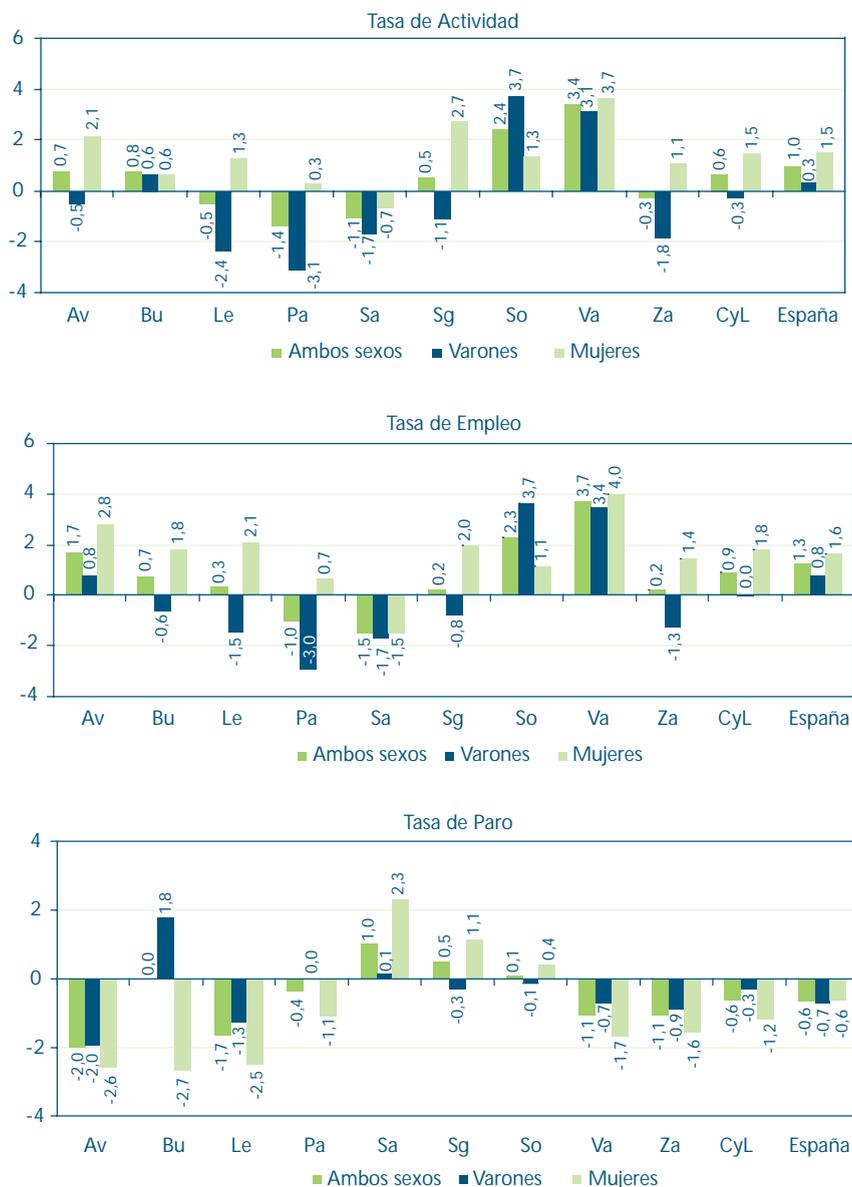
Durante el año 2006, la tasa de desempleo se redujo en cinco provincias de Castilla y León: Ávila (en 2 puntos porcentuales), León (en 1,7 puntos porcentuales), Zamora y Valladolid (en 1,1 puntos porcentuales en ambas) y en Palencia (en 0,4 puntos porcentuales). Permaneció constante en Burgos y creció en Soria (0,1 puntos porcentuales), Segovia (0,5 puntos porcentuales) y Salamanca (en 1 punto porcentual).

Detallando por sexos, la reducción abulense se asoció con recortes de la tasa de paro masculina y, en mayor medida, de la de las mujeres. En el caso de León el recorte de la tasa femenina duplicó, prácticamente, la merma acontecida en la de los varones, algo similar a lo ocurrido en Zamora y Valladolid. En el caso de Palencia, el recorte en su tasa de paro se asoció exclusivamente con la caída de la correspondiente a las mujeres, dado que la de los varones se estancó en 2006. En Burgos, la reducción de la tasa de desempleo femenina se compensó con un aumento de la masculina, de forma que la tasa global no experimentó variaciones. El fenómeno opuesto tuvo lugar en Soria y Segovia, con recortes en las tasas de paro masculinas que, en estos casos, fueron insuficientes para contrapesar los incrementos de las femeninas. Por último, en Salamanca se incrementaron las tasas de paro de ambos géneros, marginalmente la masculina, y en un valor significativo de 2,3 puntos porcentuales la de las mujeres.

El gráfico 2.1.1-22 ofrece la distribución de las provincias de Castilla y León en cuanto a su tasa de paro durante el año 2006. Salamanca fue la única provincia de la Comunidad que con una tasa del 10,1% superó durante el año 2006 el listón de tasa de paro del 10%. Junto a ella, las otra dos provincias occidentales, León (con una tasa del 9,2%) y Zamora (con un 8,9%), adoptaron niveles superiores a la tasa de paro media nacional del 8,5%. Valladolid (con un 8,2%) se ubicó ligeramente sobre la tasa media regional del 8,1%. Finalmente, el resto de las provincias adoptaron tasas de paro bajo la media, en este orden: Segovia (7,3%), Palencia (7,1%), Ávila (6,8%), Burgos (6,7%) y Soria (con un 5,2%).

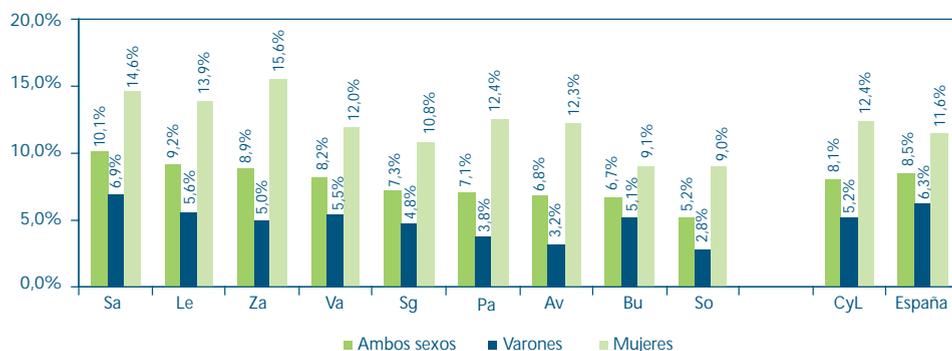
En el gráfico 2.1.1-21 aparece el detalle del movimiento de las tasas de actividad, empleo y paro, por sexos en las provincias de la Comunidad para 2006 con detalle de las diferencias respecto a las tasas del año anterior.

Gráfico 2.1.1-21 Cambio de las tasas de actividad, empleo y paro en las provincias de Castilla y León, 2006 (diferencia con las tasas del año anterior)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Gráfico 2.1.1-22 Tasas de paro de Castilla y León por provincias, 2006
(porcentajes sobre las correspondientes poblaciones activas)

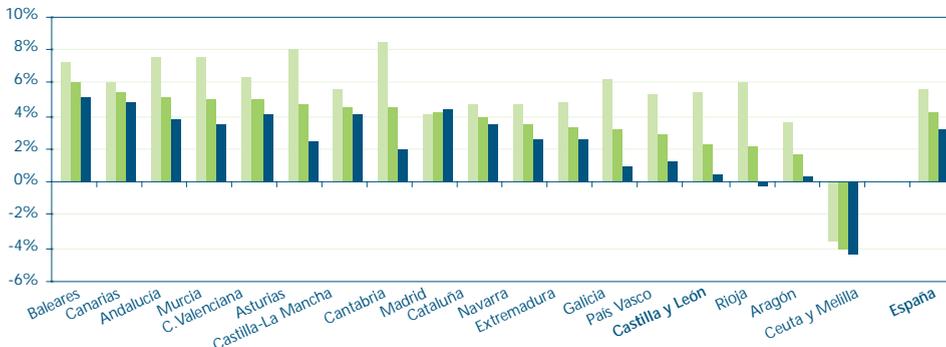


Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE. *Encuesta de Población Activa*.

2.1.1.7 COMPARACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN CON EL RESTO DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

A excepción de Ceuta y Melilla, el empleo aumentó en 2006 en todas las comunidades autónomas españolas. El ritmo más rápido de generación de ocupación se produjo en Baleares, con una tasa del 6,0% y, por debajo de ese nivel, pero sobre el 5,0% estuvieron Canarias y Andalucía. Sin llegar a esta última tasa, pero sobre la media nacional del 4,1% se situaron Murcia, Valencia, Asturias, Castilla-La Mancha y Cantabria y adoptando, justamente, la tasa media nacional se ubicó Madrid. Bajo la misma, pero con ritmos mayores o iguales al 3,0% estuvieron Cataluña, Navarra, Extremadura y Galicia. Con ritmos de generación de empleo de entre el 2% y el 3% se colocaron el País Vasco, Castilla y León y La Rioja; y, con una tasa del 1,5%, Aragón. Así pues, Castilla y León ocupó el puesto decimoquinto de entre las comunidades autónomas españolas en cuanto a generación de empleo en el año 2006 (gráfico 2.1.1-23).

Gráfico 2.1.1-23 Variación de la ocupación por sexos en las CCAA y en España, 2006 (tasas de variación sobre el año anterior)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE. *Encuesta de Población Activa*.

Salvo lo acontecido en la Comunidad de Madrid, en la que empleo de ambos sexos creció a tasas muy similares, la nota general durante el año 2006 fueron tasas de crecimiento de la ocupación femenina superiores a las de los varones. En el caso femenino, destacaron los aumentos de Cantabria (un 8,3%), Asturias (del 7,9%) y Murcia, Andalucía y Baleares (las tres sobre el 7,0%). En el lado opuesto, y a excepción de Ceuta y Melilla en donde cayó el empleo de las mujeres, Aragón (con un 3,5%) y Madrid (con un 4,0%), fueron las regiones que registraron las menores tasas de crecimiento para este género. Castilla y León ocupó el undécimo lugar en cuanto a tasas de generación de empleo para las mujeres en 2006.

En el caso de los varones, fue Baleares (con un 5,1%) la comunidad que contó con la mayor tasa de generación de empleo. Por su parte Canarias, Madrid y Castilla-La Mancha adoptaron todas ellas tasas iguales o superiores al 4,0%. En el lado opuesto, se encontraban Ceuta y Melilla y La Rioja, en donde hubo recortes en la ocupación masculina y, por encima de ellas, las menores tasas de generación de empleo para este sexo se dieron en Aragón, Castilla y León y Galicia, las tres con cifras menores al 1,0%. Más en concreto, nuestra Comunidad adoptó el puesto decimoquinto en cuanto a tasas de crecimiento del empleo masculino durante 2006.

La tasa de actividad creció en 2006 en todas las Comunidades Autónomas, sin embargo en Ceuta y Melilla descendió en un 2,3% respecto al año anterior. En Aragón no hubo variaciones y el crecimiento más elevado se produjo en Asturias (1,7%) seguida de Canarias (1,6%) y Baleares (1,4%). Para Castilla y León la variación fue

del 0,6% respecto a 2005 y para el conjunto de España del 1,0%, con una tasa de actividad del 58,3%. La Comunidad ocupa, en cuanto a tasa de actividad, el decimoquinto lugar en el ranking de las Comunidades Autónomas (con una tasa del 53,1%), solo por encima de las de Ceuta y Melilla, Extremadura y Asturias.

Por su parte, la tasa de desempleo solamente creció en 2006 en Ceuta y Melilla, en La Rioja y Canarias se mantuvo constante y se redujo en el resto de las comunidades autónomas. El mayor recorte se produjo en Extremadura (con 2,3 puntos porcentuales de caída) explicado, en buena medida, por el práctico estancamiento en su población activa. Cantabria, Galicia y Andalucía experimentaron recortes de sus tasa de paro de entre uno y dos puntos porcentuales. Asturias y Baleares experimentaron recortes inferiores al punto porcentual pero sobre la reducción media de la tasa de paro nacional de 0,6 puntos porcentuales. En Castilla y León se produjo exactamente dicho recorte (el séptimo más pronunciado) y, por debajo del mismo, se situaron el resto de las comunidades autónomas españolas (cuadro 2.1.1-32).

La nota general para la mayor parte de las comunidades autónomas fue un recorte más pronunciado en la tasa de paro femenina que en la correspondiente masculina. Como excepciones a esta pauta se encontraron Madrid, Canarias, Cataluña y Asturias en la que fue la tasa de los varones la que apuntó un mejor comportamiento.

Los anteriores resultados hacen que Castilla y León se mantenga en noveno lugar en cuanto a mayores tasas de paro de entre las diferentes comunidades autónomas españolas incluidas Ceuta y Melilla. En cuanto a la tasa de paro femenina, la Comunidad soportaba la séptima mayor tasa (frente a la sexta mayor del año 2005). No obstante, la Comunidad empeoró en cuanto a la situación relativa de su tasa de paro masculina, pasando a ocupar el decimosegundo puesto en 2006 (frente al decimocuarto ocupado durante el año previo).

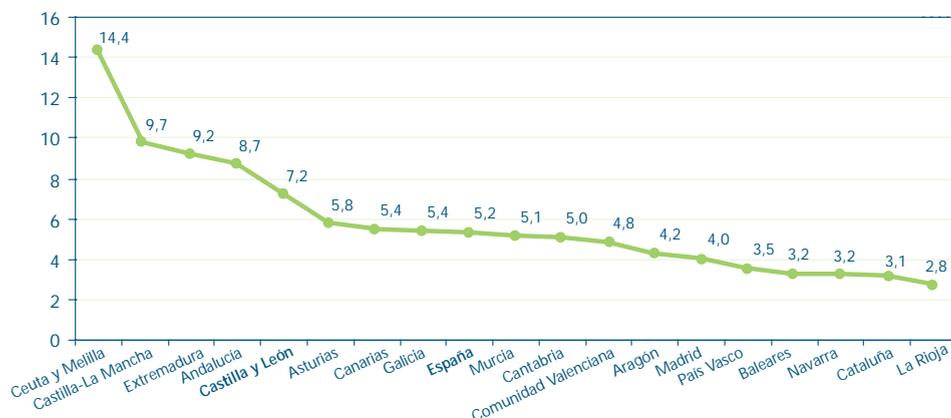
Cuadro 2.1.1-32 Tasas de actividad, empleo, paro y temporalidad en las CCAA españolas, 2006 (porcentajes y variaciones en puntos porcentuales)

	Actividad (% población)		Empleo (% población)		Paro (% activos)		Temporalidad	
	2006	Var. 06-05	2006	Var. 06-05	2006	Var. 06-05	2006	Var. 06-05
Andalucía	55,3	1,0	48,3	1,5	12,7	-1,2	46,2	1,1
Aragón	56,6	0,0	53,5	0,2	5,5	-0,3	28,6	1,1
Asturias	49,9	1,7	45,2	2,0	9,3	-0,9	31,1	-0,1
Baleares	64,1	1,4	60,0	1,8	6,5	-0,7	33,2	0,6
Canarias	61,0	1,6	53,9	1,5	11,7	0,0	39,1	0,3
Cantabria	55,3	0,6	51,7	1,6	6,6	-1,9	31,1	-0,6
Castilla y León	53,1	0,6	48,8	0,9	8,1	-0,6	29,6	-1,6
Castilla.- La Mancha	55,0	1,0	50,2	1,1	8,8	-0,4	35,5	-0,2
Cataluña	62,2	0,9	58,1	1,1	6,6	-0,4	26,4	1,6
C. Valenciana	59,6	1,0	54,6	1,2	8,4	-0,4	36,6	-0,8
Extremadura	51,6	0,0	44,7	1,2	13,4	-2,3	42,8	0,5
Galicia	53,6	0,6	49,1	1,3	8,5	-1,5	34,9	0,0
Madrid	63,6	1,2	59,5	1,4	6,4	-0,4	29,3	1,3
Murcia	59,0	1,1	54,3	1,1	7,9	-0,2	42,1	0,7
Navarra	60,7	1,1	57,5	1,2	5,3	-0,3	30,2	2,6
País Vasco	58,1	1,1	54,0	1,3	7,0	-0,4	28,5	0,4
Rioja	59,5	0,1	55,8	0,1	6,2	0,0	28,5	1,4
Ceuta y Melilla	52,6	-2,3	43,5	-2,0	17,4	0,3	33,2	-4,1
España	58,3	1,0	53,4	1,3	8,5	-0,6	34,0	0,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Si tenemos en cuenta la diferencia entre las tasas de paro femenina y masculina, observamos que en Castilla y León se redujo el pasado año, pasando de 8,0 puntos porcentuales en 2005 a 7,2 puntos porcentuales en 2006. A pesar de ello, durante este último año, la Comunidad continuó soportando la quinta mayor diferencia absoluta entre las tasas de paro de las mujeres y los varones. Con mayores diferencias se ubicaron Ceuta y Melilla, Castilla la Mancha, Extremadura y Andalucía (gráfico 2.1.1-24).

Gráfico 2.1.1-24 Divergencias en el paro por sexos en las CCAA, 2006
(Diferencia entre la tasa de paro femenina y masculina en cada Comunidad Autónoma)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE. *Encuesta de Población Activa*.

En lo referente a la temporalidad de los asalariados, Castilla y León registró durante el año 2006 el mayor recorte en la tasa de temporalidad de entre las comunidades autónomas españolas (a excepción de Ceuta y Melilla). Junto a la Comunidad, recortaron sus tasas la Comunidad Valenciana, Cantabria, Castilla-La Mancha y Asturias. Galicia no experimentó cambio alguno. Canarias, el País Vasco, Extremadura, Baleares y Murcia registraron aumentos en su ratio de temporalidad pero menores al medio nacional de 0,7 puntos porcentuales. En el resto de las comunidades autónomas la temporalidad creció sobre la media, encabezando la lista Navarra con un aumento de 2,6 puntos porcentuales. De esta forma, Castilla y León ocupaba en 2006 el decimotercer lugar en cuanto a tasas de temporalidad de entre las comunidades autónomas españolas (cuadro 2.1.1-32).

2.1.1.8 COMPARACIÓN DE ESPAÑA CON OTROS PAÍSES DE LA UE

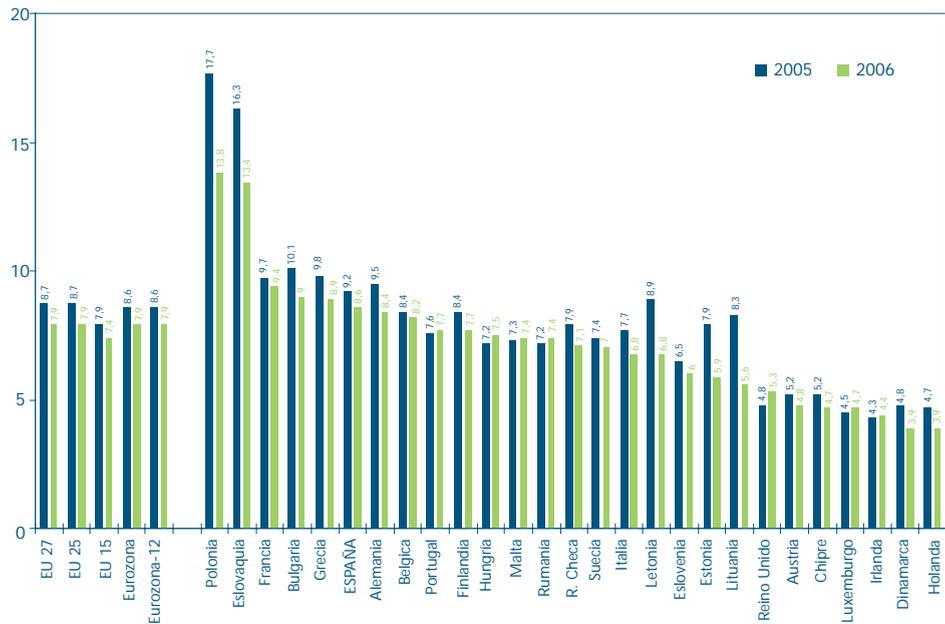
Durante el año 2006, España se situó en el sexto lugar en cuanto a mayores tasas de paro en la UE. Aunque se trata de la misma posición que en el año previo, debe tenerse en cuenta la incorporación a lista de Bulgaria, (nuevo miembro desde 2007) que presenta una tasa de paro superior a la española. Descontando a este país, España habría empeorado un puesto con respecto a los niveles de desempleo de 2005. Por delante de España se situaron, además de la mencionada Bulgaria,

Polonia, Eslovaquia, Francia y Grecia. Por su parte, Alemania, que en 2005 presentaba una tasa de paro mayor que la nacional, registró en 2006 una cifra menor. En el extremo opuesto del escalafón de paro se ubicaron Dinamarca y Holanda (con sendas tasas del 3,9%), desbancando de esta posición a Irlanda, país que durante los últimos años había presentado la menor tasa de paro de la UE.

Durante los últimos ejercicios España había registrado las mayores caídas de tasa de paro de entre los países de la UE. No obstante, en 2006, nuestro país tan sólo experimentó un recorte de 0,6 puntos porcentuales en su ratio de desempleo, dado que en 13 de los 27 países las reducciones de tasa de paro fueron más intensas que en el nuestro.

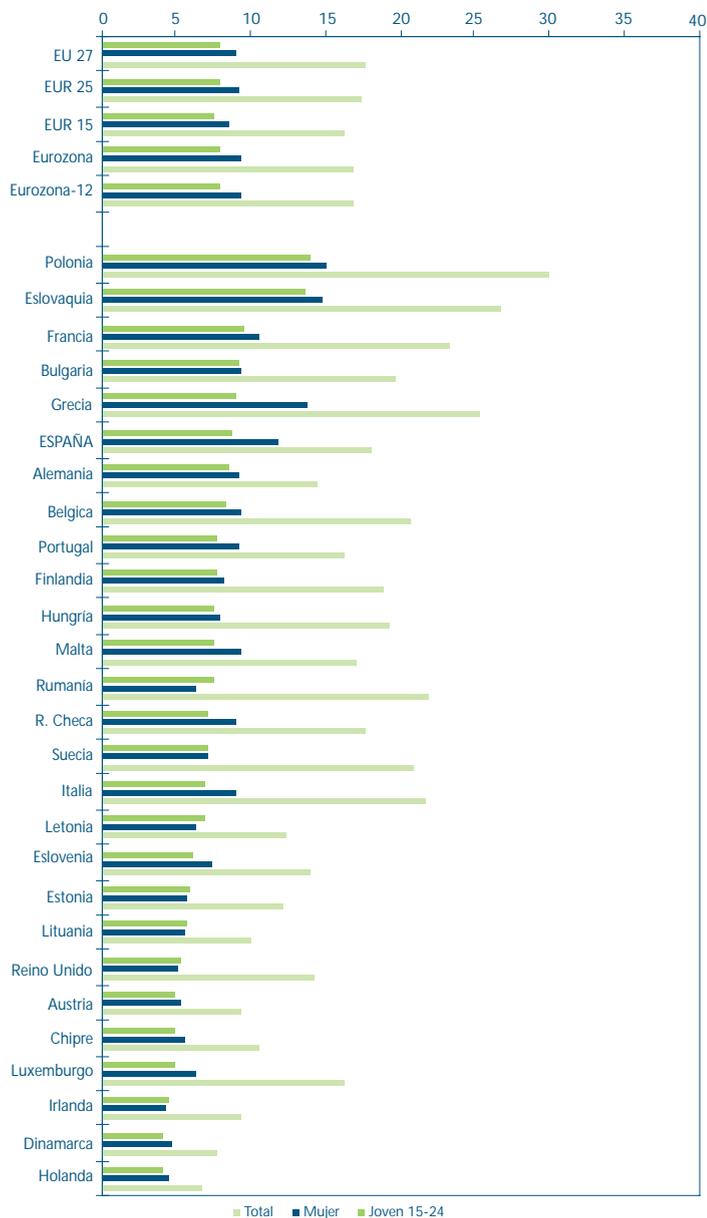
La información sobre las tasas de desempleo de los de los 27 países integrantes de la Unión Europea (UE), así como algunas agregaciones de los mismos, se ofrecen en el gráfico 2.1.1-25 y el cuadro 2.1.1-33.

Gráfico 2.1.1-25 Tasas de paro en la Unión Europea, 2005-2006
(medias anuales, porcentajes sobre los activos correspondientes)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat.

Gráfico 2.1.1-26 Tasas de paro totales, femeninas y juveniles en la Unión Europea, 2006
(medias anuales, porcentajes sobre los activos correspondientes)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat.

El gráfico 2.1.1-26 recoge información sobre la tasa de paro global, femenina y joven (población de 15 a 24 años) para los países de la UE de los 27. En cuanto a la tasa de paro femenina, España continúa registrando la cuarta mayor cifra de la UE, solamente por detrás de Polonia, Eslovaquia y Grecia. En lo referente a la tasa de desempleo de los jóvenes, España se situó en 2006 en el decimosegundo lugar (en el décimo si descontamos a los nuevos integrantes, Rumanía y Bulgaria, ambos con mayor tasa joven que nuestro país). En todo caso, se trata de una mejora con respecto del año previo, en el que España se situó en el octavo lugar.

El cuadro 2.1.1-33 ofrece, además de la tasa de paro global, las tasas de actividad, empleo y temporalidad de los integrantes de la UE. En cuanto a la tasa de actividad, España se situaba en un modesto puesto 16 de entre los 27 integrantes. También en lo referente a la tasa de empleo, nuestro país se ubicaba en el decimosexto puesto del escalafón.

Por último, la última columna del cuadro ofrece la tasa de temporalidad (esto es, el porcentaje de trabajadores con un contrato a término). En ella puede apreciarse como, un año más, España encabezaba claramente la lista de los países europeos en temporalidad de sus asalariados, siendo el único país con un porcentaje por encima del 30%. En segundo lugar se ubicó, de nuevo, Polonia (con una tasa en torno al 25%) y en tercero Portugal con un 20,6%. El resto de los integrantes de la UE de los 27 presentaron ratios de temporalidad por debajo del 20%. En el extremo opuesto, era Rumanía (un nuevo integrante) el país que presentaba la menor cifra de temporalidad de la UE de los 27, un 1,9%.

Cuadro 2.1.1-33 Tasas de actividad, empleo, paro y temporalidad en la Unión Europea

	Actividad	Empleo	Paro	Temporalidad
EUR 27 ⁽¹⁾	57,1	52,3	7,9	14,3
EUR 25 ⁽¹⁾	57,2	52,5	7,9	14,9
EUR 15 ⁽¹⁾	57,6	53,1	7,4	14,6
Bélgica	53,1	48,7	8,2	8,7
Bulgaria	51,3	46,7	9,0	6,2
R.Checa	59,3	55,1	7,1	8,7
Dinamarca	65,9	63,4	3,9	8,9
Alemania	59,0	52,9	8,4	14,5
Estonia	60,4	56,9	5,9	2,8

Continúa

Continuación

	Actividad	Empleo	Paro	Temporalidad
Irlanda ⁽¹⁾	63,0	60,1	4,4	3,6
Grecia	53,4	48,6	8,9	10,7
España	57,7	52,8	8,6	34,0
Francia	56,0	50,9	9,4	13,5
Italia	49,2	45,8	6,8	13,1
Chipre	63,5	60,7	4,7	13,2
Letonia	59,4	55,3	6,8	7,1
Lituania	55,9	52,7	5,6	4,5
Luxemburgo ⁽²⁾	55,6	53,1	4,7	5,3
Hungría	50,6	46,8	7,5	6,7
Malta ⁽¹⁾	50,4	46,7	7,4	3,8
Holanda	65,3	62,8	3,9	16,6
Austria	60,2	57,3	4,8	9,0
Polonia	54,0	46,5	13,8	27,3
Portugal	62,5	57,7	7,7	20,6
Rumanía ⁽¹⁾	55,4	51,4	7,4	1,9
Eslovenia	59,3	55,8	6,0	17,3
Eslovaquia	59,2	51,3	13,4	5,1
Finlandia ⁽¹⁾	61,3	56,4	7,7	16,9
Suecia	63,3	58,9	7,0	17,2
Reino Unido	62,4	59,1	5,3	5,8

Notas:

Tasa de Paro: Porcentaje de parados sobre fuerza de trabajo de 15 a 74 años. Promedio de 2006.

Tasa de Actividad: Porcentaje de activos sobre la población de 15 a 64 años. Promedio de 2006 a excepción de (1) y (2).

Tasa de Empleo: Porcentaje de empleados sobre la población de 15 a 64 años. Promedio de 2006 a excepción de (1) y (2).

Tasa de Temporalidad: Porcentaje de asalariados con contrato a término. Promedio de 2006 a excepción de (1) y (2).

⁽¹⁾ Promedio de los 3 primeros trimestres de 2006.

⁽²⁾ Promedio de 2005.

Fuente: *Popular and Social Conditions, Labour Market*. Eurostat.

2.1.2 Flujos de entrada y salida en el mercado de trabajo

2.1.2.1 INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO

La documentación correspondiente a esta materia presenta una doble discontinuidad que imposibilita una comparación de los datos del año 2006 con los del 2005 y anteriores. Por un lado, y tal y como ya se apuntó en el ISSES de 2005, el paso de la metodología SILE a la SISPE por parte del SPEE en mayo de 2005 imposibilita la comparación de un ejercicio completo del año 2006 con el ejercicio completo de 2005.

Por otra parte, la codificación de la información por parte del SPEE y su tratamiento por parte del ECyL para 2006 es diferente a la utilizada incluso para los meses de mayo a diciembre de 2005, ya con metodología SISPE. Esta segunda discontinuidad imposibilita también la comparación entre meses análogos de 2005 y 2006 con la nueva metodología. Por este motivo, se presenta la información con la misma estructura utilizada en la actualidad por el ECyL y se realizan los comentarios en coherencia con esta estructura.

En el cuadro 2.1.2-1A y en el cuadro 2.1.2-1B, se presenta la información hasta el año 2005 en dos bloques. Tal y como se apuntaba en el informe de 2005, en la primera parte del cuadro, se ofrece la información referida hasta el mes de abril de 2005. La estructura es la tradicional de los ISSES de los últimos años. Además se ha elaborado una línea con los datos agregados hasta 2004 para establecer comparaciones interanuales homogéneas hasta donde sea posible con la antigua metodología.

En la segunda parte del cuadro, disponemos de los datos referidos a los meses que van desde mayo hasta diciembre de 2005, mostrándose el agregado para estos meses. Los principales hechos que pueden observarse en los cuadros 2.1.2-1A y 2.1.2-1B ya fueron destacados en el ISSES del año pasado y a dicho informe nos remitimos.

Cuadro 2.1.2-1A Demandas, puestos ofertados y colocaciones, en España y en Castilla y León, 2002-2005

	Demandas	Puestos ofertados		Total	Colocaciones	
	Total	Total ¹	Registradas		Gestionadas	Comunicadas
España						
2002	16.908.432	14.114.071	2.632.774	13.737.316	2.256.019	11.481.297
2003	17.610.416	14.690.777	2.501.752	14.314.361	2.125.336	12.189.025
2004	18.928.454	16.275.263	2.502.349	16.031.103	2.258.189	13.772.914
Enero Abril 2005	5.861.715	4.994.467	696.026	4.955.677	657.236	4.298.441
Castilla y León						
2002	761.400	576.285	102.379	573.423	99.517	473.906
2003	805.289	625.070	105.670	618.889	99.489	519.400
2004	834.045	661.757	101.660	653.610	93.513	560.097
Enero Abril 2005	253.788	200.505	28.084	197.390	24.969	172.421

¹ Suma ofertas registradas y colocaciones comunicadas.

Fuente: Estadísticas de Empleo SPEE. Elaboración Observatorio Regional de Empleo (ECyL).

Cuadro 2.1.2-1B

	Demandas	Puestos ofertados	Colocaciones
España			
Mayo-dic 2005	4.375.742	728.760	11.740.684
Castilla y León			
Mayo-dic 2005	211.461	36.909	501.666

Notas: Debido al cambio metodológico SISPE, solo se pueden ofrecer datos comparables hasta abril de 2005.

Los datos a partir de mayo 2005-diciembre 2005 son metodología SISPE.

Fuente: Estadísticas de Empleo SPEE. Elaboración Observatorio Regional de Empleo (ECyL).

En el cuadro 2.1.2-2, se presentan datos referentes a 2006. En concreto se muestran las cifras de colocaciones, en España y en Castilla y León, con metodología SISPE.

En cuanto al ámbito geográfico su clasificación se hace a través de la localidad del centro de trabajo.

A partir del mes de enero de 2006, la información suministrada por las Estadísticas de Empleo está agrupada de una forma distinta a la de los meses anteriores. El contenido del grupo denominado "otras colocaciones" no coincide con el correspondiente a los meses del año 2005. El contenido del grupo denominado "otras colocaciones" en el año 2005 incluye, además de las demandas activas, las de "en baja inferior a 180 días".

La suma de demandas activas más otras colocaciones ascendió en Castilla y León a una cifra de 727.873. Este mismo concepto en España tomó un valor de 17.699.372. Estas cifras agregadas se explican de la siguiente manera: en Castilla y León, 218.952 fueron demandas activas y 508.921 otras colocaciones. En España, 4.780.648 fueron "demandas activas" y 12.918.724 "otras colocaciones".

Dentro del concepto "demandas activas", existe una desagregación en función de si éstas son con oferta previa o sin oferta previa. En Castilla y León, 37.569 fueron demandas activas con oferta previa y 181.383 sin oferta previa. Las cifras homólogas para España fueron 805.915 y 3.974.733. Por lo que se refiere a las otras colocaciones, en Castilla y León 25.969 fueron con oferta previa y 482.952 sin oferta previa. Las cifras equivalentes para España fueron 597.393 y 12.321.331 respectivamente.

En el cuadro 2.1.2-2, también se elaboran por parte del ECyL dos indicadores relativos que tienen más interés que los absolutos para comparar dos áreas geográficas con diferentes tamaños poblacionales como son Castilla y León y España. El primero de ellos es el porcentaje entre las demandas activas con oferta previa y el total de colocaciones. Este ratio toma un valor de 5,16% en el caso de la región y de 4,55% en el conjunto nacional. Otro indicador relativo que se recoge en el cuadro 2.1.2-2 es la proporción entre las demandas activas con oferta previa y el total de demandas activas. Este otro ratio alcanza un valor de 17,16% en Castilla y León y de 16,86% en España.

Cuadro 2.1.2-2. Colocaciones, en España y en Castilla y León, Metodología SISPE, 2006.

		Demandas activas			Otras colocaciones		
España							
Total 2006	Total	% Tramitación propia ¹	Con oferta previa	Sin oferta previa	Total	Con oferta previa	Sin oferta previa
17.699.372	4.780.648	4,55	805.915	3.974.733	12.918.724	597.393	12.321.331
% demandas activas con oferta previa sobre total demandas activas		16,86					
Castilla y León							
Total 2006	Total	% Tramitación propia ¹	Con oferta previa	Sin oferta previa	Total	Con oferta previa	Sin oferta previa
727.873	218.952	5,16	37.569	181.383	508.921	25.969	482.952
% demandas activas con oferta previa sobre total demandas activas		17,16					

¹ Porcentaje de colocaciones con demanda activa previa sobre el total de colocaciones.

Nota: En el año 2006, se aplica la metodología SISPE, si bien los datos son publicados con una desagregación distinta a la publicada de mayo a diciembre 2005.

Fuente: Estadísticas de Empleo SPEE. Elaboración Observatorio Regional de Empleo (ECyL).

Cuadro 2.1.2-3 Colocaciones en Castilla y León, Metodología SISPE enero-diciembre de 2006.

	Demandas Activas				Otras Colocaciones		
	Total	Total	Con oferta previa	Sin oferta previa	Total	Con oferta previa	Sin oferta previa
Enero	52.332	14.604	3.016	11.588	37.728	2.978	34.750
Febrero	48.240	16.334	3.105	13.229	31.906	2.540	29.366
Marzo	54.803	18.449	3.587	14.862	36.354	2.903	33.451
Abril	45.881	15.035	2.957	12.078	30.846	2.542	28.304
Mayo	62.332	19.137	3.909	15.228	43.195	3.369	39.826
Junio	66.929	19.571	4.931	14.640	47.358	3.965	43.393
Julio	73.587	22.096	6.676	15.420	51.491	4.113	47.378
Agosto	62.505	17.999	2.991	15.008	44.506	834	43.672
Septiembre	73.217	21.500	1.884	19.616	51.717	530	51.187
Octubre	77.935	21.781	1.445	20.336	56.154	1.327	54.827
Noviembre	61.190	17.937	1.179	16.758	43.253	547	42.706
Diciembre	48.922	14.509	1.889	12.620	34.413	321	34.092
Total	727.873	218.952	37.569	181.383	508.921	25.969	482.952

Fuente: Estadísticas de Empleo SPEE. Elaboración Observatorio Regional de Empleo (ECyL).

Por último, en el cuadro 2.1.2-4, se presentan los datos de los puestos ofertados y las demandas en Castilla y León y en España durante 2006. El número de puestos ofertados ascendió en la región durante 2006 hasta una cifra de 46.113, mientras que en el conjunto nacional esta cifra alcanzó un valor de 973.096. Por otra parte, el montante de altas de demanda en Castilla y León durante 2006 fue de 316.164, mientras que en España fue de 6.548.106.

Cuadro 2.1.2-4 Puestos ofertados y demandas, 2006

	Puestos ofertados	Demandas ¹	Porcentaje de puestos ofertados sobre demandas
España	973.096	6.548.106	14,86
Castilla y León	46.114	316.164	14,58

¹ Altas de demandas.

Nota: No se relacionan estos datos con los del ejercicio anterior debido a que el cambio de metodología en los sistemas de cómputo de los puestos ofertados y demandas impiden la comparación entre los datos de ambos periodos.

Fuente: ECyL.

2.1.2.2 CONTRATACIÓN LABORAL

Durante el año 2006 se ha producido un importante hito normativo que ha afectado al marco jurídico en materia de contratación laboral con la aprobación del *Real Decreto-Ley 5/2006, de 9 de junio (BOE 14/06/06), para la mejora del crecimiento y del empleo* (sustituido por la Ley 43/2006, de 29 de diciembre). Así, el 9 de mayo de 2006, el Gobierno de España firma con los principales agentes sociales el Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y el Empleo, siendo, por consiguiente, esta reforma laboral consensuada por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.

Los objetivos fundamentales de esta norma jurídica pueden resumirse en torno a tres ejes fundamentales que se corresponderían con los tres capítulos del Real Decreto-Ley 5/2006. De esta manera, y como se describe en el texto del propio Real Decreto-Ley 5/2006: *" El Real Decreto-Ley se estructura en tres capítulos. El primero de ellos incluye las medidas de impulso de la contratación indefinida y, entre ellas, el nuevo Programa de Fomento del Empleo, el estímulo de la conversión de contratos temporales en indefinidos y la reducción de cotizaciones empresariales. El segundo capítulo recoge diversas modificaciones de la legislación laboral para mejorar la utilización de la contratación temporal, la transparencia en la subcontratación de obras y servicios y su delimitación respecto de la cesión ile-*

gal de trabajadores y las prestaciones del Fondo de Garantía Salarial. Y el tercero, las mejoras de la protección por desempleo de colectivos específicos”.

Las medidas que incluye el Acuerdo se dirigen a afrontar los desequilibrios del mercado de trabajo, el insuficiente volumen de empleo y la elevada temporalidad. Estas medidas se pueden agrupar en tres capítulos, tal y como se clasifican en el propio Acuerdo.

En primer lugar, el Acuerdo contiene medidas dirigidas a impulsar y apoyar el empleo, la contratación indefinida y la conversión de empleo temporal en fijo, bonificando y estimulando los nuevos contratos indefinidos y reduciendo las cotizaciones empresariales al Fondo de Garantía Salarial y por desempleo, centradas estas últimas en el empleo estable.

En segundo lugar el Acuerdo incluye medidas para limitar la utilización sucesiva de contratos temporales, así como para introducir mayor transparencia en la subcontratación de obras y servicios entre empresas cuando comparten un mismo centro de trabajo. Se contempla también el refuerzo de los recursos humanos y materiales de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, articulando la participación de los interlocutores sociales en la definición de sus objetivos y programas.

En tercer lugar, se acuerdan medidas destinadas, por una parte, a potenciar la eficiencia de las políticas activas de empleo y la capacidad de actuación del Sistema Nacional de Empleo, y, por otra, a mejorar la protección de los trabajadores ante la falta de empleo, tanto en materia de protección por desempleo como en las prestaciones del Fondo de Garantía Salarial.

En definitiva, el Acuerdo supone una apuesta estratégica del Gobierno, las organizaciones empresariales y los sindicatos por la estabilidad del empleo.

En el cuadro 2.1.2.-5, se presentan las principales magnitudes relativas a la contratación laboral indefinida y temporal, así como su peso relativo dentro del conjunto de la contratación, en Castilla y León y en España, en el periodo 2002-2006. Sin entrar en más detalles, que se comentarán más adelante, sí que merece la pena destacar que durante 2006 se ha producido un importante aumento del peso relativo de los contratos laborales indefinidos dentro del conjunto de la contratación, tanto en la región como en el resto de España, lo que verosímilmente será debido en gran medida a la reforma laboral. Así, durante 2006 los contratos indefinidos en Castilla y León fueron un 11,7% del total de los contratos firmados, frente a un 8,8% en 2005. En España, los contratos indefinidos pasaron de un 9,0% en 2005 a un 11,8% en 2006.

Cuadro 2.1.2-5 Contratación laboral en Castilla y León y España, 2002-2006

	Total	temporales	% temporales	indefinidos	%indefinidos
España					
2002	14.179.245	12.896.288	91,0	1.282.957	9,0
2003	14.668.063	13.398.295	91,3	1.269.768	8,7
2004	16.350.784	14.931.066	91,3	1.419.718	8,7
2005	17.164.965	15.622.127	91,0	1.542.838	9,0
2006	18.526.772	16.349.527	88,2	2.177.245	11,8
Castilla y León					
2002	596.684	542.570	90,9	54.114	9,1
2003	645.520	591.159	91,6	54.361	8,4
2004	678.533	621.937	91,7	56.596	8,3
2005	726.837	662.905	91,2	63.932	8,8
2006	776.236	685.514	88,3	90.722	11,7

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal, (SPEE).

La contratación en Castilla y León y en España en el año 2006 ha tenido efectos evidentes desde la entrada en vigor del Real Decreto Ley 5/2006, de 9 de junio, para la mejora del crecimiento y del empleo (sustituido por la ley 43/2006, de 29 de diciembre).

Desde julio a diciembre de 2005 la cifra de contratos indefinidos en Castilla y León fue de 31.268, mientras en el mismo periodo de 2006 fue de 53.679. Es decir hubo un aumento del 71,67% (22.411 contratos más).

En ese mismo periodo de julio a diciembre la cifra de contratos convertidos en indefinidos en la Comunidad en 2005 fue de 14.367 y en 2006 de 32.162, un incremento del 124%, 17.795 contratos más.

En el caso de España la cifra de contratos indefinidos de julio a diciembre de 2005 fue de 746.889 y en estos meses de 2006 fueron 1.215.673, siendo el incremento del 62,76% (468.784 más).

En el periodo de julio a diciembre de 2005 los contratos convertidos en indefinidos en España fueron 321.954 y en este periodo de 2006 fueron 670.238, es decir hubo un aumento del 108,18% (348.284 contratos más).

Por lo que se refiere a los resultados del plan extraordinario para la conversión de empleo temporal en fijo, incluido en el Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo, en Castilla y León, de julio a diciembre de 2006 se transformaron 32.162 con-

tratos temporales en indefinidos, hubo un aumento respecto a 2005 del 124%. En España el aumento de los contratos convertidos en indefinidos en el periodo de julio a diciembre sobre el mismo del año anterior fue del 108,18%, es decir, 348.284 más que el año anterior.

En el cuadro 2.1.2-6, se muestran las cifras más destacables relativas a la contratación laboral en Castilla y León en 2006 y se comparan con las de los cuatro años precedentes. El total de relaciones contractuales laborales establecidas en Castilla y León durante el año 2006 fue de 776.236. Esta cifra agregada se desglosa de la siguiente manera: los contratos indefinidos desde inicio más los convertidos en indefinidos desde una figura temporal suman 90.722. Por otra parte, el monto global de contratos temporales ascendió a una cifra de 685.514. En términos relativos, se puede afirmar que los contratos laborales de naturaleza indefinida supusieron un 11,7% del conjunto total de los acuerdos contractuales entre empleadores y empleados. Este porcentaje supera en más de 2 puntos porcentuales cualquiera de las cifras de los últimos años. Téngase en cuenta que este porcentaje fue durante los últimos años: un 9,3% en 2001, un 9,1% en 2002, un 8,4% en 2003, un 8,3% en 2004 y un 8,8% en 2005. Parece, por lo tanto, que son apreciables los efectos del Real Decreto-Ley 5/2006.

En el caso de España el aumento en la contratación en 2006 respecto al año anterior ha sido del 7,9%. Los contratos indefinidos desde inicio han aumentado en un 22,0%, mientras los convertidos en indefinidos han aumentado un 64,2%, siendo el incremento del total de contratos indefinidos en 2006 respecto a 2005 del 41,1% y el incremento de los temporales fue del 4,7%, cuadro 2.1.2-7.

Cuadro 2.1.2-6 Contratación laboral en Castilla y León, 2002-2006

	Total	Indefinidos			Temporales			
		Desde Inicio	Convertidos	Total	Hasta 6 meses	Más de 6 meses	Indeter.	Total
2002	596.684	31.090	23.032	54.122	294.550	15.376	232.636	542.562
2003	645.520	30.552	23.809	54.361	323.079	17.885	250.195	591.159
2004	678.533	30.774	25.822	56.596	341.485	19.121	261.331	621.937
2005	726.837	33.167	30.765	63.932	357.968	22.102	282.835	662.905
2006	776.236	39.231	51.491	90.722	380.597	23.281	281.636	685.514
% var. 05-06	6,8	18,3	67,4	41,9	6,3	5,3	-0,4	3,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

Cuadro 2.1.2-7 Contratación laboral en España, 2002-2006

	Total	Indefinidos			Temporales			
		Desde Inicio	Convertidos	Total	Hasta 6 meses	Más de 6 meses	Indeter.	Total
2002	14.179.248	743.206	539.754	1.282.960	7.398.776	388.428	5.109.084	12.896.288
2003	14.668.063	715.945	553.823	1.269.768	7.713.185	383.124	5.301.986	13.398.295
2004	16.350.784	806.274	613.444	1.419.718	8.464.555	445.502	6.021.009	14.931.066
2005	17.164.965	842.755	700.083	1.542.838	8.820.592	518.170	6.283.365	15.622.127
2006	18.526.772	1.027.760	1.149.485	2.177.245	9.143.127	514.217	6.692.183	16.349.527
% var. 05-06	7,9%	22,0%	64,2%	41,1%	3,7%	-0,8%	6,5%	4,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

Si nos detenemos en el detalle por sexos, la contratación indefinida en los varones de la Comunidad ha aumentado un 45,1% en 2006 respecto al año anterior y en España un 42,6%. En el caso de las mujeres también hubo un importante aumento de la contratación indefinida aunque no tan elevado como en el caso de los varones (38,1% en Castilla y León y 39,4% en España).

Por su parte los contratos temporales también han aumentado en 2006 respecto a 2005, 3,7% en los varones de la Comunidad y 4,2% en los del conjunto de España y 3,1% y 5,2% en las mujeres castellano leonesas y españolas respectivamente, cuadro 2.1.2-8.

Cuadro 2.1.2-8 Contratación indefinida y temporal por sexos, en España y Castilla y León, 2002-2006

	Total	Indefinidos			Temporales		
		Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Castilla y León							
2002	596.684	54.122	30.862	23.260	542.562	304.748	237.814
2003	645.520	54.361	30.346	24.015	591.159	321.358	269.801
2004	678.533	56.596	31.506	25.090	621.937	332.437	289.500
2005	726.837	63.932	34.719	29.213	662.905	343.509	319.396
2006	776.236	90.722	50.391	40.331	685.514	356.307	329.207
%var. 05-06	6,8	41,9	45,1	38,1	3,4	3,7	3,1

Continúa

Continuación

	Total	Indefinidos			Temporales		
		Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
España							
2002	14.179.248	1.282.960	714.174	568.786	12.896.288	7.328.327	5.567.961
2003	14.668.063	1.269.768	698.863	570.905	13.398.295	7.548.497	5.849.798
2004	16.350.784	1.419.718	775.653	644.065	14.931.066	8.310.795	6.620.271
2005	17.164.965	1.542.838	844.402	698.436	15.622.127	8.650.827	6.971.300
2006	18.526.772	2.177.245	1.203.848	973.397	16.349.527	9.013.462	7.336.065
% var. 05-06	7,9	41,1	42,6	39,4	4,7	4,2	5,2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SPEE.

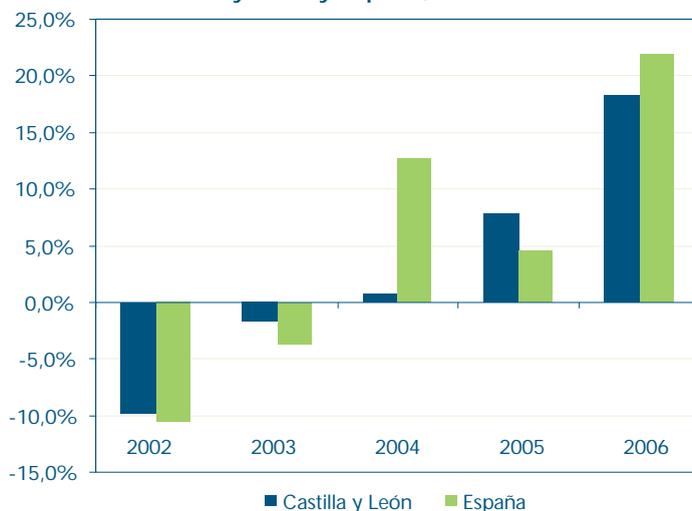
Se da también un importante progreso de la contratación indefinida desde inicio en Castilla y León (cuadro 2.1.2-9 y gráfico 2.1.2-1). El número de contratos firmados como indefinidos desde inicio aumentaron durante 2006 un 18,3% en Castilla y León hasta llegar a una cifra de 39.231. No obstante, hay que apuntar que este avance es comparativamente menor que en el conjunto nacional. Así, en España los contratos firmados como indefinidos desde inicio aumentaron un 22,0% durante 2006, llegando a una cifra de 1.027.760.

Cuadro 2.1.2-9 Evolución de la contratación indefinida desde inicio en Castilla y León y España, 2002-2006

	CyL	% var. CyL	España	% var. España
2002	31.090	-9,9	743.206	-10,6
2003	30.552	-1,7	715.945	-3,7
2004	30.774	0,7	806.274	12,6
2005	33.167	7,8	842.755	4,5
2006	39.231	18,3	1.027.760	22,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

Gráfico 2.1.2-1 Evolución de la contratación indefinida desde inicio en Castilla y León y España, 2002-2006



Fuente Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

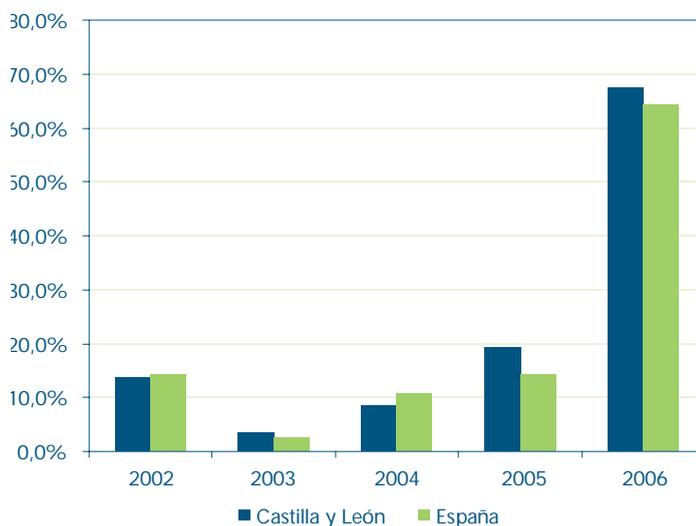
Pero donde la reforma laboral ha tenido un impacto más evidente ha sido en el proceso de transformación de contratos laborales temporales a indefinidos (cuadro 2.1.2-10 y gráfico 2.1.2-2). El número de contratos convertidos en indefinidos en Castilla y León durante 2006 fue de 51.491. Este dato supera notablemente el observado en el año 2005 (30.765) que ya se calificó como el mejor de la década en el ISSES del año pasado. El fuerte aumento de las conversiones (motivado en gran medida por la reforma laboral ya comentada) supone un incremento del 67,4% con respecto al año 2005. Para entender mejor el orden de magnitud de esta cifra se pueden buscar otros puntos de comparación diferentes del año 2005 que, como ya se ha mencionado, fue muy positivo. Si se tomaran como referencia años previos al 2005, el avance sería de en torno al 100% o incluso más. Significativamente (y por segundo ejercicio consecutivo) la tasa de variación interanual de la región es sensiblemente mayor a la del conjunto nacional (64,2%).

Cuadro 2.1.2-10 Evolución de los contratos convertidos en indefinidos en Castilla y León y España, 2002-2006

	CyL	% var. CyL	España	% var. España
2002	23.032	13,7	539.754	14,2
2003	23.809	3,4	553.823	2,6
2004	25.822	8,5	613.444	10,8
2005	30.765	19,1	700.083	14,1
2006	51.491	67,4	1.149.485	64,2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

Gráfico 2.1.2-2 Evolución de los contratos convertidos en indefinidos en Castilla y León y España, 2002-2006



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

La tasa de cambio interanual del conjunto de la contratación indefinida (desde inicio más convertidos) en Castilla y León y en España para el lustro 2001-2006 se muestra en el cuadro 2.1.2-11 y en el gráfico 2.1.2-3. Se puede afirmar que durante el año 2006 el conjunto de la contratación indefinida tuvo un buen com-

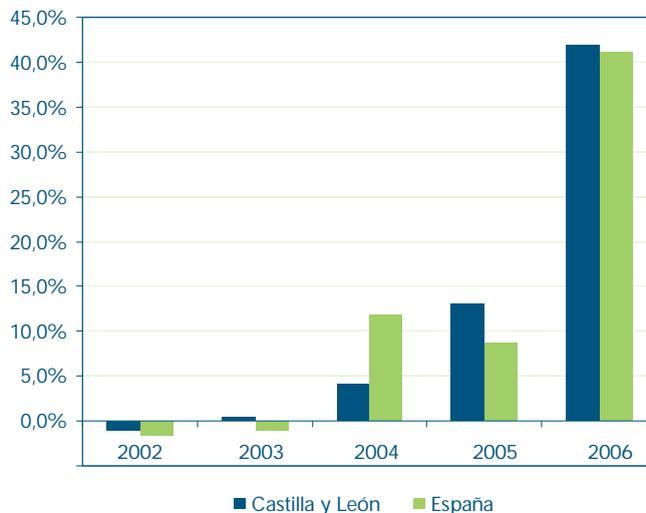
portamiento. Siendo más precisos, el número total de contratos indefinidos aumentó en la región un notable 41,9%, un avance más del triple del observado en 2005 que, además, ya se consideraba en el ISSES de 2005 un dato muy relevante. Adicionalmente, hay que apuntar que este incremento es ligeramente superior al constatado en el conjunto de la nación (un 41,1%).

Cuadro 2.1.2-11 Evolución de la contratación indefinida en Castilla y León y España, 2002-2006

	CyL	% var. CyL	España	% var. España
2002	54.122	-1,1	1.282.960	-1,6
2003	54.361	0,4	1.269.768	-1,0
2004	56.596	4,1	1.419.718	11,8
2005	63.932	13,0	1.542.838	8,7
2006	90.722	41,9	2.177.245	41,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

Gráfico 2.1.2-3 Evolución de la contratación indefinida en Castilla y León y España, 2002-2006



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

Aparentemente, la reforma laboral ha consolidado el patrón comentado en los ISSES de 2004 y 2005: dentro de la contratación indefinida los contratos convertidos en indefinidos van ganando peso relativo frente a los contratos firmados como indefinidos desde inicio. De nuevo, el peso de los primeros se ha incrementado durante 2006. De este modo, si el año pasado se comentaba que en el año 2000 los contratos convertidos representaron el 23,8% del total de los indefinidos, en el año 2004 el 45,6% y en el año 2005 el 48,1%, ahora se puede añadir que durante 2006 ascendieron hasta un 56,8% del total.

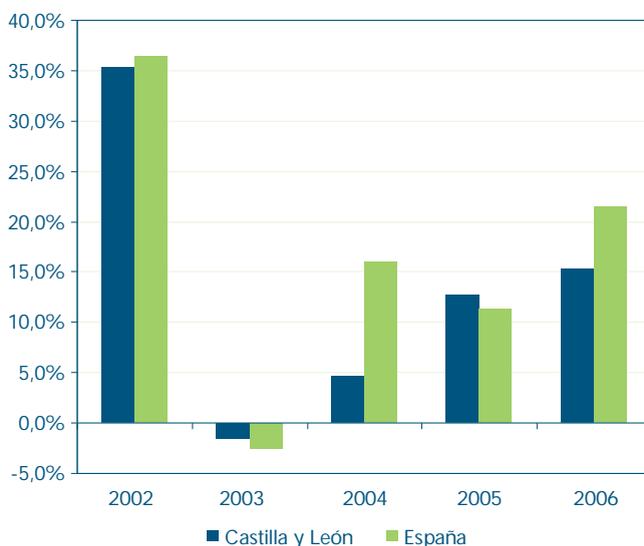
La evolución del contrato indefinido ordinario se muestra en el cuadro 2.1.2-12 y en el gráfico 2.1.2-4. La cifra de estos contratos firmados en Castilla y León y en 2006 se ubicó en 22.607, lo que significa un avance del 15,3% anual. Este dato se puede considerar bueno en el contexto de los datos de los años anteriores en la región. Si se tienen en cuenta los ejercicios económicos a partir de 2002 (año en el que se produce una discontinuidad metodológica en la serie debido a que se produce en parte un "efecto registro" al agregar algunos contratos que antes se computaban en la rúbrica "tiempo parcial"), es el mejor dato constatado en este periodo. El contrato indefinido ordinario en España aumentó en 2006 un 21,5%, lo que supone más de 6 puntos porcentuales adicionales que el progreso medido en Castilla y León.

Cuadro 2.1.2-12 Evolución del contrato indefinido ordinario en Castilla y León y España, 2002-2006

	CyL	% var. CyL	España	% var. España
2002	16.894	35,3	434.341	36,4
2003	16.628	-1,6	423.732	-2,4
2004	17.398	4,6	491.648	16,0
2005	19.606	12,7	547.449	11,3
2006	22.607	15,3	665.200	21,5

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

Gráfico 2.1.2-4 Evolución del contrato indefinido ordinario en Castilla y León y España, 2002-2006



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

El resumen de la contratación indefinida durante 2006 con desglose según el tipo de figura contractual se puede consultar en el cuadro 2.1.2-13. La ponderación del contrato indefinido ordinario dentro del conjunto total de la contratación indefinida desde inicio en Castilla y León se situó en el 57,6% en Castilla y León durante el año 2006. En España esta cifra fue del 64,7%. Esto significa una leve reducción del peso relativo de este contrato en la región frente al que poseía en 2005 (59,1%) pero aún por encima del de 2004 (56,5%) y del de 2003 (54,4%). El peso relativo que pierde el contrato indefinido ordinario lo gana el contrato indefinido de fomento, llegando a suponer un 40,9% de las relaciones contractuales indefinidas desde inicio. Este fenómeno también se aprecia en el conjunto nacional (donde estos contratos suponen un 34,1% en 2006) aunque con menor intensidad que en Castilla y León.

Cuadro 2.1.2-13 Contratación indefinida en Castilla y León y España, 2006

	Castilla y León		España	
	Desde inicio	Convertido	Desde inicio	Convertido
Indefinido ordinario	22.607		665.200	
Obra o servicio		17.614		297.140
Eventual circ. prod.		29.753		775.211
Interinidad		1.209		21.183
Temporal inserción				36
Indefinido fomento	16.062		350.763	
Temporal minusvalidos		159		3.921
Sust. Jubilación 64 años		49		403
Prácticas		1.753		34.645
Formación		434		8.823
Minusválidos	562		11.797	
Relevo		511		7.561
Otros contratos		9		562
Total contratos	39.231	51.491	1.027.760	1.149.485

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

Por lo que se refiere a la transformación de contratos temporales en indefinidos, parece que la reforma laboral ha tenido efectos sobre las diferentes figuras contractuales de las que proceden las transformaciones. Aunque en 2006 el contrato "eventual por circunstancias de la producción" sigue siendo el contrato que más transformaciones agrupa en Castilla y León con 29.753 y además experimenta un avance del 44,6% con respecto al 2005, hay añadir que 'solamente' concentraba un 57,8% de las conversiones mientras que aglutinaba el 66,9% en 2005.

Otra razón está en el fortísimo incremento interanual de las transformaciones en un contrato indefinido desde un contrato temporal por "obra y servicio" durante 2006. Así, parece que la reforma laboral ha incentivado especialmente las transformaciones de este tipo de contratos en Castilla y León, aumentándolas en un 131,7% hasta una cifra de 17.614.

En España el comportamiento es cualitativamente similar, suponiendo las transformaciones de contratos "eventuales por circunstancias de la producción" un 51,8% más que en 2005 y las de los contratos por 'obra y servicio' un 117,4% más que en el citado 2005. Como viene siendo habitual, la tercera figura que más contratos

transformados agrupa es el contrato en prácticas con 3,4% en Castilla y León y un 3,0% en España.

El desglose por género de los datos relativos a las transformaciones de contratos temporales en indefinidos en Castilla y León durante 2006 se presenta en el cuadro 2.1.2-14. Los varones firmaron el 58,5% de los contratos y las mujeres el 41,5% restante, lo que supone replicar casi de forma exacta los números del año 2005. Analizando las figuras contractuales que más contratos reúnen, el sesgo de género ha aumentado en 1,8 puntos porcentuales en el caso del contrato por 'obra y servicio', se ha reducido en 4,4 puntos porcentuales en el caso del contrato 'eventual por circunstancias de la producción' y en 4,5 puntos porcentuales en el caso del contrato de 'prácticas'.

Cuadro 2.1.2-14 Contratos convertidos en indefinidos en Castilla y León, por género, 2006

	Total	Varones	Mujeres	% Varones	% Mujeres
Obra o servicio	17.614	11.600	6.014	65,9	34,1
Eventual circ. prod.	29.753	16.287	13.466	54,7	45,3
Interinidad	1.209	419	790	34,7	65,3
Temporal inserción	0	0	0	-	-
Temporal minusválidos	159	117	42	73,6	26,4
Sust. Jubilación 64 años	49	36	13	73,5	26,5
Prácticas	1.753	932	821	53,2	46,8
Relevo	511	427	84	83,6	16,4
Formación	434	291	143	67,1	32,9
Otros contratos	9	4	5	44,4	55,6
Total contratos	51.491	30.113	21.378	58,5	41,5

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

La desagregación por edad de la información sobre los contratos "convertidos" se muestra en el cuadro 2.1.2-15. El 45,9% de los contratos los firmaron personas menores de 30 años, el 41,8% personas con edades comprendidas entre los 30 y los 44 años y el 12,3% restante los mayores de 40 años. Se refuerza la regularidad empírica comentada en los ISSES de los años 2003, 2004 y 2005 que constata que la cohorte de mayor edad cada vez tiene un mayor peso relativo en la conversión de contratos temporales. Este suceso verosíblemente es el resultado de unas relaciones laborales implican una mayor utilización de la contratación temporal en las cohortes de mayor

edad, aunque el fuerte incremento observado en 2006 (12,3% frente a 8,9% en 2005) muy bien puede estar relacionado con la reforma laboral. Como viene siendo habitual en los últimos ejercicios, la modalidad contractual que causa este fenómeno es el contrato por 'obra y servicio'. Durante 2006, un 18,2% de las conversiones de este contrato fueron de trabajadores de la cohorte de más de 44 años (frente a un 11,4% en 2004 y un 14,4% en 2005). No obstante, hay que apuntar que el contrato 'eventual por circunstancias de la producción' también ha contribuido algo a esta regularidad empírica puesto que durante 2006 el 9,7% de las conversiones de este contrato se concentraron en el grupo de mayor edad frente a un 7,4% en 2005.

Cuadro 2.1.2-15 Contratos convertidos en indefinidos en Castilla y León, por edad, 2006

	Total	<30	30-44	>44	%<30	%30-44	%>44
Obra o servicio	17.614	5.960	8.457	3.197	33,8	48,0	18,2
Eventual circ. prod.	29.753	14.770	12.094	2.889	49,6	40,6	9,7
Interinidad	1.209	566	489	154	46,8	40,4	12,7
Temporal inserción	0	0	0	0	-	-	-
Temporal minusválidos	159	33	80	46	20,8	50,3	28,9
Sust. Jubilación 64 años	49	18	26	5	36,7	53,1	10,2
Prácticas	1.753	1.591	159	3	90,8	9,1	0,2
Relevo	511	280	215	16	54,8	42,1	3,1
Formación	434	420	12	2	96,8	2,8	0,5
Otros contratos	9	4	2	3	44,4	22,2	33,3
Total contratos	51.491	23.642	21.534	6.315	45,9	41,8	12,3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

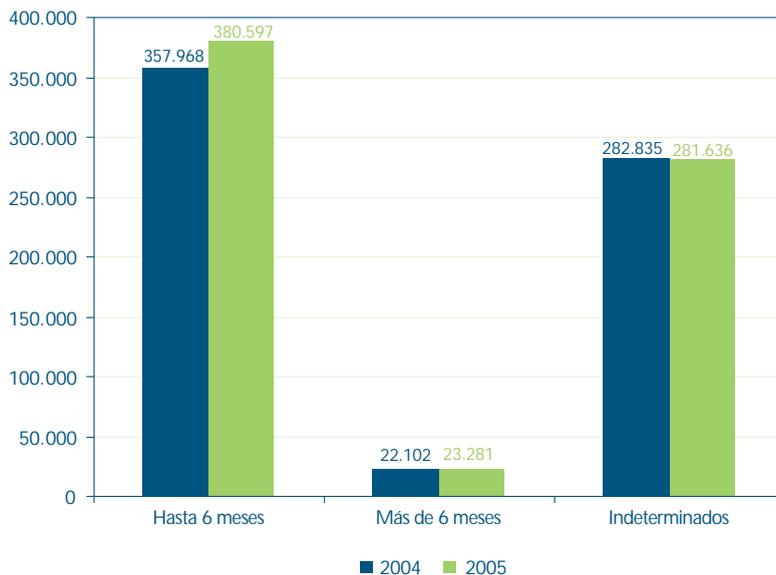
En el cuadro 2.1.2-16 y en el gráfico 2.1.2-5, se muestran las principales figuras de la contratación temporal en Castilla y León durante 2006. Según los datos disponibles en los registros del SPEE, en la región se firmaron 685.514 en las diferentes modalidades de contratación temporal. Como en ejercicios anteriores, más del 95% de los contratos temporales firmados (concretamente un 95,9%) pertenece a una de las tres modalidades contractuales principales: eventual por circunstancias de la producción (43,9%), obra y servicio (40,5%) e interinidad (11,5%). Si cabe, se puede destacar que el primero de ellos aumenta en 1,8 puntos porcentuales su peso relativo, mientras que los otros dos lo reducen (el contrato de obra y servicio en 1,1 puntos porcentuales y el de interinidad en 0,5 puntos porcentuales).

Cuadro 2.1.2-16 Contratación temporal en Castilla y León, 2006

	Total	Hasta 6 meses	Más de 6 meses	Indeterminados
Obra o servicio	277.449	38.511	6.747	232.191
Eventual circ. Produc.	300.679	291.909	8.770	
Interinidad	79.002	34.318	1.360	43.324
Temporales min.	778		778	
Temporal de inserción	2	0	2	
Relevo	1.800	23	1.777	
Jubilación parcial	1.746	9	1.618	119
Sust. Jubil. 64 años	170		170	
Prácticas	4.118	3.083	1.035	
Formación	6.042	5.360	682	
Otros contratos	13.728	7.384	342	6.002
Total	685.514	380.597	23.281	281.636

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

Gráfico 2.1.2-5 Contratación temporal en Castilla y León, 2006



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

Por lo que se refiere a la duración de los contratos temporales, los contratos con una duración no superior a los 6 meses fueron un 55,5%, los de duración de más de 6 meses un 3,4% y los de duración indeterminada un 41,1%. Se aprecia un ligero aumento del peso relativo de los contratos de menor duración y una reducción de los de duración indeterminada con respecto al año 2005. La medida de rotación laboral empleada en los ISSES de los últimos ejercicios que se define como el cociente entre los contratos de corta duración (los de seis meses o menos) (380.597) con respecto al total de los contratos registrados en la región en el año 2006 (776.236), se situó en un 49,0%. Esta cifra supone una reducción de 0,3 puntos porcentuales con respecto a 2005.

La información relativa a la evolución de la contratación temporal en Castilla y León y España, durante el periodo 2002-2006, se presenta en el cuadro 2.1.2-17. Durante 2006 los contratos temporales aumentaron en un 3,4% en Castilla y León y un 4,7% en España. En el conjunto del quinquenio, los contratos temporales aumentaron un 26,3% en Castilla y León y un 26,8% en España.

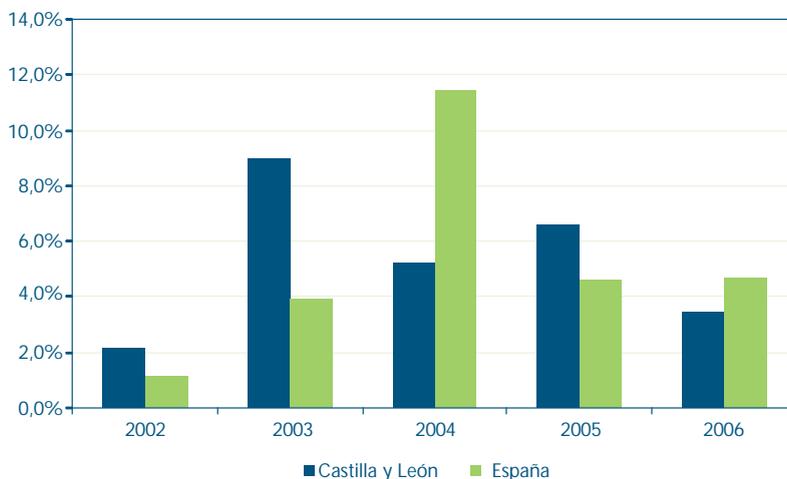
Cuadro 2.1.2-17 Evolución de la contratación temporal en Castilla y León y España, 2002-2006

	España		Castilla y León	
	Contratos	% var. interanual	Contratos	% var. interanual
2002	12.896.288	1,1	542.570	2,1
2003	13.398.295	3,9	591.159	9,0
2004	14.931.066	11,4	621.937	5,2
2005	15.622.127	4,6	662.905	6,6
2006	16.349.527	4,7	685.514	3,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

En el gráfico 2.1.2-6, se muestra la tasa de variación interanual del número de contratos temporales firmados en la región y en el conjunto nacional. No se observa un claro patrón de comportamiento en ningún sentido, aumentando en algunos años más este tipo de contratos en la región y en otros años en España, lo que justificaría la similar evolución en el conjunto de los cinco años comentada en el párrafo anterior.

Gráfico 2.1.2-6 Evolución de la contratación temporal en Castilla y León y España, 2002-2006 (tasa de variación interanual)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

En el cuadro 2.1.2-18, se muestran las cifras globales de la contratación laboral desagregadas según el tipo de jornada. Durante 2006 se firmaron en Castilla y León 207.347 contratos de jornada parcial, 566.090 contratos de jornada completa y 2.799 contratos de fijos discontinuos. En el cuadro 2.1.2-18, también se presenta el desglose de los contratos según el tipo de jornada en función de si fueron contratos iniciales o si fueron convertidos en indefinidos. Sigue siendo cierto en 2006 que el peso relativo de los contratos de jornada parcial es mayor en Castilla y León (26,7%) que en España (22,8%). Por otro lado, los contratos de jornada completa tienen un peso relativo del 72,9% en la región y del 76,5% en el conjunto nacional. Los fijos discontinuos representan un porcentaje muy pequeño del conjunto total de la contratación tanto en Castilla y León como en España. No obstante, el peso relativo de los fijos discontinuos es significativamente mayor en el conjunto nacional (hasta alcanzar el 0,7% del total de los contratos) que en la región (que representan el 0,4% de las relaciones contractuales firmadas en la comunidad).

Cuadro 2.1.2-18 Contratación laboral según tipo de jornada en Castilla y León y España, 2006

	Castilla y León		España	
	Número	%	Número	%
Iniciales				
Jornada parcial	197.796	27,3	4.016.797	23,1
Jornada completa	524.799	72,4	13.253.131	76,3
Fijos discontinuos	2.150	0,3	107.359	0,6
Total	724.745	100,0	17.377.287	100,0
Convertidos en indefinidos				
Jornada parcial	9.551	18,5	206.194	17,9
Jornada completa	41.291	80,2	918.469	79,9
Fijos discontinuos	649	1,3	24.822	2,2
Total	51.491	100,0	1.149.485	100,0
Total Contratos				
Jornada parcial	207.347	26,7	4.222.991	22,8
Jornada completa	566.090	72,9	14.171.600	76,5
Fijos discontinuos	2.799	0,4	132.181	0,7
Total	776.236	100,0	18.526.772	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

2.1.2.3 EXTINCIÓN DE CONTRATOS Y DESPIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ERE, MAC Y SJS

En este apartado se analiza la información relativa a algunos de los procedimientos de extinción de contratos: ERE, MAC y SJS. Como en años anteriores, las tres vías examinadas son los trabajadores afectados por medidas de extinción en los expedientes de regulación de empleo (ERE), las conciliaciones individuales terminadas en despido con avenencia (MAC) y las sentencias de despido de la jurisdicción social (SJS).

Existe una carencia de datos estadísticos para estudiar la extinción de contratos referidos al artículo 50 del Estatuto de los Trabajadores (Extinción por voluntad del Trabajador), al artículo 52 (Extinción del contrato por causas objetivas), así como los despidos individuales que no formulen reclamación (tanto los que generan derecho a prestación, que serían controlables, como aquellos que no generan ese

derecho). Por todo ello los datos reflejados en este subepígrafe se refieren solo a una parte de los despidos.

Los datos relativos a las tres categorías de despido anteriormente citadas (ERE, MAC y SJS) para Castilla y León y España en el periodo 2001-2005, se presentan en el cuadro 2.1.2-19.

Cuadro 2.1.2-19 Despidos según vía utilizada en España y en Castilla y León, 2002-2006

	España				Castilla y León			
	ERE ¹	MAC	SJS	Total	ERE	MAC	SJS	Total
2002	39.975	187.156	61.071	288.202	2.947	6.476	2.689	12.112
2003	42.960	95.408	64.264	202.632	3.418	3.167	2.838	9.423
2004	31.169	68.166	62.620	161.955	1.798	2.016	2.535	6.349
2005	34.911	57.382	62.817	155.110	2.185	1.882	2.662	6.729
2006 ¹	27.208	49.940	64.422	141.570	1.184	1.689	2.745	5.618
% var.								
2003	7,5	-49,0	5,2	-29,7	16,0	-51,1	5,5	-22,2
2004	-27,4	-28,6	-2,6	-20,1	-47,4	-36,3	-10,7	-32,6
2005	12,0	-15,8	0,3	-4,2	21,5	-6,6	5,0	6,0
2006 ¹	-22,1	-13,0	2,6	-8,7	-45,8	-10,3	3,1	-16,5

¹ Datos provisionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MTAS, *Boletín de Estadísticas Laborales*.

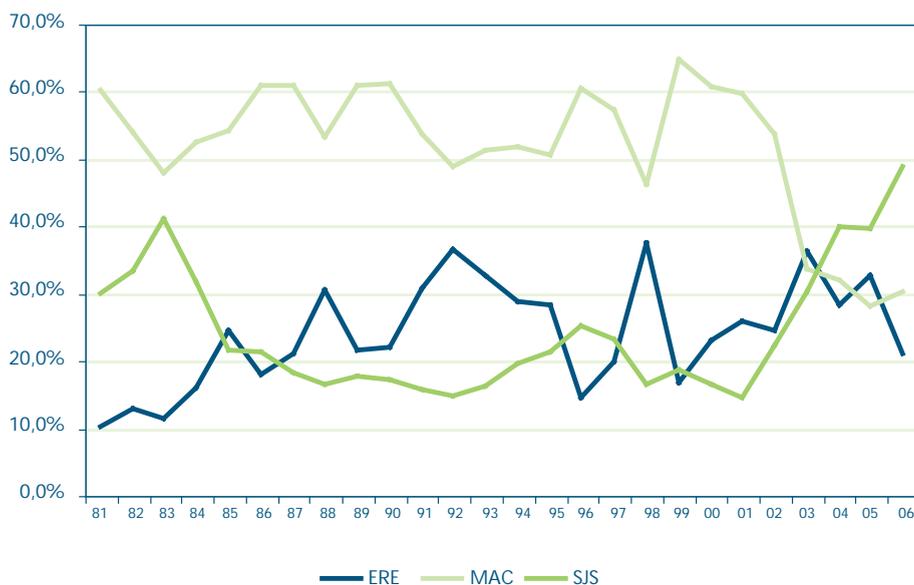
La suma de los despidos en las tres vías comentadas durante 2006 en Castilla y León fue de 5.618. La desagregación de estas finalizaciones de las relaciones contractuales laborales en sus tres componentes es la siguiente: 1.184 a través de ERE, 1.689 por medio de MAC y 2.745 mediante SJS. Estos datos suponen una vuelta a la senda de la reducción en el número de despidos (concretamente en un 16,5% con respecto al año anterior) tras el aumento observado en 2005. En España la reducción interanual del número de despidos fue de un 8,7%, una cifra menor que la de Castilla y León.

Por lo que hace referencia a la evolución interanual de cada una de las tres vías en Castilla y León durante 2006, se aprecia una fuerte reducción en los despidos a través de ERE (un 45,8%), una importante, pero más moderada reducción de los despidos por medio de MAC (un 10,3%) y un ligero incremento en los despidos vía

SJS (3,1%). En España, la reducción de la vía ERE fue menor (un 22,1%), pero la reducción en la vía MAC fue más intensa (un 13,0%). Adicionalmente el aumento de los despidos de la vía SJS fue menor en España (un 2,6%) que en la región.

La distribución de las finalizaciones entre las tres vías durante 2006 ha sido la siguiente: un 21,1% vía ERE, un 30,1% vía MAC y un 48,9% vía SJS. Como ha sucedido en 2004 y en 2005, el procedimiento de SJS ha sido el más utilizada en Castilla y León durante el año 2006. La significación de este dato se entiende mejor a través del gráfico 2.1.2-7. En él se muestra el patrón que sigue la proporción que supone cada una de las vías en el agregado de los despidos desde el año 1981 hasta el año 2006. En el gráfico 2.1.2-7, se observa el importante crecimiento del porcentaje de despidos tramitados a través de la vía SJS en los últimos años. Como referencia, se puede apuntar que en 2001 en Castilla y León la proporción de despidos gestionados a través de SJS era solamente del 14,4%, mientras que en 2006 suponen casi la mitad. Por otra parte, la vía MAC parece haberse estabilizado en torno al 30% en los últimos ejercicios, lejos de los niveles por encima del 60% que llegó a tener algunos años atrás.

Gráfico 2.1.2-7 Distribución porcentual de los despidos, según vía utilizada, Castilla y León, 1981-2006



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MTAS, *Boletín de Estadísticas Laborales*.

El estudio comparado con España se realiza a través del gráfico 2.1.2-8. La información recogida en dicho gráfico es análoga a la del gráfico 2.1.2-7, pero relativa al conjunto nacional. Como ya se apuntó en el ISSES del año pasado, se aprecia una pérdida del peso relativo de la vía MAC especialmente desde el año 2002. Durante 2006 se aprecia una nueva pérdida de importancia relativa de esta vía hasta alcanzar un nivel del 35,3%. Por segundo año consecutivo, la vía SJS es la más utilizada para finalizar relaciones contractuales en el mercado de trabajo en España. Además, durante 2006, el peso relativo de este procedimiento aumenta hasta suponer un 45,5% de los despidos. Por último, sigue siendo cierta la afirmación incluida en el ISSES del año pasado: “la vía ERE sigue siendo la menos utilizada en España desde 1996”. Aunque a diferencia del año pasado, en esta ocasión esto también ocurre en Castilla y León. Para comprender mejor los cambios recientes observados en los gráficos 2.1.2-7 y 2.1.2-8, puede consultarse el ISSES de 2005 y la bibliografía citada allí. Especialmente destacable son los efectos de la aprobación de la Ley 45/2002 de 12 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reforma de la Protección por Desempleo. Como se citó en el ISSES del año pasado: *Esta reforma, a pesar de ser implementada a través de la normativa sobre prestaciones por desempleo, alteró los costes de despido por la vía de cambiar los incentivos para pactar los despidos (...) Esto significa que se produce un importante cambio en los incentivos que afrontan los trabajadores para llevar los despidos a los organismos de mediación. Así, las estadísticas de mediación muestran una caída drástica de los casos de despido gestionados por los servicios de mediación.*

Gráfico 2.1.2-8 Distribución porcentual de los despidos, según vía utilizada, España, 1981-2006



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del MTAS, *Boletín de Estadísticas Laborales*.

2.1.2.4 APERTURA DE CENTROS DE TRABAJO

La información relativa a apertura de centros de trabajo se ha obtenido del Boletín del Observatorio de Relaciones Laborales de la Junta de Castilla y León. La Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Castilla y León es el organismo encargado de comunicar esta información al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, siendo esta fuente de datos, el Boletín de Estadísticas Laborales del MTAS, la utilizada en los ISSES de los últimos años para la elaboración este epígrafe.

Conforme a la normativa (R.D.L. 1/1986, de 14 de marzo, de medidas urgentes, administrativas, financieras, fiscales y laborales; Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 6 de mayo de 1988; Orden del Ministerio de Trabajo de Asuntos Sociales, de 29 de abril de 1999, por la que se determinan los requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o reanudación de actividad de los centros de trabajo) existe obligación de *comunicación de apertura, reanudación o cambio de actividad y traslado de los centros de trabajo, que debe presentar el empresario ante la autoridad laboral competente, cualquiera que sea la actividad que realice, con independencia de las comunicaciones que deban efectuarse o de las autorizaciones que deban otorgarse por otras autoridades. La comunicación se recibe en el impreso oficial aprobado para este fin, que contiene la información necesaria en cuanto a la ubicación y características del centro de trabajo.*

Durante el año 2006 se recibieron en Castilla y León 18.341 comunicaciones de apertura de centros de trabajo, de las que 17.048 correspondían a comunicaciones de nueva creación (92,95%); 737 expedientes de reanudación (4,02%); 468 de traslado (2,55 %); y 88 de cambio de actividad (0,48 %). Durante 2005 hubo un total de 16.345 comunicaciones de aperturas de centros de trabajo o reanudación de actividad, lo que supone que ha habido un aumento del 12,21%.

En el detalle provincial se observa que en la provincia en la que hubo un mayor aumento del porcentaje de centros de trabajo en 2006 respecto a 2005 fue Ávila con un incremento del 25,44%, seguida de Segovia con un 25,09% más, y de Valladolid (12,41%) (cuadro 2.1.2-20).

Cuadro 2.1.2-20 Apertura de centros de trabajo en Castilla y León, 2005-2006

	Nueva Creación		Reanudación		Traslado		Cambio de Actividad		Total	
	2006	% var.	2006	% var.	2006	% var.	2006	% var.	2006	% var.
Ávila	1.455	25,65	57	5,56	28	21,74	13	333,33	1.553	25,44
Burgos	2.299	13,03	110	0,00	63	-16,00	10	66,67	2.482	11,55
León	3.440	9,59	165	7,84	97	-1,02	9	125,00	3.711	9,34
Palencia	1.188	5,32	53	29,27	34	3,03	5	66,67	1.280	6,22
Salamanca	2.386	8,06	93	-15,45	78	30,00	17	183,33	2.574	7,97
Segovia	1.704	26,41	76	-10,59	28	180,00	17	6,25	1.825	25,09
Soria	846	7,63	38	-24,00	18	0,00	3	50,00	905	5,72
Valladolid	2.568	11,94	79	27,42	88	12,82	10	25,00	2.745	12,41
Zamora	1.162	15,16	66	-35,92	34	25,93	4	33,33	1.266	10,86
Total	17.048	12,87	737	-4,04	468	10,90	88	72,55	18.341	12,21

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Boletín de Estadísticas Laborales del Observatorio de Relaciones Laborales de la Junta de Castilla y León.

Por lo que se refiere a los trabajadores de los centros de trabajo afectados por estas aperturas, el número total en 2006 en Castilla y León fue de 92.862, de los cuales 82.323 eran hombres (88,65%) y 10.539 mujeres (11,35%).

La provincia en la que más trabajadores afectados hubo en 2006 fue Valladolid con 18.449 trabajadores y 2.745 centros, seguida de León con 15.359 trabajadores y Burgos con 13.412 trabajadores. A continuación se encontraron Salamanca con 11.366 trabajadores, Segovia (9.291), Ávila (7.854), Palencia (6.847), Soria con 5.160 trabajadores y Zamora (5.124).

Respecto a 2005, año en el que hubo 77.998 trabajadores afectados por aperturas de centros de trabajo en Castilla y León, en 2006 ha habido un aumento del 19,1%.

Cuadro 2.1.2-21 Trabajadores afectados por la apertura de centros de trabajo en Castilla y León, 2005-2006

	2006			2005		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Ávila	7.029	825	7.854	5.058	551	5.609
Burgos	11.597	1.815	13.412	9.490	1.527	11.017
León	13.340	2.019	15.359	12.066	2.613	14.679
Palencia	6.254	593	6.847	5.834	452	6.286
Salamanca	10.091	1.275	11.366	8.973	1.178	10.151
Segovia	8.540	751	9.291	5.770	460	6.230
Soria	4.495	665	5.160	3.502	312	3.814
Valladolid	16.420	2.029	18.449	13.249	1.969	15.218
Zamora	4.557	567	5.124	4.417	577	4.994
Total	82.323	10.539	92.862	68.359	9.639	77.998

Fuente Elaboración propia a partir de los datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del Observatorio de Relaciones Laborales de la Junta de Castilla y León.

Durante el año 2006 el sector en el que ha habido un mayor número en cuanto a apertura de centros de trabajo ha sido el de la construcción con 11.915 centros (lo que supone un 64,96%); seguido por el sector servicios con 5.361 centros (29,23%), el sector industria con 621 centros (3,39%) y por último el sector agrario con 444 centros, lo que representa un 2,42%.

En la comunidad de Castilla y León, en 2006, respecto al año anterior, en el sector agrario ha habido un aumento del 3,98%, en cuanto a nuevos centros de trabajo, en la industria del 12,70%, en la construcción el aumento fue más elevado, del 17,62%, y en el sector servicios hubo un incremento del 2,37% (cuadro 2.1.2-22).

Cuadro 2.1.2-22 Apertura de centros de trabajo en Castilla y León por sectores, 2005-2006

	Sector de Actividad												Total Centros	
	Agrario		Industria				Construcción				Servicios		2006	2005
	2006	%var.	2006	2005	% var.	2006	2005	%var.	2006	2005	% var.	2006	2005	%var.
Ávila	37	35	23	25	-8,00	1.033	763	35,39	460	415	10,84	1.553	1.238	25,44
Burgos	56	58	80	75	6,67	1.497	1.239	20,82	849	853	-0,47	2.482	2.225	11,55
León	61	46	100	88	13,64	2.402	1.952	23,05	1148	1.308	-12,23	3.711	3.394	9,34
Palencia	44	46	36	30	20,00	808	798	1,25	392	331	18,43	1.280	1.205	6,22
Salamanca	58	65	115	127	-9,45	1.585	1.425	11,23	816	767	6,39	2.574	2.384	7,97
Segovia	68	72	99	31	219,35	1.209	930	30,00	449	426	5,40	1.825	1.459	25,09
Soria	39	28	62	50	24,00	553	533	3,75	251	245	2,45	905	856	5,72
Valladolid	31	43	61	78	-21,79	2.023	1.764	14,68	630	557	13,11	2.745	2.442	12,41
Zamora	50	34	45	47	-4,26	805	726	10,88	366	335	9,25	1.266	1.142	10,86
Total	444	427	621	551	12,70	11.915	10.130	17,62	5.361	5.237	2,37	18.341	16.345	12,21

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Boletín de Estadísticas Laborales del Observatorio de Relaciones Laborales de la Junta de Castilla y León.

2.1.3 Inmigración y Mercado de Trabajo

Asistimos en Castilla y León a un creciente incremento de la población inmigrante y su consecuente incorporación al mercado de trabajo. En este epígrafe, al igual que en años anteriores, analizaremos la situación de este colectivo que va adquiriendo cada vez más importancia en la Comunidad.

Según consultamos distintas fuentes podemos observar disparidad en los datos referentes a población extranjera, tal y como vemos en el cuadro 2.1.3-1. Los datos de la Delegación del Gobierno y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales son sobre extranjeros con permiso en vigor en Castilla y León, mientras los datos del Padrón Municipal son de extranjeros empadronados en la Comunidad.

El Padrón revela que Castilla y León alcanzó en 2006 los 106.159 inmigrantes, lo que supone un incremento del 16,25%, respecto al año precedente, es decir, 14.841 personas más. Para el conjunto de España los datos del Padrón muestran un crecimiento en el número de inmigrantes del 11,08%, alcanzando los 4.144.166 extranjeros en 2006.

Los datos de la Delegación del Gobierno en Castilla y León muestran un aumento de la población inmigrante en Castilla y León de 16.470 personas, es decir el 21,1%, sobre el año 2005; aunque, como muestra el cuadro 2.1.3-1, la cifra de extranjeros es menos elevada que la que ofrece el Padrón.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales eleva la cifra de extranjeros en España para 2006 a 3.021.808 personas, un 10,32% más que en el año anterior. En esta misma fuente los datos que se ofrecen para Castilla y León son de 95.273 extranjeros en 2006, mientras para 2005 eran de 79.194.

Cuadro 2.1.3-1 Población extranjera en España y en Castilla y León, según diferentes fuentes, 2005-2006

	Censo 2001 ¹	Padrón Municipal		Delegación del Gobierno y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ²	
	2005 y 2006	2005	2006	2005	2006
Castilla y León	36.543	91.318	106.159	77.928	94.398
España	1.572.017	3.730.610	4.144.166	2.738.932	3.021.808

¹ Los datos del Censo son los mismos para 2005 y 2006 puesto que el último Censo disponible es el de 2001.

² La Delegación del Gobierno ofrece los datos para Castilla y León, y los de España los ofrece el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Delegación de Gobierno en Castilla y León, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, del Censo y del Padrón Municipal.

Por lo que se refiere a la procedencia de los extranjeros que contaban con permiso en vigor en el año 2006 en nuestra Comunidad, el colectivo más numeroso eran los marroquíes (13.091) que suponían además el mayor incremento respecto a 2005 (que eran 9.910). Tras los marroquíes, los búlgaros van, en cuanto a número, en el segundo puesto, superando la cifra del año anterior, aunque en 2005 éstos ocupaban el primer lugar del ranking. Los siguientes más numerosos en 2006 fueron los procedentes de Colombia, Ecuador y Portugal (cuadro 2.1.3-2).

Cuadro 2.1.3-2 Extranjeros comunitarios y no comunitarios con permiso en vigor en Castilla y León, por países de origen, 2006

País Origen	Av	Bu	Le	Pa	Sa	Sg	So	Va	Za	CyL Total
Alemania	0	61	110	35	89	23	33	110	39	500
Argentina	193	278	440	83	324	111	92	341	110	1.972
Brasil	63	314	410	87	238	161	81	443	81	1.878
Bulgaria	381	1.721	793	474	410	4.186	524	3.421	638	12.548
Cabo Verde	0	3	397	1	1	3	0	2	1	408
Colombia	1.138	1.811	2.474	651	930	1.297	239	1.742	414	10.696
Cuba	76	170	232	49	168	67	76	249	96	1.183
China	201	149	515	135	334	152	93	576	144	2.299
Ecuador	733	2.593	818	266	512	929	1.256	1.470	188	8.765
Estados Unidos	15	29	78	9	113	45	10	95	16	410
Francia	11	145	210	87	133	47	51	407	48	1.139
Gran Bretaña	14	86	106	18	60	39	22	145	15	505
Italia	28	154	254	82	183	92	46	337	40	1.216
Japón	3	11	8	1	44	1	7	26	2	103
Marruecos	1.987	1.607	2.389	719	948	2.810	880	1.399	352	13.091
Méjico	26	45	107	45	82	19	13	88	15	440
Pakistán	0	381	317	37	8	6	10	48	3	810
Perú	395	281	186	232	431	339	139	381	104	2.488
Polonia	36	141	75	59	23	1.447	66	105	13	1.965
Portugal	26	2.402	3.257	205	518	189	284	763	714	8.358
R. Dominicana	267	437	1.336	83	196	320	280	920	278	4.117
Rumania	957	2.074	695	257	500	1.043	412	1.440	290	7.688
Senegal	0	50	119	28	175	4	27	52	1	456
Venezuela	44	114	252	43	103	41	27	161	34	819
Resto	887	1.746	1.688	498	1496	1156	1011	1.647	435	10.564
Total	7.481	16.803	17.266	4.184	8.019	14.527	5.679	16.368	4.071	94.398

Fuente: Delegación de Gobierno en Castilla y León.

Del estudio de la evolución del número de extranjeros con permiso en vigor en Castilla y León en los últimos ocho años, observamos que el porcentaje de variación ha sido de un 312% entre el año 1999 y el 2006.

La provincia con mayor incremento de extranjeros en los últimos años ha sido Ávila, que ha pasado de los 882 extranjeros en el año 1999 a los 7.481 en el 2006.

Las provincias que cuentan con un mayor número de extranjeros son León, Burgos y Valladolid, mientras Zamora y Palencia cuentan con la población extranjera menos numerosa de la Comunidad (cuadro 2.1.3-3).

Cuadro 2.1.3-3 Evolución del número de extranjeros con permiso en vigor en Castilla y León, 1999-2006

	Av	Bu	Le	Pa	Sa	Sg	So	Va	Za	CyL Total
1999	882	3.263	7.495	1.043	2.820	2.008	1.244	2.981	1.232	22.908
2000	1.302	3.395	7.714	1.312	3.737	3.271	1.687	3.679	1.516	27.613
2001	1.838	4.659	7.539	1.724	4.144	3.300	2.519	5.515	1.932	33.170
2002	2.711	5.698	9.125	1.929	4.949	4.377	3.374	8.964	2.221	43.348
2003	2.018	6.973	9.247	2.001	5.926	5.940	3.501	8.873	2.076	46.555
2004	3.200	8.905	11.766	2.603	5.571	7.224	4.123	10.502	2.715	56.609
2005	5.478	13.580	14.968	3.298	6.800	10.924	5.209	13.984	3.687	77.928
2006	7.481	16.803	17.266	4.184	8.019	14.527	5.679	16.368	4.071	94.398
% var. 99-06	748,19	414,96	130,37	301,15	184,36	623,46	356,51	449,08	230,44	312,07

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Delegación del Gobierno en Castilla y León.

En la desagregación por sexos de los extranjeros con permiso en vigor en Castilla y León en 2006 (cuadro 2.1.3-4), vemos que en todas las provincias son más numerosos los varones, excepto en León que son el mismo número varones que mujeres, y en Palencia y Salamanca donde son más numerosas las mujeres.

Cuadro 2.1.3-4 Extranjeros con permiso en vigor en las provincias de Castilla y León por sexos, 2006

	Hombres	Mujeres	Total
Ávila	3.900	3.581	7.481
Burgos	9.118	7.685	16.803
León	8.633	8.633	17.266
Palencia	1.985	2.199	4.184
Salamanca	3.925	4.094	8.019
Segovia	8.636	5.891	14.527
Soria	3.175	2.504	5.679
Valladolid	8.373	7.995	16.368
Zamora	2.077	1.994	4.071
Total	49.822	44.576	94.398

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Delegación del Gobierno en Castilla y León.

Los datos de extranjeros afiliados a la Seguridad Social, y el porcentaje sobre el total de población extranjera en las provincias de Castilla y León en 2006 nos muestran que se han producido incrementos respecto a 2005 en todas las provincias. El porcentaje de trabajadores afiliados en Castilla y León sobre el total de la población extranjera con permiso en vigor, pasa del 55,65% en 2005 al 55,23% en 2006 (cuadro 2.1.3-5).

Cuadro 2.1.3-5 Extranjeros afiliados a la Seguridad Social en Castilla y León, 2005-2006¹

	2005	%	2006	%
Ávila	2.845	51,93	3.478	46,49
Burgos	8.980	66,12	10.578	62,95
León	6.589	44,02	8.108	46,96
Palencia	2.027	61,46	2.392	57,17
Salamanca	3.815	56,10	4.955	61,79
Segovia	6.203	56,78	7.519	51,76
Soria	2.693	51,69	3.041	53,55
Valladolid	8.439	60,34	9.875	60,33
Zamora	1.776	48,16	2.190	53,80
Castilla y León	43.367	55,65	52.136	55,23

¹ Extranjeros afiliados a la Seguridad Social sobre el total de la población extranjera con permiso en vigor.

Fuente: Delegación de Gobierno en Castilla y León.

Los datos de afiliación a la Seguridad Social por sexos en Castilla y León muestran que en todas las provincias son más numerosos los varones, siendo el total de varones para la Comunidad de 32.593 y el total de mujeres 19.543 en el año 2006 (cuadro 2.1.3-6).

Cuadro 2.1.3-6 Extranjeros afiliados a la Seguridad Social en las provincias de Castilla y León por sexos, 2006

	Hombres	Mujeres	Total
Ávila	2.145	1.333	3.478
Burgos	6.794	3.784	10.578
León	4.892	3.216	8.108
Palencia	1.489	903	2.392
Salamanca	3.077	1.878	4.955
Segovia	4.865	2.654	7.519
Soria	1.897	1.144	3.041
Valladolid	6.052	3.823	9.875
Zamora	1.382	808	2.190
Total	32.593	19.543	52.136

Fuente: Delegación de Gobierno en Castilla y León.

Si tenemos en cuenta los datos por sectores de actividad de los Afiliados Extranjeros en Alta Laboral del Régimen General observamos como el número de altas (37.603) no se corresponde con el total de Afiliados Extranjeros a la Seguridad Social (52.136).

Es en el sector de la construcción en el que han sido más numerosos los afiliados extranjeros en el Régimen General de la Seguridad Social, con 12.793. Las provincias con más afiliados extranjeros por regímenes fueron Burgos, Valladolid y León en la construcción (cuadro 2.1.3.-7).

Cuadro 2.1.3-7 Extranjeros Afiliados a la Seguridad Social en las provincias de Castilla y León por sectores, 2006

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	Total
Ávila	72	-	24	246	4	1.143	209	499	108	1	102	73	24	86	54	3	-	-	2.648
Burgos	137	2	75	1.219	4	2.796	659	1.105	443	11	1.054	88	69	208	136	3	-	-	8.009
León	110	3	104	716	4	1.848	627	853	283	8	337	216	55	155	109	3	-	-	5.431
Palencia	31	-	4	145	-	334	151	263	207	2	51	253	17	51	41	3	-	-	1.553
Salamanca	53	-	35	364	-	1.017	381	612	212	4	231	186	169	84	107	6	-	-	3.461
Segovia	653	2	35	573	1	2.094	606	947	184	5	340	87	25	70	101	1	-	-	5.724
Soria	131	1	18	620	5	585	234	398	76	2	237	53	11	90	40	2	-	-	2.503
Valladolid	223	-	4	791	16	2.544	571	1.046	574	7	548	76	164	149	231	3	-	-	6.947
Zamora	60	-	36	174	1	432	128	234	84	-	68	17	12	64	17	-	-	-	1.327
Castilla y León	1.470	8	335	4.848	35	12.793	3.566	5.957	2.171	40	2.968	1.049	546	957	836	24	-	-	37.603

1. Agricultura/Ganadería • 2. Pesca • 3. Ind. Extractivas • 4. Ind. Manufactura • 5. Prod. Energía • 6. Construcción • 7. Comer. Rep. Vehículos
 8. Hostelería • 9. Transportes • 10. Intermed. Finan. • 11. Act. Inmob. Serv. Empr. • 12. Administración Pública • 13. Educación • 14. Actv. Sanitaria
 15. Otras Actividades Sociales • 16. Hogares P. Domésticas • 17. Org. Extraterritoriales • 18. Activ. no clasificables.

Fuente: Delegación del Gobierno en Castilla y León.

Cuadro 2.1.3-8 Contingente de trabajadores extranjeros estables para Castilla y León, 2006

	Construcción	Hostelería	Transporte	Comercio	Agricultura y Ganadería	Industria	Servicios	Total
Ávila	75	36	20	0	48	13	10	202
Burgos	23	30	13	0	20	29	24	139
León	33	5	10	0	0	11	0	59
Palencia	12	20	4	0	10	0	0	46
Salamanca	12	10	0	0	10	10	0	42
Segovia	92	50	0	0	0	63	0	205
Soria	0	6	10	0	0	2	0	18
Valladolid	0	0	0	0	200	0	0	200
Zamora	0	0	0	0	0	0	0	0
Castilla y León	247	157	57	0	288	128	34	911

Fuente: Delegación de Gobierno en Castilla y León.

El cuadro 2.1.3-8 muestra el contingente de trabajadores extranjeros estables en 2006, es decir, el número máximo de ofertas de empleo que pueden ser cubiertas por trabajadores extranjeros cada año, quienes deberán haber firmado el contrato de trabajo en sus países de origen. Estas ofertas fueron para Castilla y León un total de 911, cifra bastante más elevada que en el año anterior, en el que fueron 626. En lo referente al cumplimiento de este contingente se observa una falta de adecuación del mismo a las demandas de trabajadores solicitadas (cuadro 2.1.3-9).

Cuadro 2.1.3-9 Cumplimiento del contingente de trabajadores extranjeros estables para Castilla y León, 2006

	Construcción	Hostelería	Transporte	Comercio	Agricultura y Ganadería	Industria	Servicios	Total
Ávila	0	0	0	0	0	0	3	3
Burgos	0	24	0	0	7	0	7	38
León	0	0	0	0	0	0	0	0
Palencia	0	0	0	0	0	0	0	0
Salamanca	0	0	0	0	0	10	0	10
Segovia	0	10	0	0	0	0	0	10
Soria	0	0	0	0	0	0	0	0
Valladolid	0	0	0	0	120	0	0	120
Zamora	0	0	0	0	0	0	0	0
Castilla y León	0	34	0	0	127	10	10	181

Fuente: Delegación de Gobierno en Castilla y León.

Por lo que se refiere al contingente de trabajadores extranjeros temporales, en el 2006 estos trabajadores han supuesto un total de 149 en Castilla y León, de los cuales 100 se encuentran en la agricultura y ganadería en la provincia de Zamora y el resto están en los sectores de agricultura, ganadería e industria en Valladolid (cuadro 2.1.3-10). No se ha dado pleno cumplimiento de este contingente, tal y como vemos en el cuadro 2.1.3-11, ya que en las provincias de Valladolid en el sector industrial y agrícola y ganadero, y Zamora en este último sector no se ha dado total cumplimiento. Llama la atención el caso de Segovia en la agricultura y ganadería, con un cumplimiento del contingente de 3.028 extranjeros, esto se explica por una reasignación de otras provincias.

Cuadro 2.1.3-10 Contingente de trabajadores extranjeros temporales para Castilla y León, 2006

	Construcción	Hostelería	Transporte	Comercio	Agricultura y Ganadería	Industria	Servicios	Total
Ávila	0	0	0	0	0	0	0	0
Burgos	0	0	0	0	0	0	0	0
León	0	0	0	0	0	0	0	0
Palencia	0	0	0	0	0	0	0	0
Salamanca	0	0	0	0	0	0	0	0
Segovia	0	0	0	0	0	0	0	0
Soria	0	0	0	0	0	0	0	0
Valladolid	0	15	0	0	4	30	0	49
Zamora	0	0	0	0	100	0	0	100
Castilla y León	0	15	0	0	104	30	0	149

Fuente: Delegación de Gobierno en Castilla y León.

Cuadro 2.1.3-11 Cumplimiento del contingente de trabajadores extranjeros temporales para Castilla y León, 2006

	Construcción	Hostelería	Transporte	Comercio	Agricultura y Ganadería	Industria	Servicios	Total
Ávila	0	0	0	0	0	0	0	0
Burgos	0	0	0	0	98	0	0	98
León	0	0	0	0	27	0	0	27
Palencia	0	0	0	0	126	0	0	126
Salamanca	0	0	0	0	0	0	0	0
Segovia	0	0	0	0	3.028	0	0	3.028
Soria	0	0	0	0	0	0	0	0
Valladolid	54	0	0	0	0	0	5	59
Zamora	0	0	0	0	81	0	0	81
Castilla y León	54	0	0	0	3.360	0	5	3.419

Fuente: Delegación de Gobierno en Castilla y León.

El Instituto Nacional de Estadística, a través de la Encuesta de Población Activa, nos ofrece datos sobre extranjeros que introducimos en este epígrafe para completar la información sobre Inmigración y Mercado de Trabajo.

La población estimada por la EPA, en Castilla y León el IV trimestre de 2006 fue de 2.455.500 habitantes, mientras para el mismo periodo del año anterior, la EPA estimaba que era de 2.447.300. Si tenemos en cuenta la media, la población en la Comunidad fue de 2.451.980 en el año 2006.

De estos casi dos millones y medio de habitantes de la Comunidad, según los cálculos de la EPA en el IV trimestre de 2006, los extranjeros eran 105.000, de los cuales, 96.000 eran de países no pertenecientes a la Unión Europea; mientras, en el IV trimestre de 2005 eran 91.300 los extranjeros en Castilla y León.

Teniendo en cuenta las medias anuales del 2006 la cifra de extranjeros era de 100.250. De ellos, el 89,3% procedían de países no pertenecientes a la Unión Europea.

En España la media de población extranjera en 2006 también ha aumentado respecto a 2005, aunque proporcionalmente este aumento no ha sido tan elevado como en Castilla y León, tal y como vemos en el cuadro 2.1.3-12.

Cuadro 2.1.3-12 Población en España y en Castilla y León, 2005-2006
(miles)

	España		Castilla y León	
	2005	2006	2005	2006
Población Total	43.141,43	43.834,80	2.444,38	2.451,98
Españoles ¹	39.745,65	39.838,35	2.359,40	2.351,73
Extranjeros	3.395,78	3.996,43	84,98	100,25
UE ²	547,30	617,60	10,28	10,78
Resto	2.848,53	3.378,85	74,68	89,55

¹ Las personas con doble nacionalidad (española y otra) se incluyen con los de nacionalidad española.

² Incluye los 25 países de la Unión Europea (UE-25) excepto España. Por tanto, a Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido y Suecia, se le añaden los 10 países que entran a formar parte de la Unión desde el 1 de mayo de 2004, es decir, Chipre, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa y Eslovaquia.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la *Encuesta de Población Activa* (INE).

La Encuesta de Población Activa revela que el número de extranjeros en el mercado laboral de Castilla y León va en aumento. Así, mientras en 2005 contábamos con

una media de 51.175 ocupados extranjeros, en 2006 esta cifra ascendió a 60.775 (un 18,7% más). En el caso de los activos extranjeros el crecimiento fue del 21,6%, tal y como vemos en el cuadro 2.1.3-13 y el gráfico 2.1.3-1.

En la desagregación por sexos vemos como la población activa femenina en España ha pasado de 1.024.675 en 2005 a 1.235.775 en 2006. En Castilla y León las activas extranjeras en 2006 fueron 32.150, un 23,9% más que en 2005 (que eran 25.950).

Por su parte, el total de mujeres extranjeras ocupadas en Castilla y León es de 26.600 en 2006 (en 2005 eran 21.275) los varones extranjeros ocupados ascienden a 34.125 en 2006 (4.225 más que en el año anterior). Es decir, que de los ocupados extranjeros en la Comunidad (60.775) el 43,8% son mujeres en 2006. En 2005 las mujeres suponían un 41,6% de la población extranjera ocupada.

Cuadro 2.1.3-13 Activos y Ocupados en España y Castilla y León por sexos, 2005-2006 (miles)

	2005			2006		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Activos						
España						
Total	20.885,725	12.251,625	8.634,075	21.584,775	12.534,050	9.050,725
Española	18.549,700	10.940,300	7.609,375	18.795,050	10.980,125	7.814,950
Extranjera	2.336,025	1.311,375	1.024,675	2.789,725	1.553,975	1.235,775
Castilla y León						
Total	1.120,450	674,250	446,225	1.137,950	674,350	463,600
Española	1.062,600	642,325	420,275	1.067,575	636,175	431,450
Extranjera	57,875	31,950	25,950	70,375	38,200	32,150
Ocupados						
España						
Total	18.973,250	11.388,800	7.584,450	19.747,650	11.742,575	8.005,075
Española	16.904,150	10.201,350	6.702,800	17.286,575	10.333,000	6.953,550
Extranjera	2.069,100	1.187,450	881,625	2.461,100	1.409,575	1.051,525
Castilla y León						
Total	1.022,725	637,000	385,725	1.045,600	639,325	406,250
Española	971,550	607,100	364,450	984,800	605,200	379,650
Extranjera	51,175	29,900	21,275	60,775	34,125	26,600

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la *Encuesta de Población Activa* (INE).

Gráfico 2.1.3-1 Activos y Ocupados extranjeros en Castilla y León por trimestres, 2005-2006 (miles)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la *Encuesta de Población Activa* (INE).

La tasa de actividad, tanto en España y Castilla y León, ha aumentado en 2006 respecto al año anterior. Para el caso de la Comunidad la tasa de actividad en la población española ha aumentado 0,4 puntos porcentuales, mientras la extranjera ha aumentado 1,1 punto porcentual.

Por su parte, la tasa de empleo de los extranjeros ha aumentado en el conjunto nacional 1,2 puntos porcentuales, mientras en Castilla y León, la misma tasa disminuyó, pasando del 68,5% en 2005 al 68,0% en 2006. Sin embargo la tasa de empleo de los españoles en la Comunidad aumentó en un 0,7 puntos porcentuales (cuadro 2.1.3-14).

Cuadro 2.1.3-14 Tasas de Actividad y Empleo en España y Castilla y León por sexos, 2005-2006 (porcentajes)

	2005			2006		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Tasas de actividad						
España						
Total	57,4	68,8	46,4	58,3	69,1	47,9
Española	55,7	67,3	44,6	56,3	67,3	45,8
Extranjera	75,5	84,9	66,2	77,1	85,9	68,4
Castilla y León						
Total	52,5	64,1	41,2	53,1	63,8	42,6
Española	51,6	63,2	40,2	52,0	62,8	41,5
Extranjera	77,5	90,0	66,2	78,6	89,4	68,8
Tasas de empleo						
España						
Total	52,1	63,9	40,8	53,4	64,8	42,4
Española	50,7	62,7	39,3	51,8	63,3	40,7
Extranjera	66,8	76,8	56,9	68,0	77,9	58,2
Castilla y León						
Total	47,9	60,6	35,6	48,8	60,5	37,4
Española	47,2	59,7	34,9	47,9	59,7	36,5
Extranjera	68,5	84,3	54,2	68,0	79,9	57,1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la *Encuesta de Población Activa* (INE).

Por sexos, la tasa de actividad para las mujeres extranjeras fue en Castilla y León en 2006 de un 68,8% (en 2005 era de 66,2%), y para los hombres la misma tasa era en 2006 del 89,4% y en 2005 del 90,0%. Es decir, que aunque la tasa de actividad en las mujeres de la Comunidad es menos elevada que la de los hombres, la tasa de los varones ha disminuido en 0,6 puntos porcentuales en 2006 respecto al año precedente, y la tasa de actividad de las mujeres extranjeras ha aumentado en 2006 en 2,6 puntos porcentuales.

En cuanto a la tasa de empleo entre los varones extranjeros ha aumentado en España (pasando del 76,8% en 2005 al 77,9% en 2006) y ha disminuido en Castilla y León en 4,4 puntos porcentuales. La tasa de empleo de las mujeres extranjeras ha crecido para el conjunto de España en 2006, 1,3 puntos porcentuales, y en la Comunidad ha tenido un aumento en 2006 de 2,9 puntos porcentuales.

Por lo que se refiere a las tasas de paro, mientras en el conjunto de España la tasa de paro para los españoles es del 8,03%, para los extranjeros asciende al 11,79% de media en 2006. En Castilla y León, en 2006, la tasa de paro de los españoles se sitúa en el 7,76% (0,82 puntos porcentuales más baja que en 2005), y la tasa de paro de extranjeros es del 13,55% (1,91 puntos porcentuales más alta que en el año anterior) (cuadro 2.1.3-15).

Cuadro 2.1.3-15 Tasas de Paro en España y Castilla y León, por sexos, 2005-2006 (porcentajes)

	2005			2006		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
España						
Total	9,16	7,05	12,17	8,51	6,31	11,56
Española	8,87	6,76	11,92	8,03	5,89	11,03
Extranjera	11,49	9,50	14,04	11,79	9,32	14,90
Castilla y León						
Total	8,73	5,53	13,58	8,12	5,20	12,38
Española	8,58	5,49	13,30	7,76	4,87	12,03
Extranjera	11,64	6,36	18,23	13,55	10,67	17,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la *Encuesta de Población Activa* (INE).

En el caso de los varones extranjeros la tasa de paro en España ha disminuido (pasando del 9,50% en 2005 al 9,32% en 2006) y en Castilla y León ha aumentado sensiblemente (en 2005 era del 6,36% y en 2006 del 10,67%). Para el caso de las mujeres extranjeras en España ha habido un ligero aumento (del 14,04% en 2005 al 14,90% en 2006) mientras en Castilla y León ha disminuido en 1,23 puntos porcentuales en el año 2006.

De los datos que nos ofrece la Encuesta de Población Activa podemos concluir que la población extranjera en Castilla y León ha aumentado en 2006 respecto a 2005. Así mismo se han producido incrementos en la población activa y ocupada, tanto extranjera como española, en la Comunidad Autónoma.

Es de destacar que en lo que se refiere a las tasas de paro, la de los españoles en Castilla y León ha disminuido en 2006 respecto al año precedente. Sin embargo la tasa de paro de los extranjeros en la Comunidad ha aumentado, pasando del 11,64% al 13,55%.

2.2 Políticas de Empleo

Las políticas de mercado de trabajo o también denominadas de empleo se pueden clasificar en dos grandes grupos: las políticas activas y las prestaciones por desempleo. Esta convencional división de las políticas laborales será la guía para desarrollar los contenidos de este epígrafe. Se comenzará analizando las políticas activas de ayuda al empleo. Después se estudiarán las políticas activas de carácter formativo. También se hará una mención de las políticas de orientación. Se concluirá con la prestación por desempleo.

Las prestaciones por desempleo son las que tienen como finalidad incidir directamente en el mercado de trabajo para incrementar el nivel de empleo o disminuir el desempleo. Uno de los fines de estas políticas es prevenir los efectos negativos del cambio tecnológico, especialmente lo que ha dado en denominarse desempleo tecnológico. Así, se puede decir que este tipo de políticas tratan de evitar, en la medida de lo posible, que los trabajadores incurran en un episodio de desempleo en su vida laboral, o reinsertar lo más rápidamente al trabajador en la ocupación laboral si dicho episodio sucede.

A diferencia de las políticas activas, las prestaciones por desempleo buscan aminorar los efectos adversos del desempleo sobre los trabajadores, una vez que se ha producido dicha contingencia. No obstante, hay que decir que además de esta función de compensación parcial de renta que tienen las prestaciones por desempleo y que las definirían como un mecanismo de promoción de la equidad, también puede ser defendida su existencia desde el punto de vista de la eficiencia. Así, en la medida que los trabajadores desempleados pueden llevar a cabo un proceso de búsqueda de trabajo más informado, sin la premura que provocaría la penuria económica asociada a la ausencia de una ayuda económica. De esta manera, se consigue un mejor emparejamiento entre la oferta y la demanda de trabajo en el mercado laboral y se mejora su funcionamiento.

2.2.1 Política nacional de empleo

Tal y como se apuntaba en el Informe sobre la Situación Económica y Social en Castilla y León del año 2005, la política económica del Gobierno se vertebra en torno a siete ejes fundamentales, que conforman el Programa Nacional de Reformas, y que responden a las veinticuatro directrices integradas de la nueva Estrategia de Lisboa. La descripción detallada de estos ejes y directrices encontramos en el citado informe.

Según el *Seguimiento del Programa Nacional de Reformas: Mercado de Trabajo y Diálogo Social* publicado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, los

hechos más destacados en materia de política de empleo en España pueden resumirse de la siguiente manera:

El año 2006 ha vuelto a ser un buen año para el empleo, con 774.400 nuevos puestos de trabajo y un 4,1% de crecimiento medio anual, en un contexto de crecimiento económico firme, un 3,9% para el conjunto del año (un 4% en el cuarto trimestre), que fue consolidándose a medida que avanzaba el año, al tiempo que se ha conseguido recuperar levemente el crecimiento de la productividad aparente del trabajo, alcanzándose el 0,8% (un 1,0% en el cuarto trimestre de 2006), de acuerdo con las cifras de la Contabilidad Nacional.

Al analizar la Encuesta de Población Activa destaca que por primera vez la población ocupada alcanza los veinte millones de personas, 20.001.800, y la población activa casi los veintidós millones, 21.812.400. El dinamismo observado en el mercado de trabajo ha permitido obtener unas tasas de participación elevadas, de forma que al terminar el año, para la población de 16 a 64 años, la tasa de actividad alcanza el 72,2% y la tasa de empleo el 66,2%, mientras que la tasa de paro se sitúa en el 8,3% de la población activa, el nivel más bajo desde el año 1979.

El 9 de mayo de 2006, fruto del diálogo social, el Gobierno y los interlocutores sociales han alcanzado un acuerdo para la reforma del mercado de trabajo, *Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo*, con el objetivo fundamental de reducir la incidencia de la temporalidad en el empleo y poner las bases para mantener un crecimiento generador de empleo más estable. En el mes de marzo de 2006, por su parte, se ha aprobado el Anteproyecto de Ley Orgánica de Igualdad entre Mujeres y Hombres, mientras que el 24 de mayo de 2006, se aprobó el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2006-2009, entre cuyos objetivos estratégicos figuran la mejora y ampliación de los servicios dirigidos al cuidado de niños menores de tres años y la reducción del fracaso escolar, en línea con los objetivos del 33% y el 15%, respectivamente, fijados por la Unión Europea.

A lo largo del mes de julio de 2006 se procedió, por una parte, a la firma del Acuerdo sobre Medidas en Materia de Seguridad Social y, por otra parte, se abrió un período de consultas en relación con el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración a favor del colectivo de inmigrantes. Por su parte, el 30 de noviembre de 2006 se aprobó en el Pleno del Congreso el Proyecto de Ley de Dependencia para la creación del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, como cuarto pilar del Estado del Bienestar, estableciendo un nuevo derecho de ciudadanía universal y subjetivo.

2.2.2 Plan Regional de Empleo

La herramienta de política activa en que consiste el Plan Regional de Empleo (PRE) tiene su origen en la cumbre de Luxemburgo del año 1997. Tras la Reforma del Tratado de la Unión Europea, como consecuencia de la cumbre de Ámsterdam, y tras la cumbre de Luxemburgo, se adopta una nueva Estrategia para el Empleo dirigida a los Estados miembros y, en la que la Junta de Castilla y León, aparece como una de las primeras comunidades autónomas que, de forma decidida, se implica en la misma. Para ello adecuó el diseño de los programas de ayuda al esquema que planteaba la Estrategia Europea para el Empleo, mediante la aplicación de un procedimiento de actuación común y dinámico que se concreta en el Plan Regional de Empleo, como complemento al Plan Nacional de Acción para el Empleo, con objetivos cuantificados que garantizan, a su vez, un procedimiento común de evaluación de resultados, de acuerdo con los Ejes Prioritarios de Actuación y con la inclusión de nuevos colectivos que responden a un enfoque preventivo de las acciones a desarrollar, y que, definidos en la cumbre de Luxemburgo del año 1997, sirvieron de base, en 1998, al primer Plan Regional de Empleo.

El Plan Regional de Empleo de Castilla y León vigente (el III PRE) se inspira en las Directrices de la Cumbre de Luxemburgo asumiendo el contenido del Plan del Gobierno Central y aportando medidas adicionales al mismo. Los ejes fundamentales sobre los que descansan las 19 directrices en favor del Empleo son cuatro:

- Mejorar la capacidad de Inserción.
- Desarrollar el espíritu de empresa.
- Fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas.
- Reforzar la política de igualdad de oportunidades.

Las líneas maestras en torno a las que se estructuran las políticas activas en el III Plan de Empleo de Castilla y León son cuatro:

- **En primer lugar**, los jóvenes se consideran como un objetivo prioritario en la lucha contra el desempleo, debiendo adoptarse medidas preventivas que faciliten su mayor capacidad de inserción y adaptación al mercado de trabajo.
- **En segundo lugar**, la Junta de Castilla y León persigue incentivar el empleo desarrollando y fomentando una cultura empresarial en cualquiera de las formas en que se constituya: PYMES, autoempleo, economía social, empleo local.
- **En tercer lugar**, el Gobierno Regional establece medidas pioneras que tienen como horizonte que toda posibilidad de contratación se convierta en

real. Así, se disponen acciones dirigidas a la sustitución de horas extraordinarias a través de nuevos contratos, la cobertura de ausencias de la empresa, la reordenación de la jornada, el fomento de los nuevos yacimientos de empleo y la contratación del primer trabajador por parte de autónomos.

- **Finalmente**, la Junta de Castilla y León, combatirá de forma activa la subrepresentación de la mujer en determinados sectores y actividades, y favorecerá la inserción de los discapacitados en el mercado laboral.

El Acuerdo firmado por los Agentes Económicos y Sociales y la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el III Plan de Empleo de Castilla y León se produce el 13 de febrero de 2004. Este Acuerdo define las principales líneas maestras de actuación y el horizonte de tres años de vigencia del III PRE. Además, el III PRE supone una referencia obligada para el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL).

Los tres objetivos básicos del III PRE son:

- El pleno empleo.
- La mejora de la calidad y de la productividad del trabajo.
- El reforzamiento de la cohesión y la inclusión social.

En el acuerdo por el que se aprueba el III PRE se destacan los siguientes programas y líneas de actuación.

- Programas generales de incentivo a la contratación en empresas y otras entidades.
- Programas de incentivo a la contratación en entidades locales:
 1. Entidades locales: programa para la realización de obras y servicios de interés público y social (ELOR).
 2. Programas de nuevos yacimientos de empleo a través de la contratación por entidades locales (ELNYYE).
 3. Programa de contratación de personas con discapacidad y personas en riesgo o situación de exclusión social por entidades locales (ELEX).
- Programas que contienen medidas específicas dirigidas a las mujeres desempleadas y las destinadas a conciliar la vida laboral y familiar.
- Medidas de formación, orientación e intermediación laboral.

2.2.2.1 EMPLEO

En el cuadro 2.2.2-1, se muestran las cifras referentes a los puestos de trabajo subvencionados mediante programas de ayuda al empleo que son gestionados por el ECyL. Los datos se agrupan en cuatro grandes líneas de acción:

- Fomento del empleo por cuenta ajena.
- Ayudas al autoempleo.
- Conciliación vida laboral y familiar.
- Recursos administrativos en todos los programas.

Además de estas líneas de acción existen otros programas de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, así como aquellos de la Dirección General de Economía Social.

Adicionalmente, dentro de cada programa, se ordenan las líneas de actuación teniendo en cuenta la convocatoria de las ayudas. Durante 2006 se subvencionaron 12.357 puestos de trabajo. Esto implica un incremento del 13,2% con respecto a la cifra homóloga de 2005. Las subvenciones pasaron de 36.522.991,95€ en 2005 a 40.631.421,08€ en 2006, lo que significa un incremento interanual del 11,2% en euros corrientes. La línea de actuación 'fomento del empleo por cuenta ajena' aglutina el 73,9% de los puestos de trabajo y el 68,6% del presupuesto. La línea 'ayudas al autoempleo' agrupa el 17,3% de los puestos de trabajo y el 28,9% del presupuesto. La línea 'conciliación de la vida laboral y familiar' reúne el 8,2% de los puestos y el 2,1% de los recursos financieros. La última categoría es consecuencia de la resolución de los recursos administrativos durante 2006 y agrupa menos de un 1% de los puestos y del presupuesto.

Si se analiza la desagregación a nivel de convocatoria, como ya sucedió durante los años 2004 y 2005, el título 'fomento del empleo estable para jóvenes, mujeres y colectivos que presentan dificultades de acceso al mercado de trabajo' es el que más puestos de trabajo e importe reúne. Concretamente aglutina el 51,6% de los puestos y el 41,5% del presupuesto. Esto, además, significa una ganancia de peso relativo con respecto a 2005. Esta convocatoria comprende los programas más importantes con respecto a los puestos subvencionados: las ayudas a la contratación indefinida para jóvenes y mujeres (un 17,4% de los puestos) y las ayudas a la transformación en indefinidos de jóvenes y mujeres (un 16,9% de los puestos).

Cuadro 2.2.2-1 Puestos de trabajo incentivados-ayudas de empleo gestionados por el ECyL 2006 (importe en euros)

Convocatoria	Programa	Nº puestos	Importe
Empleo Estable	Contratación Indefinida. Jóvenes y Mujeres	2.144	7.801.272,73
Jóvenes, Mujeres y Colectivos con Dificultad de acceso al mercado laboral	Transf. en Indefinidos. Jóvenes y Mujeres	2.084	4.791.537,24
	Contrat. Indef. Colectivos Dificultades acceso	126	340.800,00
	Transf. Indef. Colectivos Dificultades acceso	1.746	3.215.991,76
	Plan Joven. Contratación Indefinida	277	724.460,35
	Plan Joven Transformación Indefinidos	2	4.207,00
	Plan Mayores. Contratación Indefinida	1	2.704,00
	Plan Mayores Transformación Indefinidos	0	0,00
Total Convocatoria		6.380	16.880.973,08
Contratos Formativos y Transf. Indefinidos	Contratos Practicas y Formación	184	243.876,00
	Transf. Indef. Contratos Practicas y Formación	471	1.613.953,85
Total Convocatoria		655	1.857.829,85
Discapacitados	Contrat. Indef. y Transf. Indef. Discapacitados	143	514.975,25
	Adaptación de puestos. Discapacitados	0	0,00
Total Convocatoria		143	514.975,25
Técnicos Prevención Nuevas contrataciones por organización del tiempo de trabajo	Contrat Indef. y Transf. Indef. Técn. Prevención	3	18.000,00
	Horas Extraordinarias. Contr. Temp. e Indef.	0	0,00
	Contrat. por Reducción de Jornada. Jubilación Parcial	737	1.469.553,00
	Contrat. por Nueva Ordenación del Tiempo de Trabajo	3	9.300,00
	Contrat. por Reducción de Jornada. Jubilación Anticipada	3	12.600,00
Total Convocatoria		743	1.491.453,00
Empresas en Crisis	Contrat. Indef. o Transf. por Crisis de Empresas	21	84.844,12
Organismos e Instit.	Cont. Temp. O. y Servicios Int. Social. Organismos	1.163	7.024.296,60
Ayuda a Domicilio	Reordenación jornada. Ayuda a Domicilio	24	18.541,00
Total Fomento del Empleo por Cuenta Ajena		9.132	27.890.912,90
Autoempleo	Subvención Financiera. Autoempleo	306	343.409,34
	Renta de Subsistencia. Autoempleo	432	1.298.160,00
	Asistencia Técnica. Autoempleo	1	3.600,00
Total Convocatoria		739	1.645.169,34
Nuevos Yacimientos, Mujeres Subrepres. Y Cont. 1º Trabajador	Autoempleo. Nuevos Yacimientos de Empleo	988	6.704.462,20
	Autoempleo. Mujeres Subrepresentadas	249	2.796.025,11
	Contratación 1º Trabajador por autónomos	163	593.339,22
Total Convocatoria		1.400	10.093.826,53
Total Ayudas al Autoempleo		2.139	11.738.995,87

Continúa

Continuación

Convocatoria	Programa	Nº puestos	Importe
Conc. Vida Laboral y Familiar	Contratación Temporal. Conciliación V.L.y F.	840	535.726,45
	Mujeres Autónomas. Conciliación V.L.y F.	174	314.563,05
Total Convocatoria		1.014	850.289,50
Conciliación Vida Laboral y Familiar			
Total Recursos Administrativos todos los Programas		72	151.222,81
Total todos los Programas¹		12.357	40.631.421,08

* Todos los programas excepto los de Entidades Locales.

Fuente: ECyL.

En el cuadro 2.2.2-2, se muestra la evolución entre el año 2005 y 2006 de las cifras relativas a las cuatro categorías descritas anteriormente. Como ya se ha mencionado, el número de puestos de trabajo subvencionados se incrementó en 2006 un 13,2%. Sin embargo, el incremento no se distribuyó homogéneamente entre las diferentes categorías. Así, por ejemplo, el aumento en la categoría "Fomento del empleo por cuenta ajena" llegó al 27,2%, mientras que en la categoría "Ayudas al autoempleo" se observó una reducción del número de puestos de trabajo subvencionados del 20,3%. El presupuesto aumentó un 11,2% globalmente en términos nominales y un 7,6% en euros constantes. No obstante, hay que decir que las categorías "Fomento del empleo por cuenta ajena" y "Ayudas al autoempleo" experimentaron un avance positivo en su presupuesto.

Cuadro 2.2.2-2 Plan Regional de Empleo, 2005-2006

	Puestos			Importe		
	2005	2006	% var. 05-06	2005	2006	% var. 05-06
Fomento del empleo por cuenta ajena	7.179	9.132	27,2	24.926.361,14	27.890.912,90	11,9
Ayudas al autoempleo	2.683	2.139	-20,3	10.435.901,94	11.738.995,87	12,5
Conciliación vida laboral y familiar	986	1.014	2,8	995.790,87	850.289,50	-14,6
Recursos administrativos todos los programas	69	72	4,3	164.938,00	151.222,81	-8,3
Total	10.917	12.357	13,2	36.522.991,95	40.631.421,08	11,2

Fuente: Elaboración propia, a partir de la información suministrada por el ECyL.

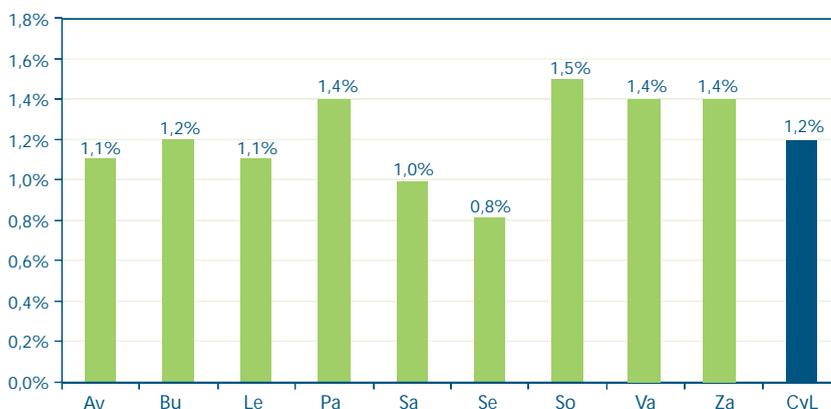
En el cuadro 2.2.2-3, se presenta el detalle provincial de las líneas de actuación analizadas. Las provincias con más puestos de trabajo subvencionados por el PRE son Valladolid (3.299), León (1.967), Burgos (1.946) y Salamanca (1.335). Lógicamente hay una correlación grande entre el tamaño poblacional de las provincias y el número de puestos financiados. Por este motivo, en el gráfico 2.2.2-1, se muestran los puestos de trabajo subvencionados como un índice de la población ocupada (según datos de la EPA) en cada provincia. Como ha ocurrido en 2004 y 2005, la provincia en la que se han financiado proporcionalmente más puestos de trabajo es Soria, con un índice de 1,5%. Zamora, Palencia y Valladolid presentan un índice de 1,4% situándose así claramente por encima de la media regional (1,2%). En el lado opuesto se encontrarían Salamanca (con un índice de 1,0%) y Segovia (con un indicador de 0,8%). El caso de la provincia de Segovia, al igual que en 2004 y en 2005, ocupa el último lugar en 2006.

Cuadro 2.2.2-3 Plan Regional de Empleo en Castilla y León, por provincias, 2006

	Nº puestos de trabajo	Importe
Ávila	724	2.877.587,81
Burgos	1.946	5.530.495,14
León	1.967	6.814.057,42
Palencia	952	3.278.147,18
Salamanca	1.335	5.287.509,67
Segovia	573	2.405.113,76
Soria	613	2.004.660,49
Valladolid	3.299	9.246.055,84
Zamora	948	3.187.793,77
Castilla y León	12.357	40.631.421,08

Fuente: ECyL.

Gráfico 2.2.2-1 Porcentaje de puestos creados sobre población ocupada en el PRE de Castilla y León por provincias, 2006



Nota: No se incluyen los de Entidades Locales.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por el ECyL y de los datos del INE.

Por lo que se refiere a los puestos de trabajo subvencionados por programas de ayuda de empleo en Entidades Locales, en el cuadro 2.2.2-4 se presentan los datos más destacados. Las convocatorias pueden ordenarse en torno a dos grandes líneas de actuación:

- Programas autonómicos integrados en el Plan Regional de Empleo (ELNYE, ELOR, ELEX y PEA).
- Subvenciones relativas a empleo local correspondientes a las políticas activas de empleo que culminaron el traspaso a la Junta de Castilla y León de la gestión realizada por el INEM en el ámbito del empleo, relativas a las órdenes de 15 de julio de 1.999 y 26 de octubre de 1.998 (AEDL, ELCO e I+E).

El número de puestos de trabajo sufragados a través de estas líneas de actuación durante 2006 fue 8.769, lo que implica una reducción del 2,6% con respecto al dato de 2005. Estos puestos de trabajo se distribuyeron entre las dos líneas de actuación de la siguiente manera: un 50,2% de los puestos correspondió a los programas autonómicos integrados en el Plan Regional de Empleo y un 49,8% a los puestos relativos a las políticas activas del traspaso del INEM.

Como en los años 2004 y 2005, en 2006 la línea de actuación que aglutina más puestos de trabajo sigue siendo ELCO con un montante de 4.044, lo que supone un 46,1% de los puestos financiados. Del mismo modo, y también como ocurrió

en 2004 y 2005, ELOR es la segunda línea que más puestos de trabajo agrupa con un 26,3% del total. La tercera línea de actuación que más puestos de trabajo concentra (al igual que ocurría en 2005) es PEA con un 12,0% del total.

Cuadro 2.2.2-4 Puestos de trabajo subvencionados por programas de ayuda de empleo en Entidades Locales, 2006

	Puestos de trabajo subvencionados	Importe
1 Plan de Empleo de Entidades Locales		
1.1 Plan Regional de Empleo	4.406	
Entidades Locales Nuevos Yacimientos de Empleo (ELNYE)	523	8.874.078,78
Entidades Locales Obras y Servicios de interés público (ELOR) ¹	2.302	11.865.888,46
Entidades Locales Exclusión Social (ELEX)	531	1.992.047,63
Plan de Empleo Agrario (PEA)	1.050	1.594.836,44
1.2 Políticas Activas en Empleo	4.363	
Agentes de Empleo y Desarrollo Local (AEDL)	247	6.328.513,64
Corporaciones Locales Obras y Servicios de interés general (ELCO) ¹	4.044	20.367.593,83
Puestos de trabajo de las Empresas calificadas como I+E (CITD,CYSL)	72	—
Total	8.769	—

¹ Estas líneas de subvención se han unificado en el ejercicio 2006 en una única convocatoria.

Fuente: ECyL.

En lo que se refiere a Puestos de trabajo de las Empresas calificadas como I+E (CITD,CYSL) en 2006 hubo 72 puestos de trabajo subvencionado dentro de esa línea de subvenciones, que tiene varias variantes.

La comparación con el año 2005 se presenta en el cuadro 2.2.2-5. En 2005, el presupuesto ascendió a 55,021 millones de euros. Esta cifra significa un incremento del 13% con respecto a idéntica magnitud de 2005 en términos nominales. Una nota del ECyL señala que en el cuadro 2.2.2-5: "se observa que, mientras que el presupuesto es objeto de un cierto incremento (6.328 € más), el número de puestos de trabajo se reduce (235 trabajadores menos). Esto es debido a que los costes de contratación han aumentado, mientras que en algunas líneas de subvención el presupuesto ha sido el mismo que en el ejercicio 2005. No obstante, el hecho de

unificar las líneas de subvención ELCO y ELOR en una única convocatoria ha permitido que en ELOR se hayan subvencionado contrataciones de cuatro meses de duración, mientras que en el ejercicio 2005 sólo se subvencionaron tres meses en esta línea. En consecuencia, aunque se reduce el número de trabajadores, los puestos subvencionados son de mayor calidad". Adicionalmente, se puede afirmar que el 60,4% de los puestos subvencionados fueron para varones y el 39,6% fueron ocupados por mujeres.

Cuadro 2.2.2-5 Programas de apoyo al empleo de la Consejería de Economía y Empleo. Líneas de fomento del empleo local, 2006 (desglose por planes e incremento sobre 2005)

	Presupuesto		Número de Puestos					
			Total		Hombres		Mujeres	
	Importe	% var.	Número	% var.	Número	% var.	Número	% var.
Entidades Locales	55,021	13	8.769	-2,61	5.293	-4,70	3.476	0,75

En el cuadro se observa que, mientras que el presupuesto es objeto de un incremento (+6.328 €), el número de puestos de trabajo se reduce (-235 trabajadores). Esto es debido a que los costes de contratación han aumentado, mientras que en algunas líneas de subvención el presupuesto ha sido el mismo que en el ejercicio 2005.

Las líneas de subvención ELCO y ELOR se han unificado en una única convocatoria, lo que ha permitido que en ELOR se hayan subvencionado contrataciones de cuatro meses de duración mientras que en el ejercicio 2005 sólo se subvencionaron tres meses en esta línea.

En consecuencia, aunque se reduce el número de trabajadores, los puestos subvencionados son de mayor calidad.

Fuente: ECyL.

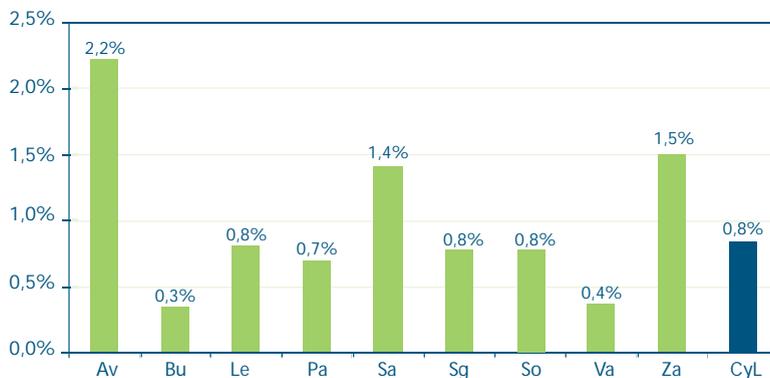
Como colofón, en el cuadro 2.2.2-6, se presenta el desglose provincial de las líneas de actuación de fomento del empleo local. Como sucedió en 2004 y 2005, la provincia en la que más puestos se financiaron es Salamanca con 1.944. En segundo lugar (y a diferencia de lo que ocurrió en 2005) se ubica León con 1.500. En el otro extremo estarían las provincias de Palencia y Soria con 483 y 323 puestos subvencionados respectivamente, hecho éste que también sucedió en 2004 y 2005. Para estudiar con mayor precisión la intensidad de los programas de fomento del empleo local considerando el tamaño poblacional de las diferentes provincias, se elabora el gráfico 2.2.2-2. En ese gráfico se construye un índice que divide los puestos financiados por el volumen de ocupados según la EPA. Como viene ocurriendo en 2004 y 2005, Ávila ocupa el primer lugar con un valor del índice de 2,2%. El dato promedio de la región se sitúa en un valor del índice de 0,8%. Por encima de este valor medio se ubican las provincias de Zamora (1,5%) y Salamanca (1,4%). En torno a la media pueden encontrarse las provincias de Soria, Segovia y León. Por debajo de la media están Palencia (0,7%), Valladolid (0,4%) y Burgos (0,3%).

Cuadro 2.2.2-6 Empleo creado o mantenido de acuerdo con los programas de apoyo al empleo de la Consejería de Economía y Empleo en Castilla y León, por provincias, 2006.
Líneas de Fomento del Empleo Local

Provincias	Empleos creados
Ávila	1.487
Burgos	556
León	1.500
Palencia	483
Salamanca	1.944
Segovia	546
Soria	323
Valladolid	894
Zamora	1.036
Castilla y León	8.769

Fuente: ECyL.

Gráfico 2.2.2.-2 Porcentaje de puestos creados sobre población ocupada de las líneas de fomento del Empleo Local en Castilla y León por provincias, 2006



Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por el ECyL y de los datos del INE.

En el cuadro 2.2.2-7, se presentan los datos más destacados referentes al programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo. El objetivo principal de esta política activa de apoyo al empleo consiste en mejorar las posibilidades de ocupación de los desempleados. Esto se lleva a cabo a través de la implementación conjunta de acciones de formación en alternancia con la práctica profesional mediante el desempeño de un trabajo real y productivo. Los elementos que definen estas políticas activas son los siguientes:

- **Las Escuelas Taller y las Casas de Oficios** son centros de trabajo y formación en los que jóvenes desempleados reciben formación profesional ocupacional en alternancia con la práctica profesional (trabajo real), con el fin de que a su término estén capacitados para el desempeño adecuado del oficio aprendido y sea más fácil su acceso al mundo del trabajo. Los colectivos deben cumplir los siguientes requisitos: (1) Estar inscrito en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León como desempleado y (2) No haber cumplido los 25 años y ser mayor de 16 años.

Las Escuelas Taller tienen una duración de entre uno y dos años y constan de dos etapas. En la primera, de seis meses, los alumnos reciben formación profesional teórico-práctica, así como los conocimientos necesarios para evitar los riesgos laborales en el trabajo. Durante este período reciben una ayuda económica en concepto de beca de formación. En la segunda, de entre seis y dieciocho meses, los alumnos trabajadores suscriben un contrato de trabajo para la formación con la entidad promotora, por el que reciben el 75% del salario mínimo interprofesional vigente cada año, realizan un trabajo de utilidad pública y social y continúan con el proceso formativo iniciado en la primera parte.

Las Casas de Oficios tienen una duración de un año y constan de dos etapas. En la primera, de seis meses, los alumnos reciben formación profesional teórico-práctica, así como los conocimientos necesarios para evitar los riesgos laborales en el trabajo. Durante este período reciben una ayuda económica en concepto de beca de formación. En la segunda, de seis meses, los alumnos trabajadores suscriben un contrato de trabajo para la formación con la entidad promotora, por el que reciben el 75% del salario mínimo interprofesional vigente cada año, realizan un trabajo de utilidad pública y social y continúan con el proceso formativo iniciado en la primera parte.

- **Los Talleres de Empleo** están incluidos dentro de las medidas de apoyo a la creación de empleo y se configuran como un programa mixto de empleo y formación dirigido a desempleados de veinticinco o más años. Los trabajadores participantes adquieren formación profesional y práctica laboral mediante la realización de obras o servicios de utilidad pública o

interés social, posibilitando su posterior inserción laboral tanto por cuenta ajena como mediante la creación de proyectos empresariales o de economía social.

Los Talleres de Empleo tienen una duración mínima de 6 meses y máxima de 1 año. Una vez transcurrido el plazo concreto de duración previsto en la resolución aprobatoria del proyecto, se entiende finalizado el Taller de Empleo, por lo que los contratos celebrados nunca pueden sobrepasar el tiempo máximo de duración del proyecto. Durante el desarrollo del Taller de Empleo, los trabajadores participantes, además de suscribir un contrato con la Entidad Promotora desde su inicio, reciben una formación profesional ocupacional adecuada a la ocupación a desempeñar, en alternancia con el trabajo y la práctica profesional. El tiempo dedicado a formación teórica es computado a todos los efectos, como jornada efectiva de trabajo.

- **Las Unidades de Promoción y Desarrollo** se pueden entender como módulos que colaboran en la preparación, acompañamiento y evaluación de los proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, descubriendo las potencialidades de desarrollo y empleo de su territorio, elaborando planes integrales de intervención y proyectos de desarrollo, fomentando, bien directamente o en colaboración con la Junta de Castilla y León y las Entidades promotoras, la inserción de los participantes en dichos proyectos.

Cuadro 2.2.2-7 Programa de Escuelas Taller / Talleres de Empleo, 2004-2006

	2004	2005	2006
Proyectos nuevos aprobados			
Escuela Taller y Casas de Oficio	9	18	9
Talleres de Empleo	48	46	64
Unidades de Promoción y Desarrollo	-	4	3
Total	57	68	76
Alumnos trabajadores y trabajadores participantes			
Escuela Taller y Casas de Oficio	188	448	132
Talleres de Empleo	875	858	1.033
Unidades de Promoción y Desarrollo	-	18	17
Total	1.063	1.324	1.182

Fuente: ECyL.

A partir de la información remitida por el ECyL y recogida en el cuadro 2.2.2-7, se constata que los proyectos aprobados con cargo al ejercicio 2006 son 76, lo que significa un aumento del 11,7% con respecto a 2005. La distribución es la siguiente: 9 para las Escuelas Taller y Casas de Oficios, 64 para Talleres de Empleo y 3 para Unidades de Promoción y Desarrollo.

Con respecto a los alumnos trabajadores y los trabajadores participantes en estos programas durante 2006, el número de éstos asciende a 1.181, un 10,7% menos que en 2005. La distribución entre los tres programas se efectúa de la siguiente manera: 132 en Escuelas Taller y Casas de Oficio, 1.033 en Talleres de Empleo y 17 en Unidades de Promoción y Desarrollo.

2.2.2.2 ORIENTACIÓN

En el cuadro 2.2.2-8, se presentan las magnitudes más destacadas referentes a la convocatoria del Programa 2006 de subvenciones para la realización acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo (OPEAS).

Los fines de estas ayudas se englobarían en las siguientes categorías: tutoría, taller de entrevista, grupo de búsqueda de empleo, desarrollo de aspectos personales para la ocupación, asentamiento de proyectos e información y motivación para el autoempleo. Las Entidades que desarrollan la orientación son: Entidades Locales, Agentes Económicos y Sociales, ONGs, Cámaras de Comercio e Industria, Fundaciones Generales de las Universidades de la Comunidad Autónoma, etc.

Cuadro 2.2.2-8 Previsiones iniciales del Programa OPEAS

	Tutoría	Autoempleo	Total
Ávila	1.527	809	2.336
Burgos	3.532	520	4.052
León	6.262	1.102	7.364
Palencia	2.881	680	3.561
Salamanca	3.571	1.072	4.643
Segovia	692	75	767
Soria	387	47	434
Valladolid	7.873	1.751	9.624
Zamora	1.193	237	1.430
Castilla y León	27.918	6.293	34.211

Fuente: ECyL.

2.2.2.3 FORMACIÓN

Debido a las rápidas e intensas transformaciones que experimenta el mercado de trabajo, una política formativa se revela como esencial en una herramienta como el Plan Regional de Empleo. De este modo, la formación que tiene como beneficiarios a trabajadores ocupados y profesionales autónomos, así como la formación profesional de carácter ocupacional para los desempleados y los ocupados en situación de riesgo de exclusión del mercado por la obsolescencia de sus capacidades y conocimientos, se convierte en una de las más relevantes políticas activas de empleo. Por este motivo los firmantes del Plan Regional de Empleo convienen en la necesidad de reforzar las medidas y acciones que la Junta de Castilla y León dedica a tal finalidad.

Hasta la entrada en vigor de la Ley de Formación en el Empleo las políticas formativas se ordenan en torno a tres ejes fundamentales, atendiendo a las características de la formación impartida y las del colectivo al que se dirigen: la formación ocupacional, la formación continua o la formación reglada.

- **Formación ocupacional:** El fin principal de esta política es incluir lo más rápidamente posible al colectivo de los desempleados o trabajadores en peligro de perder su trabajo en el mercado laboral de forma activa.
- **Formación continua:** Está orientada a mejorar la cualificación de la población activa ocupada.
- **Formación reglada:** Se enmarca dentro del sistema educativo general reglado y comprende todas las acciones formativas con vinculaciones con el mercado de trabajo.

Las cifras más relevantes relativas a la política formativa durante el año 2006 se presentan en las siguientes líneas.

a) Formación Ocupacional

El catálogo de los programas formativos de los que se dispone de información se puede resumir de la siguiente manera:

- **Programa I:** Formación Profesional Ocupacional.
- **Programa II:** Formación en alternancia.
- **Programa III:** Formación mediante prácticas en empresas para titulados universitarios.
- **Programa IV:** Desarrollo de medidas complementarias, de acompañamiento y mejora de la formación profesional ocupacional.

- **Programa V:** Programa de orientación, formación e inserción profesional.
- **Programa VI:** Programa de formación y orientación destinado a personas que alternan situaciones de desempleo y ocupación.
- **Programa VII:** Programa de formación de mujeres en actividades de alta demanda y en el ámbito de las nuevas tecnologías.
- **Programa VIII:** Programa de sensibilización empresarial respecto de las prácticas de discriminación indirecta a la mujer en el trabajo.
- **Programa IX:** Programa de formación específica realizada por empresas con compromiso de contratación.
- **Programa de orientación y formación para la integración de la población inmigrante.**
- **Plan FIP.**

Programa I: Formación Profesional Ocupacional

La Formación Profesional Ocupacional puede definirse como el conjunto de acciones dirigidas a personas en edad de trabajar empadronadas en algún municipio de Castilla y León y cuya finalidad es proporcionarles las cualificaciones requeridas por el mercado de trabajo que permita su inserción o promoción laboral. Presenta las modalidades presencial así como las enseñanzas semipresencial y a distancia.

La desagregación provincial de la información relativa a los cursos programados y los ejecutados, así como las renunciadas, se muestra en el cuadro 2.2.2-9. Los cursos programados en 2006 ascendieron a 487, lo que implica un avance del 39,5% interanual. De ellos, se ejecutaron 473, lo que supone un incremento del 44,6% interanual en la ejecución. A partir de estas cifras, se puede establecer que el porcentaje de ejecución promedio en toda la Comunidad es del 97,1% (frente a un 93,7% en 2005). Se ejecutaron todos los cursos en las provincias de León, Palencia, Soria y Zamora. Por el contrario, en Ávila solamente se ejecutaron el 91,7% de los cursos programados.

Cuadro 2.2.2-9 Cursos programados, ejecutados y renunciados (programa I), 2005-2006

	Programados 2006	Renuncias 2006 ¹	Ejecutados 2006 ¹	Programados 2005	Renuncias 2005	Ejecutados 2005
Ávila	24	2	22	10		10
Burgos	79	3	76	49	1	48
León	69		69	54	5	49
Palencia	43		43	31	1	30
Salamanca	54	2	52	44	6	38
Segovia	28	2	26	18	1	17
Soria	17		17	14	3	11
Valladolid	133	5	128	89	4	85
Zamora	40		40	40	1	39
Castilla y León	487	14	473	349	22	327

¹ Programación plurianual: datos referidos a cierre de ejercicio 2006.

Fuente: ECyL.

En el cuadro 2.2.2.10, se presentan los datos referentes a los alumnos formados y al número de cursos desde el punto de vista de la ejecución. La distribución del conjunto total de los cursos ejecutados fue la siguiente: un 49,7% fueron realizados por trabajadores y el 50,3% restante por desempleados. Se aprecia un muy destacable aumento de los cursos con trabajadores en activo como destinatarios con respecto a 2005 (un incremento interanual del 82,0%) y también un importante aumento de los cursos con los desempleados como beneficiarios (un incremento del 26,3% con respecto a 2005). Si se analizan los alumnos formados, durante 2006 éstos alcanzaron la cifra de 4.910, lo que significa un avance interanual del 1,2%. Los trabajadores formados con cursos del Programa I en 2006 ascendieron a 2.489 (un 13,6% más que en 2005) y los desempleados formados fueron 2.421 (un 9,0% menos que en el año inmediatamente anterior).

Cuadro 2.2.2-10 Cursos y alumnos (ejecución programa I), 2006

	Cursos			Alumnos		
	Trabajadores	Desempleados	Total	Trabajadores	Desempleados	Total
Ávila	13	11	24	110	62	172
Burgos	43	36	79	443	331	774
León	28	41	69	348	466	814
Palencia	18	25	43	259	249	508
Salamanca	25	29	54	219	296	515
Segovia	13	15	28	151	109	260
Soria	6	11	17	50	90	140
Valladolid	75	58	133	619	599	1.218
Zamora	21	19	40	290	219	509
Castilla y León	242	245	487	2.489	2.421	4.910

Fuente: ECyL.

La intensidad con que se aplica el programa I en las diferentes provincias de Castilla y León se puede apreciar a través del gráfico 2.2.2-3. En dicha figura se presenta un índice para cuya elaboración se dividen los alumnos formados entre la población ocupada de la EPA (expresada en miles de personas) de cada provincia. De este modo se consigue un indicador no afectado por los diferentes tamaños provinciales. Como ocurrió en 2005, en el programa I hubo 4,7 alumnos formados por cada mil empleados durante 2006. Como viene ocurriendo en 2004 y en 2005, la provincia en la que se concentra un mayor número de alumnos formados es Zamora con un índice de 7,4 alumnos por mil empleados. También como en 2005, en segundo lugar se encuentra Palencia con un índice de 7,2. Por encima de la media se encuentran también Valladolid (con 5,0 alumnos por mil ocupados) y Burgos (con 4,8 alumnos por mil ocupados). En el extremo opuesto se encuentra Ávila con un índice de 2,6.

Gráfico 2.2.2-3 Porcentaje de puestos creados sobre población ocupada en el Programa I en Castilla y León por provincias, 2006



Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por el ECyL y de los datos del INE.

Programa II: Formación en alternancia

Las entidades beneficiarias del Programa II son las Universidades de Castilla y León. El objetivo de esta línea de actuación es la subvención de la formación en alternancia o, en otras palabras, de prácticas no laborales que pretende complementar y perfeccionar la formación teórica y práctica en empresas de los alumnos universitarios, con el fin de incrementar las posibilidades de empleo de los jóvenes universitarios.

En el cuadro 2.2.2-11, se recogen las cifras más relevantes relativas a los alumnos y a la subvención del Programa II para el año 2006, con una desagregación por entidades beneficiarias. El programa de Formación en Alternancia fue consignado con un presupuesto de 949.968 € durante 2006. Este monto significa un incremento del 3,3% con respecto al año 2005 en euros corrientes. No obstante, como los precios subieron algo más durante 2006 en Castilla y León, en euros constantes la variación es ligeramente negativa (-0,3%). Como ha sido tradicional en los últimos cinco años, la entidad beneficiaria que más recursos financieros captó fue la Universidad de Salamanca con 336.000 € (un 35,4% del total). La segunda entidad beneficiaria que más recursos gestionó fue la Universidad de Valladolid con 263.088 € (un 27,7% del total).

Cuadro 2.2.2-11 Subvención y alumnos (Programa II), 2005-2006

	2006			2005		
	Subvención	Alumnos	Subvención por Alumno	Subvención	Alumnos	Subvención por Alumno
U. Valladolid	263.088	237	1.110	263.088	255	1.031
U. Salamanca	336.000	278	1.209	300.000	250	1.200
U. León	207.000	241	859	219.384	275	798
U. Burgos	138.000	110	1.255	127.200	111	1146
INEA	5.880	5	1.176	6.000	5	1200
R. Lab. Valladolid	0	-	-	2.400	2	1200
R. Lab. Soria	0	-	-	1.680	2	840
Total	949.968	871	1.091	919.752	900	1.022

Fuente: ECyL.

La variación en la subvención media por alumno obedece a que estas subvenciones van en función de distintos factores, como las horas del curso, el nivel del mismo, si se subvenciona transporte, etc.

Por lo que respecta a los alumnos formados, durante 2006 los destinatarios de las acciones del programa de Formación en Alternancia fueron 871, esto es, un 3,2% menos que en 2005. La entidad que más alumnos destinatarios consiguió fue la Universidad de Salamanca con 278 alumnos (un 31,9% del total). La segunda institución fue la Universidad de León con 241 alumnos (un 27,7% del total).

Gráfico 2.2.2-4 Subvención media por alumno (Programa II), 2006



Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por el ECyL.

Durante 2006, la cuantía media de la ayuda por alumno se ubicó en 1.091€ (gráfico 2.2.2-4). Esta magnitud implica un aumento (en euros corrientes de cada año) del 6,7% con respecto a 2005. La cuantía media por alumno más elevada ocurrió en la Universidad de Burgos con 1.255 € por alumno. La siguieron la Universidad de Salamanca (con 1.209 € por alumno) e INEA (con 1.176 € por alumno).

Programa III: Formación mediante prácticas en empresas para titulados universitarios

Los beneficiarios de la financiación de la Formación mediante prácticas en empresas para titulados universitarios son las fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro pertenecientes a las Universidades de Castilla y León. El objetivo de esta línea de actuación es la subvención de prácticas no laborales en empresas, instituciones y entidades por parte de alumnos universitarios recién titulados y que se encuentren en situación de desempleo.

La información referida a las subvenciones y los alumnos destinatarios del Programa III se muestran en el cuadro 2.2.2-12. Durante 2006, el montante global de las subvenciones destinadas a este programas fue de 1.249.998 €, lo que supone un incremento del 2,1% en euros corrientes con respecto al año 2005 (aunque en euros constantes se constata una reducción del 1,5% anual). Los alumnos receptores de estas ayudas durante 2006 fueron 374, lo que significa un incremento del 1,4% con respecto al año anterior. La subvención por alumno se ubicó durante 2006 en los 3.317 € (esto es, un incremento anual del 0,8% en euros corrientes, pero un retroceso del 2,8% en euros constantes).

Cuadro 2.2.2-12 Subvención y alumnos (programa III), 2005-2006

	2006			2005		
	Subvención concedida	Alumnos	Subvención por alumnos	Subvención	Alumnos	Subvención por alumnos
F.G. Univ. Valladolid	449.463	119	3.777,0	438.480	136	3.224
F.G. Univ. Salamanca	441.909	125	3.535,3	434.700	128	3.396
F.U.E. León	219.066	85	2.577,3	219.240	71	3.088
F.G. Univ. Burgos	135.972	44	3.090,3	128.520	33	3.894
F.C.T.C ¹	3.588	1	3.588,0	3.060	1	3.060
Total	1.249.998	374	3.342,2	1.224.000	369	3.317

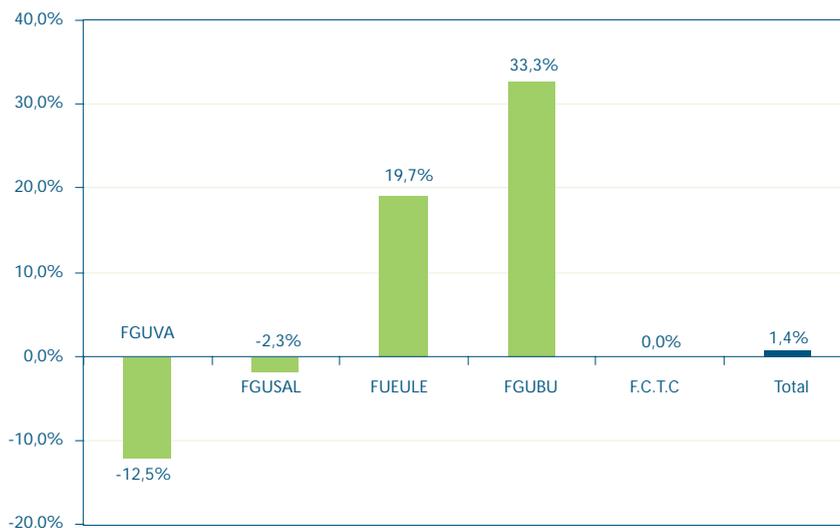
Nota: F.G. = Fundación General. F.U.E. = Fundación Universidad Empresa.

¹ Fundación Centro Tecnológico Cereales de Castilla y León.

Fuente: ECyL.

En el gráfico 2.2.2-5, se muestra la variación interanual del número de alumnos desglosada por instituciones. La Fundación General de la Universidad de Burgos es la que más aumentó el número de alumnos perceptores de las ayudas (un 33,3%). En el otro extremo, la Fundación General de la Universidad de Valladolid experimentó una reducción del 12,5% en los alumnos perceptores.

Gráfico 2.2.2-5 Variación interanual del número de alumnos (programa III), 2005-2006



Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por el ECyL.

Programa IV: Desarrollo de medidas complementarias, de acompañamiento y mejora de la formación profesional ocupacional

El objetivo de este programa es mejorar la capacidad de inserción de los demandantes de empleo y la capacidad de adaptación de los trabajadores a los cambios en los sistemas productivos. Esto se lleva a cabo mediante el desarrollo de actuaciones complementarias a la formación tendentes a mejorar el funcionamiento del sistema formativo. Dichas actuaciones tendrán en un caso carácter preventivo o de anticipación a los cambios del mercado de trabajo, y en otro serán actuaciones que refuercen la inserción laboral derivada de los programas formativos mediante acciones, orientaciones, asistencia técnica o mejora de la gestión formativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En el año 2006, se programaron 27 acciones dentro de esta línea de actuación. La ejecución de los cursos alcanzó el 100%. El presupuesto programado ascendió a 2.124.397€ (un 23,8% más que en 2005 en términos nominales). La ejecución del presupuesto alcanzó el 96,9% (cuadro 2.2.2-13).

Los datos sobre subvenciones que se ofrecen en el cuadro 2.2.2-13 para el año 2006 son de programación, no de ejecución.

Cuadro 2.2.2-13 Principales cifras de la política formativa, 2006

	Subvención		Cursos		Alumnos	
	2006	2005	2006	2005	2006	2005
Programación						
Programa I	8.901.744	8.183.158	487	349	7.700	5.326
Programa II	949.968	919.752	-	-	871	900
Programa III	1.249.998	1.224.000	-	-	374	369
Programa IV	2.124.397	1.715.330	27	42	-	-
Programa V	1.600.833	1.460.706	-	-	-	-
Programa VI	1.614.422	1.943.768	-	-	-	-
Programa VII	300.000	241.247	12	9	190	119
Programa VIII	84.485	0	2	-	-	-
Programa IX	602.655	113.560	12	-	126	-
Programa de orientación y formación para la integración de la población inmigrante	1.351.968	1.962.985	-	-	-	-
Total	18.780.470	17.764.506	-	-	-	-
Ejecución						
Programa I	7.866.505	7.311.830	394	327	4.910	4.851
Programa II	875.399	887.009	-	-	858	881
Programa III	1.180.653	1.184.787	-	-	329	351
Programa IV	2.058.242	1.698.277	27	42	-	-
Programa V	1.554.273	1.442.434	-	-	670	548
Programa VI	1.508.785	1.493.866	-	-	1.122	-
Programa VII	186.314	141.066	9	9	117	110

Continúa

Continuación

Ejecución	Subvención		Cursos		Alumnos	
	2006	2005	2006	2005	2006	2005
Programa VIII	84.485	-	2	-	-	-
Programa IX	561.239	51.115	-	-	-	-
Programa de orientación y formación para la integración de la población inmigrante	1.351.968	1.620.140	-	-	9.743	11.393
Total	17.227.863	15.830.524	-	-	-	-

% Ejecución/Programación						
Programa I	88,37	89,35	-	-	-	-
Programa II	92,15	96,44	-	-	-	-
Programa III	94,45	96,79	-	-	-	-
Programa IV	96,89	99,00	-	-	-	-
Programa V	97,09	98,75	-	-	-	-
Programa VI	93,45	76,85	-	-	-	-
Programa VII	62,10	58,47	-	-	-	-
Programa VIII	100,00	-	-	-	-	-
Programa IX	93,13	58,01	-	-	-	-
Programa de orientación y formación para la integración de la población inmigrante.	100,00	82,53	-	-	-	-

Fuente: ECyL.

Programa V: Programa de orientación, formación e inserción profesional

Los beneficiarios de esta línea de actuación son los desempleados inscritos como demandantes de empleo y las personas amenazadas de exclusión del mercado de trabajo inscritas como demandantes de empleo. El objetivo de este programa consiste en mejorar la capacidad de inserción de los desempleados a través de itinerarios formativos integrados de orientación, formación e inserción laboral.

El presupuesto programado para esta línea de acción en 2006 ascendió hasta 1.600.833 €, esto es, un 9,6% más en euros corrientes que en 2005 (un 6,0% más en euros constantes). La ejecución de este presupuesto fue del 97,1% (cuadro 2.2.2-13).

Programa VI: Programa de formación y orientación destinado a personas que alternan situaciones de desempleo y ocupación

Los destinatarios de este programa son los desempleados y/o trabajadores que en el último año hayan estado vinculados a un puesto de trabajo por un contrato temporal, los trabajadores de PYMES contratados a tiempo parcial y los formadores que desarrollen su actividad en PYMES. Esta línea de actuación tiene por objetivo mejorar la cualificación profesional y las posibilidades de consolidación laboral de los trabajadores de pequeñas y medianas empresas (PYMES) de Castilla y León que alternan situaciones de ocupación y desempleo, por no estar vinculados al mercado de trabajo a través de un contrato indefinido y a jornada completa, mediante itinerarios formativos integrados de formación y orientación profesional.

En 2006, el presupuesto programado para esta política formativa fue 1.614.422 € (un 16,9% menos que en 2005 en euros corrientes). La ejecución de este presupuesto alcanzó el 93,5%, hasta los 1.508.785 € (cuadro 2.2.2-13).

Programa VII: Programa de formación de mujeres en actividades de alta demanda y en el ámbito de las nuevas tecnologías

Este programa tiene por objetivo incentivar la cualificación profesional de mujeres en edad de trabajar empadronadas en algún municipio de Castilla y León para su inserción o promoción laboral en profesiones, principalmente no feminizadas, con un alto índice de demandas no cubiertas, así como su orientación y formación en el uso de las nuevas tecnologías, a través de acciones de Formación Profesional Ocupacional.

Durante 2006, el presupuesto programado para esta política fue de 300.000 €, de los que se ejecutaron 84.485 €. La previsión era formar a 190 alumnas por medio de 12 cursos. Finalmente se ejecutaron los 9 cursos con 117 alumnas (cuadro 2.2.2-13).

Programa VIII: Programa de sensibilización empresarial a las prácticas de discriminación indirecta a la mujer en el trabajo

El objetivo de este programa es incentivar la realización de estudios que permitan valorar los diferentes puestos de trabajo desde una perspectiva de género por parte de las empresas de Castilla y León. Asimismo se analizan las situaciones y factores que determinan una discriminación indirecta sobre el colectivo femenino de sus plantillas.

En el cuadro 2.2.2-13, se puede apreciar que el presupuesto previsto para este programa en 2006 fue de 84.485 €, y se alcanzó la ejecución del 100% en esta línea de actuación. También se observa en el cuadro 2.2.2-13 que se ejecutaron dos estudios dentro del marco de este programa.

Programas IX: Programa de formación específica realizada por empresas con compromiso de contratación

Los destinatarios de este programa son los desempleados inscritos en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, las personas amenazadas de exclusión del mercado laboral inscritas en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León como demandantes de mejora de empleo y los trabajadores de la empresa que desarrolla la acción formativa que desarrollaran una nueva actividad relacionada con la formación impartida. Esta línea de actuación tiene por finalidad la financiación de acciones de Formación Profesional Ocupacional desarrolladas por empresas de nueva implantación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León o con ampliación de sus plantillas por la puesta en marcha de nuevos procesos productivos.

Los datos más relevantes ligados a este programa se muestran en el cuadro 2.2.2-13. El presupuesto proyectado para esta política formativa fue 602.655 € en 2006, lo que significa un importante avance del 430,7% interanual (en euros corrientes). Debido a que durante 2006 también se produce un importante aumento en la ratio de ejecución (alcanzando un 93,1%), el presupuesto ejecutado se multiplica prácticamente por once al comparar 2006 con 2005 (exactamente aumenta un 998,0%).

Programa de orientación y formación para la integración de la población inmigrante

Según la información remitida por el ECyL, el Acuerdo sobre integración social y laboral y el acceso al empleo de la población inmigrante en Castilla y León para el periodo 2006-2009 fue aprobado por la Junta de Castilla y León en su reunión del día 18 de mayo de 2006. Dicho Acuerdo fue firmado por la Junta de Castilla y León y los Agentes Económicos y Sociales más representativos en Castilla y León el día 22 de mayo de 2006.

La ejecución de las medidas del Acuerdo está prevista por tres vías:

- Por medios propios del Servicio Público de Empleo.
- Por los Agentes económicos y sociales más representativos de Castilla y León.
- Por otras entidades e instituciones con cargo a subvenciones concedidas previa convocatoria pública.

En el año 2006 el Servicio Público de Empleo, dentro del objetivo específico de “abordar la problemática que supone la incorporación de la inmigración al mercado laboral” y en las MEDIDAS DE INVESTIGACIÓN, PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO, se han realizado estudios, seminarios y publicaciones en cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo.

- Estudio sobre la población inmigrante en las Cuencas Mineras de Castilla y León.
- Estudio sobre la población inmigrante en el medio rural de Castilla y León.
- Estudio detección de necesidades de formación para la incorporación de trabajadores extranjeros en trabajos de peón forestal.
- Seminario de buenas prácticas sobre FPO: formación de formadores, atención plena al inmigrante.
- Elaboración de la Guía laboral dirigida a los trabajadores inmigrantes traducida a varios idiomas.
- Publicación del Estudio sobre la población inmigrante en Castilla y León 2005 dentro de la colección Cuadernos de Empleo 2006. Aparece publicado junto a otros dos estudios. Presentación pública 23-5-2006.

Las principales actuaciones realizadas por los Agentes Económicos y Sociales más representativos en Castilla y León dentro de los objetivos previstos en el Acuerdo son:

- **UGT** sigue dando continuidad a las funciones de asesoramiento en los Centros de Atención Socio Laboral de Inmigrantes (CASLI's). Desde enero hasta noviembre del año 2006 se han atendido un total de 19.980 consultas, de las cuales 9.373 fueron a hombres y 10.607 a mujeres.

Según la tipología, 2.743 consultas fueron sobre materia jurídica, laboral y administrativa, 12.210 sobre asesoramiento y tramitación en materia de extranjería y 5.027 fueron consultas sobre orientación e inserción laboral.

- **CCOO** en sus Centros de Información de Trabajadores Extranjeros (CITE's) durante el año 2006 ha abierto 2.950 expedientes (se trata de nuevas personas/trabajadores que han utilizado los servicios de asesoramiento). Se han atendido 15.528 consultas (cada expediente puede generar más de una consulta, y también se contabilizan consultas de anteriores usuarios).

A lo largo del año 2006 se han realizado también numerosas actuaciones enmarcadas en los objetivos del Acuerdo sobre Integración Social y Laboral y el Acceso al Empleo de la población inmigrante en Castilla y León:

- > Organización de las III Jornadas Interculturales en Valladolid, y las primeras de León, Villablino y Ponferrada.

- > Colaboración en Seminarios, Cursos de mediadores interculturales, etc., con charlas y ponencias en torno a la inmigración en Castilla y León, y de difusión del Plan de Inmigración de la Junta de Castilla y León.
- > Asambleas sobre derechos laborales a trabajadores.
- > Jornadas de formación interna de los asesores de los CITEs.
- **CECALE** ha realizado fundamentalmente dos tipos de actuación: información y asesoramiento personalizado a empresarios sobre la contratación de inmigrantes y mantenimiento de su línea de información a través de la Web (www.e-empleo.info), así como de la línea telefónica 902 901 443.

Como complemento a las actuaciones ejecutadas por el ECyL y por los Agentes Económicos y Sociales más representativos se ha previsto la realización de itinerarios integrados de orientación, formación e inserción de inmigrantes, acciones de formación profesional ocupacional y formación en prevención de riesgos laborales, para lo cual se han publicado dos convocatorias de subvenciones que permiten la continuidad de las acciones desde 2006 hasta el año 2007.

Las convocatorias publicadas son:

- *Resolución de 16 de noviembre de 2006, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones para la realización de Acciones de Información, Orientación, Formación e Inserción Laboral dirigidas a Inmigrantes, en desarrollo del Acuerdo para la Integración Social y Laboral y el Acceso al Empleo de la población Inmigrante en Castilla y León.*
- *Resolución de 16 de noviembre de 2006, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones destinadas a Corporaciones Locales para la realización de Acciones de Formación dirigidas a Inmigrantes, en desarrollo del Acuerdo para la Integración Social y Laboral y el Acceso al Empleo de la población Inmigrante en Castilla y León.*

La programación presupuestaria para esta línea de acción en 2006 fue 1.351.968 €, lo que implica una reducción del 31,1% con respecto a 2005 (cuadro 2.2.2-13). La ejecución del presupuesto alcanzó el 100% durante 2006. En el cuadro 2.2.2-14, se presentan los datos sobre las acciones a cargo de los Agentes Económicos y Sociales en atención directa a inmigrantes, desagregados por provincias.

Cuadro 2.2.2-14 Acciones a cargo de los Agentes Económicos y Sociales en atención directa a inmigrantes, 2006

Provincia	Usuarios	Consultas
Ávila	810	3.266
Burgos	1.245	3.324
León	3.070	8.948
Palencia	514	2.055
Salamanca	813	5.052
Segovia	622	2.077
Soria	431	1.846
Valladolid	1.664	6.922
Zamora	574	2.670
Total	9.743	36.160

Fuente: ECyL.

Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (FIP)

El Real Decreto 148/1999, de 29 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de gestión de la Formación Profesional Ocupacional establece que la Comunidad de Castilla y León asume dentro de su ámbito territorial, la ejecución del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, regulado por el Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, y demás normas de desarrollo. Por Ley 10/2003, de 8 de abril, se creó el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, y se establecen, entre otras de sus funciones, las de elaboración y gestión del Plan FIP en la Comunidad de Castilla y León. A su vez el Decreto 11/2003, de 23 de septiembre, aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Organismo Autónomo, que hace referencia a dicho programa en su artículo 17.

El Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional incorpora el grupo de acciones de formación profesional ocupacional orientadas a los trabajadores desempleados para suministrarles las cualificaciones requeridas por el sistema productivo e insertarles laboralmente, cuando los mismos carezcan de formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente o inadecuada.

Las acciones formativas irán dirigidas a trabajadores desempleados, siendo los colectivos preferentes los establecidos en el artículo 1º, apartados 2 y 3 del Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.

Podrán participar en la programación de acciones formativas, en régimen de concurrencia competitiva, los centros colaboradores inscritos en el Censo de Centros Homologados del Plan FIP en la Comunidad de Castilla y León y las organizaciones empresariales o sindicales más representativas directamente o a través de sus fundaciones o instituciones destinadas al desarrollo de acciones de formación y las organizaciones representativas de la economía social que dispongan de centros homologados, previa suscripción de contrato-programa. Asimismo, podrán acceder a esta convocatoria las entidades o empresas que cumplan ciertos requisitos y condiciones y que dispongan de centros homologados y con las que se suscriba convenio de colaboración en el que se comprometan a contratar al menos al 60% de los alumnos formados, preferentemente con carácter indefinido y como mínimo una duración de seis meses, preferiblemente a tiempo completo, o como mínimo por el cincuenta por ciento de la jornada laboral legalmente establecida.

Una vez terminada la explicación sobre el Programa FIP, vemos en el cuadro 2.2.2-15, se muestran las principales cifras relativas a los cursos, alumnos, así como la subvención del plan FIP del año 2006. El presupuesto programado fue 48.073.983,64 €. El presupuesto ejecutado 12.152.226,28 €. Esto implica una ratio de ejecución del 25,3%. Desde el punto de vista de los cursos, el número programado de éstos ascendió a 1.869, de los que se ejecutaron 1.054. Por lo que respecta a los alumnos, el número previsto en la programación era de 27.797, los formados de acuerdo a las cifras de ejecución fueron 12.261.

Debemos de tener en cuenta que los datos sobre ejecución son a 31 de diciembre de 2006, debido a la plurianualidad de este Plan.

Cuadro 2.2.2-15 Principales magnitudes del Plan FIP, 2006

	Programado 2006	Ejecutado	% Ej. sobre Prog.	Programado 2005
Medios ajenos				
Cursos	1.720	969	56,3	1.413
Alumnos	25.624	11.503	44,9	21.044
Subvención	45.112.042,25	10.845.224,89	24,0	32.982.871
Medios propios				
Cursos	149	85	57,4	140
Alumnos	2.173	758	34,9	2.038
Inversión	2.961.941,39	1.307.001,39	44,1	2.266.259
Total				
Cursos	1.869	1.054	56,4	1.553
Alumnos	27.797	12.261	44,1	23.082
Subvención	48.073.983,64	12.152.226,28	25,3	35.249.130

Fuente: ECyL.

En el cuadro 2.2.2-15, también se realiza una desagregación teniendo en cuenta si los medios utilizados fueron propios o ajenos. Con respecto a los cursos, con medios ajenos se programaron 1.720 cursos y se ejecutaron 969, mientras que con medios propios se programaron 148 cursos y se ejecutaron 85. Con medios ajenos, los alumnos que estaba programado que recibieran formación eran 25.624 y los que la recibieron de acuerdo a las cifras de la ejecución fueron 11.503. Con medios propios las cifras de programación y ejecución del número de alumnos formados en 2006 fueron 2.173 y 758 respectivamente. Por lo que se refiere a la subvención, con medios ajenos estaba programado un monto total de 45.112.042,25 €, de los que se ejecutaron un total de 10.845.224,89 €. La subvención programada con medios propios fue de 2.961.941,39 €, de la que se ejecutaron 1.307.001,39 €.

Desde el punto de vista de las variaciones interanuales, hay que apuntar que, en el caso de la programación, se observa un claro avance tanto en el número de cursos (20,3%) y de alumnos (20,4%) como en el monto de la subvención (un 36,4% en euros corrientes y un 32,8% en euros constantes). Sin embargo, debido a las bajas cifras de la ratio de ejecución, en términos de cursos, alumnos y subvención ejecutados, se constatan importantes retrocesos. En el caso de los cursos, una reducción del 26,8%. En el caso de los alumnos, una reducción del 27,8%. Por lo que se refiere a la subvención, una contracción del presupuesto del 63,0% en euros corrientes.

b) Formación Continua

El concepto de Formación Profesional Continua hace referencia a la formación no reglada orientada a la población que desarrolla una actividad en el mundo laboral. Estas enseñanzas surgen de las necesidades de cambio de la sociedad. El efecto de las nuevas tecnologías en la nueva conformación del mundo laboral, los problemas del desempleo, la internacionalización de la economía, el alcance de las comunicaciones, la evolución de los procesos productivos, la gran magnitud de la información disponible, el desafío de la competitividad, el mercado de trabajo de la sociedad de servicios, influyen en el mercado de trabajo y crean la necesidad de adecuarse a nuevos perfiles laborales. Los rasgos distintivos más importantes de estas enseñanzas son su instauración fuera del marco del sistema oficial reglado, su flexibilidad tanto en los planes de estudio como en su organización, la descentralización de la oferta más allá de los núcleos urbanos más poblados y la diversidad de instituciones que realizan estas actividades docentes.

La Formación Profesional Continua es uno de los tres subsistemas que integran el Sistema de la Formación Profesional en España, junto con la Formación Profesional Reglada o formación básica adquirida a través del sistema educativo y la Formación Ocupacional, orientada a los desempleados. El nexo regulador de los tres subsistemas

es la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional de 19 de junio de 2002.

La Formación Profesional Continua está orientada a la población ocupada, ayudando a su integración, adaptación y promoción ante las transformaciones de los procesos productivos, así como a aumentar su capacidad de ser empleada ante las fluctuaciones del mercado de trabajo. Asimismo, se estima que la formación debe jugar un papel importante en el aumento de la productividad empresarial. La Formación Continua se lleva a cabo por las empresas en el ámbito de las relaciones laborales, lo que certifica un mayor apoyo para el acceso de las PYMES a la formación y de los diferentes colectivos de trabajadores con riesgo de exclusión.

Desde 1993, la Formación Profesional Continua ha sido regulada a través de diferentes Acuerdos entre la Administración General del Estado y los agentes sociales (organizaciones empresariales y sindicales), en el marco del diálogo social y la negociación colectiva. Desde 2004 –como consecuencia de dos sentencias del Tribunal Constitucional en 2002 y la propia Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio de las Cualificaciones y de la Formación Profesional– el sistema de gestión bipartita ha cambiado, dando lugar a una nueva regulación del modelo de gestión compartida, en el que participan también las Comunidades Autónomas.

Por lo que se refiere a la información sobre participantes formados y horas de formación realizada en Castilla y León según el centro de trabajo, en 2006 se han formado en la Comunidad 17.547 personas (51% más que en 2005), en 45.500 horas (104% más que en el año anterior) (cuadro 2.2.2-16).

Cuadro 2.2.2-16 Participantes formados y horas de formación realizada en el centro de trabajo, Castilla y León, 2005-2006¹

	2005 (ejecución)	2006	% var. 06-05
Participantes formados	11.651	17.547	50,6
Horas realizadas	22.282	45.500	104,2
Media de horas	30	43	43,3

¹ Los datos de 2005 son de ejecución reales. Los de 2006 son provisionales.

Fuente: ECyL.

Durante 2006 3.456 empresas con sede social en Castilla y León actuaron como empresas formadoras en programas de formación continua, mientras en 2005 lo hicieron 2.626. Esta cifra supone un aumento del 31,6% en relación con el dato de 2005. El crédito asignado en 2006 fue de 10,8 millones de euros, un 9,24% menos que en el año anterior. La cifra de participantes formados en 2006 fue de 48.349, el 25,89% más que en 2005, cuadro 2.2.2-17.

La Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León fue constituida el 30 de enero de 2006 y está compuesta por la Junta de Castilla y León, y los Agentes Económicos y Sociales. Su finalidad es sentar las bases del modelo regional de Formación Continua, y construir el impulso y la difusión, entre los empresarios y los trabajadores, de la importancia de este tipo de formación, con el fin de mejorar los niveles de competitividad y de crecimiento económico, así como de empleo en Castilla y León.

Sus entidades fundadoras son la Administración de la Comunidad de Castilla y León, la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CECALE), la Unión Regional de la Unión General de Trabajadores de Castilla y León-UGT y la Unión Sindical de Comisiones Obreras de Castilla y León-CCOO.

Cuadro 2.2.2-17 Empresas e indicadores económicos de la sede social de la empresa en Castilla y León, 2005-2006

	2005	2006	% var. 06-05
Empresas registradas	3.455	4.699	36,01
Empresas formadoras	2.626	3.456	31,60
Crédito asignado (mill. euros)	11,9	10,8	-9,24
Participantes formados	38.406	48.349	25,89

Nota: 2006 resultados provisionales.

Fuente: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

Otras vías de acceso a la formación continua es a través de los contratos programa y de las acciones complementarias. En el cuadro 2.2.2-18, se presenta la información relativa a los contratos programa suscritos en Castilla y León durante 2006 con un desglose sectorial. La cifra agregada de la subvención máxima ascendió a 4.285.598 €.

Cuadro 2.2.2-18 Resumen de los contratos programa sectoriales suscritos en Castilla y León, 2006

Sector	Subvención Máxima
Agrícola	579.502
Comercio	1.033.741
Construcción	944.282
Hostelería	485.319
Industria, Alimentación y Bebidas	259.284
Metal	983.470
Total	4.285.598

Fuente: ECyL.

En el cuadro 2.2.2-19, se muestra el resumen de las subvenciones en los Contratos Programa Intersectoriales de Economía Social, Autónomos y Sectoriales, junto con las Acciones Complementarias. La cifra total ascendió a los 20.420.340,51€.

Cuadro 2.2.2-19 Resumen de subvenciones para los contratos programa intersectoriales en Castilla y León, 2006

Contrato Programa Intersectorial	18.274.502,98
Contrato Programa de Economía Social	348.890,00
Contrato Programa Autónomos	439.261,98
Contrato Programa Sectorial	497.685,55
Acciones Complementarias	860.000,00
Total	20.420.340,51

Fuente: ECyL.

c) Formación Reglada

La Formación Reglada se enmarca dentro del sistema educativo general reglado. Tal y como ocurría en años anteriores, el análisis de la formación reglada se ubica en el Capítulo III de este informe, en el epígrafe correspondiente a educación, debido a que consideramos que este apartado forma parte del sistema educativo. No obstante, cabe señalar la importancia de la Formación Reglada para la inserción en el mercado laboral a través de una cualificación adaptada a las demandas del

mismo, y que debe planificarse con la flexibilidad suficiente para poder adaptarse a los cambios que, cada vez con mayor rapidez, se observan dentro de este mercado.

2.2.3 Prestaciones por desempleo

Las prestaciones por desempleo se configuran como uno de los epígrafes más importantes de las políticas pasivas. Las políticas pasivas tienen como objetivo responder a situaciones de reducciones de renta de los desempleados, asegurándoles un cierto nivel de ingresos. Dicho de otro modo, las políticas pasivas, una vez ocurrida la contingencia del desempleo, pretenden atenuar los efectos negativos de esta situación y reemplazar parte de las pérdidas de rentas salariales. Este tipo de políticas suponen una transferencia o ayuda económica y su modalidad más relevante es, precisamente, el pago de las prestaciones por desempleo.

Conforme a la normativa de aplicación, el Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, las prestaciones por desempleo pueden proteger la situación por desempleo de nivel contributivo, asistencial y renta activa de inserción. Por este motivo, se establecen tres líneas de actuación:

- Nivel contributivo. Prestación por desempleo.
- Nivel asistencial. Subsidio por desempleo.
- Renta Activa de Inserción.

Las prestaciones contributivas tienen un fundamento esencialmente asegurador. Es decir, pretenden cubrir la contingencia de que un trabajador incurra en una situación de desempleo. Por esta razón es necesario que el trabajador haya cotizado previamente a la Seguridad Social por dicha contingencia.

La prestación asistencial tiene una justificación redistributiva. También denominada subsidio por desempleo (y dado que en Castilla y León no se paga el denominado “subsidio en favor de trabajadores eventuales agrarios”) se establece para trabajadores que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: haber agotado la prestación contributiva, no haber cubierto el período mínimo de cotización para acceder a una prestación contributiva, ser emigrante retornado, haber sido excarcelado o ser declarado plenamente capaz o inválido parcial como consecuencia de un expediente de revisión de invalidez.

La renta activa de inserción constituye una renta económica vinculada a la realización de acciones en materia de políticas activas de empleo que no conlleven retribuciones salariales para desempleados de larga duración, mayores de 45 años, que a partir de junio de 2002 incluye también a minusválidos, emigrantes retornados y víctimas de violencia doméstica.

Los datos referentes al número de beneficiarios y la tasa de cobertura del sistema de protección por desempleo en España y en Castilla y León en el quinquenio 2002-2006 se recogen en el cuadro 2.2.3-1. Para elaborar la tasa de cobertura, como viene siendo habitual, se han dividido los beneficiarios de la prestación (descontado los que perciben el subsidio agrario en España) entre el número de parados registrados (con metodología SISPE). Los perceptores de prestaciones por desempleo en Castilla y León durante 2006 fueron 51.300, lo que significa una reducción del 0,6% con respecto a 2005. En el caso de España, los beneficiarios aumentaron un 3,8%.

Cuadro 2.2.3-1 Evolución de los beneficiarios de prestaciones y tasa de cobertura en Castilla y León y en España, 2002-2006 (miles y porcentaje)

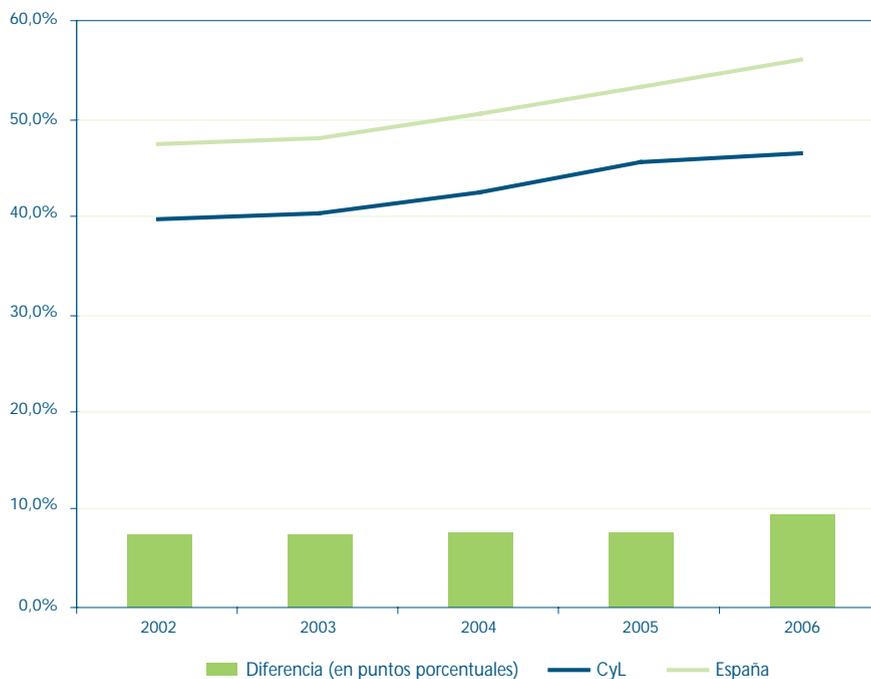
	Beneficiarios		Tasa de cobertura	
	CyL	España	CyL	España
2002	46,2	970,8	39,8	47,4
2003	47,1	1.004,7	40,5	47,9
2004	49,8	1.065,1	42,6	50,4
2005	51,6	1.103,9	45,5	53,3
2006	51,3	1.145,6	46,6	56,2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

A pesar de la reducción del número de beneficiarios en Castilla y León durante 2006, como la reducción del paro registrado fue proporcionalmente mayor durante 2006 (concretamente se reduce un 2,9%), el resultado neto es que la tasa de cobertura aumenta en 1,1 puntos porcentuales con respecto a 2005, hasta ubicarse en un 46,6%. No obstante, hay que decir que en España la tasa de cobertura aumentó durante 2006 en 2,9 puntos porcentuales, aumentándose así la proverbial diferencia entre la región y España en esta variable hasta 9,5 puntos porcentuales¹. En el gráfico 2.2.3-1, se muestra la evolución de esta diferencia en los últimos diez años y se aprecia que en 2006 esta brecha alcanza un máximo valor.

¹ Para obtener una visión más profunda sobre este fenómeno y sobre los determinantes del mismo puede consultarse el Informe a Iniciativa Propia IIP 03/06 editado por este Consejo Económico y Social de Castilla y León.

Gráfico 2.2.3-1 Evolución de la tasa de cobertura en Castilla y León y en España, 1998-2006



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En el cuadro 2.2.3-2 y en el gráfico 2.2.3-2, se muestra la posición relativa de Castilla y León dentro del catálogo de las regiones españolas. Desde esta perspectiva se puede afirmar que la región ha perdido un puesto con respecto a la posición que ocupó en 2005. Esto la sitúa en la última posición por detrás de Comunidades Autónomas como Andalucía, Extremadura, Galicia o Castilla-La Mancha.

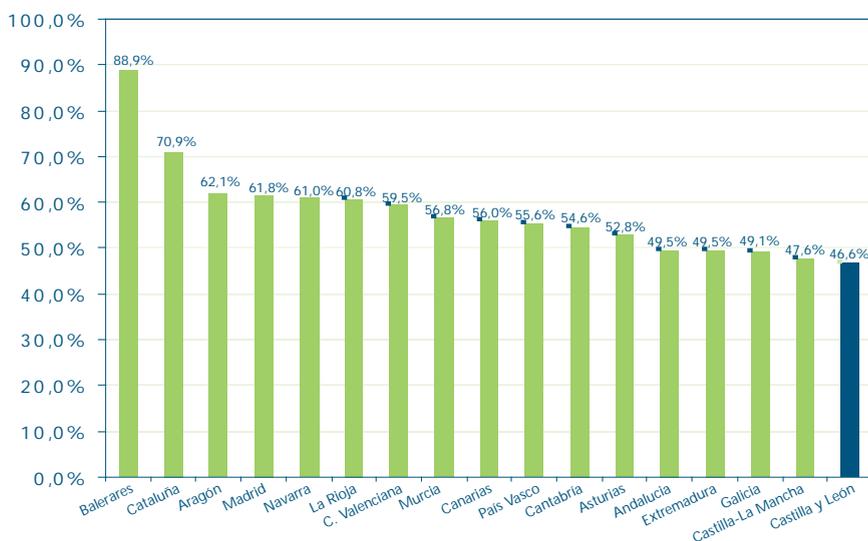
**Cuadro 2.2.3-2 Tasa de cobertura por Comunidades Autónomas, 2006
(miles y porcentaje)**

	Beneficiarios	t.c. INEM
Andalucía	236,2	49,5%
Aragón	23,4	62,1%
Asturias	28,2	52,8%
Baleares	32,1	88,9%
Canarias	73,0	56,0%
Cantabria	11,9	54,6%
Castilla-La Mancha	43,6	47,6%
Castilla y León	51,3	46,6%
Cataluña	184,8	70,9%
Comunidad Valenciana	116,6	59,5%
Extremadura	37,7	49,5%
Galicia	79,2	49,1%
Madrid	133,7	61,8%
Murcia	25,2	56,8%
Navarra	12,8	61,0%
País Vasco	44,9	55,6%
La Rioja	6,2	60,8%

Nota: Se han excluido los subsidios a favor de los trabajadores eventuales agrarios en las CCAA de Andalucía y Extremadura.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Gráfico 2.2.3-2 Tasa de cobertura, por Comunidades Autónomas, 2006



Nota: Se han excluido los subsidios a favor de los trabajadores eventuales agrarios en las CCAA de Andalucía y Extremadura.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

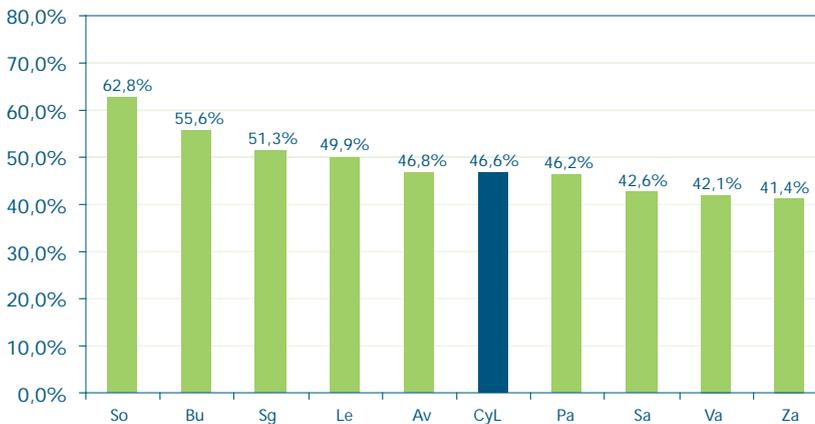
La información relativa a las tasas de cobertura por desempleo con un desglose para las provincias de Castilla y León se presenta en el cuadro 2.2.3-3 y en el gráfico 2.2.3-3. En términos generales, el panorama provincial observado es muy similar al comentado en el ISSES del ejercicio anterior. Soria sigue siendo la única provincia de la Comunidad que tiene una tasa de cobertura por encima de la media nacional, con un dato de 62,8%. Por encima de la media del conjunto de la Comunidad (pero siempre por debajo del promedio nacional) se encontrarían Burgos (55,6%), Segovia (51,3%), León (49,9%) y Ávila (46,8%). Por debajo de ese promedio regional se ubican Palencia (46,2%), Salamanca (42,6%), Valladolid (42,1%) y Zamora (41,4%).

Cuadro 2.2.3-3 Tasa de cobertura por provincias, Castilla y León, 2006
(miles y porcentaje)

	Beneficiarios	t.c. INEM
Ávila	3,2	46,8%
Burgos	6,9	55,6%
León	12,1	49,9%
Palencia	3,6	46,2%
Salamanca	8,0	42,6%
Segovia	2,0	51,3%
Soria	1,5	62,8%
Valladolid	10,2	42,1%
Zamora	3,9	41,4%
Castilla y León	51,3	46,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Gráfico 2.2.3-3 Tasa de cobertura, por provincias, Castilla y León, 2006



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

2.2.4 Mesas del Diálogo Social

Durante el año 2006 la Junta de Castilla y León, CECALE, UGT y CCOO acordaron a través de las Mesas del Diálogo Social, los contenidos de un nuevo Acuerdo de Prevención de Riesgos Laborales para el periodo 2007-2010, que supone un avance significativo, puesto que refuerza el establecimiento de una política preventiva más eficaz y garantista. Todas estas negociaciones llevadas a cabo en 2006 en el marco del Diálogo Social, se han plasmado a comienzos del año 2007.

El Acuerdo de Prevención de Riesgos Laborales 2003-2005 se prorrogó para 2006.

El día 22 de mayo de 2006 se firmó el Acuerdo sobre Integración Social y Laboral y el Acceso al Empleo de la Población Inmigrante en Castilla y León para el periodo 2006-2009. Este nuevo acuerdo mantiene tanto la estructura como el sistema de trabajo desarrollado hasta el momento, teniendo en cuenta los resultados que se han obtenido desde su vigencia en el año 2003.

La firma de este acuerdo viene dotada económicamente por la Junta de Castilla y León con 8.190.000 euros, de los cuales en 2006 estuvo previsto invertir 1,9 millones de euros, en 2007 1.995.000 euros, en 2008 2.095.000 € y en el último año, 2009, 2.200.000 €.

La Comisión de Empleo, Igualdad e Inmigración, dentro del Consejo de Empleo, será el instrumento de trabajo donde se aborde la problemática derivada de la incorporación de los trabajadores inmigrantes al mercado laboral.

La ejecución de las medidas del Acuerdo está prevista por tres vías:

- Por medios propios del Servicio Público de Empleo.
- Por los Agentes económicos y sociales más representativos de Castilla y León.
- Por otras entidades e instituciones con cargo a subvenciones concedidas previa convocatoria pública.

La Fundación Autónoma para la Formación en el Empleo de Castilla y León, fruto del Acuerdo de 29 de julio de 2005, fue constituida el 30 de enero de 2006. La composición de la Fundación es paritaria y tripartita, y a través de ella la Junta de Castilla y León y los Agentes Sociales y Económicos articulan la Estrategia Regional en materia de Formación continua en la Comunidad.

2.3 Relaciones Laborales

2.3.1 Negociación colectiva

La riqueza de la autonomía colectiva reside en que, tanto antes de negociar, como durante la negociación del convenio, e incluso en su posterior gestión, las unidades de negociación o las comisiones paritarias, permiten la permanente dinámica negociadora. La amplia gama de tipos de pactos colectivos a los que se da cobijo bajo la cobertura jurídica del artículo 37 de la Constitución Española (convenios colectivos estatutarios o extraestatutarios, que pueden ser a su vez de empresa o de sector) permite una dinámica de actualización y adaptación de la negociación colectiva en su conjunto a todas las situaciones posibles que pueden darse en la economía nacional o autonómica.

Como ya se dijo en el Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva 2005, prorrogado para 2006, *“ la negociación colectiva es el espacio natural del ejercicio de la autonomía colectiva de las Organizaciones Empresariales y Sindicales y el ámbito apropiado para facilitar la capacidad de adaptación de las empresas, fijar las condiciones de trabajo y modelos que permitan mejorar la productividad, crear más riqueza, aumentar el empleo y mejorar su calidad y contribuir a la cohesión social ”*. Por tanto, en la autonomía colectiva se dan cita intereses complejos y se obtienen compromisos gracias a su variedad de fuentes reguladoras.

En este epígrafe vamos a tratar los Convenios Estatutarios, es decir, los que se realizan bajo el Título III del Estatuto de los Trabajadores.

El Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva 2005 se prorrogó en 2006 manteniendo *“ las principales variables de la economía en materia de crecimiento económico ”*, consideración que se ha tenido como referencia en el ingente número de convenios, pactos y acuerdos colectivos, negociados por los agentes sociales.

En este epígrafe pretendemos estudiar la negociación colectiva a través de los datos obtenidos del Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León. Como en años anteriores, conviene advertir que los datos del Boletín de Estadísticas Laborales se refieren a todos los convenios colectivos vigentes, tanto originarios como registrados por primera vez en 2006. Sin embargo la cifra aportada por la Consejería de Economía y Empleo, se ciñe exclusivamente a los convenios registrados en 2006, independientemente de cuando inicie su vigencia, y no a todos los vigentes, ni a las revisiones de convenios de años anteriores, por tanto no está sujeta a variaciones.

Además es preciso considerar que los aportados desde el Boletín de Estadísticas Laborales (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), sólo son definitivos hasta 2004 y tienen carácter provisional los relativos a 2005 y 2006, precisamente años en los que se hace el estudio comparativo más reciente. Por otra parte, cuando tomamos el número de convenios registrados durante 2006 en Castilla y León, según datos aportados por la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, sí estamos tomando cifras definitivas, tanto a nivel empresarial como de ámbito superior.

Un año más, observamos que, para el conjunto de España y para Castilla y León, los convenios colectivos de ámbito de empresa y provincial son los más negociados, pero no hay que olvidar que la referencia para estos está en el convenio de sector nacional, en el caso de que exista.

2.3.1.1 PLANTEAMIENTOS Y CONVENIOS

Los cuadros que toman secuencias de varios años (desde 2002) se han dividido en dos partes, de forma que en la segunda parte se recogen las dos anualidades más recientes (2005-2006), para poder comparar los resultados correspondientes a unas mismas fechas (febrero de cada año); y todo ello sin olvidar que sólo hasta 2004 los datos son definitivos.

Con los datos disponibles hasta febrero de 2007, se comprueba que en España en torno al 90% de los trabajadores incluidos en la negociación colectiva están afectados por convenios de ámbito diferente a la empresa; por ejemplo según datos provisionales para 2006, los convenios de empresa en España afectaron a 954.900 trabajadores (10,50%) y los de otro ámbito a un total de 8.138.000 (89,50%). Esta es una tendencia que se repite también con las cifras definitivas de años anteriores.

La mayoría de los convenios vigentes durante 2006 fueron de empresa (3.307, el 75,28%) frente a los de otro ámbito (1.086, el 24,72%).

Por tanto, las cifras provisionales de este año nos dicen que hay más convenios colectivos (4.393 en 2006 y 4.332 en 2005), y en su conjunto afectan a un mayor número de trabajadores (9.092.900 en 2006 y 8.646.000 en 2005) (cuadro 2.3.1-1).

Cuadro 2.3.1-1 Evolución del número de convenios y trabajadores afectados en España, 2002-2006

Años	Número de convenios					Trabajadores afectados				
	Total	Empresa	%	Otro ámbito	%	Total	Empresa	%	Otro ámbito	%
2002	5.462	4.086	74,81	1.376	25,19	9.696.500	1.025.900	10,58	8.670.600	89,42
2003	5.522	4.147	75,10	1.375	24,90	9.995.000	1.074.200	10,75	8.920.900	89,25
2004	5.474	4.093	74,77	1.381	25,23	10.193.600	1.014.700	9,95	9.178.900	90,05
2005	5.564	4.187	75,25	1.377	24,75	10.535.600	1.125.700	10,68	9.409.900	89,32
2005 ¹	4.332	3.222	74,38	1.110	25,62	8.646.000	794.700	9,19	7.851.300	90,81
2006 ²	4.393	3.307	75,28	1.086	24,72	9.092.900	954.900	10,50	8.138.000	89,50

¹ Se recogen los datos registrados hasta febrero de 2006 con la única finalidad de que sean comparables con los del año 2006 en esta misma fecha.

² Datos registrados hasta febrero de 2007.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MTAS, *Boletín de Estadísticas Laborales*.

En Castilla y León, según los datos del Boletín de Estadísticas Laborales, prácticamente se repite el número provisional de convenios de 2005 (370) y de 2006 (368). Asimismo, si nos fijamos en los trabajadores afectados, las cifras porcentuales, bien para convenios de empresa o de otro ámbito, casi coinciden con las del conjunto de España; por ejemplo, en 2006 los trabajadores afectados por convenios de empresa en Castilla y León fueron un 9,22% (10,50% en España) y el 90,78% lo estuvieron por convenios de ámbito distinto a la empresa (89,50% en España). Así, se puede afirmar que, al igual que en España, en Castilla y León la mayoría de los trabajadores tienen reguladas sus condiciones de trabajo por convenios de otro ámbito.

En Castilla y León en 2006 un 37,23% de los convenios (137) fueron de otro ámbito y un 62,77% (231 convenios) lo fueron de empresa (cuadro 2.3.1-2).

La tasa de variación porcentual en España muestra que, según datos relativos a febrero de 2007, el número de convenios colectivos en 2006 (4.393) sufre una pequeña variación al alza (1,41%) respecto al mismo período de 2005 (4.332). El aumento del número de convenios se produce en los de empresa (aumento del 2,64%), mientras que en los de otro ámbito la tasa de variación es negativa (2,16%).

Cuadro 2.3.1-2 Evolución del número de convenios y trabajadores afectados en Castilla y León, 2002-2006

Años	Número de convenios					Trabajadores afectados				
	Total	Empresa	%	Otro ámbito	%	Total	Empresa	%	Otro ámbito	%
2002	439	267	60,82	172	39,18	281.348	31.766	11,29	249.582	88,71
2003	439	260	59,23	179	40,77	308.553	41.952	13,60	266.601	86,40
2004	449	274	61,02	175	38,98	305.564	41.064	13,44	264.500	86,56
2005	453	280	61,81	173	38,19	314.447	43.191	13,74	271.256	86,26
2005 ¹	370	218	58,92	152	41,08	273.123	33.977	12,44	239.146	87,56
2006 ²	368	231	62,77	137	37,23	254.953	23.512	9,22	231.441	90,78

¹ Se recogen los datos registrados hasta febrero de 2006 con la única finalidad de que sean comparables con los del año 2006 en esta misma fecha.

² Datos registrados hasta febrero de 2007.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MTAS, *Boletín de Estadísticas Laborales*.

Sin embargo, si nos detenemos en el número de trabajadores afectados, comprobamos que se ha producido un aumento global (del 5,17%), en los convenios de empresa (del 20,16%) y también en los convenios de otro ámbito (del 3,65%), a pesar de que son menos los convenios negociados de ámbito superior a la empresa (cuadro 2.3.1-3).

Por otra parte, la tasa de variación porcentual de nuestra Comunidad (según datos relativos a febrero de 2007) muestra que el número total de convenios en 2006 fue ligeramente inferior al del año anterior (un 0,54% menos), lo que se traduce principalmente en un menor número de convenios de otro ámbito (9,87% menos) porque los convenios de empresa aumentaron 5,96%, de 218 a 231.

En cuanto al número de trabajadores afectados, en 2006 fueron 6,65% menos que en 2005. En Castilla y León el número de trabajadores afectados por convenios de empresa ha descendido de forma muy importante (un 30,80%) (cuadros 2.3.1-3 y 2.3.1-4).

Si nos detenemos en la distribución por Comunidades Autónomas (cuadro 2.3.1-5), un año más se comprueba que en las dos Comunidades donde hay mayor número de convenios, Cataluña con 588 y Andalucía con 491, también es donde están vigentes mayor número de convenios de empresa Cataluña (481) y Andalucía (389). No sucede lo mismo con el número de convenios de otro ámbito, porque Castilla y León es la Comunidad Autónoma que cuenta con más convenios de este tipo (137), seguida de la Comunidad Valenciana (120) y luego, ya sí, Cataluña (107) y Andalucía (102).

Cuadro 2.3.1-3 Tasa de variación interanual de convenios colectivos registrados y de trabajadores afectados en España, 2002-2006

Años	Número de convenios						Trabajadores afectados					
	Total	% var.	Empresa	% var.	Otro ámbito	% var.	Total	% var.	Empresa	% var.	Otro ámbito	% var.
2002	5.462	0,76	4.086	1,62	1.376	-1,71	9.696.500	2,11	1.025.900	-1,31	8.670.600	2,52
2003	5.522	1,10	4.147	1,49	1.375	-0,07	9.995.000	3,08	1.074.200	4,71	8.920.900	2,89
2004	5.474	-0,87	4.093	-1,30	1.381	0,44	10.193.600	1,99	1.014.700	-5,54	9.178.900	2,89
2005	5.564	1,64	4.187	2,30	1.377	-0,29	10.535.600	3,36	1.125.700	10,94	9.409.900	2,52
2005 ¹	4.332	-	3.222	-	1.110	-	8.646.000	-	794.700	-	7.851.300	-
2006 ²	4.393	1,41	3.307	2,64	1.086	-2,16	9.092.900	5,17	954.900	20,16	8.138.000	3,65

¹ Se recogen los datos registrados hasta febrero de 2006 con la única finalidad de que sean comparables con los del año 2006 en esta misma fecha.

² Datos registrados hasta febrero de 2007.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MTAS, *Boletín de Estadísticas Laborales*.

Cuadro 2.3.1-4 Tasa de variación interanual de convenios colectivos registrados y de trabajadores afectados en Castilla y León, 2002-2006

Años	Número de convenios						Trabajadores afectados					
	Total	% var.	Empresa	% var.	Otro ámbito	% var.	Total	% var.	Empresa	% var.	Otro ámbito	% var.
2002	439	1,57	267	-3,61	172	1,78	281.348	-0,71	31.766	2,27	249.582	-1,08
2003	439	0,00	260	-2,62	179	4,07	308.553	9,67	41.952	32,07	266.601	6,82
2004	449	2,28	274	5,38	175	-2,23	305.564	-0,97	41.064	-2,12	264.500	-0,79
2005	453	0,89	280	2,19	173	-1,14	314.447	2,91	43.191	5,18	271.256	2,55
2005 ¹	370	-	218	-	152	-	273.123	-	33.977	-	239.146	-
2006 ²	368	0,54	231	5,96	137	-9,87	254.953	-6,65	23.512	-30,80	231.441	-3,22

¹ Se recogen los datos registrados hasta febrero de 2006 con la única finalidad de que sean comparables con los del año 2006 en esta misma fecha.

² Datos registrados hasta febrero de 2007.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MTAS, *Boletín de Estadísticas Laborales*.

Castilla y León, con 368 convenios, es la tercera Comunidad con más convenios en total, y destaca que el 37,23% sean convenios de un ámbito superior a la empresa, porcentaje sólo superado por Murcia (42,50%). Por tanto, como ya ocurriera en 2005, aunque en todas las regiones prevalece el ámbito funcional de empresa sobre el sectorial, en Castilla y León la diferencia es menos pronunciada.

Cuadro 2.3.1-5 Distribución de convenios por Comunidades Autónomas, 2005-2006

	2005					2006				
	Total	Empresa	%	Otro ámbito	%	Total	Empresa	%	Otro ámbito	%
Andalucía	776	595	76,68	181	23,32	491	389	79,23	102	20,77
Aragón	229	175	76,42	54	23,58	192	150	78,13	42	21,88
Asturias	162	126	77,78	36	22,22	128	100	78,13	28	21,88
Baleares	87	67	77,01	20	22,99	65	47	72,31	18	27,69
Canarias	254	217	85,43	37	14,57	195	167	85,64	28	14,36
Cantabria	134	100	74,63	34	25,37	127	97	76,38	30	23,62
Castilla la Mancha	220	139	63,18	81	36,82	202	130	64,36	72	35,64
Castilla y León	453	280	61,81	173	38,19	368	231	62,77	137	37,23
Cataluña	737	596	80,87	141	19,13	588	481	81,80	107	18,20
Comunidad Valenciana	407	272	66,83	135	33,17	331	211	63,75	120	36,25
Extremadura	87	58	66,67	29	33,33	75	49	65,33	26	34,67
Galicia	380	288	75,79	92	24,21	301	233	77,41	68	22,59
Madrid	382	324	84,82	58	15,18	317	268	84,54	49	15,46
Murcia	105	61	58,10	44	41,90	80	46	57,50	34	42,50
Navarra	141	111	78,72	30	21,28	137	106	77,37	31	22,63
País Vasco	435	352	80,92	83	19,08	310	249	80,32	61	19,68
La Rioja	70	51	72,86	19	27,14	62	44	70,97	18	29,03
Ceuta y Melilla	47	34	72,34	13	27,66	38	26	68,42	12	31,58
Inter CCAA	458	341	74,45	117	25,55	386	283	73,32	103	26,68
España	5.564	4.187	75,25	1.377	24,75	4.393	3.307	75,28	1.086	24,72

Nota: Datos registrados hasta febrero de 2007.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MTAS, *Boletín de Estadísticas Laborales*.

En Castilla y León es donde más ha disminuido el número de convenios de otro ámbito en 2006 (137) en relación con la misma fecha del año anterior de 2005 (160), un 14,38% menos (cuadro 2.3.1-6).

Cuadro 2.3.1-6 Distribución de convenios por Comunidades Autónomas, variación 2005-2006

	Total			Empresa			Otro ámbito		
	2005 ¹	2006 ²	% var. 06-05	2005 ¹	2006 ²	% var. 06-05	2005 ¹	2006 ²	% var. 06-05
Andalucía	494	491	-0,61	381	389	2,10	113	102	-9,73
Aragón	193	192	-0,52	146	150	2,74	47	42	-10,64
Asturias	141	128	-9,22	109	100	-8,26	32	28	-12,50
Baleares	78	65	-16,67	58	47	-18,97	20	18	-10,00
Canarias	189	195	3,17	165	167	1,21	24	28	16,67
Cantabria	111	127	14,41	80	97	21,25	31	30	-3,23
Castilla la Mancha	194	202	4,12	128	130	1,56	66	72	9,09
Castilla y León	397	368	-7,30	237	231	-2,53	160	137	-14,38
Cataluña	545	588	7,89	434	481	10,83	111	107	-3,60
Comunidad Valenciana	339	331	-2,36	221	211	-4,52	118	120	1,69
Extremadura	68	75	10,29	45	49	8,89	23	26	13,04
Galicia	279	301	7,89	208	233	12,02	71	68	-4,23
Madrid	317	317	0,00	265	268	1,13	52	49	-5,77
Murcia	91	80	-12,09	52	46	-11,54	39	34	-12,82
Navarra	126	137	8,73	99	106	7,07	27	31	14,81
País Vasco	314	310	-1,27	257	249	-3,11	57	61	7,02
La Rioja	56	62	10,71	40	44	10,00	16	18	12,50
Ceuta y Melilla	43	38	-11,63	30	26	-13,33	13	12	-7,69
Inter CCAA	357	386	8,12	267	283	5,99	90	103	14,44
España	4.332	4.393	1,41	3.222	3.307	2,64	1.110	1.086	-2,16

¹ Se recogen los datos registrados hasta febrero de 2006 con la única finalidad de que sean comparables con los del año 2006 en esta misma fecha.

² Datos registrados hasta febrero de 2007.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MTAS, *Boletín de Estadísticas Laborales*.

Según los datos definitivos ofrecidos por la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, referidos sólo a los convenios registrados durante 2006, en este año se registraron un total de 155 convenios colectivos, todos de ámbito provincial excepto 3 que son de ámbito interprovincial.

Al hablar de convenios colectivos registrados en Castilla y León, debemos tener en cuenta que son datos de registro, que no incluyen las revisiones salariales. El procedimiento es el registro del convenio y posteriormente su publicación. Lo habitual es que se inicie la vigencia del convenio en el mismo año en el que se registra y publica el mismo, aunque algunas veces se registran convenios con efectos económicos posteriores al año en el que se registran.

La mayoría de los convenios colectivos registrados en Castilla y León en 2006 son de empresa (101), casi el doble que los de sector (54). Un año más se comprueba que son pocos los convenios interprovinciales, tan solo 3, dos de sector y uno de empresa (afectando a 249 trabajadores).

Se puede observar que las provincias de León (32), Burgos (25) y Valladolid (23) suman más de la mitad de todos los convenios registrados. Como se observa en el gráfico 2.3.1.-1, el pico y la columna de Valladolid de 2005 han sido sustituidos por las de León en 2006. Esto mismo sucedía en 2005, pero en distinto orden (Valladolid, Burgos y León). Es importante destacar la reducción que ha tenido lugar en Valladolid, de 43 convenios en 2005 a 23 en 2006. En el lado opuesto, una vez más, destaca la provincia de Soria donde sólo se registraron 2 convenios colectivos. Las provincias donde la diferencia fue positiva son: Segovia (54,55%), Zamora (36,36%) y León (18,52%).

Si en el informe de 2005 destacábamos que, en términos absolutos, los convenios provinciales fueron casi los mismos que en 2004 (189 en 2005 y 190 en la anualidad anterior); no se puede decir lo mismo en esta anualidad, porque en 2006 se ha producido un descenso de 19,58%, bajando de 189 convenios en 2005 hasta 152 registrados en 2006. Por último, si tomamos los interprovinciales, se han reducido de 6 en 2005 a 3 en 2006. Prácticamente la mitad de los 152 convenios negociados se registraron en el primer semestre, fueron 80, de los que 54 eran de empresa y 26 de sector.

Además, todo esto también se traduce en la minoración en el número de empresas del 41,07% y trabajadores afectados (36,05% menos) por el conjunto de la negociación colectiva de nuestra Comunidad en 2006. En 2006 ha habido menos empresas afectadas que en 2005 en las provincias de Ávila, Palencia y, en particular, Soria (donde sólo se registraron 2 convenios de empresa y ninguno de sector). Sin embargo, en Segovia, donde se ha pasado de las 505 empresas afectadas en 2005 a las 1.543 en 2006 (un 205,54% más). Algo parecido sucede en cuanto al

número de trabajadores afectados: bajan de manera importante en Ávila, Soria y Valladolid, no en Palencia; y suben de forma importante en León (83,35%) y Segovia (71,17%).

Es preciso tener en cuenta a la hora de valorar la variación anual de los convenios, que cada año no se parte de la misma posición, ya que cada anualidad hay que firmar un número distinto de convenios, en función de la vigencia anual o plurianual de los mismos.

Por último, siguiendo en este mismo cuadro 2.3.1-7, es preciso mencionar que aunque los convenios interprovinciales han disminuido un 50% en 2006, esto no se ha traducido en ese mismo sentido en cuanto a las empresas afectadas, que han aumentado en 103,57%, al contrario de lo ocurrido en 2005 respecto a 2004, si bien sí se ha traducido en un menor número de trabajadores afectados por este tipo de convenios (10,97% menos, respecto a 2005).

Gráfico 2.3.1-1 Distribución provincial de convenios colectivos registrados, empresas y trabajadores en Castilla y León, 2006 y número de convenios en 2005



Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 2.3.1-7 Distribución provincial de convenios colectivos registrados, 2005-2006

	Nº convenios			Nº empresas			Nº Trabajadores		
	2005	2006	% var. 06-05	2005	2006	% var. 06-05	2005	2006	% var. 06-05
Ávila	18	10	-44,44	2.172	109	-94,98	7.380	1.354	-81,65
Burgos	29	25	-13,79	4.998	2.633	-47,32	22.472	18.481	-17,76
León	27	32	18,52	6.120	4.650	-24,02	12.285	22.525	83,35
Palencia	17	12	-29,41	2.850	257	-90,98	6.055	4.900	-19,08
Salamanca	25	16	-36,00	6.348	2.889	-54,49	29.635	18.144	-38,78
Segovia	11	17	54,55	505	1.543	205,54	3.430	5.871	71,17
Soria	8	2	-75,00	347	2	-99,42	911	84	-90,78
Valladolid	43	23	-46,51	9.740	7.136	-26,74	43.768	4.705	-89,25
Zamora	11	15	36,36	1.116	891	-20,16	6.185	7.095	14,71
Total provincial	189	152	-19,58	34.196	20.110	-41,19	132.121	83.159	-37,06
Interprovinciales	6	3	-50,00	28	57	103,57	5.334	4.749	-10,97
Total	195	155	-20,51	34.224	20.167	-41,07	137.455	87.908	-36,05

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Los convenios interprovinciales inscritos en el registro durante 2006 en Castilla y León fueron sólo tres:

a) De empresa:

- I Convenio Colectivo de la Empresa Iberpistas "S.A.C.E." (aunque inicia sus efectos económicos en 2007).

b) De sector:

- Convenio Colectivo Regional de Trabajo del sector de pizarras de la Comunidad de Castilla y León.
- I Convenio Colectivo de los Trabajadores y Trabajadoras de las empresas que prestan servicios educativos y extraescolares y socioculturales en Castilla y León.

Cuadro 2.3.1-8 Convenios colectivos según ámbito funcional en Castilla y León, 2005-2006

	Nº convenios			Nº empresas			Nº Trabajadores		
	2005	2006	% var. 06-05	2005	2006	% var. 06-05	2005	2006	% var. 06-05
Provinciales	189	152	-19,58	34.196	20.110	-41,19	132.121	83.159	-37,06
Empresa	134	100	-25,37	134	100	-25,37	12.032	8.915	-25,91
Sector	55	52	-5,45	34.062	20.010	-41,25	120.089	74.244	-38,18
Interprovinciales	6	3	-50,00	28	57	103,57	5.334	4.749	-10,97
Empresa	5	1	-80,00	13	1	-92,31	634	249	-60,73
Sector	1	2	100,00	15	56	273,33	4.700	4.500	-4,26
Total	195	155	-20,51	34.224	20.167	-41,07	137.455	87.908	-36,05
Empresa	139	101	-27,34	147	101	-31,29	12.666	9.164	-27,65
Sector	56	54	-3,57	34.077	20.066	-41,12	124.789	78.744	-36,90

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Durante 2006 se han registrado 40 convenios colectivos menos que en 2005; dicha disminución se ha producido sobre todo en el ámbito de la empresa, 38 menos, porque a nivel sectorial sólo se han registrado 2 convenios menos que en el año anterior. La distribución territorial ha sido la siguiente:

- 152 son provinciales (en 2005 hubo 189), de ellos 100 son de empresa (37 convenios menos que en 2005), que afectan a 8.915 trabajadores (lo que supone una disminución de 25,91, respecto al año anterior); y 52 son de sector (casi los mismos que en 2005, que fueron 55), que afectan a 74.244 trabajadores (se ha producido una disminución en 2006 respecto a 2005 de 38,18). En el número de empresas afectadas por convenios de sector la disminución es de 41,25 (34.062 en 2005 y 20.010 en 2006).
- Sólo 3 convenios son de ámbito interprovincial en 2006, uno de empresa y dos de sector. En conjunto afectaron a 4.749 trabajadores y 57 empresas. Los 2 convenios sectoriales interprovinciales afectaron a 4.500 trabajadores, mientras que el único convenio de empresa interprovincial sólo afectó a 249.

La plantilla media de las empresas afectadas por los convenios de empresa provinciales (sin considerar el único convenio de empresa interprovincial, por no tener eficacia en 2006) es de 89,2 trabajadores, destacando los casos de León (135,5),

Burgos (120,7) y Salamanca (102,5); todas las demás provincias están por debajo de 100. Sin embargo, en el caso de las empresas afectadas por los convenios colectivos de sector, la plantilla media es de 3,7 trabajadores, exactamente lo mismo que sucedió en 2005.

Teniendo en cuenta el conjunto de convenios colectivos provinciales e interprovinciales, la plantilla media de los convenios de empresa en Castilla y León es de 90,7 y en los de sector la plantilla media es de 3,9. (cuadro 2.3.1-9).

Cuadro 2.3.1-9 Distribución provincial de convenios colectivos según ámbito funcional y plantilla, 2006

	Empresa				Sector			
	Convenios	Empresas	Trabajadores	Plantilla media	Convenios	Empresas	Trabajadores	Plantilla media
Ávila	7	7	297	42,4	3	102	1.057	10,4
Burgos	16	16	1.931	120,7	9	2.617	16.550	6,3
León	21	21	2.845	135,5	11	4.629	19.680	4,3
Palencia	7	7	575	82,1	5	250	4.325	17,3
Salamanca	8	8	820	102,5	8	2.881	17.324	6,0
Segovia	11	11	352	32,0	6	1.532	5.519	3,6
Soria	2	2	84	42,0	0	0	0	—
Valladolid	20	20	1.381	69,1	3	7.116	3.324	0,5
Zamora	8	8	630	78,8	7	883	6.465	7,3
Total provincial	100	100	8.915	89,2	52	20.010	74.244	3,7
Interprovinciales	1	1	249	249,0	2	56	4.500	80,4
Total	101	101	9.164	90,7	54	20.066	78.744	3,9

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

2.3.1.2 CONTENIDO DE LA NEGOCIACIÓN: SALARIOS Y JORNADA LABORAL

Salarios

Como ya se ha mencionado, en el Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva 2005, que se prorrogó para 2006, se establecieron dos criterios para la determinación de los incrementos salariales por los que se debe optar en la negociación salarial: tomar como primera referencia el objetivo o previsión de inflación

del Gobierno, y posibilitar incrementos superiores a la inflación prevista dentro de los límites derivados del incremento de la productividad, el crecimiento del empleo en las empresas, el favorecimiento de las inversiones productivas y la mejora del poder adquisitivo de los salarios.

Es preciso significar que las cifras relativas a los aumentos salariales que se toman del Boletín de Estadísticas Laborales son las que figuran en las series anuales y tienen incorporadas las revisiones salariales por cláusula de salvaguarda. Según datos provisionales disponibles a febrero de 2007, para los trabajadores cubiertos por los convenios vigentes en el año de referencia, el incremento salarial pactado en España fue del 3,60%, repartiéndose de manera desigual entre los convenios de empresa (3,10%) y los de sector (3,60%).

Para Castilla y León, el incremento salarial medio fue del 3,50%, inferior que para el conjunto de España (3,60%), y también tuvo un incremento inferior en los convenios de empresa (3,10%) que en los de sector (3,50%). De aquí se deduce que en nuestra región se han negociado salarios algo superiores que en España para los convenios de empresa (0,10) y algo inferiores en los convenios de sector (0,10), pero en cualquier caso, se supera el IPC interanual del 2,7%.

Por Comunidades Autónomas, se comprueba que los incrementos salariales medios más altos se producen en País Vasco (4,80%), Murcia (4,20%), Galicia (4,10%), Navarra (3,90%) y Andalucía (3,80%). Los incrementos más bajos tuvieron lugar en Baleares, Cantabria, Cataluña y en los convenios que afectan a más de una Comunidad Autónoma (3,40%). Castilla y León, con un incremento de 3,50% (menor que el 4,05% de 2005), ocupa un lugar más bajo que la media española (3,60%) y su incremento sólo supera a las regiones antes mencionadas (cuadro 2.3.1-11).

La realidad nos muestra que los salarios se incrementan en menor medida en el ámbito funcional de empresa en comparación con los de otro ámbito, tanto en España como en Castilla y León. Concretamente, esta conclusión se puede destacar para el año 2006 porque se produce en todas las Comunidades Autónomas.

A diferencia de lo que sucedía en años anteriores, en todos los convenios de ámbito superior el incremento salarial pactado supera la tasa de variación interanual IPC (gráfico 2.3.1-3).

Asimismo, en el gráfico 2.3.1-2 se observa que el incremento salarial medio en los convenios de empresa fue superado en la mayoría de las Comunidades Autónomas y fue inferior al 2,70% en Extremadura (2,40%), Castilla-La Mancha (2,60%) y Ceuta y Melilla (2,60%). En Castilla y León se situó en 2006 en 3,10%.

Cuadro 2.3.1-10 Incremento salarial pactado, 2002-2006¹
(porcentaje)

Años	España			Castilla y León		
	Total	Empresa	Otro ámbito	Total	Empresa	Otro ámbito
2002	3,80	3,60	3,90	3,80	3,70	3,80
2003	3,70	2,90	3,80	3,60	2,60	3,80
2004	3,60	3,10	3,60	3,80	3,00	3,90
2005	4,00	3,60	4,10	4,10	3,10	4,20
2006	3,60	3,10	3,60	3,50	3,10	3,50

¹ Datos registrados hasta febrero de 2007.

Fuente: *Boletín de Estadísticas Laborales* (MTAS).

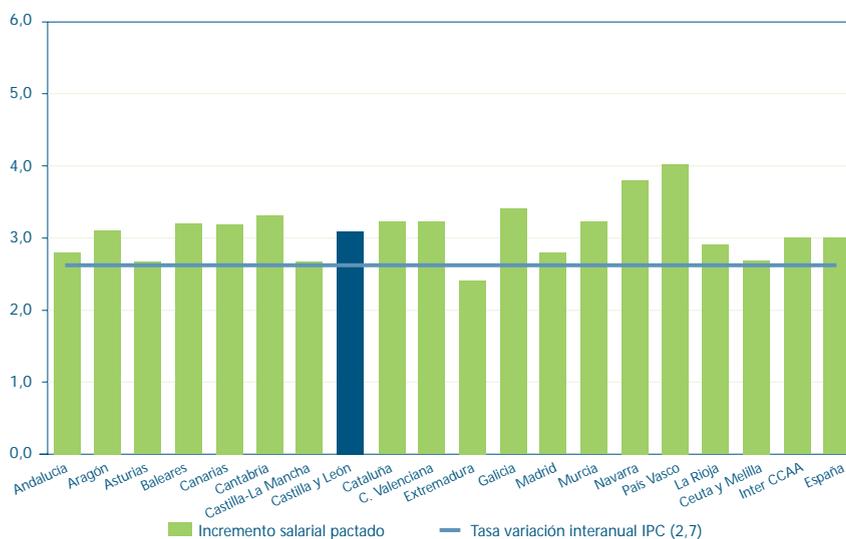
Cuadro 2.3.1-11 Incremento salarial pactado por Comunidades Autónomas, 2005-2006¹
(porcentaje)

	2005			2006		
	Total	Empresa	Otro ámbito	Total	Empresa	Otro ámbito
Andalucía	4,40	3,20	4,50	3,80	2,80	3,90
Aragón	4,20	3,80	4,30	3,50	3,10	3,60
Asturias	4,00	3,20	4,20	3,50	2,70	3,80
Baleares	3,90	3,30	3,90	3,40	3,20	3,40
Canarias	3,80	3,30	3,80	3,70	3,20	3,80
Cantabria	3,80	3,80	3,80	3,40	3,30	3,50
Castilla la Mancha	4,20	3,10	4,30	3,70	2,60	3,80
Castilla y León	4,10	3,10	4,30	3,50	3,10	3,50
Cataluña	3,80	3,60	4,20	3,40	3,20	3,40
Comunidad Valenciana	4,10	3,60	4,10	3,50	3,20	3,50
Extremadura	3,60	2,50	3,80	3,50	2,40	3,60
Galicia	4,40	4,00	4,40	4,10	3,40	4,20
Madrid	3,80	3,30	3,90	3,50	2,80	3,60
Murcia	4,00	3,60	4,00	4,20	3,20	4,20
Navarra	4,40	4,20	4,50	3,90	3,80	3,90
País Vasco	4,20	4,00	4,30	4,80	4,00	5,00
La Rioja	4,50	3,80	4,60	3,50	2,90	3,60
Ceuta y Melilla	3,90	3,40	4,00	3,60	2,60	3,70
Inter CCAA	4,10	3,80	4,10	3,40	3,00	3,40
España	4,00	3,60	4,10	3,60	3,10	3,60

¹ Datos registrados hasta febrero de 2007.

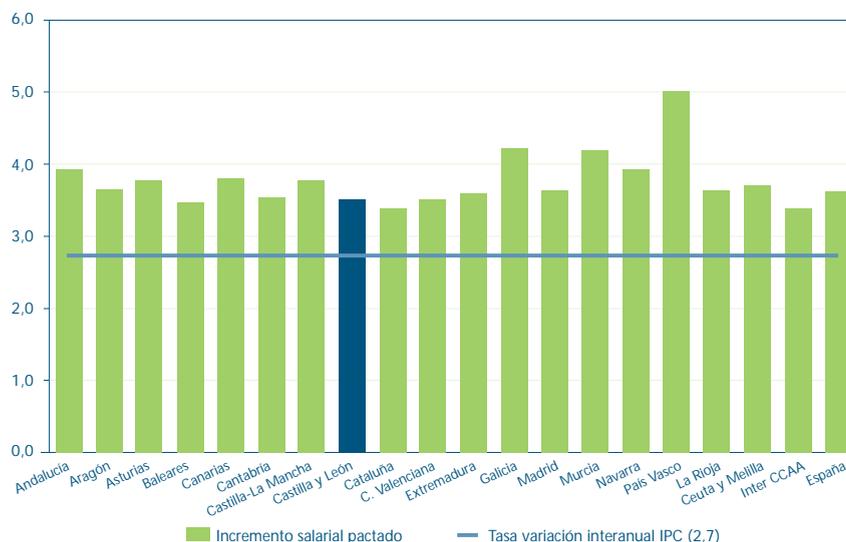
Fuente: *Boletín de Estadísticas Laborales* (MTAS).

Gráfico 2.3.1-2 Incremento salarial pactado en Convenios de empresa por Comunidades Autónomas, 2006



Fuente: Datos INE y MTAS, *Boletín de Estadísticas Laborales*.

Gráfico 2.3.1-3 Incremento salarial pactado en Convenios de otro ámbito por Comunidades Autónomas, 2006



Fuente: Datos INE y MTAS, *Boletín de Estadísticas Laborales*.

Jornada laboral

En los convenios colectivos de empresa o de otro ámbito suele regularse la duración de la jornada anual de trabajo y la jornada ordinaria por día de trabajo efectivo. Por ello, dejando a un lado otros aspectos relacionados con la jornada como su distribución irregular, el tratamiento del descanso o el tiempo extraordinario de trabajo, hemos de detenernos en las horas de trabajo anual que se han negociado y en el tiempo efectivo de trabajo.

Ya se ha comentado en informes anteriores que existen unos límites regulados en el artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores, y un límite máximo de 1.826 horas y 27 minutos al año (conforme a una Sentencia del Tribunal Central de Trabajo de 1986), pero no hay una jornada anual mínima. Debido a esto los sujetos negociadores tienden a acordar en los convenios reducciones de jornada (tanto en los convenios anuales como plurianuales) o a establecer como tiempo efectivo de trabajo alguno de los descansos obligatorios legalmente establecidos.

Como se comprueba en el cuadro 2.3.1-12, en las cinco anualidades (desde 2002 hasta 2006) y en todos los sectores, en los convenios de empresa se ha negociado menor jornada anual que en el sector.

Es importante considerar que la jornada pactada en el ámbito empresarial ha subido en el sector servicios, en relación a los convenios negociados (0,47%), de 1.686,0 en 2005 a 1.693,9 horas al año en 2006, circunstancia que se repite en el nivel sectorial (0,66%) de 1.757,7 en 2005 a 1.767,2 en 2006.

Por último, decir que la jornada media pactada tomando los tres sectores productivos, sin considerar el agrario, es de 1.755,3 horas/año (como puede comprobarse en el cuadro 2.3.1-13, se produce un aumento de 0,25%). En este cuadro también se comprueba que, sin considerar el ámbito del convenio, el único sector que aparece con más jornada respecto a 2005 (0,57%) es servicios, que ha pasado de 1.747,7 horas a 1.757,8 horas en 2006.

Cuadro 2.3.1-12 Jornada media pactada según ámbito del convenio en España, 2002-2006 (horas/año)

Años	Empresa			Otro ámbito		
	Industria	Construcción	Servicios	Industria	Construcción	Servicios
2002	1.722,4	1.725,5	1.691,0	1.767,2	1.756,2	1.759,5
2003	1.719,8	1.721,9	1.683,6	1.765,3	1.751,5	1.757,5
2004	1.718,5	1.719,0	1.686,0	1.765,3	1.749,4	1.755,6
2005	1.717,2	1.723,7	1.677,9	1.761,5	1.747,3	1.757,7
2006	1.717,5	1.722,9	1.693,9	1.760,3	1.745,2	1.767,2
% var. 06-05	-0,06	0,23	0,47	-0,28	-0,24	0,66

Fuente: Datos del MTAS, *Boletín de Estadísticas Laborales*.

Cuadro 2.3.1-13 Jornada media pactada en convenios en España, 2002-2006 (horas/año)

Años	Total no agrario	Industria	Construcción	Servicios
2002	1.754,7	1.760,5	1.756,0	1.751,2
2003	1.751,6	1.758,2	1.751,3	1.748,4
2004	1.751,0	1.758,4	1.749,2	1.747,9
2005	1.749,7	1.755,1	1.747,2	1.747,7
2006	1.755,3	1.754,9	1.745,0	1.757,8
% var. 06-05	0,25	-0,20	-0,24	0,57

Fuente: Datos del MTAS, *Boletín de Estadísticas Laborales*.

Fondo de Garantía Salarial

El Fondo de Garantía Salarial abona parte de los salarios pendientes de pago por insolvencia empresarial, suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores, además, abonará parte de las indemnizaciones reconocidas como consecuencia de sentencia o resolución administrativa a favor de los trabajadores a causa de despido o extinción de los contratos conforme a los artículos 50 y 51 del Estatuto de los Trabajadores. Por ello, en los dos cuadros que vienen a continuación, primero en Castilla y León, luego en España, se expresa en columnas distintas para los últimos cinco años, la prestación media, los trabajadores beneficiarios y las empresas afectadas. Así, se puede deducir que el Fondo de Garantía Salarial ha intervenido mucho más en empresas insolventes que en los supuestos de regulación, en Castilla y León y en España.

La indemnización media por insolvencia empresarial, que había bajado en 2005 respecto a 2004, ahora ha subido de forma significativa en Castilla y León (57,13%), de 2.963,2 euros a 4.656,0, debido, en parte, a la entrada en vigor del Decreto-Ley 5/2006, de 9 de junio, para la mejora del crecimiento y del empleo (sustituido por la Ley 43/2006, de 29 de diciembre). También ha subido en España, pero en menor medida (22,79%), de 3.796,4 euros en 2005 a 4.661,7 en 2006. En conclusión, la prestación media por insolvencia de Castilla y León y la del conjunto de España son casi iguales en las actuaciones por insolvencia, no así en regulación, donde la prestación media de Castilla y León (2.894,0) supera a los 2.509,7 euros de España. Si tomamos todas las anualidades se constata una prestación alta en 2006, no alcanzada en ninguno de los años anteriores. Sin embargo, en Castilla y León ha disminuido el número de trabajadores beneficiarios, un 12,76 por insolvencia y por regulación un 2,09, no así en España.

Cuadro 2.3.1-14 Fondo de Garantía Salarial, 2002-2006

Castilla y León								
Año	Insolvencia				Regulación			
	Importe (miles de euros)	Empresas afectadas	Trabajadores beneficiarios	Prestación media	Importe (miles de euros)	Empresas afectadas	Trabajadores beneficiarios	Prestación media
2002	5.817,8	985	2.376	2.448,6	1.506,4	421	817	1.843,8
2003	9.359,6	1.143	2.881	3.248,7	1.887,0	448	981	1.923,5
2004	9.716,8	1.204	3.177	3.058,5	1.613,1	448	744	2.168,1
2005	7.479,0	1.007	2.524	2.963,2	1.920,9	429	812	2.365,6
2006	10.252,5	928	2.202	4.656,0	2.300,7	435	795	2.894,0
% var. 06-05	37,08	-7,85	-12,76	57,13	19,77	1,40	-2,09	22,33

España								
Año	Insolvencia				Regulación			
	Importe (miles de euros)	Empresas afectadas	Trabajadores beneficiarios	Prestación media	Importe (miles de euros)	Empresas afectadas	Trabajadores beneficiarios	Prestación media
2002	191.166,7	18.889	56.438	3.387,2	28.839,0	8.306	17.100	1.686,5
2003	189.763,9	21.084	58.203	3.260,4	30.832,8	8.719	18.057	1.707,5
2004	244.648,2	24.389	69.567	3.516,7	34.462,6	9.150	18.498	1.863,0
2005	197.204,3	18.472	51.945	3.796,4	34.820,6	8.175	16.612	2.096,1
2006	267.837,3	19.654	57.455	4.661,7	44.247,8	8.430	17.631	2.509,7
% var. 06-05	35,82	6,40	10,61	22,79	27,07	3,12	6,13	19,73

Fuente: *Boletín de Estadísticas Laborales (MTAS)* y elaboración propia.

2.3.2 Conflictividad laboral

2.3.2.1 HUELGAS Y CIERRES PATRONALES

Según los datos de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, durante 2006 se registraron 121 comunicaciones de huelga en Castilla y León, de las cuales se realizaron 76 y se desconvocaron 45. De las 76 huelgas realizadas el 51,32% fueron provinciales, el 34,21% nacionales y el resto (14,47%) autonómicas.

En lo que se refiere a las huelgas provinciales, que en 2006 fueron 39, la provincia a la que más huelgas afectaron fue León (12) seguida de Burgos y Valladolid (9), Zamora (4), Ávila y Palencia (2), y Segovia (1), mientras en Salamanca y Soria no se realizó ninguna huelga. De las huelgas de ámbito autonómico, 11 afectaron a Palencia, Soria y Valladolid, y al resto de las provincias castellano leonesas les afectaron 10 huelgas a cada una de ellas. De las de ámbito nacional, Valladolid tuvo 21, Burgos y León 19, Salamanca 18, Palencia 17, Ávila y Segovia 16 y Soria y Zamora 15.

En cuanto a los trabajadores afectados por las huelgas, en León hubo un total de 7.357 trabajadores afectados, seguida de Burgos (1.048) y Valladolid (832). El total de trabajadores afectados por las huelgas en Castilla y León fue de 9.854, mientras el número de participantes ascendió a 2.666 en la Comunidad, siendo más elevada esta cifra en las provincias de Burgos (1.044), León (899) y Valladolid (624).

Teniendo en cuenta los datos del Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la repercusión de las huelgas en Castilla y León, bien tomando como referente el número de participantes, bien las jornadas no trabajadas, ha supuesto una disminución, de 2005 a 2006, de 0,5%; por tanto, en nuestro territorio la repercusión de las huelgas efectivamente realizadas ha tenido una incidencia menor que en 2005.

A diferencia de lo ocurrido en 2005, cuando Salamanca, Soria y Zamora apenas se vieron afectadas por huelgas, en 2006 son las tres únicas provincias donde más participantes ha habido respecto al año anterior (especialmente en Zamora). En comparación con el año 2005, la participación ha disminuido en León (0,9%), Palencia y Segovia (0,7%), Valladolid (0,5%) y Burgos (0,2%); y se ha mantenido en Ávila. Como se ha dicho, el número de participantes ha aumentado en las provincias de Zamora (4,0%), Salamanca y Soria (1,0%).

Las provincias con mayor participación en huelgas durante 2006 son: Valladolid (2,6), Burgos (1,7) y León (0,8) (cuadro 2.3.2-1).

Si se toma como referencia otra de las consecuencias de una huelga, el número de jornadas dejadas de trabajar, se observa cierto paralelismo con las cifras de partici-

pantes en las huelgas, ya que ha habido incrementos en 2006 respecto al año anterior en las provincias de Salamanca (4,0), Soria (2,0) y Zamora y Ávila (1,0).

Asimismo, como sucedía con el número de participantes, la provincia donde más jornadas se dejaron de trabajar por huelga fue Valladolid (6,4), seguida de Burgos (3,0), Salamanca (2,0) y León (0,8). En todo caso, también en el número de jornadas hay una disminución en el conjunto de Castilla y León de 0,5 en 2006 respecto a 2005 (cuadro 2.3.2-2).

Cuadro 2.3.2-1 Repercusión provincial de las huelgas en Castilla y León, 2002-2006
(miles de participantes)

Años	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	CyL
2002	19,3	117,0	67,7	10,7	27,1	19,0	7,4	34,7	19,6	322,5
2003	1,6	79,6	5,4	0,6	0,3	0,0	0,0	0,7	0,2	88,4
2004	0,0	0,6	0,4	0,3	0,9	-	-	2,0	0,0	4,2
2005	0,1	2,2	5,5	0,7	0,3	0,3	0,1	5,4	0,1	14,7
2006	0,1	1,7	0,8	0,2	0,6	0,1	0,2	2,6	0,5	6,8
% var. 06-05	0,0	-0,2	-0,9	-0,7	1,0	-0,7	1,0	-0,5	4,0	-0,5

0.0 = valor inferior a 5 centésimas; - = valor nulo, inexistencia del dato o fenómeno considerado.

Fuente: *Boletín de Estadísticas Laborales* (MTAS) y elaboración propia.

Cuadro 2.3.2-2 Repercusión provincial de las huelgas en Castilla y León, 2002-2006
(jornadas no trabajadas, en miles)

Años	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	CyL
2002	26,9	127,1	76,7	18,7	35,2	27,0	15,6	45,0	27,6	399,8
2003	0,4	25,4	18,0	0,6	0,0	0,1	0,0	1,2	0,2	45,9
2004	0,1	2,6	2,1	0,3	1,5	-	-	1,6	0,1	8,3
2005	0,1	3,9	14,7	1,7	0,4	0,5	0,1	7,3	0,1	28,8
2006	0,2	3,0	0,8	0,5	2,0	0,1	0,3	6,4	0,2	13,5
% var. 06-05	1,0	-0,2	-0,9	-0,7	4,0	-0,8	2,0	-0,1	1,0	-0,5

0.0 = valor inferior a 5 centésimas; - = valor nulo, inexistencia del dato o fenómeno considerado.

Fuente: *Boletín de Estadísticas Laborales* (MTAS) y elaboración propia.

2.3.2.2 CONFLICTOS COLECTIVOS Y PROCEDIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE SOLUCIÓN: SERLA

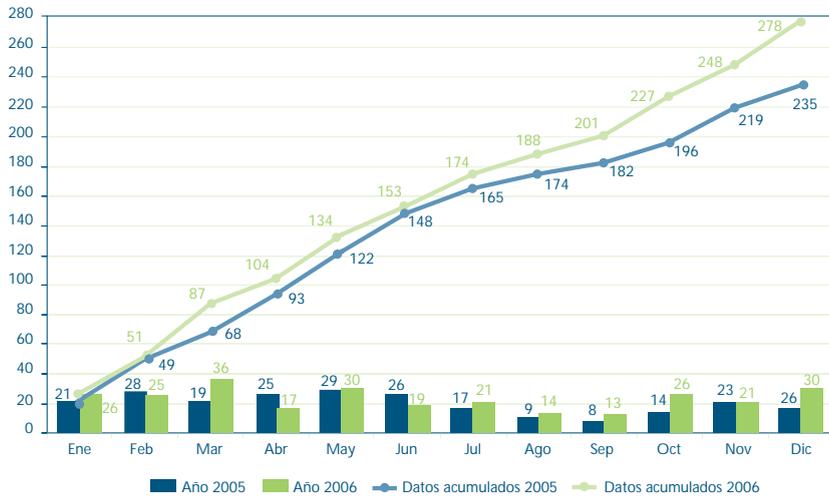
Durante 2006 se presentaron en la Fundación del SERLA 90 solicitudes de conflictos previos a la convocatoria de huelga (31 más que en 2005), de los que 84 fueron tramitados efectivamente, 36 terminaron en acuerdo (de forma que se solucionó el conflicto en el ámbito del SERLA y no se llegó a convocar la huelga) y 48 finalizaron con desacuerdo, dejando abierta la posibilidad de convocarla.

Los interlocutores sociales son conscientes del papel que han otorgado a la solución extrajudicial o autónoma de los conflictos laborales como instrumento que refuerza la autonomía colectiva. Por este motivo, desde la Fundación del SERLA se fomenta y gestiona la mediación y el arbitraje; así, y siguiendo lo dispuesto en el Acuerdo Interconfederal de 2005, prorrogado para 2006, los agentes sociales se comprometen a acudir sin dilación a los sistemas de autocomposición de los conflictos de carácter estatal o de Comunidad Autónoma.

Durante 2006 tuvieron entrada 278 solicitudes de intervención del SERLA, (235 en el año anterior). La diferencia se ha producido principalmente en el sector privado (268 frente a 226) porque en el sector público tan solo ha habido una solicitud de intervención más que en 2005. No hay duda de que el sector privado es el hábitat natural de intervención de la solución extrajudicial del conflicto colectivo laboral. A diferencia de lo que sucede en sector privado, para que el SERLA pueda intervenir en los conflictos donde sea parte la correspondiente Administración Pública de Castilla y León y el personal laboral a su servicio, se requiere mención en el convenio colectivo de referencia o acuerdo expreso suscrito al efecto entre las partes, además de la suscripción de un convenio de adhesión previo entre el SERLA y la Comisión Paritaria del convenio correspondiente. Con esto se quiere reseñar que la eficacia general y la aplicación directa del II Acuerdo Interprofesional sobre procedimientos de solución autónoma de conflictos laborales en Castilla y León, necesita de unos requisitos que poco a poco se irán asumiendo por los interlocutores sociales en el sector público (en 2006 de las 10 solicitudes presentadas sólo llegaron a tramitarse efectivamente 2, que terminaron con desacuerdo).

En el primer semestre de 2006 se tramitaron 153 procedimientos y en el segundo, las solicitudes fueron 125. Los meses de mayor actividad fueron marzo (36), y mayo y diciembre (30 cada uno de ellos); y como sucediera en 2005, cuando se presentaron menos solicitudes fue en septiembre (13) y agosto (14) (gráfico 2.3.2-1).

Gráfico 2.3.2-1 Evolución mensual de los expedientes tramitados por el SERLA, 2005 y 2006



Fuente: Servicio de Relaciones Laborales (SERLA).

La dinámica de tramitación correspondiente a 2006 (y para el sector privado) muestra que entraron en el registro del SERLA 268 solicitudes, de las que se archivaron 31 y se intentaron sin efecto 13. Si sólo consideramos los expedientes efectivos de conciliación-mediación con reunión de la parte solicitante y solicitada, fueron 224 (25 más que en 2005), de ellos 104 concluyeron con acuerdo y 120 con desacuerdo (cuadro 2.3.2-3).

Los conflictos en los que la Administración interviene como empleadora fueron 10 en 2006, que afectaron a 11 empresas y a 1.222 trabajadores (en 2005 fueron 9, afectando a 9 centros y a 2.042 trabajadores). El total de conflictos tramitados por el SERLA en 2006 fue de 278 (10 del sector público y 268 de privado).

Cuadro 2.3.2-3 Detalle de los procedimientos tramitados por el SERLA en Castilla y León, 2006

	Intereses		Interpretación y aplicación		Conflicto Colectivo previo a Huelga		Total	
	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006
Acuerdo	34	25	41	42	23	36	98	104
Desacuerdo	24	16	49	56	28	48	101	120
Archivo	6	10	11	15	3	6	20	31
Intentado sin efecto	2	3	3	7	2	3	7	13
Total	66	54	104	120	56	93	226	268
Efectivos	60	44	93	105	53	87	206	236

Fuente: Servicio de Relaciones Laborales (SERLA).

A pesar del aumento de expedientes tramitados en el conjunto de la Comunidad Autónoma, en el cuadro 2.3.2-4 se observa que en 2006 ha habido 1.849 empresas afectadas (35,26% menos en 2006 que en 2005) y también ha disminuido el número de trabajadores afectados (en un 6,91%). La provincia con más empresas afectadas fue Burgos (600, a pesar de su reducción de 45,60% respecto a 2005), seguida de Palencia (558, 106,67% más que en 2005), Valladolid (396, 48,97% menos que en 2005) y León (160, 433,33% más que en el año anterior).

Estas mismas cuatro provincias fueron las que tuvieron un mayor número de trabajadores afectados, pero cambiando el orden. Valladolid en 2006 tuvo 35.757 trabajadores afectados, 69,20% más que en 2005. Burgos tuvo 12.589 trabajadores afectados, (37,06% menos que en el año anterior); León con 9.322, (30,83% menos que en 2005); y Palencia donde hubo 3.075 trabajadores afectados.

Junto a Valladolid, las otras dos provincias que muestran más trabajadores afectados que en 2005, son Salamanca (1.019 trabajadores afectados, 91,90% más) y Zamora (488 trabajadores afectados, 114,04% más).

Como ya sucediera en 2005, desde una perspectiva territorial se comprueba que el mayor número de conflictos se solicitaron en Valladolid (79), Burgos (75) y León (61). Asimismo, también se repite el hecho de que estas tres provincias son las que tienen un mayor número de convenios, como se dijo *up supra*, suman más de la mitad de todos los convenios registrados.

Por otra parte, destaca el aumento en las provincias de León (27 solicitudes en 2005 y 61 en 2006, un aumento del 125,93%), Salamanca (6 solicitudes frente

a 10, 66,67% más) y Burgos (56 frente a 75, 33,93% más). A diferencia de lo ocurrido en el año anterior, el número de solicitudes descendió en Ávila, Palencia, Zamora y Soria.

Cuadro 2.3.2-4 Distribución provincial de los conflictos tramitados por el SERLA en Castilla y León, 2005-2006

	Número			Empresas afectadas			Trabajadores afectados		
	2005	2006	% var. 06-05	2005	2006	% var. 06-05	2005	2006	% var. 06-05
Ávila	11	6	-45,45	13	9	-30,77	1.796	906	-49,55
Burgos	56	75	33,93	1.103	600	-45,60	20.002	12.589	-37,06
León	27	61	125,93	30	160	433,33	13.476	9.322	-30,83
Palencia	25	15	-40,00	270	558	106,67	8.185	3.075	-62,43
Salamanca	6	10	66,67	310	85	-72,58	531	1.019	91,90
Segovia	6	7	16,67	106	16	-84,91	1.109	535	-51,76
Soria	16	14	-12,50	86	14	-83,72	3.832	1.742	-54,54
Valladolid	75	79	5,33	776	396	-48,97	21.133	35.757	69,20
Zamora	13	11	-15,38	162	11	-93,21	228	488	114,04
Castilla y León	235	278	18,30	2.856	1.849	-35,26	70.292	65.433	-6,91

Fuente: Servicio de Relaciones Laborales (SERLA).

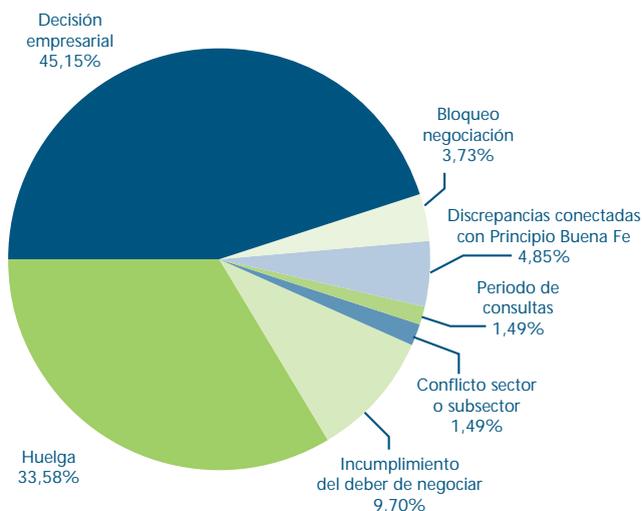
El objeto de la mayoría de los conflictos en 2006 ha cambiado un poco la tendencia, ya que el 45,15% tuvieron su origen en una decisión empresarial (121), en segundo lugar estuvieron aquellos que pueden dar lugar a la convocatoria de huelga (90, que suponen un 33,58% del total) y en tercer lugar los causados por el incumplimiento del deber de negociar (26, que son un 9,70%). Los 31 restantes tuvieron por objeto el bloqueo de la negociación (10), discrepancias en el Principio de Buena Fe (13), periodos de consultas o conflicto sector o subsector (4 cada uno) (cuadro 2.3.2-5 y gráfico 2.3.2-2).

Cuadro 2.3.2-5 Distribución de los conflictos del sector privado, según el objeto del conflicto, 2005-2006

Tipo de conflicto	2005		2006		% var. 06-05
	Número	%	Número	%	
Incumplimiento del deber de negociar	84	37,2	26	9,7	-69,0
Huelga	59	26,1	90	33,6	52,5
Decisión empresarial	55	24,3	121	45,1	120,0
Bloqueo negociación	11	4,9	10	3,7	-9,1
Discrepancias conectadas con Principio Buena Fe	8	3,5	13	4,9	62,5
Periodos de consultas	5	2,2	4	1,5	-20,0
Conflicto sector o subsector	3	1,3	4	1,5	33,3
Servicios de Seguridad y Mantenimiento	1	0,4	0	0,0	-100,0
Total	226	100,0	268	100,0	18,6

Fuente: Servicio de Relaciones Laborales (SERLA).

Gráfico 2.3.2-2 Distribución según el objeto del conflicto, 2006



Fuente: Servicio de Relaciones Laborales (SERLA).

2.3.2.3 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES

Expedientes de regulación de empleo

Durante 2006, para el conjunto de España, el número de expedientes de regulación de empleo (EREs) ha bajado en un 6,37% en comparación con el año anterior, y de forma directamente proporcional también ha descendido el número de trabajadores afectados en un 28,40%.

Estas disminuciones se han producido tanto en los casos de extinción de las relaciones laborales, como en los de suspensión y, muy especialmente, en los de reducción de jornada. Como aparece en el cuadro 2.3.2-6, donde se recogen los EREs autorizados en España entre 2002 y 2006, estamos en las cifras más bajas de la última década, tanto en el número de EREs autorizados como de trabajadores afectados.

Cuadro 2.3.2-6 Expedientes de regulación de empleo autorizados en España, 2002-2006

Años	Número	Trabajadores afectados según medidas adoptadas						
		Total	Extinción	%	Suspensión	%	Reducción	%
2002	4.474	71.643	39.975	55,80	30.400	42,43	1.268	1,77
2003	4.329	83.481	42.960	51,46	38.513	46,13	2.008	2,41
2004	4.405	60.276	31.169	51,71	28.582	47,42	525	0,87
2005	3.719	72.563	34.911	48,11	36.802	50,72	850	1,17
2006	3.482	51.958	27.208	52,37	24.593	47,33	157	0,30
% var. 06-05	-6,37	-28,40	-22,06	-	-33,17	-	-81,53	-

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales (MTAS).

En el informe anual de 2005 se decía que se había producido un hecho a tener en cuenta, y es que en España al igual que en Castilla y León, había disminuido el número de EREs autorizados. Sin embargo, en 2006 los datos nos muestran que en nuestra región han aumentado los EREs, pasando de 290 en 2005 a 322 en 2006 (un 11,03% más); esto mismo ha sucedido en el número de trabajadores afectados de una forma mucho más severa, pasándose de 3.571 en 2005 a 12.432 en el año 2006, lo que supone un aumento del 248,14%.

Tras esta primera consideración, debemos detenernos en el hecho de que los EREs donde se autoriza la extinción de los contratos de trabajo han disminuido en Castilla y León en 2006 casi a la mitad (45,81% menos que en el año anterior) pasando de 2.185 a 1.184 trabajadores afectados, incluso más que en el caso del conjunto de España donde la reducción en 2006 respecto a 2005 fue del 22,06%.

La otra referencia significativa se encuentra en el elevado número de trabajadores afectados por suspensiones autorizadas, 11.220 en 2006 en la Comunidad frente a los 1.356 en 2005, lo que significa un aumento de 727,43 en 2006 sobre 2005. Estas suspensiones se han producido especialmente en las provincias de Valladolid y Palencia.

Por último, también disminuye en 2006 el número de trabajadores afectados por reducción de jornada (6,67% menos que en 2005), mientras en el conjunto de España hubo una disminución del 81,53% (cuadros 2.3.2-6 y 2.3.2-7).

Cuadro 2.3.2-7 Expedientes de Regulación de Empleo autorizados que afectan a los centros de trabajo de Castilla y León, 2002-2006

Años	Número	Trabajadores afectados según medidas adoptadas						
		Total	Extinción	%	Suspensión	%	Reducción	%
2002	321	5.170	2.947	57,00	2.086	40,35	137	2,65
2003	349	5.036	3.418	67,87	1.470	29,19	148	2,94
2004	374	2.750	1.798	65,38	852	30,98	100	3,64
2005	290	3.571	2.185	61,19	1.356	37,97	30	0,84
2006	322	12.432	1.184	9,52	11.220	90,25	28	0,23
% var. 06-05	11,03	248,14	-45,81	-	727,43	-	-6,67	-

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales (MTAS).

Según los datos del Boletín de Estadísticas Laborales de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Castilla y León, el total de expedientes autorizados en 2006 en la Comunidad ascendió a 89, afectando a 11.899 trabajadores.

Esta cifra no coincide con los datos relativos a los EREs tomados del Boletín de Estadísticas Laborales (MTAS), que tiene como fuente básica de información la ficha estadística, que mensualmente se cumplimenta por las Comunidades Autónomas.

Según se apunta en las notas explicativas del BEL: "Los datos que figuran en este apartado bajo la denominación de expedientes se refieren a fichas estadísticas que se cumplimentan a partir de los expedientes administrativos. Esto significa que, en el caso de que un mismo expediente autorizado tenga efectos sobre trabajadores en diferentes meses, se elabora y computa una ficha estadística por cada mes. Asimismo, cuando se presenta un expediente que afecta a varios centros de trabajo radicados en provincias diferentes, se cumplimenta y computa una ficha estadística por cada provincia; este hecho afecta a los expedientes resueltos por la Dirección

General de Trabajo o por las autoridades laborales de las Comunidades Autónomas pluriprovinciales". De esta información se desprende que un mismo expediente puede aparecer varias veces en las estadísticas del Ministerio, siempre que dure más de un mes o afecte a centros radicados en provincias diferentes. Por otra parte, hay que tener en cuenta que en los datos del Observatorio de Relaciones Laborales de la Junta de Castilla y León no aparecen los EREs de reducción.

En el cuadro 2.3.2-8 se muestra como se reparten por provincias los 12.432 trabajadores afectados por EREs en Castilla y León (248,14% más que en 2005 que fueron 3.571). En 2005 hubo dos provincias donde se redujo el número de trabajadores afectados, Palencia (5,79%) y Soria (56,41%). En 2006 se constata que Soria vuelve a reducir el número de trabajadores afectados en un 68,24%, de forma que tan solo tiene afectados 27 trabajadores por EREs; Salamanca con 84 es donde mayor reducción se produce (85,34%). Si bien, en sentido contrario, y debido principalmente a EREs de suspensión de contrato, están Valladolid (con 7.573 trabajadores afectados 1.070,48% más que en 2005) y Palencia (3.565 afectados 3.027,19% más que en 2005).

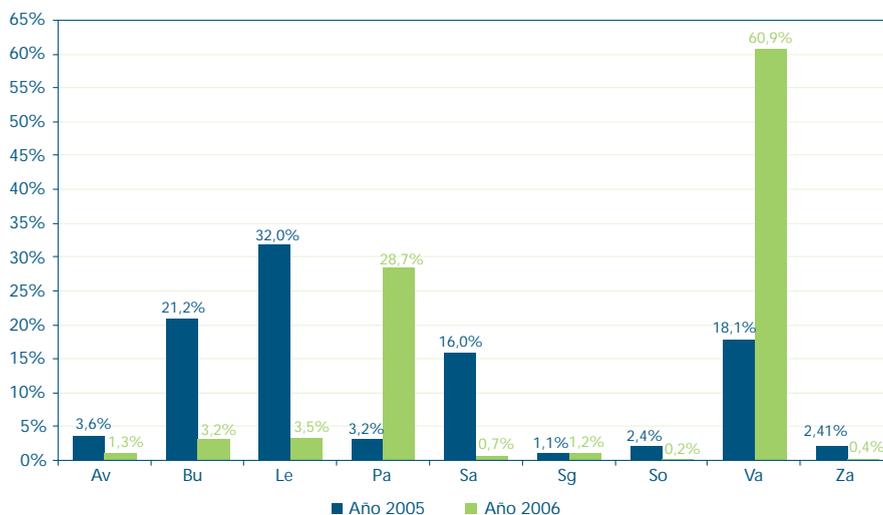
Cuadro 2.3.2-8 Trabajadores afectados por regulación de empleo en Castilla y León por provincias, 2005-2006

	2005	2006	% var. 06-05
Ávila	130	159	22,31
Burgos	756	396	-47,62
León	1.141	429	-62,40
Palencia	114	3.565	3.027,19
Salamanca	573	84	-85,34
Segovia	40	149	272,50
Soria	85	27	-68,24
Valladolid	647	7.573	1.070,48
Zamora	85	50	-41,18
Castilla y León	3.571	12.432	.248,14

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales (MTAS).

Si nos detenemos en el gráfico 2.3.2-3 donde se señalan los porcentajes por provincia respecto al total de los 12.432 trabajadores afectados, destacan Valladolid (60,9%) y Palencia (28,7%), porque la suma de estas dos provincias acoge al 89,6% del total de trabajadores afectados por EREs de Castilla y León durante el año 2006.

Gráfico 2.3.2-3 Trabajadores afectados por regulación de empleo, 2005-2006



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del MTAS.

Conciliaciones colectivas tramitadas por la Administración Laboral

Como ya se ha comentado, los sistemas de solución extrajudicial o autónoma de solución de los conflictos laborales, en el ámbito territorial de Comunidad Autónoma y de todo el Estado, han sido elegidos por los interlocutores sociales como la vía para solucionar las controversias de carácter colectivo que tengan lugar, incluso cuando la Administración Pública actúe sometida al Derecho del trabajo. Esto significa que cada vez será menor el papel que juegue la Administración Laboral en las conciliaciones colectivas laborales.

En el cuadro 2.3.2-9 se describe la tendencia mencionada y un año más en el conjunto de España se produce una disminución del 8,64% en 2006 respecto al año anterior (en 2006 la Administración Laboral sólo actuó en 624 conciliaciones colectivas, la cifra menor de los últimos 5 años). También se redujo el número de trabajadores afectados por sus intervenciones en España, 1.087.215 trabajadores suponen una disminución de 12,87% respecto al año anterior. Mucho más significativa es la reducción en el número de empresas, de 15.863 en 2005 a 6.380 en 2006 (59,78% menos). En este mismo cuadro se observa que en Castilla y León las conciliaciones colectivas de 2006 fueron prácticamente las mismas que en 2005, afectaron al mismo número de empresas, pero subió muy significativamente el de trabajadores afectados, hasta 3.094, que es la cifra más alta de los últimos 5 años (lo que ha supuesto un aumento del 427,99%).

Cuadro 2.3.2-9 Conciliaciones colectivas terminadas en España y en Castilla y León, 2002-2006

Años	España			Castilla y León		
	Número	Empresas afectadas	Trabajadores afectados	Número	Empresas afectadas	Trabajadores afectados
2002	815	2.457	1.059.724	9	9	1.882
2003	784	13.812	1.560.177	6	6	1.613
2004	796	6.153	1.184.812	4	4	171
2005	683	15.863	1.247.860	9	9	586
2006	624	6.380	1.087.215	10	9	3.094
% var. 06-05	-8,64	-59,78	-12,87	11,11	0,00	427,99

Fuente: *Boletín de Estadísticas Laborales* (MTAS).

Conciliaciones individuales

La Ley de Procedimiento Laboral exige el intento de conciliación individual antes de reclamar judicialmente frente al despido y si el acto termina con avenencia se sustrae el conflicto de la vía judicial y se soluciona el mismo, de forma que lo acordado en conciliación tiene la misma fuerza ejecutiva que una sentencia.

Durante 2006 en Castilla y León se efectuaron 15.832 conciliaciones individuales, de ellas el 56,59% fueron por reclamación de cantidades y casi un tercio, exactamente 4.909, fueron debidas a despidos, de los cuales, 1.689 terminaron con avenencia (esto significa una disminución de 10,26% en comparación con lo sucedido en 2005). En España terminaron con avenencia 49.940 de las 120.949 conciliaciones individuales por despido que se celebraron (esto supone una disminución de 12,97%) (cuadro 2.3.2-10).

En materia de despido, el total de las conciliaciones individuales terminadas disminuyó en 2006 respecto a 2005, tanto en España (7,52% menos) como en Castilla y León (3,75% menos). En ambos espacios territoriales ha disminuido el número de conciliaciones terminadas con acuerdo o avenencia entre las partes, lo que conlleva un aumento en el número de litigios por despido en los Juzgados de lo Social.

Cuadro 2.3.2-10 Conciliaciones individuales terminadas en España y en Castilla y León, 2002-2006

	España			Castilla y León		
	Terminadas	En materia de despidos		Terminadas	En materia de despidos	
		Total	Con avenencia		Total	Con avenencia
2002	502.461	268.186	187.156	22.370	9.654	6.476
2003	397.069	171.024	95.408	16.417	6.389	3.167
2004	355.802	142.677	68.166	15.328	5.031	2.016
2005	338.048	130.787	57.382	15.306	5.100	1.882
2006	326.436	120.949	49.940	15.851	4.909	1.689
% var. 06-05	-3,44	-7,52	-12,97	3,56	-3,75	-10,26

Fuente: *Boletín de Estadísticas Laborales* (MTAS).

Asuntos judiciales sociales resueltos y asuntos judiciales que terminaron en despido

En 2005 disminuyeron los asuntos judiciales resueltos en torno al 7%, tanto en España como en Castilla y León, en relación a 2004. Este hecho se repite ahora en 2006, pero en menor medida, ya que la disminución del total de asuntos resueltos judicialmente en España ha bajado 2,31% y en Castilla y León un 10,42% (lo que supone una importante desjudicialización de la conflictividad laboral). Si nos centramos en los conflictos por despido apenas se detecta diferencia entre 2005 y 2006, hablemos de España o de Castilla y León (por ejemplo, en nuestra Comunidad hubo 2.662 conflictos por despido en 2005 y 2.685 en 2006).

Otro dato de interés es que en España casi una cuarta parte de todos los asuntos judiciales laborales fueron por despido (24,21%), sin embargo en Castilla y León el porcentaje de asuntos judiciales por despido que se resolvieron respecto al total fue menor en 2006 (19,13%). El hecho es que esa relación de asuntos judiciales totales y asuntos judiciales de despido ha superado el 20% en los últimos cinco años para el conjunto de España y no ha llegado nunca a ese porcentaje en Castilla y León (cuadro 2.3.2-11).

Durante 2006 se resolvieron más despidos por vía judicial, mediante sentencia (2.685) que extrajudicialmente, por medio de avenencia en conciliación (1.689) (cuadros 2.3.2-10 y 2.3.2-11).

Cuadro 2.3.2-11 Asuntos judiciales resueltos en España y en Castilla y León, 2002-2006

	España			Castilla y León		
	Total	En despido	D/T ¹	Total	En despido	D/T ¹
2002	282.475	61.071	21,62	17.454	2.689	15,41
2003	290.962	64.264	22,09	17.573	2.838	16,15
2004	279.628	62.620	22,39	16.442	2.535	15,42
2005	266.604	62.817	23,56	15.668	2.662	16,99
2006	260.434	63.043	24,21	14.035	2.685	19,13
% var. 06-05	-2,31	0,36	-	-10,42	0,86	-

¹ Porcentaje de asuntos judiciales terminados en despido respecto al total.

Fuente: *Boletín de Estadísticas Laborales* (MTAS) y elaboración propia.

La provincia donde más asuntos judiciales laborales se conocieron fue León (3.808), seguida de Valladolid (2.952) y Burgos (2.638), igual que sucediera en 2005; si bien, durante 2006, en todas las provincias de la Comunidad Autónoma han bajado los asuntos judiciales resueltos, excepto en Salamanca, donde se ha producido un aumento de 1.214 en 2005 a 1.341 en 2006 (cuadro 2.3.2-12).

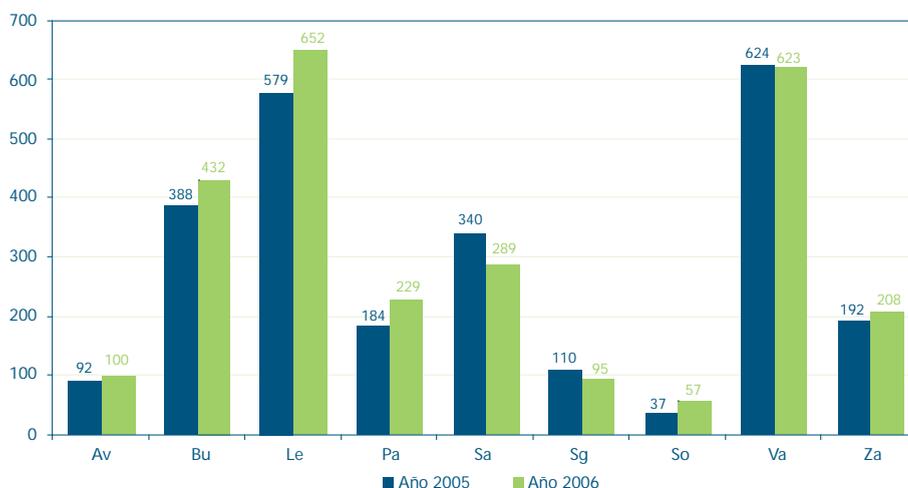
En 2006, los asuntos judiciales tramitados bajo alguna de las modalidades procesales por despido fueron en total 2.685. En 2006 ha habido dos provincias donde han disminuido los asuntos judiciales debidos a despidos: en Salamanca (15%) y en Segovia (13,64%), manteniéndose prácticamente igual en Valladolid. En todas las demás provincias se han resuelto en 2006 más asuntos judiciales por despido que en 2005, destacando el aumento en Soria (54,05%) y Palencia (24,46%). En términos globales fue en la provincia de León donde más despidos se resolvieron judicialmente durante 2006 (652), seguida de Valladolid (623) y Burgos (432), parecido a lo ocurrido durante el año 2005 (cuadro 2.3.2-12 y gráfico 2.3.2-4).

Cuadro 2.3.2-12 Asuntos judiciales resueltos en Castilla y León, por provincias, 2005-2006

	2005		2006		Variación interanual	
	Total	Despidos	Total	Despidos	Total	Despidos
Ávila	406	92	356	100	-12,32	8,70
Burgos	2.784	388	2.638	432	-5,24	11,34
León	4.094	579	3.808	652	-6,99	12,61
Palencia	1.154	184	993	229	-13,95	24,46
Salamanca	1.214	340	1.341	289	10,46	-15,00
Segovia	581	110	549	95	-5,51	-13,64
Soria	538	37	515	57	-4,28	54,05
Valladolid	3.176	624	2.952	623	-7,05	-0,16
Zamora	1.213	192	883	208	-27,21	8,33
Castilla y León	15.160	2.546	14.035	2.685	-7,42	5,46

Fuente: *Boletín de Estadísticas Laborales* (MTAS) y elaboración propia.

Gráfico 2.3.2-4 Distribución provincial de asuntos judiciales terminados en despido en Castilla y León, 2005-2006



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del MTAS.

2.4 Salud Laboral

2.4.1 Evolución de accidentes laborales y enfermedades profesionales

2.4.1.1 ACCIDENTES LABORALES. PANORÁMICA GENERAL

En datos de la Junta de Castilla y León, la cifra total de siniestros con baja médica en la Comunidad durante el año 2006 se situó en 46.905. Se trata de un aumento de 741 siniestros sobre el año previo lo que, en términos relativos, implica una tasa de crecimiento del 1,6%. En el conjunto español, utilizando en este caso los datos del Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el incremento del total de siniestros con baja fue del 3,2%. En ambos casos (España y Castilla y León) aunque continuó el crecimiento de la siniestralidad, la variación interanual creció menos que en 2004-2005.

Utilizando las mismas fuentes de datos observamos como del total de siniestros con baja de la Comunidad un número de 43.583 acontecieron en el centro de trabajo, mientras que los restantes 3.322 tuvieron lugar durante los desplazamientos desde o hacia el puesto de trabajo (esto es, *in itinere*). En el primer caso se trata de 704 siniestros más que en el año previo, esto es, una tasa del 1,6% (frente al incremento nacional del 3,1%); en el segundo caso, son 37 siniestros más, una tasa del 1,1% (frente al 3,8% de España). Esto es, al contrario de lo que sucedió en 2005, los incrementos fueron menores en Castilla y León que en España para las dos modalidades, siendo significativa la reducción en el porcentaje de incremento de los accidentes *in itinere*.

Los accidentes en el centro de trabajo constituyen, por tanto, la partida más numerosa dentro de los accidentes de trabajo. Dentro de ellos, los de carácter leve sumaron 43.058, esto es, 764 más que en 2005, una tasa del 1,8% (frente al 3,3% nacional). Los graves y mortales supusieron, respectivamente, 462 y 63 siniestros en Castilla y León, en ambos casos cifras menores que en 2005. En el caso de los graves la reducción fue de 57 siniestros, un 11,0% menos (frente al recorte nacional del 10,0%), y en el de los mortales la reducción se situó en 3, una tasa de caída del 4,5% (frente a la reducción nacional del 2,4%).

En Castilla y León ha habido un incremento en la mortalidad *in itinere* del 9,5% en el año 2006 respecto al precedente, pasando de los 21 que hubo en 2005, a los 23 de 2006, mientras en España hubo un descenso del 1,8%.

Agregando ambas causas de mortalidad (en el centro de trabajo e *in itinere*), un total de 86 personas perdieron la vida en accidentes de trabajo en Castilla y León en 2006, una persona menos que el año previo. Se trata de un recorte del 1,1% (frente al descenso de España del 2,3%) (cuadro 2.4.1-1).

Cuadro 2.4.1-1 Accidentes de trabajo con baja laboral en Castilla y León, 2005-2006

	Total con Baja		En el Centro de Trabajo				In Itinere	
	Total	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Mortales
Castilla y León								
2005	46.164	87	42.879	42.294	519	66	3.285	21
2006	46.905	86	43.583	43.058	462	63	3.322	23
Var. 06-05	741	-1	704	764	-57	-3	37	2
% var. 06-05	1,6	-1,1	1,6	1,8	-11,0	-4,5	1,1	9,5
España								
% var. 06-05 ¹	3,2	-2,3	3,1	3,3	-10,0	-2,4	3,8	-1,8

¹ Los incrementos para España se han obtenido del *Boletín de Estadísticas Laborales* (MTAS).

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Centrándonos en los accidentes en el centro de trabajo, el cuadro 2.4.1-2 detalla esta información para las provincias de la Comunidad. En ella se observa como estos accidentes crecieron en seis provincias y se redujeron en las tres restantes. El mayor aumento relativo se produjo en Ávila (un 9,8%) seguida de Soria (con un 8,5%), Salamanca (un 4,1%) y Segovia (un 3,3%), las tres provincias con aumentos sobre el medio regional. Por otro lado, León (con un 1,5%) y Valladolid (con un 0,7%) aumentaron sus siniestros en el centro de trabajo bajo dicha media. Finalmente, en Palencia (con un -0,2%), Burgos (con -0,3%) y Zamora (con -1,6%) se produjeron recortes (estas tres provincias presentaron, junto con Valladolid, los peores resultados en 2005).

En cuanto a los accidentes de carácter mortal estos crecieron en Segovia (con 7 fallecimientos más que en 2005, que fueron 3), León (4 fallecidos más que en 2005 que fueron 13), Salamanca (2 fallecidos más que en el año anterior que fueron 7) y Soria (1 fallecido más que en 2005 en el que hubo 2 fallecidos) y se redujeron en Valladolid (un siniestro mortal menos que en 2005, que hubo 11), Ávila, Palencia y Zamora (con 2 menos, cada una, siendo la cifra de 2005 de 4,5 y 4 respectivamente) y, especialmente, Burgos (con 10 muertos menos que en 2005 cuando hubo 17). Siendo el resultado para el conjunto de la Comunidad de tres accidentes mortales menos en 2006 que en 2005.

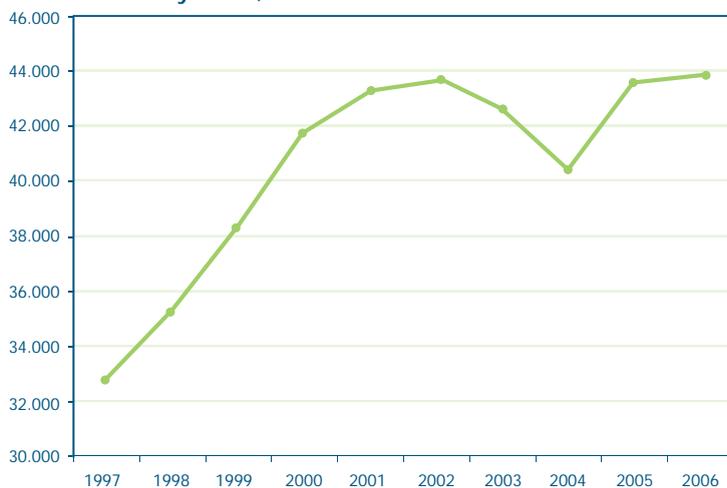
Cuadro 2.4.1-2 Accidentes de trabajo en el centro de trabajo con baja en las provincias de Castilla y León, 2005-2006

	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Total
Total										
2005	1.770	8.282	9.169	3.201	4.547	2.609	1.553	9.148	2.600	42.879
2006	1.944	8.254	9.303	3.196	4.732	2.696	1.685	9.215	2.558	43.583
Var. 06-05	174	-28	134	-5	185	87	132	67	-42	704
% var. 06-05	9,8	-0,3	1,5	-0,2	4,1	3,3	8,5	0,7	-1,6	1,6
Mortales										
2005	4	17	13	5	7	3	2	11	4	66
2006	2	7	17	3	9	10	3	10	2	63
Var. 06-05	-2	-10	4	-2	2	7	1	-1	-2	-3

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a la evolución de los accidentes de trabajo, observamos como en los últimos diez años en Castilla y León los accidentes con baja han aumentado en un 34,07% (gráfico 2.4.1-1).

Gráfico 2.4.1-1 Accidentes de trabajo en el centro de trabajo con baja en Castilla y León, 1997-2006



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales*.

El cuadro 2.4.1-3 ofrece los accidentes de trabajo en el centro de trabajo con baja en los diferentes sectores productivos de Castilla y León detallando también según su gravedad, produciéndose un incremento en todos los sectores excepto en el sector servicios.

El mayor incremento en el total de siniestros se produjo en la agricultura, con un porcentaje de variación del 5,4% (frente a la reducción del conjunto de España del 2,8%), seguido de la construcción que registró un aumento de sus siniestros del 3,6% (del 5,7% en España) y de la industria, con una tasa de crecimiento del 1,9% (del 1,2% en España). En el caso del sector servicios, los siniestros cayeron un 0,6% (frente al aumento del 3,3% a escala nacional). En lo referente a los accidentes de carácter grave, se produjeron reducciones en los cuatro sectores productivos de la Comunidad, destacando los descensos de la agricultura y los servicios. En cuanto a la mortalidad, los 3 fallecidos menos en Castilla y León durante 2006, se explicaron por 2 personas muertas más en la agricultura e igual número de fallecidos en los servicios, junto a 2 fallecimientos menos en la industria y 5 menos en la construcción.

Cuadro 2.4.1-3 Accidentes de trabajo en el centro de trabajo con baja por sectores productivos y gravedad en Castilla y León, 2005-2006

	Leves			Graves			Mortales			Total		
	2005	2006	% var.	2005	2006	% var.	2005	2006	% var.	2005	2006	% var.
Agricultura	1.783	1.901	6,6	96	78	-18,8	7	9	28,6	1.886	1.988	5,4
Industria	13.934	14.215	2,0	128	118	-7,8	19	17	-10,5	14.081	14.350	1,9
Construcción	11.521	11.948	3,7	140	136	-2,9	22	17	-22,7	11.683	12.101	3,6
Servicios	15.056	14.994	-0,4	155	130	-16,1	18	20	11,1	15.229	15.144	-0,6
Total	42.294	43.058	1,8	519	462	-11,0	66	63	-4,5	42.879	43.583	1,6

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 2.4.1-4 Accidentes de trabajo en el centro de trabajo con baja por sectores productivos en Castilla y León y sus provincias, 2005-2006

	Construcción			Industria			Servicios			Agrícola			Total		
	2005	2006	% var.	2005	2006	% var.	2005	2006	% var.	2005	2006	% var.	2005	2006	% var.
Ávila	592	678	14,5	314	311	-3	702	814	16,0	162	141	-21	1.770	1.944	17,4
Burgos	1.948	1.910	-38	3.375	3.314	-61	2.688	2.732	44	271	298	27	8.282	8.254	-28
León	2.347	2.456	109	3.911	3.874	-37	2.611	2.698	87	300	275	-25	9.169	9.303	13,4
Palencia	629	738	109	1.322	1.287	-35	1.145	1.076	-69	105	95	-10	3.201	3.196	-5
Salamanca	1.524	1.518	-6	975	1.078	10,6	1.823	1.827	4	225	309	84	4.547	4.732	185
Segovia	698	751	53	598	711	113	1.072	980	-92	241	254	13	2.609	2.696	87
Soria	334	347	13	639	742	103	462	469	7	118	127	9	1.553	1.685	132
Valladolid	2.677	2.750	73	2.318	2.430	112	3.843	3.710	-133	310	325	15	9.148	9.215	67
Zamora	934	953	19	629	603	-26	883	838	-45	154	164	10	2.600	2.558	-42
Total	11.683	12.101	418	14.081	14.350	269	15.229	15.144	-85	1.886	1.988	102	42.879	43.583	704

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Se produjeron aumentos de siniestros leves en el sector de la construcción en siete provincias, reduciéndose en Burgos y Salamanca. En el caso del sector industrial se apuntaron los mayores aumentos en Segovia (un 18,9%), Soria (un 16,1%) y Salamanca (un 10,6%); en menor medida (del 4,8%) crecieron en Valladolid y se redujeron en el resto de las provincias. En el caso del sector de los servicios, hay que destacar el aumento del 16,0% de Ávila. En dicho sector, los siniestros crecieron en cuatro provincias más (León, Burgos, Soria y Salamanca) y se redujeron en las cuatro restantes, especialmente en Segovia (a una tasa negativa del 8,6%). Por último, en el caso de la agricultura el aumento más intenso se produjo en Salamanca (un 37,3%); también se registraron aumentos en 5 provincias más y reducciones en las tres restantes: en León, Palencia y, especialmente, en Ávila, con una reducción, en esta última provincia, del 13,0%.

El sector minero constituye, dadas sus peculiaridades generales y su presencia en la Comunidad, un caso especialmente relevante en términos de siniestralidad, lo que justifica su estudio por separado (cuadro 2.4.1-5). El número total de siniestros en la minería regional se redujo, de nuevo, en 2006, por sexto año consecutivo, al adoptar una cifra de 2.132 accidentes, esto es, 228 menos que en 2005, en un porcentaje de reducción del 9,7%. Detrás de esta reducción se encontraban los recortes de los siniestros mineros leves (que cayeron un 9,9%) y mortales (que se redujeron en 4 fallecimientos). No obstante, los accidentes graves crecieron en 7, esto es, una tasa del 77,8% sobre el año previo.

Debemos tener en cuenta el descenso en el número de trabajadores en este sector en la Comunidad Autónoma, ya que mientras en el año 2000 los trabajadores de la minería de Castilla y León eran 5.990 en 2006 fueron 3.151, esto es 2.839 trabajadores menos.

Cuadro 2.4.1-5 Evolución de la siniestralidad en el sector minero de Castilla y León, 1999-2006

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Leves	3.818	3.918	3.502	3.323	3.198	2.557	2.344	2.113
Graves	19	15	22	19	29	18	9	16
Mortales	5	12	6	2	5	3	7	3
Accidentes Totales	3.842	3.945	3.530	3.344	3.232	2.578	2.360	2.132

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Detallando por provincias (cuadro 2.4.1-6), observamos cómo de los 16 siniestros graves, acontecieron 12 en León (6 más que el año previo), 2 en Palencia (uno más que en 2005) y uno en Ávila y Valladolid (que en 2005 no habían registrado siniestros de este tipo). En cuanto a los 3 siniestros mortales, 2 acontecieron en León y uno en Valladolid.

Cuadro 2.4.1-6 Siniestralidad laboral en el sector minero de Castilla y León, por provincias, 2006

Provincias	Leves	Graves	Mortales	Total
Ávila	22	1	0	23
Burgos	76	0	0	76
León	1.778	12	2	1.792
Palencia	114	2	0	116
Salamanca	28	0	0	28
Segovia	35	0	0	35
Soria	6	0	0	6
Valladolid	12	1	1	14
Zamora	42	0	0	42
Total	2.113	16	3	2.132

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

La minería del carbón es la rama predominante de la minería regional y en ella acontecieron en 2006 un total de 1.551 siniestros (el 72,7% de la siniestralidad minera total de Castilla y León). Esta cifra de accidentes supone un recorte del 11,6% sobre la alcanzada durante el año anterior. En este subsector se produjeron 10 de los 16 siniestros mineros graves de Castilla y León y 1 de los 3 fallecimientos. En el caso de los primeros se trata de 4 accidentes graves más y en el de los segundos de 5 fallecidos menos que durante el año 2006. Dada la reducción de empleo a la que la minería del carbón viene estando sometida durante los últimos años (con una pérdida de empleo del 8,4% en 2006), resulta relevante analizar la evolución de los siniestros en forma de ratio sobre dicha magnitud. En este sentido, se observa que tanto la ratio de siniestros totales, como la de mortales (en ambos casos, por cada 1.000 trabajadores) se redujeron el pasado año. El primero de ellos de 510 a 492 y el segundo de 1,74 a 0,32 (cuadro 2.4.1-7).

Cuadro 2.4.1-7 Evolución de la siniestralidad de la minería del carbón en Castilla y León, 2000-2006

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Leves	3.065	2.712	2.535	2.449	1.873	1.739	1.540
Graves	12	15	9	19	10	9	10
Mortales	11	5	1	3	2	6	1
Total Accidentes	3.088	2.732	2.545	2.471	1.885	1.754	1.551

Ratios							
Media Trabajadores	5.990	5.495	4.899	4.421	3.910	3.441	3.151
Acc. Totales / 1.000 Trabajadores	516	497	519	559	482	510	492
Acc. Mortales / 1.000 Trabajadores	1,84	0,91	0,20	0,68	0,51	1,74	0,32

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

2.4.1.2 ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD

Es una práctica habitual para hacer comparaciones homogéneas de siniestralidad entre años diferentes y entre áreas geográficas distintas el utilizar los denominados "índices de siniestralidad". Los índices que ofrecemos a continuación provienen de la "Estadística de Accidentes de Trabajo" elaborada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Se trata de una información que se considera de carácter definitivo y que procede de la explotación directa de los documentos individuales de comunicación de accidentes. No obstante, dichos datos poseen un año de desfase, de forma que los últimos disponibles se refieren al año 2005.

El índice de incidencia general se define, de acuerdo con la recomendación de la XVIª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de la O.I.T., como cien mil veces el cociente entre el número de accidentes en el centro de trabajo con baja y el número medio de personas expuestas al riesgo. Esta última magnitud es la media anual de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en aquellos regímenes que tienen cubierta de forma específica la contingencia de accidente de trabajo. Otro índice relevante es el de incidencia de accidentes mortales. Dicha ratio se elabora como cien mil veces el cociente entre los accidentes mortales en el centro de trabajo y el número medio de personas expuestas al riesgo (cuadro 2.4.1-8).

Cuadro 2.4.1-8 Índices de incidencia de la siniestralidad por comunidad autónoma, 2004-2005

	Incidencia General ¹			Incidencia Mortal ²		
	2004	2005	Var. 05-04	2004	2005	Var. 05-04
Andalucía	6.288,6	6.265,4	-23,2	6,3	5,7	-0,5
Aragón	5.159,9	5.090,8	-69,2	11,9	8,1	-3,8
Asturias	6.297,0	6.017,7	-279,3	8,0	9,5	1,4
Baleares	7.661,9	7.701,8	40,0	5,6	4,5	-1,2
Canarias	7.124,2	6.896,8	-227,4	5,2	6,4	1,2
Cantabria	5.741,3	5.470,1	-271,3	11,5	9,3	-2,2
Castilla-La Mancha	7.516,7	7.748,4	231,7	8,1	9,9	1,8
Castilla y León	5.865,6	5.728,1	-137,5	10,6	8,3	-2,3
Cataluña	6.130,9	5.824,0	-306,9	5,9	3,8	-2,1
Valencia	6.657,8	6.276,7	-381,1	5,2	6,7	1,6
Extremadura	5.013,5	4.888,8	-124,7	5,7	8,1	2,5
Galicia	5.756,0	5.687,3	-68,8	9,8	10,9	1,1
Madrid	5.499,3	5.505,7	6,3	5,6	4,6	-1,0
Murcia	5.730,8	5.781,9	51,1	9,7	6,0	-3,7
Navarra	5.964,8	5.722,4	-242,4	4,7	5,5	0,8
País Vasco	6.223,7	6.157,1	-66,6	8,9	8,7	-0,2
Rioja	5.673,4	5.729,5	56,2	5,1	13,7	8,6
España	6.136,4	6.011,8	-124,6	6,8	6,3	-0,5

¹ 100.000 x (accidentes en el centro de trabajo con baja) / (numero medio de personas expuestas).

² 100.000 x (accidentes mortales en el centro de trabajo) / (numero medio de personas expuestas).

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Accidentes de Trabajo (MTAS).

El índice de incidencia general de siniestralidad aumentó en el año 2005 en cinco Comunidades Autónomas españolas, cuando en 2004 se había reducido en todas ellas. El repunte más intenso se produjo en Castilla-La Mancha y fue de 231,7 puntos sobre el año previo. Aunque a un ritmo bastante menos significativo, también se produjeron repuntes en La Rioja, Murcia, Baleares y Madrid. En todas las demás regiones el índice general de siniestralidad descendió en el año 2005. Más puntualmente, en Andalucía, País Vasco, Galicia y Aragón se produjeron recortes pero inferiores al medio nacional de 124,6 puntos y en el resto de comunidades los des-

censos fueron superiores a dicha media. En Castilla y León, en concreto, el índice general se redujo en 137,5 puntos, el séptimo mayor recorte de entre las Comunidades Autónomas españolas. Las reducciones más intensas en la siniestralidad general acontecieron en Valencia (con un recorte de 381,1 puntos) y Cataluña (con una reducción del índice de 306,9 puntos).

Por su parte, la incidencia de carácter mortal creció en el año 2005 en ocho comunidades autónomas y se redujo en las nueve restantes. El mayor aumento tuvo lugar en La Rioja con 8,6 puntos y también creció en Extremadura, Castilla-La Mancha, Valencia, Asturias, Canarias, Galicia y Navarra. En el País Vasco la incidencia mortal descendió, pero menos intensamente que la media nacional (que supuso un recorte de 0,5 puntos). En Andalucía la bajada fue de igual magnitud que la media y en el resto de comunidades superó a ésta en intensidad. Los mayores recortes se produjeron en Aragón (3,8 puntos menos), Murcia (3,7 puntos menos) y Castilla y León (con 2,3 puntos menos).

Cuadro 2.4.1-9 Índices de incidencia de la siniestralidad por provincias de Castilla y León, 2004-2005

	Incidencia General ¹			Incidencia Mortal ²		
	2004	2005	Var. 05-04	2004	2005	Var. 05-04
Ávila	4.080,0	4.265,7	185,7	7,4	9,5	2,1
Burgos	6.796,7	6.630,8	-165,9	10,3	13,3	2,9
León	7.265,6	6.822,2	-443,4	12,6	8,3	-4,2
Palencia	6.344,2	6.565,4	221,1	14,7	10,3	-4,4
Salamanca	5.077,2	4.827,6	-249,6	8,9	7,5	-1,4
Segovia	5.982,7	5.632,6	-350,1	6,8	6,5	-0,3
Soria	5.415,9	5.248,1	-167,8	20,6	6,7	-13,9
Valladolid	5.156,5	5.098,5	-58,0	8,7	4,8	-3,9
Zamora	4.900,0	5.210,4	310,4	11,1	8,6	-2,5
Castilla y León	5.865,6	5.728,1	-137,5	10,6	8,3	-2,3
España	6.136,39	6.011,82	-124,57	6,8	6,3	-0,5

¹ 100.000 x (accidentes en el centro de trabajo con baja) / (numero medio de personas expuestas).

² 100.000 x (accidentes mortales en el centro de trabajo) / (numero medio de personas expuestas).

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Accidentes de Trabajo (MTAS).

El cuadro 2.4.1.9 presenta la situación provincial atendiendo al índice general y a la incidencia mortal. Por lo que respecta a la incidencia general, han de destacarse las reducciones de siniestralidad en León y Segovia, muy por encima de la media de la Comunidad (-137,5), situándose cinco provincias con indicadores por encima de esta media. Los incrementos del índice general mayores se dieron en Zamora y en Palencia.

Por lo que se refiere a la incidencia mortal los mejores resultados se produjeron en Soria, precisamente la provincia que mayor incremento de índice registro en la anualidad anterior, reduciéndose esta incidencia en todas las provincias excepto en Ávila y Burgos.

Gráfico 2.4.1-2 Evolución de los índices de siniestralidad total y mortal en España y Castilla y León, 1992-2005



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Accidentes de Trabajo (MTAS).

2.4.1.3 ENFERMEDADES PROFESIONALES EN CASTILLA Y LEÓN

Durante el año 2006 se produjo un importante recorte del 35,0% en el total de partes de enfermedades profesionales con baja en Castilla y León. Dicho recorte supuso la presentación de 755 partes menos que el año previo, situando el total de los mismos en 1.400. En España, utilizando datos del Ministerio de Trabajo, el descenso total de enfermedades profesionales fue del 25,7%.

Desagregando según nivel de gravedad, el recorte total en los partes de enfermedad en Castilla y León se asoció íntegramente con las de tipo leve, dado que las enfermedades graves y mortales no experimentaron cambios en 2006.

El descenso del total de enfermedades se extendió a todas las provincias de Castilla y León, dándose el recorte más intenso, en términos absolutos, en León con 353 partes menos que el año anterior (una tasa de reducción del 42,6%) y, en términos relativos, en Salamanca, con un recorte del 65,4% (106 partes menos que en 2005). Destaca también el caso de Burgos con 107 partes de enfermedad menos (una reducción del 28,9%). De hecho, las caídas de estas tres provincias explican tres cuartas partes de la reducción total de partes de enfermedad de la Comunidad.

Cuadro 2.4.1-10 Enfermedades profesionales por provincias de Castilla y León, 2005-2006

	Leves				Graves			Mortales			Total			
	2005	2006	Var.	% var.	2005	2006	Var.	2005	2006	Var.	2005	2006	Var.	% var.
Ávila	14	7	-7	-50,0	0	0	0	0	0	0	14	7	-7	-50,0
Burgos	370	263	-107	-28,9	0	0	0	0	0	0	370	263	-107	-28,9
León	829	475	-354	-42,7	0	1	1	0	0	0	829	476	-353	-42,6
Palencia	142	106	-36	-25,4	0	1	1	0	0	0	142	107	-35	-24,6
Salamanca	161	55	-106	-65,8	1	1	0	0	0	0	162	56	-106	-65,4
Segovia	109	81	-28	-25,7	1	0	-1	0	0	0	110	81	-29	-26,4
Soria	217	192	-25	-11,5	0	0	0	0	0	0	217	192	-25	-11,5
Valladolid	226	157	-69	-30,5	0	0	0	0	0	0	226	157	-69	-30,5
Zamora	84	61	-23	-27,4	1	0	-1	0	0	0	85	61	-24	-28,2
Castilla y León	2.152	1.397	-755	-35,1	3	3	0	0	0	0	2.155	1.400	-755	-35,0

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Si atendemos al diagnóstico de las enfermedades profesionales en Castilla y León, de las 1.400 registradas en 2006 404 (el 28,9%) fueron tendinitis, el 19,9% epicondilitis y el 12,3% artropatía.

Cuadro 2.4.1-11 Distribución Enfermedades Profesionales Registradas según Diagnóstico en Castilla y León, 2006

Diagnóstico	Número	%
En Estudio	24	1,7
Alergia	11	0,8
Artropatía	172	12,3
Asma	10	0,7
Brucelosis	13	0,9
Bursitis	94	6,7
Cáncer	1	0,1
Dermatosis	92	6,6
Epicondilitis	278	19,9
Epitrocleitis	20	1,4
Fractura	1	0,1
Herida	3	0,2
Hipoacusia	11	0,8
Infeción	5	0,4
Lumbalgia	49	3,5
Meniscopatía	17	1,2
Muscular	31	2,2
Neuropatía Periferica	20	1,4
Neumopatía	4	0,3
Sind. Tunel Carpiano	140	10,0
Tendinitis	404	28,9
Total	1.400	100,0

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

2.4.2 Estrategias contra la siniestralidad y su eficacia

1. ACTUACIONES TÉCNICAS

En materia de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, al igual que en ejercicios precedentes, en 2006 se estableció un Programa Territorial Integrado de Objetivos del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León, en el cual se determinó la realización de las siguientes actuaciones específicas o campañas en materia de prevención de riesgos laborales: campaña en el sector de la construcción, control de la prevención de riesgos laborales en los sectores agrícola y forestal, control del ruido en los centros de trabajo (incorporada en 2006), control de la prevención de riesgos laborales en el sector vitivinícola, campañas basadas en acciones de efecto multiplicador (modificada en 2006), acción en empresas de elevada siniestralidad (modificada en 2006), investigación de la totalidad de accidentes de trabajo leves que afecten a menores (incorporada en 2006), investigación de la totalidad de accidentes de trabajo leves seleccionados (incorporada en 2006), control de partes de accidentes de trabajo (incorporada en 2006). Se lleva a cabo, además la investigación de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales mortales, muy graves y graves (incorporada en 2006).

Por su parte la actividad de las Unidades de Seguridad y Salud Laboral de las Oficinas Territoriales de Trabajo se orienta, esencialmente, al desarrollo de acciones de asesoramiento y asistencia técnica a empresas y trabajadores, mediante la práctica de visitas a los centros de trabajo, sin perjuicio del desarrollo de labores en los ámbitos de la formación y la información. En tal sentido, dichas actividades han supuesto la realización de las siguientes actuaciones: mediciones y toma de muestras, actividades técnicas desarrolladas según contenidos preventivos, campaña de prevención en el sector construcción, campaña de actuación en empresas de elevada siniestralidad, consultas y asesoramientos.

2. ACUERDO DE DIÁLOGO SOCIAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Durante el año 2006 se ha desarrollado la negociación con Agentes Sociales y Económicos de los contenidos de un nuevo Acuerdo de Prevención de Riesgos Laborales, para el periodo 2007-2010, que ha sido suscrito en enero de 2007 por acuerdo común de las partes con la Junta de Castilla y León, y que significa un importante avance, ya que refuerza el establecimiento de una política preventiva más eficaz y garantista.

Una de las novedades destacables es la creación de una Comisión de Seguimiento del Acuerdo en el seno de la Comisión Permanente del Consejo de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León que velará por el efectivo desarrollo de lo pactado.

El Acuerdo incluye la creación del Instituto Regional de Seguridad y Salud Laboral, organismo que ha de regularse en 2007 y que servirá para impulsar la actividad de investigación y estudio en estas materias en esta Comunidad, garantizando el acuerdo que el Instituto estará participado por CCOO, UGT y Cecale.

Destaca, en el propio Instituto regional de Seguridad y Salud Laboral, la creación en su seno del Observatorio Regional de Prevención de Riesgos Laborales.

Es destacable, asimismo el acuerdo al que se ha llegado con la introducción de discriminaciones positivas en las líneas de ayudas de la Junta de Castilla y León para las víctimas de accidentes de trabajo graves y mortales y sus causas habientes.

Igualmente es preciso significar las actuaciones de coordinación con la Fiscalía que se van a llevar a cabo para la persecución de delitos con la seguridad de los trabajadores.

3. AYUDAS Y SUBVENCIONES

En lo referente a las subvenciones en convocatoria de concurrencia competitiva cabe mencionar:

- La formación en materia de prevención de riesgos laborales (Programa I) a través de la cual se ha financiado el desarrollo de cursos de niveles básico y superior, cursos monográficos y programas de especialización optativa de nivel superior.
- El desarrollo de medidas que tengan por objeto la seguridad y salud laboral (Programa II) por medio del que se posibilita el desarrollo de acciones de investigación, el estudio de condiciones de trabajo en sectores concretos de actividad, acciones de difusión, sensibilización e intercambio de experiencias y finalmente actuaciones dirigidas a grupos de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos, fundamentalmente jóvenes, mujeres, inmigrantes, discapacitados y trabajadores autónomos.
- Acciones formativas para trabajadores, empresarios, autónomos, mandos intermedios y delegados de prevención, que tiene como finalidad la formación preventiva en el ámbito de la empresa, tanto en su vertiente de integración de la prevención en los sistemas de gestión existentes en la misma, como en el ámbito de la representación de los trabajadores.

- Las ayudas para la mejora de las condiciones de trabajo en empresas, para adquisición, adaptación o renovación de maquinaria y equipos de seguridad.

En lo referente a subvenciones directas, apuntar el programa de medidas encaminadas a promover la representación y tutela en salud laboral para todos los trabajadores de Castilla y León, el programa de impulso a las actuaciones de asesorías y servicios técnicos de apoyo a la prevención de UGT, CCOO y CECALE, el programa 2006 de apoyo a PYMES del sector de construcción, y el plan de asesoramiento, información y seguimiento de la prevención de riesgos laborales en el sector forestal, firmado por UGT, CCOO y la Junta de Castilla y León.

4. ACCIONES DIVULGATIVAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

A este respecto, se han llevado a cabo la organización de varias jornadas técnicas de difusión de la prevención de riesgos laborales, así como varias acciones formativas específicas. Se ha desarrollado el portal Web de prevención de riesgos laborales de Castilla y León. Se han realizado varias reediciones de textos legislativos así como nuevas ediciones relativas a la seguridad y la salud laboral. Por último, con el objetivo de contribuir al asentamiento de la cultura de la prevención de riesgos laborales, así como a la divulgación de las técnicas preventivas, en el curso del ejercicio 2006, se han publicado, con carácter cuatrimestral, tres números de la revista "Prevención Castilla y León".

5. ÓRGANOS COLEGIADOS

En modificación del Acuerdo de 2 de febrero de 2005, sobre el desarrollo del diálogo social en Castilla y León en materia de acciones para la prevención de riesgos laborales, mediante Decreto 103/2005 se procedió a la creación y regulación del Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León y sus Comisiones Provinciales de Seguridad y Salud Laboral, derogando la anterior normativa contenida en el Decreto 233/1997, de 20 de noviembre.

La configuración de los mismos como órganos colegiados de consulta, asesoramiento y participación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en materia de seguridad y salud laboral de los trabajadores, ha determinado la realización de 3 reuniones de la Comisión Permanente del Consejo Regional y de 2 reuniones del Pleno del Consejo, así como de 85 reuniones de las Comisiones Provinciales.

6. PROMOCIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En cuanto a la Escuela de Prevención, continúa la campaña "¡A salvo!" dirigida a la formación de alumnos de Educación Primaria en materia de prevención de riesgos en general; el Aula de Prevención ubicada en las instalaciones del Centro de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León; así mismo, se ha desarrollado una aplicación informática con acceso on-line a través del portal web de prevención en la que se puede realizar una visita virtual a los escenarios del Aula de Prevención.

Se han entregado los Premios a la Prevención de Riesgos Laborales de Castilla y León correspondientes a la convocatoria del año 2005.

Se han entregado los Premios Escolares de Prevención de Riesgos Laborales, para la realización de trabajos relacionados con la prevención de riesgos laborales para alumnos de centros educativos no universitarios de la Comunidad de Castilla y León.

Durante la semana del 28 de abril, las Unidades de Seguridad y Salud Laboral realizaron diversas visitas a centros de Formación Profesional de todas las provincias con el fin de desarrollar un seminario de sensibilización hacia la prevención.

Se llevó a cabo la Campaña "No Juegues con tu Vida" cuyo objetivo fundamental es sensibilizar a todas aquellas personas que en diversas formas participan en la configuración y mejora de las condiciones de los puestos de trabajo, campaña tripartita a iniciativa del Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León.

7. OTRAS ACCIONES

- Divulgación de resultados de la "Primera Encuesta de Condiciones de Trabajo de Castilla y León".
- Estudios monográficos. Durante 2006 se concluyeron 2 estudios monográficos sobre seguridad y salud laboral en Castilla y León, correspondientes a becas otorgadas a licenciados universitarios.
- Celebración en Ávila del II Congreso de Prevención de Riesgos Laborales de Castilla y León.

2.5 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en Castilla y León

2.5.1 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Trabajo

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León realizó un total de 8.807 actuaciones en el año 2006, un 1,71% menos que en el año anterior. Las infracciones aumentaron en un 39,07% en 2006 respecto a 2005, y se realizaron 960 requerimientos (35,98% más que en el año precedente) (cuadro 2.5.1-1).

Cuadro 2.5.1-1 Resultados de las actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de trabajo en Castilla y León, 2005-2006

	2006	2005	% var.
Actuaciones	8.807	8.960	-1,71
Infracciones	598	430	39,07
Actas de Infracción	484	372	30,11
Cuantía	775.357,56	689.363,18	12,47
Trabajadores afectados	11.510	10.098	13,98
Requerimientos	960	706	35,98

Fuente: Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.

Las actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de trabajo, han disminuido en todas las provincias de Castilla y León, excepto en Burgos, Salamanca y Valladolid. Las infracciones han disminuido en Ávila, Burgos y Soria y han aumentado en el resto de las provincias, siendo el aumento más significativo el de Palencia, de un 483,83% respecto al año anterior. En cuanto a los requerimientos, han disminuido en 2006 en las provincias de Ávila y León. Por otra parte el importe de las sanciones refleja un aumento en 2006 respecto al año precedente en un 12,5% en la Comunidad (cuadro 2.5.1-2).

Cuadro 2.5.1-2 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de trabajo por provincias, 2005-2006

	Actuaciones			Infracciones			Requerimientos			Importe Sanciones	
	2006	2005	%var.	2006	2005	%var.	2006	2005	%var.	2006	2005
Ávila	740	825	-10,30	27	31	-12,90	21	47	-55,32	32.764	74.646
Burgos	1.029	885	16,27	68	104	-34,62	130	100	30,00	66.723,43	85.531,29
León	1.257	1.304	-3,60	142	62	129,03	42	60	-30,00	149.871,92	67.846,60
Palencia	1.114	1.315	-15,29	70	12	483,33	136	94	44,68	71.952,74	15.433,32
Salamanca	1.030	803	28,27	62	38	63,16	115	94	22,34	75.616	115.421
Segovia	605	811	-25,40	60	19	215,79	120	44	172,73	58.713	51.274
Soria	405	496	-18,35	7	12	-41,67	35	24	45,83	17.357,05	19.323,33
Valladolid	1.764	1.574	12,07	127	119	6,72	201	157	28,03	235.241,48	214.990,12
Zamora	863	947	-8,87	35	33	6,06	160	86	86,05	67.117,54	44.896,73
Castilla y León	8.807	8.960	-1,71	598	430	39,07	960	706	35,98	775.357,56	689.363,18

Fuente: Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.

2.5.2 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Seguridad y Salud Laboral

Las actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de seguridad y salud laboral, han disminuido en 2006 en todas las provincias castellano leonesas, excepto en Palencia, Salamanca y Soria. En Castilla y León en su conjunto, las actuaciones se han reducido en 2006 en un 4% respecto al año anterior. Las infracciones en la Comunidad han aumentado en un 5%, habiendo disminuciones respecto al año anterior en las provincias de León y Valladolid. En cuanto a los requerimientos en la Comunidad han aumentado en 2006 un 2%. Por provincias el aumento más significativo ha sido el de Segovia de un 35%, y únicamente se han reducido los requerimientos en Ávila (21%) y Valladolid (13%). El importe de las sanciones ha aumentado en 2006 en Castilla y León en un 7,5% (cuadro 2.5.2-1).

Cuadro 2.5.2-1 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de seguridad y salud laboral por provincias, 2005-2006

	Actuaciones			Infracciones			Requerimientos			Importe Sanciones	
	2006	2005	% var.	2006	2005	% var.	2006	2005	% var.	2006	2005
Ávila	2.447	2.653	-8,00	150	129	14,00	529	670	-21,00	630.291	379.927
Burgos	3.232	3.825	-16,00	324	265	18,00	1.412	1.383	2,00	387.577,53	633.846,78
León	7.084	7.330	-3,00	481	585	-18,00	1.546	1.491	4,00	992.333,13	993.595,73
Palencia	7.372	7.082	4,00	174	118	34,00	3.911	3.868	1,00	281.834,65	315.987,74
Salamanca	4.613	3.711	20,00	181	175	3,00	1.132	1.104	2,00	308.807,26	256.859,36
Segovia	3.444	3.501	-2,00	427	292	32,00	1.124	731	35,00	357.064,50	427.631,62
Soria	1.847	1.600	13,00	113	80	29,00	665	655	2,00	323.181,96	157.040,29
Valladolid	7.891	8.789	-10,00	307	436	-30,00	1.421	1.641	-13,00	1.465.055,86	1.137.726,49
Zamora	3.735	5.001	-25,00	205	169	18,00	1.802	1.786	1,00	173.500,50	275.415,17
Castilla y León	41.665	43.492	-4,00	2.362	2.249	5,00	13.542	13.329	2,00	4.919.646	4.578.030,18

Fuente: Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.

2.5.3 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Empleo y Extranjeros

Por lo que se refiere a las actuaciones de la Inspección de Trabajo en Castilla y León en materia de empleo y extranjeros, en 2006 se han llevado a cabo 8.335 actuaciones, mientras en 2005 se realizaron 9.227. El número de infracciones en 2006 han sido 772 y durante el año 2005 fueron 396, es decir, ha habido un aumento en las infracciones en materia de empleo y extranjeros del 95%. En lo que se refiere al importe de las sanciones ha habido un aumento del 99,7% en la Comunidad en 2006 respecto a 2005 (cuadro 2.5.3-1).

Cuadro 2.5.3-1 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de empleo y extranjería por provincias, 2005-2006

	Actuaciones		Infracciones		Importe sanciones	
	2006	2005	2006	2005	2006	2005
Ávila	690	730	66	119	386.355,36	638.556,96
Burgos	630	671	98	26	567.915,07	149.640,51
León	1.625	1.654	83	68	411.576,79	313.600,67
Palencia	740	1.386	15	11	92.510	61.050
Salamanca	2.658	2.015	36	27	196.014,05	147.769,04
Segovia	661	618	214	41	1.029.950,12	265.790,21
Soria	286	266	46	7	273.399	43.033
Valladolid	838	1.534	189	84	1.161.218,05	442.707,62
Zamora	207	353	25	13	152.128	76.587
Castilla y León	8.335	9.227	772	396	4.271.086,13	2.138.734,77

Fuente: Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León.

2.5.4 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Seguridad Social

En materia de Seguridad Social se han llevado a cabo en 2006 en Castilla y León un total de 57.710 actuaciones, un 2,95% más que en 2005 (se realizaron 56.056). Las infracciones en 2006 en Castilla y León fueron 2.912 y durante 2005 fueron 2.385, es decir, hubo un aumento del 22,10% (cuadro 2.5.4-1).

Cuadro 2.5.4-1 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Seguridad Social por provincias, 2005-2006

	Actuaciones		Infracciones	
	2006	2005	2006	2005
Ávila	2.289	2.412	85	112
Burgos	5.514	4.901	325	245
León	15.550	16.329	833	803
Palencia	4.662	4.316	125	181
Salamanca	5.929	4.865	490	410
Segovia	3.398	3.322	179	94
Soria	2.320	1.789	136	99
Valladolid	14.011	13.797	483	330
Zamora	4.037	4.325	256	111
Castilla y León	57.710	56.056	2.149	2.385

Fuente: Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León.

La provincia en la que más actuaciones se realizaron en 2006 fue León (15.550) y fue también en esta provincia donde más infracciones hubo (833).

El número de actas ascendió a 2.149 en la Comunidad, y el número de expedientes liquidatorios fue 3.890 en 2006 (cuadro 2.5.4-2).

En cuanto al importe de las sanciones en esta materia fueron de un total de 2.184.104,09 euros en 2006, mientras en 2005 fueron de 1.795.948,04 euros, es decir, ha habido un aumento del 21,6%.

Cuadro 2.5.4-2 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Seguridad Social por provincias, 2006

	Nº Actuaciones	Nº Infracciones en acta	Actas	Importe sanciones (euros)	Número de expedientes liquidatorios	Importe de los expedientes liquidatorios
Ávila	2.289	85	69	31.068,60	127	1.131.503,11
Burgos	5.514	325	238	224.149,43	680	3.795.337,72
León	15.550	833	729	957.257,66	928	4.261.226,44
Palencia	4.662	125	109	119.504,39	244	13.142.946,51
Salamanca	5.929	490	307	301.514,10	443	4.087.713,57
Segovia	3.398	179	133	105.661,08	225	2.371.563,27
Soria	2.320	136	116	72.070,17	101	997.708,27
Valladolid	14.011	483	318	249.328,97	987	4.466.547,27
Zamora	4.037	256	130	123.549,69	155	895.325,24
Castilla y León	57.710	2.149	2.149	2.184.104,09	3.890	3.514.9871,40

Fuente: Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León.

2.5.5. Programa territorial integrado de Objetivos del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León

En este apartado trataremos los programas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para el año 2006 en Castilla y León, en las materias que son competencia de la de la Comunidad Autónoma.

Área de Actuación en Prevención de Riesgos Laborales

En el subárea de Condiciones de trabajo se han llevado a cabo las campañas de Control de la prevención de riesgos laborales en el sector de la construcción, la campaña de Control de la prevención de riesgos laborales en los sectores agrícola

y forestal, la campaña de Control del ruido en los centros de trabajo y la de Control de la prevención de riesgos laborales en el sector vitivinícola.

En lo referente a la campaña de Control de la prevención de riesgos laborales en el sector de la construcción, se han llevado a cabo un total de 25.358 actuaciones y se han detectado 890 infracciones en la Comunidad de Castilla y León. La provincia en la que más centros de trabajo se han visitado ha sido Valladolid, con 1.456. Fue en esta provincia en la que se realizaron más actuaciones en 2006 (6.532). Las provincias donde se detectaron más infracciones en esta campaña fueron Segovia (169), Valladolid (130) y León (126).

La campaña de Control de la prevención de riesgos laborales en los sectores agrícola y forestal en 2006 ha dado unos resultados de 1.112 actuaciones realizadas en la Comunidad y de 43 infracciones detectadas.

En el subárea de Gestión de la Prevención se han llevado a cabo tres campañas, una de Acciones de efecto multiplicador, otra de Actuación en empresas de elevada siniestralidad y una tercera de Control de seguridad laboral en instalaciones industriales de Castilla y León.

En el subárea de Investigación de accidentes de trabajo se han realizado en 2006 cuatro campañas: de Investigación de todos los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales mortales, muy graves y graves; de Investigación de la totalidad de los accidentes de trabajo leves producidos que afecten a menores; de Investigación de la totalidad de los accidentes de trabajo leves seleccionados; y de Control de partes de accidentes de trabajo.

En lo referente a la investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales mortales, muy graves y graves, se han realizado en Castilla y León en 2006 1.730 actuaciones, detectándose 175 infracciones, y afectando a un total de 327 trabajadores (cuadro 2.5.5-1).

Cuadro 2.5.5-1 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales mortales, muy graves y graves, 2006

	Av	Bu	Le	Pa	Sa	Sg	So	Va	Za	CyL
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales mortales, muy graves y graves investigados	22	76	117	42	60	47	53	98	43	558
Nº de centros de trabajo visitados	14	62	77	30	51	47	42	98	25	446
Nº de actuaciones realizadas	113	242	216	152	203	124	258	248	174	1.730
Nº de actas de infracción practicadas	8	27	20	18	8	16	16	33	11	157
Nº de infracciones detectadas	8	30	23	22	10	19	18	33	12	175

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León.

Área de Actuación en el Empleo y Contratación

En el subárea de Contratación se han realizado en Castilla y León en 2006 tres campañas: De Calidad en el empleo, de Comprobación de bajas laborales indebidas en el sector de la construcción por extinción indebida de contratos en el periodo vacacional y la Campaña de Revisión de contratos de puesta a disposición (CPD) formalizados entre Empresas de Trabajo Temporal (ETT) y las empresas usuarias (EU).

En lo referente a la campaña de Calidad en el Empleo, cuya finalidad es la reducción de la tasa de temporalidad, se llevaron a cabo en 2006 en Castilla y León 1.169 actuaciones, detectándose un total de 33 infracciones en la Comunidad, de las cuales 10 fueron detectadas en la provincia de Segovia (cuadro 2.5.5-2).

Cuadro 2.5.5-2 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en Calidad en el Empleo, 2006

	Av	Bu	Le	Pa	Sa	Sg	So	Va	Za	CyL
Nº de centros de trabajo visitados	4	21	90	28	14	90	7	199	7	460
Nº de actuaciones realizadas	53	113	190	102	116	90	55	297	153	1.169
Nº de actas de infracción practicadas	2	3	6	7	2	10	0	2	1	33
Nº de infracciones detectadas	2	3	6	7	2	10	0	2	1	33

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León.

En el subárea de Subvenciones Indebidas se llevó a cabo en 2006 la campaña de Control de las subvenciones de fomento al empleo otorgadas por la Comunidad Autónoma.

En el subárea de Economía Social se llevaron a cabo en Castilla y León en 2006 las campañas de Control de requisitos de calificación de las Sociedades Laborales, la de Control de las subvenciones de fomento del empleo otorgadas a Sociedades Laborales y Sociedades Cooperativas y la campaña de Control de centros especiales de empleo otorgadas por la Comunidad Autónoma.

Área de Actuación en Relaciones laborales

En el subárea de Condiciones de Trabajo, se han realizado en 2006 las campañas de Control de condiciones de trabajo en materia de jornada laboral, horas extraordinarias y descanso en los sectores de banca, hostelería, limpieza de edificios y locales y comercio en general; la de Desplazamiento de trabajadores en el ámbito

de una prestación transnacional de servicios; la Campaña en empresas de agroalimentación, la Campaña en medios de comunicación y la Campaña específica para residencias privadas de tercera edad y academias privadas de enseñanza.

En el subárea de discriminación se han realizado las Campañas contra la discriminación en el empleo y condiciones de trabajo.

2.5.6 Personal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León contaba (a 1 de enero de 2006) con un total de 286 personas en la plantilla para llevar a cabo la labor de Inspección en las distintas áreas de trabajo. Los jefes de inspección, jefes de unidades, inspectores y subinspectores en el conjunto de las provincias castellano y leonesas constituyen un total de 122 personas, siendo el resto (164) personal de apoyo. La provincia que cuenta con una plantilla más numerosa es León (56 personas), seguida de Valladolid, con 50. Además de la plantilla del cuadro 2.5.6-1 se encuentra el Director Territorial y personal adscrito al mismo.

A 31 de diciembre de 2006 el número de Jefes de Inspección y Jefes de Unidades es el mismo que el año anterior, mientras la plantilla de Inspectores, al igual que la de Subinspectores aumentó en dos personas más.

Cuadro 2.5.6-1 Relación de puestos de trabajo de Inspecciones en Castilla y León (prestando servicios a 1 de enero de 2006)

Provincia	Jefe de Inspección	Jefes Unidades	Inspectores	Subinspec.	Personal de Apoyo	Total Personal
Ávila	1	-	1	2	11	15
Burgos	1	1	5	10	23	40
León	1	2	5	16	32	56
Palencia	1	-	6	5	12	24
Salamanca	1	-	5	8	18	32
Segovia	1	-	6	4	11	22
Soria	1	-	2	3	15	21
Valladolid	1	2	9	13	25	50
Zamora	1	-	3	5	17	26
Total	9	5	42	66	164	286
Plantilla Inspectores		56				

Fuente: Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León.